

Pilar 3

Primer semestre 2026



Índice

Índice de tablas	3
Índice de gráficos	6
1. Introducción	7
1.1. Grupo BBVA	8
1.2. Resumen ejecutivo	10
2. Aspectos generales del informe	15
2.1. Denominación social y ámbito de aplicación	16
2.2. Marco regulatorio aplicable	17
2.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 1S 2026	18
2.4. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	19
3. Solvencia	22
3.1. Capital	23
3.2. Ratio de apalancamiento	34
3.3. MREL	37
4. Riesgos	39
4.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	40
4.2. Riesgo de crédito y contraparte	41
4.3. Riesgo de mercado	112
4.4. Riesgos estructurales	122
4.5. Riesgo de liquidez	125

5. Divulgación de información prudencial sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza	135
5.1. Introducción y modelo de gobierno	136
5.2. Riesgo Ambiental	149
5.3. Riesgo Social	190
5.4. Riesgo de Gobernanza	196
Anexos	198

Índice de tablas

Tabla 1. EU KM1 - Métricas clave	12
Tabla 2. EU CC2 - Conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados	20
Tabla 3. Reconciliación capital contable con capital regulatorio	21
Tabla 4. Métricas de solvencia	22
Tabla 5. EU CCyB2 - Importe del colchón anticíclico específico de la entidad	24
Tabla 6. EU OV1 - Panorámica de los importes totales de la exposición al riesgo	26
Tabla 7. EU CMS1 - Comparación de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar por tipo de riesgo	28
Tabla 8. Importe de los recursos propios (EU CC1)	30
Tabla 9. EU LR1 - Resumen de la conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	34
Tabla 10. EU LR3 - Resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas)	36
Tabla 11. EU KM2 - Métricas clave MREL	37
Tabla 12. Exposición al riesgo de crédito y contraparte	42
Tabla 13. EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas	44
Tabla 14. EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	47
Tabla 15. EU CQ5 - Calidad crediticia de las préstamos y anticipos a sociedades no financieras por sector de actividad	49
Tabla 16. EU CR1-A - Vencimiento de las exposiciones	51
Tabla 17. Cambios en el saldo de las exposiciones al riesgo de crédito en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado	51
Tabla 18. EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas	52
Tabla 19. EU CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	53
Tabla 20. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito	53
Tabla 21. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	55
Tabla 22. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	57
Tabla 23. Estado de flujos de APR para el método estándar de riesgo de crédito y contraparte	63
Tabla 24. EU CR10 (5) - Exposiciones de Renta Variable	65
Tabla 25.1. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (AIRB)	65
Tabla 25.2. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (FIRB)	76

Tabla 26. EU CR7-A - Método IRB: Uso de las técnicas de mitigación de riesgo	82
Tabla 27. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB	86
Tabla 28. EU CR10 (1-4) - IRB: Financiación especializada	87
Tabla 29. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APR	92
Tabla 30. EU CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método	93
Tabla 31. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	95
Tabla 32.2. EU CCR4 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (FIRB)	96
Tabla 33. EU CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	98
Tabla 34. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito	99
Tabla 35. EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	100
Tabla 36. EU SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	102
Tabla 37. EU SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación	104
Tabla 38. EU SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	107
Tabla 39. EU SEC5 - Exposiciones titulizadas. Exposiciones en default y ajustes por riesgo de crédito	109
Tabla 40. EU SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	110
Tabla 41. EU MR1 - Riesgo de mercado calculado con el método estándar	112
Tabla 42. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)	113
Tabla 43. EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación	114
Tabla 44. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	114
Tabla 45. EU IRRBB1 - Riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión	123
Tabla 46. LCR principales UGL	125
Tabla 47. NSFR principales UGL	126
Tabla 48. EU LIQ1 - Información cuantitativa sobre el ratio de cobertura de liquidez	129
Tabla 49. EU LIQ2 - Ratio de financiación estable neta	132
Tabla 50. ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento	152
Tabla 51. ESG1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	171
Tabla 52. ESG4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	177

Tabla 53. ESG2. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	179
Tabla 54. ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	181

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución semestral del ratio CET1	10
Gráfico 2. Ratios de liquidez por UGL	11
Gráfico 3. Ratio de apalancamiento	11
Gráfico 4. Requerimientos y ratios MREL	12
Gráfico 5. Requerimientos de capital	23
Gráfico 6. Distribución de APR por tipo de riesgo computable en Pilar 1	27
Gráfico 7. Serie temporal de los ratios de capital durante el último año	31
Gráfico 8. Composición del ratio total	32
Gráfico 9. Evolución trimestral del ratio CET1	33
Gráfico 10. Serie temporal del ratio de apalancamiento durante el último año	35
Gráfico 11. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. <i>Backtesting</i> hipotético (EU MR4)	118
Gráfico 12. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. <i>Backtesting</i> real (EU MR4)	119
Gráfico 13. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA Bancomer <i>Backtesting</i> hipotético (EU MR4)	120
Gráfico 14. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del riesgo de mercado para BBVA Bancomer <i>Backtesting</i> real (EU MR4)	121
Gráfico 15. Exposición a sectores sensibles al riesgo de transición	167
Gráfico 16. Clientes gestionando activamente su transición	168
Gráfico 17. Emisiones financiadas por tipos de activos PCAF (MtCO ₂ e)	169
Gráfico 18. Emisiones financiadas por geografía	169
Gráfico 19. Exposición al riesgo físico	180

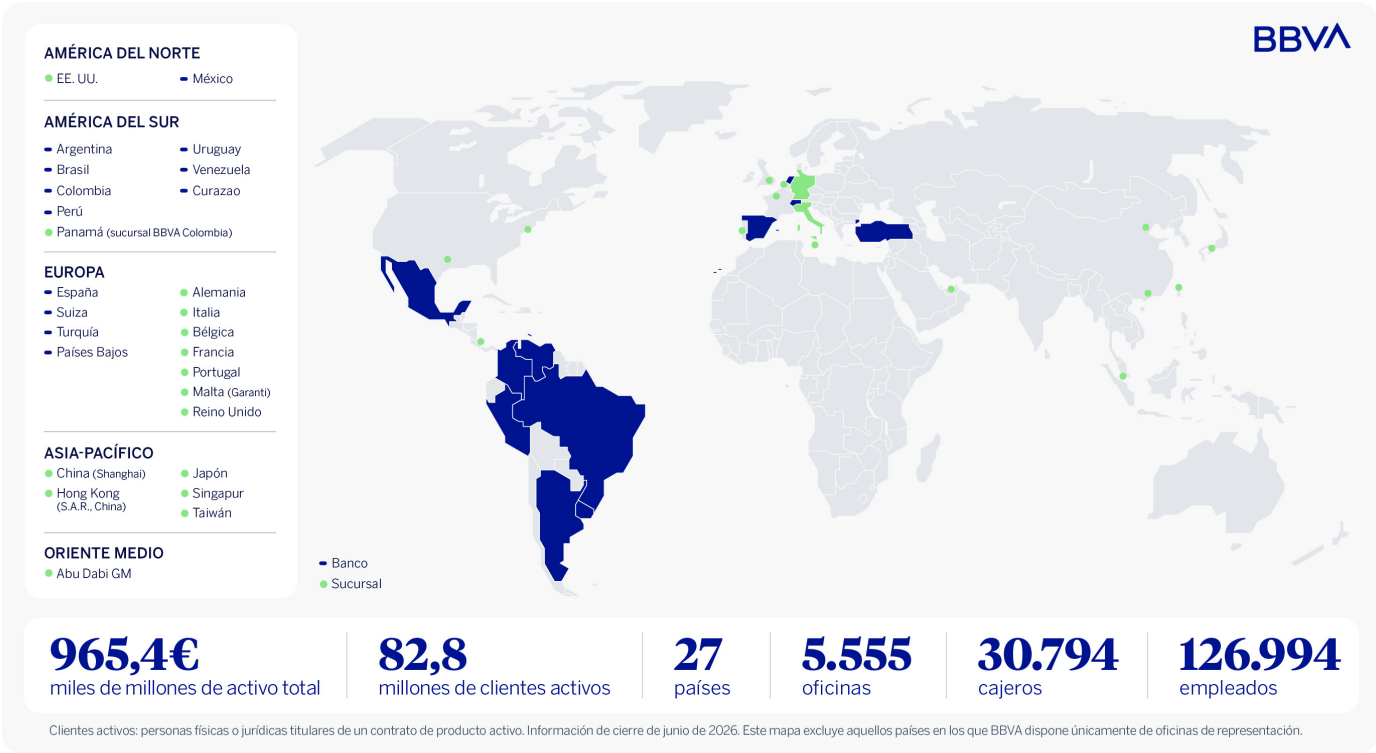
1. Introducción

1.1. Grupo BBVA	8
1.2. Resumen ejecutivo	10

1.1. Grupo BBVA - Aspectos destacados

BBVA es un grupo financiero global con una visión centrada en el cliente y caracterizado por su estrategia pionera en la digitalización, la innovación y la sostenibilidad. BBVA ocupa una posición de liderazgo en España, es la primera institución financiera en México y cuenta con franquicias líderes en América del Sur y Turquía. En Europa, BBVA cuenta con una presencia en constante crecimiento, impulsada por sus oficinas especializadas en clientes empresa y por su apuesta por los bancos digitales, actualmente operativos en Italia y Alemania. Además, BBVA ofrece servicios especializados a grandes corporaciones a través de sus oficinas en Estados Unidos y Asia. Esta sólida diversificación geográfica, junto con los altos niveles en captación de clientes a través de canales digitales, nos posiciona para reforzar nuestro liderazgo y afrontar los retos del futuro.

Además, BBVA contribuye a través de su actividad al progreso y bienestar de todos sus grupos de interés: accionistas, clientes, empleados, proveedores y la sociedad en general. En este sentido, BBVA apoya a las familias, los emprendedores y las empresas en sus planes de futuro, y les ayuda a aprovechar las oportunidades que proporcionan la innovación y la sostenibilidad. Asimismo, BBVA ofrece a sus clientes una propuesta de valor diferencial, apalancada en la tecnología y en los datos, ayudándoles a mejorar su salud financiera con una información personalizada en la toma de decisiones financieras.



Evolución de los Objetivos Financieros del Grupo BBVA



1.2. Resumen ejecutivo

Artículos 438 b), 447 a), b), c), d), e), f), g) CRR

Los resultados del Grupo BBVA han contribuido a alcanzar un ratio CET1 consolidado a 30 de junio de 2026 del 12,90 %, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET1 del Grupo a esa fecha (8,98 %), y situándose asimismo por encima del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5 % - 12,0 % de CET1.

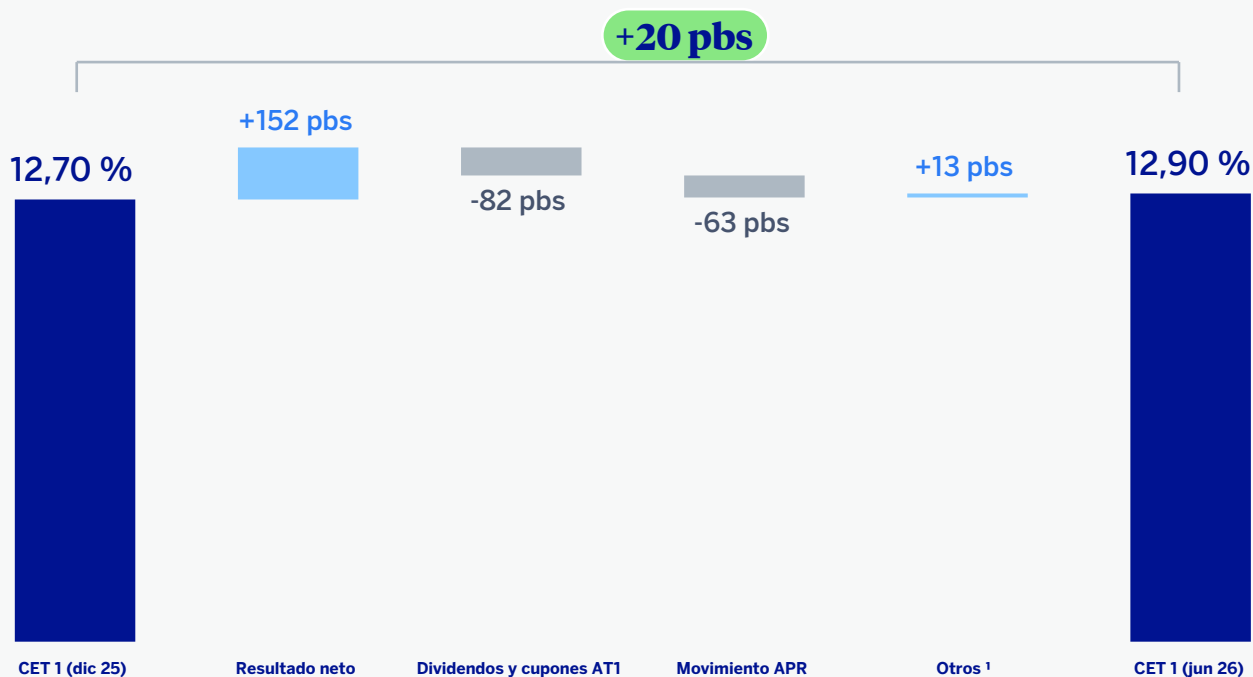
El ratio CET1 del Grupo se ha incrementado durante el primer semestre en 20 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por la generación de resultados (+152 puntos básicos) que, neta de las remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de instrumentos contingentes convertibles (CoCos) ha generado una contribución positiva de +70 puntos básicos.

Por su parte, el incremento de los activos ponderados por riesgo (APR), derivados del crecimiento orgánico de la actividad en términos constantes, ha drenado el ratio en -63 puntos básicos.

Finalmente, el resto de elementos que conforman el CET1, han tenido una contribución positiva de +13 puntos básicos; entre éstos se incluyen los impactos positivos por el cómputo de intereses minoritarios y por el incremento registrado en "Otro resultado global acumulado" que recoge el efecto compensatorio frente a la pérdida por la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias reconocida en la cuenta de resultados. De igual manera, se registran también los efectos negativos de la evolución del mercado durante el primer semestre.

A continuación, se presenta la evolución del ratio CET1 a lo largo del primer semestre de 2026, desglosando por los principales factores:

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN SEMESTRAL DEL RATIO CET1



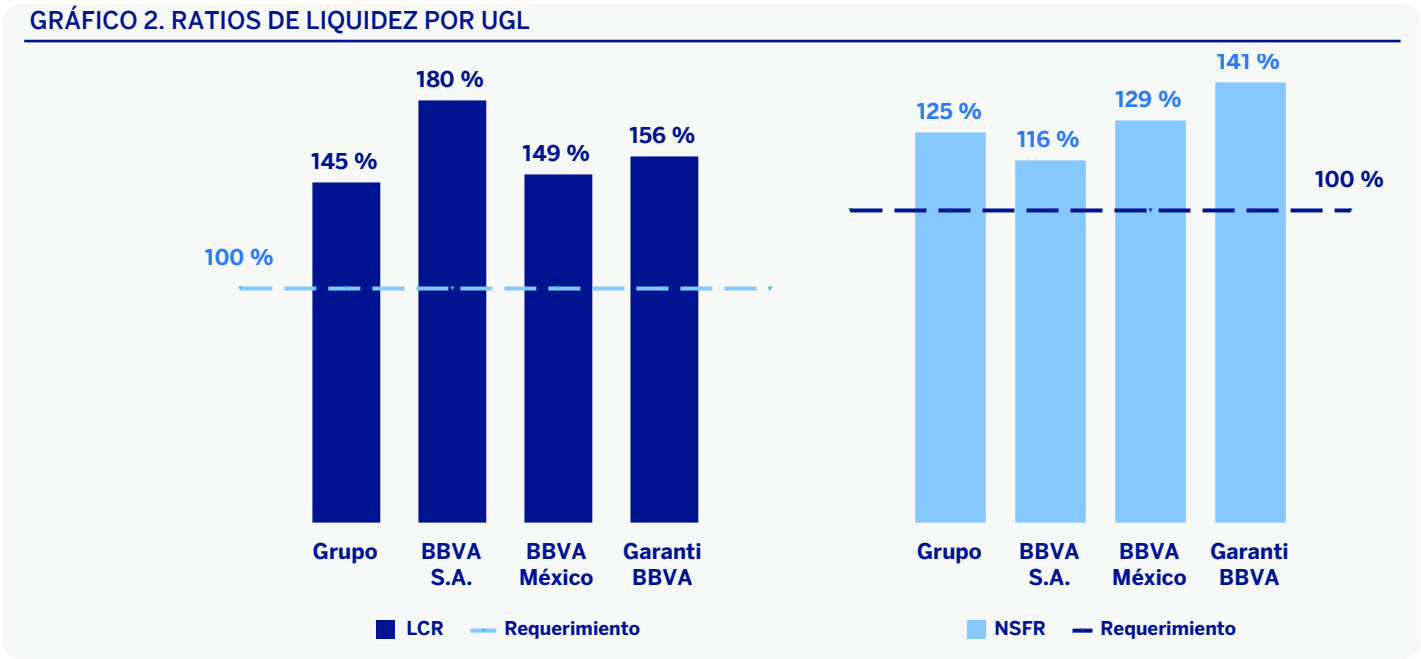
⁽¹⁾ Incluye, entre otros, efecto tipo de cambio, valoración de las carteras HTC&S, intereses minoritarios, y un incremento positivo de "Otro resultado global acumulado" que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias.

A 30 de junio de 2026 no existen diferencias entre los ratios *fully loaded* y *phased-in* consolidados debido a que el impacto asociado a los ajustes transitorios es nulo.

El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

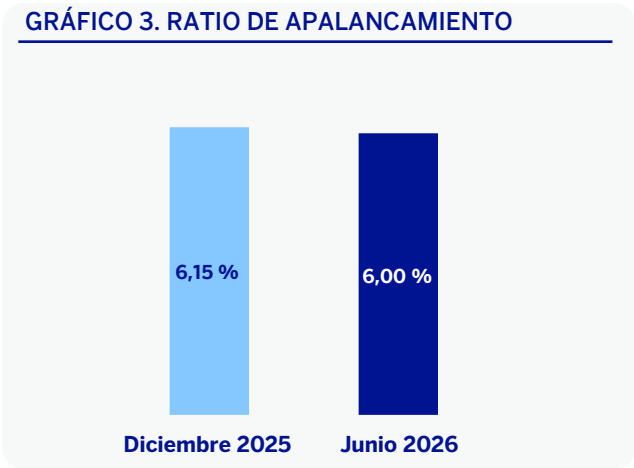
- El ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del Grupo BBVA se mantuvo holgadamente por encima del 100% durante el primer semestre del año 2026, situándose el ratio promedio de los últimos 12 meses en el 142 %. Para el cálculo de este ratio se asume que no se produce transferencia de liquidez entre filiales; esto es, ningún tipo de exceso de liquidez de las filiales en el extranjero está siendo considerado en el ratio consolidado. De considerarse estos excesos de liquidez, el ratio LCR promedio en el Grupo BBVA se situaría en el 155 %.
- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 125 % a 30 de junio de 2026.

A continuación, se muestra el desglose de los ratios puntuales en las principales áreas geográficas en las que opera el Grupo, a 30 de junio de 2026:



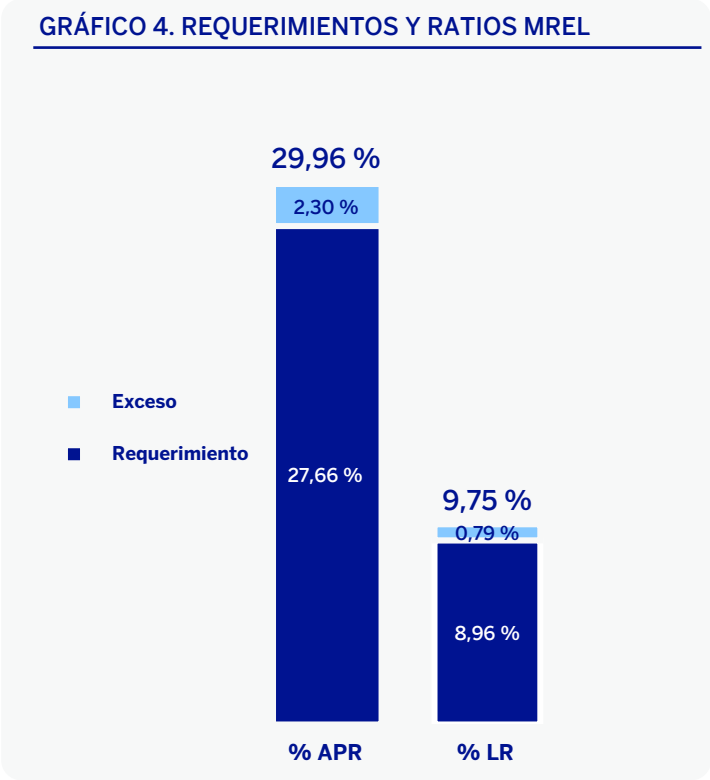
En cuanto al ratio de apalancamiento, a 30 de junio de 2026, éste se situó en 6,00 %, por encima del ratio mínimo requerido de un 3,00 %.

A continuación, se muestran los ratios a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:



Respecto a MREL, a 30 de junio de 2026, tanto el ratio en APR, como en Leverage (LR), se situaron en 29,96 % y 9,75 %, respectivamente, ambos holgadamente por encima de sus respectivos requerimientos (27,66 %¹ y 8,96 %).

A continuación se muestran estos datos graficados:



La siguiente tabla recoge las principales métricas regulatorias de acuerdo al artículo 447 de la CRR:

¹ Incluye el requisito combinado de colchón, 3,72 % a 30 de junio de 2026.

TABLA 1. EU KM1 - MÉTRICAS CLAVE (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026	31-3-2026	31-12-2025	30-9-2025	30-6-2025
Fondos propios disponibles (importes)					
Capital de nivel 1 ordinario	54.626	52.464	50.446	53.056	51.634
Capital de nivel 1	61.110	58.040	55.934	58.541	57.123
Capital total	73.785	70.748	68.365	70.156	68.603
Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo					
Importe total de la exposición al riesgo	423.497	408.854	397.241	395.271	387.051
Total de la exposición al riesgo antes del límite mínimo (floor)	423.497	408.854	397.241	395.271	387.051
Ratios de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	12,90 %	12,83 %	12,70 %	13,42 %	13,34 %
Ratio de capital de nivel 1 ordinario considerando APR sin el límite mínimo (floor) (%)	12,90 %	12,83 %	12,70 %	13,42 %	13,34 %
Ratio de capital de nivel 1 (%)	14,43 %	14,20 %	14,08 %	14,81 %	14,76 %
Ratio de capital de nivel 1 considerando APR sin el límite mínimo (floor) (%)	14,43 %	14,20 %	14,08 %	14,81 %	14,76 %
Ratio de capital total (%)	17,42 %	17,30 %	17,21 %	17,75 %	17,72 %
Ratio de capital total considerando APR sin el límite mínimo (floor) (%)	17,42 %	17,30 %	17,21 %	17,75 %	17,72 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,62 %	1,62 %	1,68 %	1,68 %	1,68 %
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	0,96 %	0,96 %	1,02 %	1,02 %	1,02 %
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)	1,25 %	1,25 %	1,31 %	1,31 %	1,31 %
Total de los requisitos de fondos propios de SREP (%)	9,62 %	9,62 %	9,68 %	9,68 %	9,68 %
Colchón combinado y requisito global de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Colchón de conservación de capital (%)	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %
Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro (%)	—	—	—	—	—
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,25 %	0,26 %	0,25 %	0,10 %	0,10 %
Colchón de riesgo sistémico (%)	0,01 %	0,01 %	0,01 %	0,01 %	0,01 %
Colchón de entidades de importancia sistémica mundial (%)	—	—	—	—	—
Colchón de otras entidades de importancia sistémica (%)	0,75 %	0,75 %	1,00 %	1,00 %	1,00 %
Requisitos combinados de colchón (%)	3,51 %	3,52 %	3,76 %	3,61 %	3,61 %
Requisitos globales de capital (%)	13,13 %	13,14 %	13,44 %	13,29 %	13,29 %
Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios del SREP (%)	7,18 %	6,95 %	6,78 %	7,51 %	7,45 %
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total	1.018.949	939.629	908.869	871.029	824.769
Ratio de apalancamiento (%)	6,00 %	6,18 %	6,15 %	6,72 %	6,93 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje de la medida de la exposición total)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—	—	—	—
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	—	—	—	—	—
Total de los requisitos de ratio de apalancamiento del SREP (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Colchón de ratio de apalancamiento y requisito global de ratio de apalancamiento (en porcentaje de la medida de la exposición total)					
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—	—	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Ratio de cobertura de liquidez ⁽¹⁾					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado)	119.436	116.406	112.732	107.751	104.579
Salidas de efectivo — Valor ponderado total	127.443	121.325	117.302	112.494	108.573
Entradas de efectivo — Valor ponderado total	43.539	39.365	36.887	35.311	33.844
Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	83.904	81.960	80.415	77.183	74.729
Ratio de cobertura de liquidez (%)	142 %	142 %	140 %	139 %	140 %
Ratio de financiación estable neta					
Total de financiación estable disponible	553.354	519.580	506.694	481.724	464.443
Total de financiación estable total requerida	441.638	416.367	400.962	377.110	368.929
Ratio de financiación estable neta (%)	125 %	125 %	126 %	128 %	126 %

⁽¹⁾ El "mapping tool" de la EBA relaciona esta información sobre el ratio de cobertura de liquidez a los modelos regulatorios C72, C73, C74 y C76, los cuales muestran saldos puntuales a cierre de trimestre. Sin embargo, el artículo 447(f) del Reglamento 575/2013 (CRR) establece que la información sobre el ratio de cobertura de liquidez y sus componentes a desglosar se debe calcular como la media de los valores de los 12 meses anteriores y no como el valor puntual de cierre de trimestre. Es por ello que esta información no se basa en el "mapping tool" de la EBA sino en la tabla 48 (EU LIQ1).

En los siguientes apartados se presentan en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo BBVA. La información presentada se complementa con información incluida en el Informe Semestral Consolidado del Grupo BBVA (en adelante, Informe Semestral) correspondiente al 30 de junio de 2026, donde, además, se pueden consultar los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

2. Aspectos generales del informe

2.1. Denominación social y ámbito de aplicación	16
2.2. Marco regulatorio aplicable	17
2.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 1S 2026	18
2.4. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	19

2.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco”, “BBVA” o “BBVA, S.A.”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

2.2. Marco regulatorio aplicable

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRD IV"), cuyas principales modificaciones son la Directiva (UE) 2019/878 ("CRD V") y la Directiva (UE) 2024/1619 ("CRD VI").

La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de crédito es el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) N° 648/2012 ("CRR" y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV), que se complementa con diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante y de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación a nivel nacional. Este Reglamento ha sido modificado principalmente por el Reglamento (UE) 2019/876 ("CRR2") y el Reglamento (UE) 2024/1623 ("CRR3").

La transposición de la Directiva CRD IV al ordenamiento jurídico español se realizó a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre ("RD-L 14/2013"), la Ley 10/2014, de 26 de junio, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("RD 84/2015"), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016, de 2 de febrero ("Circular 2/2016 del Banco de España"), la cual fue modificada por la Circular 3/2022, de 30 de marzo.

Durante 2021 se realizó la transposición de la Directiva CRD V al ordenamiento jurídico español mediante la publicación del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril (que modifica la Ley 10/2014), el Real Decreto 970/2021, de 8 de noviembre (que modifica el RDL 84/2015) y la Circular 5/2021, de 22 de septiembre (que modifica la Circular 2/2016).

En el ámbito Macroprudencial, en marzo 2019 se publicó el Real Decreto 102/2019, por el que se crea la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera, estableciendo su régimen jurídico. El mencionado Real Decreto también desarrolla determinados aspectos relativos a las herramientas macroprudenciales contenidas en el Real Decreto-Ley 22/2018. Entre ellos, prevé que el Banco de España pueda adoptar medidas como son el colchón anticíclico a un determinado sector, límites sectoriales a la concentración de exposiciones o el establecimiento de límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. Estas medidas se desarrollan en la Circular 5/2021, de 22 de septiembre del Banco de España.

Adicionalmente a la regulación sobre supervisión prudencial de las entidades, en 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE ("BRRD", por sus siglas en inglés), la cual establece un marco de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, estableciendo la obligatoriedad para las entidades de disponer de una estructura de financiación adecuada que permita absorber pérdidas.

La citada Directiva se integró en el ordenamiento jurídico español mediante su transposición por la Ley 11/2015, de 18 de junio, y su principal modificación se produjo mediante la Directiva 2019/879 ("BRRD2"), la cual se incorporó posteriormente a la legislación española mediante el Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril.

2.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 1S 2026

El Artículo 13 de la CRR establece que las entidades matrices de la Unión Europea quedan sujetas en base a su situación consolidada a los requisitos de divulgación contenidos en la parte octava de la misma regulación.

El Informe con Relevancia Prudencial (IRP - Pilar 3) correspondiente al primer semestre de 2026, refleja la información prudencial correspondiente al grupo consolidado BBVA a 30 de junio de 2026. Este informe ha sido desarrollado de acuerdo con los preceptos contenidos en la Parte Octava de la CRR y cumpliendo con las directrices publicadas por la EBA y los estándares técnicos de implementación que resultan aplicables.

La información cualitativa introductoria de cada apartado debe ser considerada conjuntamente con aquella semejante incluida en el último informe anual publicado ([Informe Pilar 3 2025](#)), el cual contiene información más detallada que la incluida en el presente informe.

Con el objetivo de aportar mayor claridad en el cumplimiento de los requerimientos regulatorios, a lo largo de este informe se incluyen las referencias normativas aplicables a cada apartado en el encabezado del mismo. Las citadas referencias hacen mención a los artículos de la Parte Octava de la CRR, seguidos, en caso de aplicación, de las tablas requeridas por la EBA/ITS/2024/05, salvo indicación expresa en caso de otra publicación regulatoria.

Adicionalmente, en el Anexo X.a de este informe se recoge la correspondencia de los artículos de la Parte Octava de la CRR sobre divulgación de información que son de aplicación a la fecha del informe con los distintos epígrafes del documento donde se encuentra la información requerida. Adicionalmente, el Anexo X.b refleja la correspondencia de los artículos del Anexo I, sección 21 del Reglamento 2024/3172 sobre divulgación de los riesgos ESG con los apartados de este informe.

El citado anexo, junto con el resto de anexos y las tablas contenidas en el presente informe, se publican en formato editable con el objeto de facilitar su tratamiento, siguiendo las recomendaciones de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés). Este documento denominado "Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026" se encuentra disponible en el apartado de Accionistas e Inversores / Información Financiera de la página web del Grupo.

2.4. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Artículo 437 a) CRR

El Informe Semestral del Grupo BBVA se presenta de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación a 30 de junio de 2026, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Así, en la elaboración del Informe Semestral, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las sociedades dependientes, según se definen en el artículo 18 de la CRR.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración del Informe Semestral.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros reguladas por el marco regulatorio de Solvencia II) que en el Informe Semestral están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. A 30 de junio de 2026 suponen un importe de -37.173 millones de euros.
- La entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente, las cuales, a 30 de junio de 2026, suponen un importe de +1.200 millones de euros.

A continuación, se realiza un ejercicio de transparencia para mostrar el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el balance público (adjunto en el Informe Semestral) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

TABLA 2. EU CC2 - CONCILIACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS REGLAMENTARIOS CON EL BALANCE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Balance Regulatorio	Referencia a la tabla EU CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	64.016	64.541	
Activos financieros mantenidos para negociar	154.695	152.961	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.171	2.396	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.007	—	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	62.205	38.394	
Activos financieros a coste amortizado	627.627	630.767	
Derivados - Contabilidad de coberturas	666	611	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(88)	(88)	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	997	3.952	
Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	242	—	
Activos tangibles	9.770	9.786	
Activos intangibles	3.123	3.098	g)
Activos por impuestos	17.158	16.444	
<i>Del que: activos por impuestos diferidos</i>	<i>14.152</i>	<i>13.509</i>	h)
Otros activos	5.973	5.823	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	4.864	769	
Total Activo	965.426	929.453	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	119.389	120.414	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	21.450	6.810	
Pasivos financieros a coste amortizado	725.029	721.759	o) q)
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.102	1.923	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	—	—	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	13.782	—	
Provisiones	4.343	4.077	
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	4.682	3.645	
<i>Del que: pasivos por impuestos diferidos</i>	<i>2.997</i>	<i>2.009</i>	
Otros pasivos	7.394	7.269	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.463	—	
Total Pasivo	901.635	865.898	
Capital	2.735	2.735	a)
Prima de emisión	16.945	16.945	a)
Instrumentos de patrimonio distintos del capital	—	—	
Otros elementos de patrimonio neto	33	33	c)
Ganancias acumuladas	51.441	49.791	b)
Reservas de revalorización	—	—	
Otras reservas	(600)	748	c)
Menos: acciones propias	(990)	(990)	l)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	6.051	6.052	e)
Menos: dividendo a cuenta	—	—	e)
Otro resultado global acumulado	(16.661)	(16.442)	c)
Intereses minoritarios	4.839	4.683	
Total de Patrimonio Neto	63.792	63.554	
Total de Pasivo y Patrimonio Neto	965.426	929.453	

A continuación, se muestra el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en los Estados Financieros Intermedios del Grupo, y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, obtener la cifra de capital regulatorio computable a efectos de solvencia.

TABLA 3. RECONCILIACIÓN CAPITAL CONTABLE CON CAPITAL REGULATORIO (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026	31-12-2025
Capital	2.735	2.797
Prima de emisión	16.945	18.469
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	50.840	46.550
Otros elementos de patrimonio neto	33	40
Acciones propias en cartera	(990)	(299)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	6.051	10.511
Dividendo a cuenta	—	(1.840)
Total Fondos Propios	75.614	76.228
Otro resultado global acumulado	(16.661)	(18.871)
Intereses minoritarios	4.839	4.441
Total Patrimonio Neto	63.792	61.798
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(1.947)	(1.691)
Patrimonio no computable a efectos de solvencia	(237)	(231)
Resto de ajustes y deducciones ⁽¹⁾	(6.982)	(9.430)
Ajustes, deducciones y filtros prudenciales sobre el patrimonio neto	(9.166)	(11.352)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	54.626	50.446
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	6.483	5.488
Capital de nivel 2 (T2)	12.675	12.431
Capital total (CET1 + AT1 + T2)	73.785	68.365
Total recursos propios mínimos exigibles ⁽²⁾	55.610	53.403

⁽¹⁾ Resto de ajustes y deducciones incluye, entre otras, el ajuste por los intereses minoritarios no computables, el importe de recompra de acciones propias hasta el límite máximo autorizado por el BCE al Grupo BBVA y el importe de dividendos pendientes de distribuir.

⁽²⁾ Calculado sobre requerimientos mínimos de capital total aplicables en ambos periodos.

3. Solvencia

3.1. Capital 23

3.1.1. Requerimientos mínimos de recursos propios por niveles de capital 23

3.1.2. Requerimientos mínimos de recursos propios por tipo de riesgo 24

3.1.3. Recursos propios computables 29

3.2. Ratio de Apalancamiento 34

3.3. MREL 37

TABLA 4. MÉTRICAS DE SOLVENCIA (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026	31-3-2026	31-12-2025
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	59.970	56.832	54.471
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(5.344)	(4.368)	(4.024)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	54.626	52.464	50.446
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.483	5.575	5.488
Ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	—	—	—
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	6.483	5.575	5.488
Capital de nivel 1 (Tier 1) (CET1 + AT1)	61.110	58.040	55.934
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	12.685	12.719	12.441
Ajustes reglamentarios del capital de nivel 2	(10)	(10)	(10)
Capital de nivel 2 (Tier 2)	12.675	12.709	12.431
Capital total (Capital total = Tier1 + Tier 2)	73.785	70.748	68.365
Total APR	423.497	408.854	397.241
Ratio CET 1	12,90 %	12,83 %	12,70 %
Ratio Tier 1	14,43 %	14,20 %	14,08 %
Capital total	17,42 %	17,30 %	17,21 %
Exposición al ratio de apalancamiento	1.018.949	939.629	908.869
Ratio de apalancamiento	6,00 %	6,18 %	6,15 %
Fondos propios y pasivos admisibles subordinados	57.409	53.973	50.616
Total de fondos propios y pasivos admisibles	64.114	61.686	59.277
APR aplicables a efectos de MREL	213.986	207.832	205.154
Ratio MREL en APR subordinado	26,83 %	25,97 %	24,67 %
Ratio MREL en APR	29,96 %	29,68 %	28,89 %
Exposición al ratio de apalancamiento aplicable a efectos de MREL	657.469	598.040	580.788
Ratio MREL en LR subordinado	8,73 %	9,02 %	8,72 %
Ratio MREL en LR	9,75 %	10,31 %	10,21 %

3.1. Capital

3.1.1. Requerimientos mínimos de recursos propios por niveles de capital

Artículo 440 b) CRR

De acuerdo a la CRR, las entidades de crédito deben mantener en todo momento requisitos mínimos de fondos propios para:

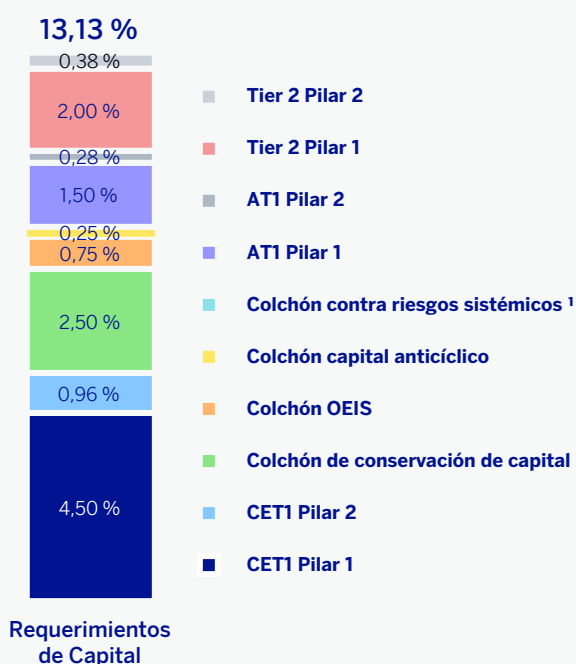
- a) Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1).
- b) Ratio de capital de nivel 1 (T1).
- c) Ratio de capital total.

En lo que respecta a los requerimientos mínimos de capital, a 30 de junio de 2026, BBVA debe mantener un ratio de capital CET1 del 8,98 % y el ratio de capital total del 13,13 % a nivel consolidado.

De esta manera, el requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,50 %); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,50 %); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2,00 %); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (0,96 %), v) el requerimiento de AT1 de Pilar 2 (0,28 %), vi) el requerimiento de Tier 2 de Pilar 2 (0,38 %); vii) el colchón de conservación de capital (2,50 % de CET1); viii) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistemica (OEIS) (0,75 % de CET1); ix) el colchón anticíclico (0,25 % de CET1 a 30 de junio de 2026); y x) el colchón contra riesgos sistémicos (0,01 % de CET1 a 30 de junio de 2026).

A continuación, se presenta un gráfico con la composición del requerimiento de capital total por niveles de capital:

GRÁFICO 5. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL



⁽¹⁾ A 30 de junio de 2026, el colchón contra riesgos sistémicos asciende a 0,01%

El requisito de colchón de capital anticíclico aplicable al Grupo BBVA asciende a 0,25 %, manteniéndose estable con respecto a diciembre de 2025. Este requerimiento supone que el Grupo debe mantener un colchón de capital adicional de 1.065 millones de euros a cierre de junio de 2026.

TABLA 5. EU CCYB2 - IMPORTE DEL COLCHÓN ANTICÍCLICO ESPECÍFICO DE LA ENTIDAD (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Importe total de la exposición al riesgo	423.497
Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad ⁽¹⁾	0,25 %
Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad	1.065

⁽¹⁾ Colchón de capital anticíclico calculado a junio de 2026 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión.

A lo largo del semestre se han producido dos efectos contrapuestos. Por un lado, la reducción del peso relativo de las exposiciones en España, sobre el total de exposiciones del Grupo. Por otro lado, un incremento explicado, principalmente, por el mayor peso relativo de las exposiciones en Bélgica y Países Bajos sobre el total de exposiciones del Grupo, así como por el aumento de las exposiciones en Uruguay. Adicionalmente, ha contribuido la introducción de un colchón del 0,75% en Portugal, que ha compensado parcialmente la reducción anterior.

Prospectivamente, y, debido a su relevancia en el Grupo, destaca la elevación del colchón requerido para España al 1% (desde el 0,5% actual), efectivo a partir del último trimestre de 2026.

En el Anexo III se muestra el desglose por país de las exposiciones y requerimientos de colchón anticíclico (EU CCyB1).

Con respecto al colchón contra riesgos sistémicos, el Grupo debe mantener un colchón adicional de 41 millones, a cumplir con elementos de capital CET1 a 30 de junio de 2026. Esto supone, aproximadamente, un 0,01 % de los requerimientos de capital CET1 exigibles a esa fecha.

3.1.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

La entrada en vigor de la CRR3, el 1 de enero de 2025, introdujo cambios sustanciales en el cálculo de los requerimientos mínimos de capital, en base al artículo 92 del citado Reglamento.

Estos cambios se producen con el objetivo de desarrollar enfoques más sensibles al riesgo, así como limitar la variabilidad de los requerimientos de capital resultantes de la aplicación de los modelos internos de cálculo, y facilitar la comparabilidad y solidez de los mismos, mediante el aumento de la segmentación, la restricción de la capacidad de estimación de ciertos parámetros en aquellas categorías de riesgo donde resulte más compleja una modelización robusta, y, por último, estableciendo un límite inferior para los requerimientos de capital resultantes de los modelos internos con respecto a aquellos si se utilizaran métodos estándar.

3.1.2.1. Perfil de riesgos de la entidad Artículo 438 d) CRR

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (denominado, en adelante, el “Modelo”) adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo son los siguientes:

1. **Riesgo de crédito y dilución:** el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
2. **Riesgo de contraparte:** el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
3. **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA):** tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.
4. **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading* (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
5. **Riesgo operacional:** riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
6. **Riesgos estructurales:** se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de tipo de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
7. **Riesgo de liquidez:** riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación del Grupo.
8. **Riesgo reputacional:** se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

La siguiente tabla muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a cierre de cada trimestre desde 31 de diciembre de 2025 a 30 de junio de 2026:

TABLA 6. EU OV1 - PANORÁMICA DE LOS IMPORTES TOTALES DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO (MILLONES DE EUROS)

	Importe de la exposición al riesgo ⁽¹⁾			Requerimientos mínimos de fondos propios ^{(2) (3)}
	30-6-2026	31-3-2026	31-12-2025	30-6-2026
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	337.417	322.704	314.655	26.993
Del cual: con el método estándar ⁽⁴⁾	220.044	213.445	204.557	17.604
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	82.310	76.001	78.581	6.585
Del cual: slotting criteria	12.691	12.299	10.950	1.015
Del cual: renta variable según el método de ponderación simple por riesgo	—	—	—	—
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	14.087	13.871	15.580	1.127
Riesgo de contraparte (CCR)	11.340	10.316	10.019	907
Del cual: con el método estándar ⁽⁶⁾	8.672	8.150	7.789	694
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	—	—	—	—
Del cual: importe de exposición frente a ECC ⁽⁷⁾	667	576	576	53
Del cual: otros	2.000	1.591	1.654	160
Ajuste de valoración del crédito (CVA)	2.595	2.479	2.530	208
Del cual: enfoque estándar (SA)	—	—	—	—
Del cual: enfoque básico (F-BA y R-BA)	2.595	2.479	2.530	208
Del cual: enfoque simplificado	—	—	—	—
Riesgo de liquidación	13	—	—	1
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo) ⁽⁸⁾	6.173	5.640	5.121	494
De las cuales: con el método basado en calificaciones internas (SEC-IRBA)	3.413	3.200	2.708	273
De las cuales: con el método basado en calificaciones externas (SEC-ERBA)	507	393	355	41
De las cuales: con el método estándar (SEC-SA)	2.253	2.048	2.058	180
De las cuales: con ponderación del 1250% ⁽⁸⁾	—	—	—	—
Riesgo de mercado ⁽⁹⁾	19.587	21.029	18.365	1.567
Del cual: con el método estándar alternativo (A-SA) ⁽¹⁰⁾	—	—	—	—
Del cual: con el método estándar simplificado (S-SA) ⁽¹⁰⁾	—	—	—	—
Del cual: con el método de modelos internos alternativo (A-IMA) ⁽¹⁰⁾	—	—	—	—
Grandes exposiciones	—	—	—	—
Reclasificaciones entre las carteras de inversión y negociación	—	—	—	—
Riesgo operacional	46.359	46.674	46.538	3.709
Exposiciones a cryptoactivos	12	12	11	1
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) ⁽¹¹⁾	18.067	18.571	17.607	1.445
Output floor aplicado (%)	72,5 %	72,5 %	72,5 %	72,5 %
Ajuste debido al floor (antes de aplicar el límite transitorio)	—	—	—	—
Ajuste debido al floor (después de aplicar el límite transitorio)	—	—	—	—
Total	423.497	408.854	397.241	33.880

⁽¹⁾ Exposición al riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in). En los periodos presentados coincide con la correspondiente a fully loaded.

⁽²⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

⁽³⁾ Tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), el requerimiento de capital total requerido asciende a 13,13% (55.610 millones de euros a 30 de junio de 2026).

⁽⁴⁾ Se incluyen los importes por debajo de los umbrales de deducción sujetos a ponderación del 250% (DTAs por importe de 8.285 millones de euros y las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras por importe de 9.782 millones de euros a 30 de junio de 2026).

⁽⁵⁾ Se incluyen en esta línea consumos de capital que el Grupo incorpora para reflejar un tratamiento más conservador de ciertos elementos conforme al artículo 3 CRR.

⁽⁶⁾ Se incluye únicamente el método SA-CCR para derivados.

⁽⁷⁾ Esta fila incluye el total de APR correspondientes a exposiciones con entidades de contrapartida central (ECC), tanto cualificadas como no cualificadas, entre las que se encuentran también los márgenes iniciales.

⁽⁸⁾ El Grupo BBVA deduce de capital aquellas titulizaciones que cumplen los requisitos de deducción, por lo que no aplica ponderación al 1.250% a estas exposiciones. En esta fila, no se incluye el valor de 1.585 millones de euros que resultarían de aplicar esta ponderación a dichas exposiciones.

⁽⁹⁾ La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

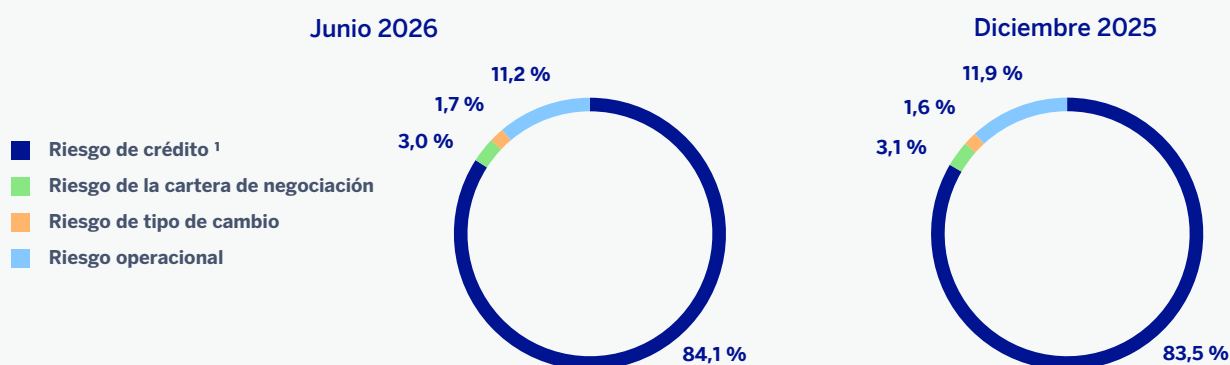
⁽¹⁰⁾ Esta fila no contiene información dado que FRTB aún no está en vigor.

⁽¹¹⁾ La información de esta fila se divulga únicamente a efectos informativos, ya que el importe incluido aquí también se incluye en la fila 1, en la que se pide a las entidades que divulguen información sobre el riesgo de crédito. Como consecuencia, esta fila no debe ser tenida en cuenta a la hora de calcular el total indicado en la parte inferior de la tabla.

En los respectivos apartados del informe se explica en detalle la evolución de los APR por tipo de riesgo.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo (donde el riesgo de crédito engloba el riesgo de contraparte) a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN DE APR POR TIPO DE RIESGO COMPUTABLE EN PILAR 1



⁽¹⁾ Riesgo de crédito incluye riesgo por ajuste CVA

3.1.2.2. Comparativa de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar

Artículo 438 d bis) CRR

El nuevo Reglamento CRR3 establece una modificación al cálculo de los requerimientos mínimos de capital establecido por el apartado 3 del artículo 92. Esta modificación implica que los requerimientos de capital calculados a través de modelos internos tendrán un límite inferior del 72,5%² con respecto al resultante si se hubieran calculado por método estándar. Este límite mínimo se denomina Output Floor. Tal y como se aprecia en la tabla 6, el Grupo no se encuentra afectado por este límite.

A continuación, se muestran las tablas resumen de las comparativas de los activos ponderados por riesgo calculados por modelos internos y estándar por tipo de riesgo (EU CMS1) y categorías de exposición para el riesgo de crédito (EU CMS2), a 30 de junio de 2026 y 31 de marzo de 2026.

Ambas tablas, en su ámbito respectivo, ofrecen una comparativa de los activos ponderados por riesgo actuales (tercera columna) con los que tendría el Grupo en caso de afectación del Output Floor en base fully (cuarta columna) o bajo las disposiciones de transitoriedad del artículo 465 de la CRR3 (quinta columna).

² A partir del 1 de enero de 2030, cuando se considerará la plena implantación (fully loaded) de la medida. La CRR3 establece un período transitorio (*phased-in*) de implementación, durante el cual se irá incrementando anualmente el porcentaje (50% en 2025, 55% en 2026, 60% en 2027, 65% en 2028, 70% en 2029). El Grupo BBVA no se ha acogido al período transitorio, de modo que los ratios presentados incluyen el 72,5% establecido como límite inferior.

TABLA 7. EU CMS1 - COMPARACIÓN DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO POR MODELOS INTERNOS Y ESTÁNDAR POR TIPO DE RIESGO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora (a)	APR para las carteras en las que se usa el método estándar (b)	Total APR (a+b)	APR calculados usando método estándar completo	APR base del Output floor
Riesgo de crédito (excluyendo riesgo de contraparte)	109.088	220.044	329.132	430.886	402.717
Riesgo de contraparte	6.620	4.720	11.340	19.192	19.192
Ajuste de valoración del crédito (CVA)		2.595	2.595	2.595	2.595
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	3.413	2.760	6.173	7.251	7.251
Riesgo de mercado ⁽¹⁾	9.649	9.938	19.587	21.608	21.608
Riesgo operacional		46.359	46.359	46.359	46.359
Otras exposiciones ponderadas por riesgo		8.311	8.311	8.311	7.371
Total	128.769	294.728	423.497	536.205	507.095

⁽¹⁾ La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

EU CMS1 (MILLONES DE EUROS. 31-3-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora (a)	APR para las carteras en las que se usa el método estándar (b)	Total APR (a+b)	APR calculados usando método estándar completo	APR base del Output floor
Riesgo de crédito (excluyendo riesgo de contraparte)	102.170	213.445	315.615	405.938	379.737
Riesgo de contraparte	6.515	3.801	10.316	17.334	17.334
Ajuste de valoración del crédito (CVA)		2.479	2.479	2.479	2.479
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	3.200	2.441	5.640	6.795	6.795
Riesgo de mercado ⁽¹⁾	10.103	10.925	21.029	22.559	22.559
Riesgo operacional		46.674	46.674	46.674	46.674
Otras exposiciones ponderadas por riesgo		7.101	7.101	7.101	6.333
Total	121.989	286.866	408.854	508.880	481.911

⁽¹⁾ La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

Según se puede comprobar en las tablas anteriores, el Grupo BBVA no tiene impacto del límite inferior a los modelos internos, calculado como el 72,5% de los APR calculados usando solo métodos estándar, ni a 30 de junio de 2026 ni a 31 de marzo de 2026, situándose 11,0 y 12,3 puntos porcentuales por encima, respectivamente en base *fully*.

En el anexo IV se muestra la tabla resumen de la comparativa de los activos ponderados por riesgo calculados por modelos internos y estándar por categorías de exposición para el riesgo de crédito (EU CMS2) a 30 de junio de 2026.

Adicionalmente, la serie histórica de las plantillas EU CMS1 y EU CMS2, desde diciembre de 2025, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026".

3.1.3. Recursos propios computables

Artículo 437 a), d), e) CRR

A efectos del cálculo de los recursos propios computables, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que son de aplicación a la fecha, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (*Tier 1*), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (*Tier 2*), definidos en la Parte Segunda Título I, Capítulo IV Sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la Sección II del mismo Capítulo.

En el Anexo II se presentan las principales características de los instrumentos de capital elegibles como capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2, de acuerdo a la plantilla estándar EU CCA.

El Grupo BBVA se ha marcado como objetivo mantener un ratio CET1 a nivel consolidado de entre el 11,5 % y 12,0 %, A 30 de junio de 2026, el ratio CET1 del Grupo (12,90 %) se encuentra por encima de este rango objetivo. Adicionalmente, este nivel supone una distancia de 392 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo de 8,98 %.

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios establecido por los Estándares Técnicos EBA/ITS/2024/05 (Reglamento de Ejecución 2024/3172 de 29 de noviembre de 2024):

TABLA 8. IMPORTE DE LOS RECURSOS PROPIOS (EU CC1) (MILLONES DE EUROS)

Referencia a la tabla EU CC2 ⁽¹⁾	30-6-2026	31-12-2025
a) Capital y prima de emisión	19.680	21.266
b) Ganancias acumuladas	49.791	42.657
c) Otros ingresos acumulados y otras reservas	(15.661)	(17.459)
d) Participaciones minoritarias elegibles como CET1	3.134	2.762
e) Resultado neto atribuido al Grupo ⁽²⁾⁽³⁾	3.026	5.244
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	59.970	54.471
f) Ajustes de valor adicionales	(399)	(333)
g) Activos intangibles	(1.947)	(1.691)
h) Activos por impuestos diferidos	(766)	(815)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(217)	(280)
j) Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas	(288)	(84)
k) Pérdidas y ganancias al valor razonable	41	127
l) Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios	(1.172)	(390)
m) Exposiciones al 1250%	(263)	(238)
n) Otros ajustes reglamentarios de CET1	(334)	(321)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(5.344)	(4.024)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	54.626	50.446
o) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1	6.261	5.303
p) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	223	185
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.483	5.488
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	6.483	5.488
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario + capital de nivel 1 adicional)	61.110	55.934
q) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	5.770	6.239
r) Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros	6.629	6.022
s) Ajustes por riesgo de crédito	286	180
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	12.685	12.441
t) Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(10)	(10)
Capital de nivel 2 (Tier 2)	12.675	12.431
Capital total (capital de nivel 1 + capital de nivel 2)	73.785	68.365
Total APR	423.497	397.241
Ratio CET 1	12,90 %	12,70 %
Ratio Tier 1	14,43 %	14,08 %
Ratio capital total	17,42 %	17,21 %

⁽¹⁾ Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (EU CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.

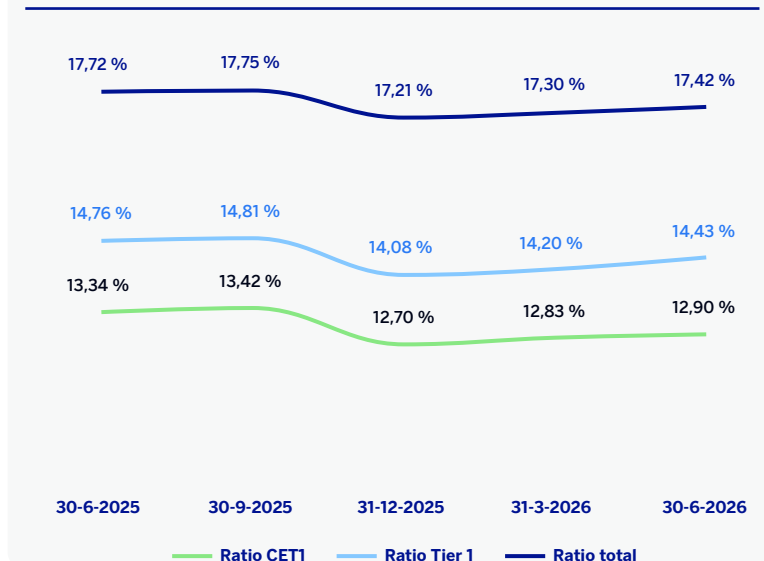
⁽²⁾ A 31 de diciembre de 2025, se deduce el total de la remuneración al accionista correspondiente a 2025, aprobado por parte de la Junta General de Accionistas.

⁽³⁾ A 30 de junio de 2026, se deduce el importe devengado del dividendo previsible, según establece el artículo 26 de la CRR.

A 30 de junio de 2026 no existen diferencias entre los ratios *fully loaded* y *phased-in* consolidados debido a que el impacto asociado a los ajustes transitorios es nulo. En el Anexo I se muestra el desglose completo de los diferentes elementos que componen la base de capital (EU CC1).

A continuación, se presenta la serie temporal de la evolución de los distintos niveles de capital durante el último año:

GRÁFICO 7. SERIE TEMPORAL DE LOS RATIOS DE CAPITAL DURANTE EL ÚLTIMO AÑO



El ratio CET1 del Grupo BBVA se ha situado en el 12,90 % a 30 de junio de 2026, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET 1 del Grupo (8,98 %) y sobre el rango de gestión objetivo del Grupo establecido entre el 11,5%-12% de CET 1.

El ratio CET1 del Grupo se ha incrementado durante el primer semestre en 20 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por la generación de resultados (+152 puntos básicos) que, neta de las remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de instrumentos contingentes convertibles (CoCos) ha generado una contribución positiva de +70 puntos básicos.

Por su parte, el incremento de los activos ponderados por riesgo (APR), derivados del crecimiento orgánico de la actividad en términos constantes, ha drenado el ratio en -63 puntos básicos.

Finalmente, el resto de elementos que conforman el CET1, han tenido una contribución positiva de +13 puntos básicos; entre éstos se incluyen los impactos positivos por el cómputo de intereses minoritarios y por el incremento registrado en "Otro resultado global acumulado" que recoge el efecto compensatorio frente a la pérdida por la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias reconocida en la cuenta de resultados. De igual manera, se registran también los efectos negativos de la evolución del mercado durante el primer semestre.

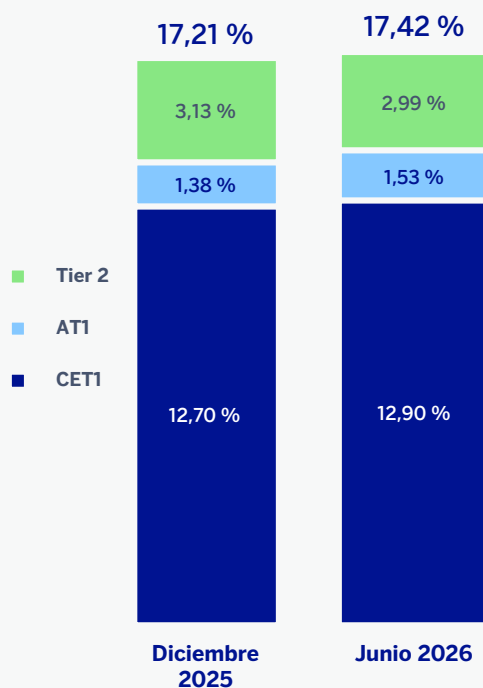
El capital de nivel 1 adicional (AT1) consolidado se situó a 30 de junio de 2026 en 1,53 %, 15 puntos básicos más que a 31 de diciembre de 2025. Durante el período, BBVA S.A. ha realizado una emisión de instrumentos eventualmente convertibles en acciones (CoCos) por valor de 1.000 millones de dólares estadounidenses en mayo de 2026.

El ratio Tier 2 consolidado se situó a 30 de junio de 2026 en el 2,99 %, lo que supone una reducción de -14 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2025, explicado principalmente por el crecimiento de los APR, y en menor medida, la amortización anticipada de una emisión de deuda subordinada de BBVA, S.A. por valor de 300 millones de libras esterlinas.

Como consecuencia de lo anterior, el ratio total de fondos propios consolidado se sitúa, a 30 de junio de 2026, en el 17,42 %.

A continuación, se muestra la composición del ratio de capital total a 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026:

GRÁFICO 8. COMPOSICIÓN DEL RATIO TOTAL

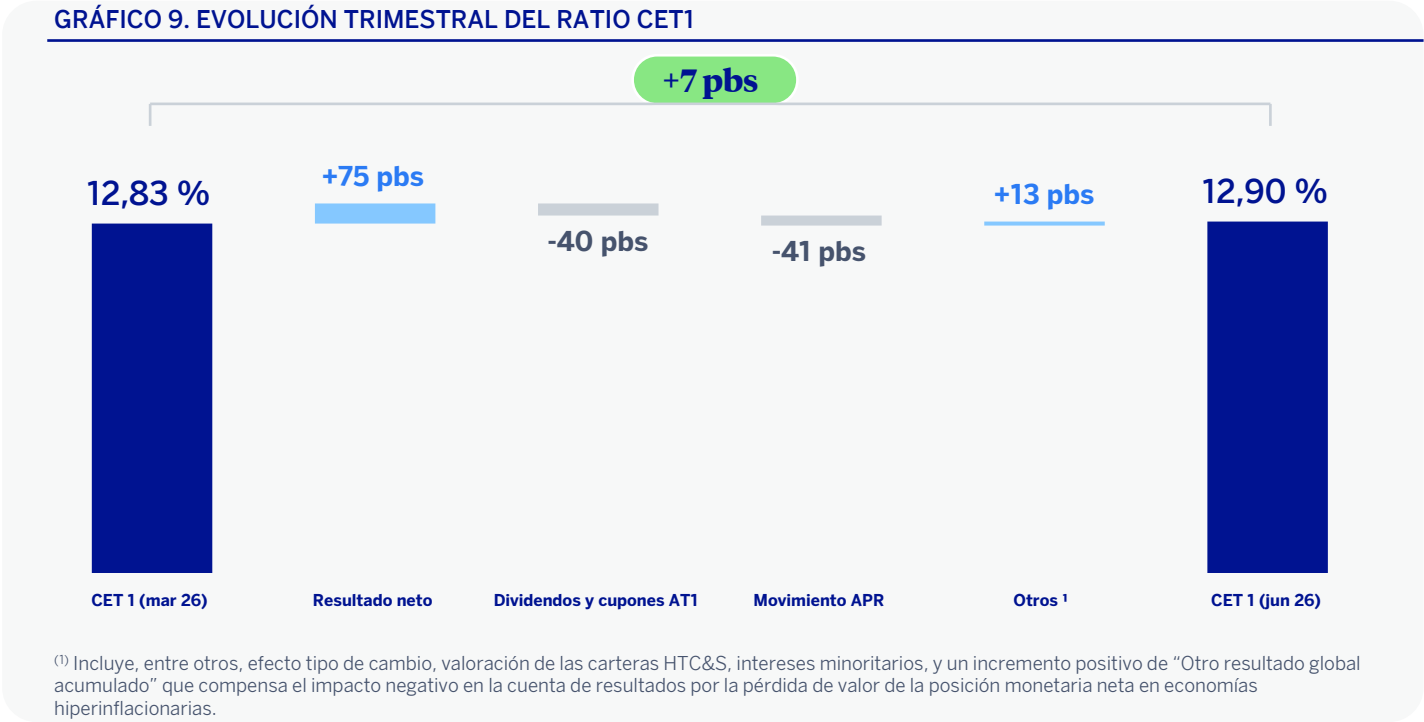


En lo referente a la evolución durante el segundo trimestre del año, el ratio CET1 del Grupo ha crecido 7 puntos básicos con respecto al nivel de marzo (12,83 %).

En esta evolución cabe destacar la fuerte generación de resultados durante el segundo trimestre, que contribuyó con +75 puntos básicos al ratio. La dotación al dividendo y el pago de cupones de los instrumentos AT1 (CoCos) restó -40 puntos básicos. En tercer lugar, el crecimiento orgánico de los activos ponderados por riesgo (APR), a tipos de cambio constantes, neto de las iniciativas de transferencia de riesgo, representa un consumo de -41 puntos básicos, reflejando, un trimestre más, la capacidad del Grupo de seguir reinvertiendo en nuevo crecimiento.

Por su parte, de entre el resto de impactos que incrementan el ratio en 13 puntos básicos, cabe destacar el efecto compensatorio positivo en "Otro resultado global" sobre el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria en economías hiperinflacionarias. En términos similares el efecto positivo de las variables de mercado y determinados impactos regulatorios puntuales que se han producido durante el trimestre, también han generado una contribución positiva para el ratio.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL RATIO CET1



El ratio AT1 se situó en el 1,53%, presentando una variación de 17 puntos básicos con respecto al 31 de marzo de 2026. Esta variación se debe, principalmente, a la emisión, el 8 de mayo de deuda contingente eventualmente convertible en acciones (CoCos) por valor de 1.000 millones de dólares. Este efecto se ha visto mínimamente compensado por el crecimiento orgánico de los APR y el efecto divisa.

Por su parte, el ratio Tier 2 alcanzó el 2,99%, experimentando una variación de -12 puntos básicos en el trimestre, principalmente impactado por el crecimiento orgánico de los APR, y en menor medida, la amortización anticipada de una emisión de deuda subordinada de BBVA, S.A. por valor de 300 millones de libras esterlinas.

3.2. Ratio de apalancamiento

Artículo 451 b) CRR

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital, que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

La CRR2 introduce un requerimiento mínimo de ratio de apalancamiento obligatorio, fijado en un 3% de capital de nivel 1 sobre la medida de exposición total.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la CRR2.

- Capital Tier 1: cuyo detalle se puede consultar en el apartado 2.2. del presente documento.
- Exposición total: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR.

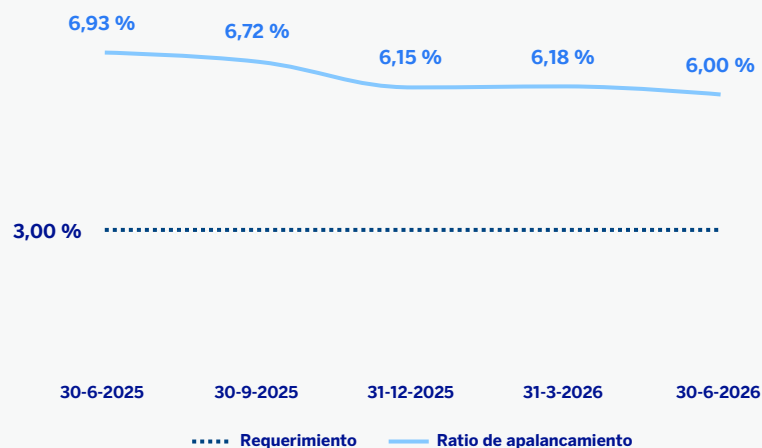
En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

TABLA 9. EU LR1 - RESUMEN DE CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVOS CONTABLES Y EXPOSICIÓN DE RATIO DE APALANCAMIENTO (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026	31-12-2025
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicados	965.426	859.576
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación prudencial	(35.974)	(31.822)
(Ajuste por exposiciones titulizadas que cumplen los requisitos operativos para el reconocimiento de la transferencia del riesgo)	(7.537)	(5.841)
(Ajuste por exención temporal de exposiciones frente a bancos centrales (si procede))	—	—
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el punto i) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—
Ajuste por compras y ventas convencionales de activos financieros sujetos a contabilización en la fecha de negociación	—	—
Ajuste por operaciones admisibles de centralización de tesorería	—	—
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(7.184)	(2.267)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores “SFTs”	4.498	5.642
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	104.375	87.390
(Ajustes por valoración prudente y provisiones específicas y generales que hayan reducido el capital de nivel 1)	—	—
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con los puntos c) y c bis) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—
g) (Ajuste por exposiciones excluidas de la medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento con arreglo al punto j) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—
h) Otros ajustes	(4.656)	(3.809)
Exposición total al ratio de apalancamiento	1.018.949	908.869
Capital Tier 1	61.110	55.934
Ratio de apalancamiento	6,00 %	6,15 %

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

Adicionalmente, a continuación se presenta la serie temporal del ratio a cierre de trimestre a lo largo del último año:

GRÁFICO 10. SERIE TEMPORAL DEL RATIO DE APALANCAMIENTO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

Como se puede observar, el ratio de apalancamiento alcanzado por el Grupo en toda la serie temporal más que duplica el requerimiento, lo que refleja una cómoda situación de apalancamiento.

En cuanto a las variaciones del trimestre, a 30 de junio de 2026, el ratio de apalancamiento se sitúa en el 6,00 %, con una disminución de -18 puntos básicos respecto a marzo de 2026. Esta disminución está motivada, principalmente, por el incremento de la exposición, debido entre otras, al fuerte crecimiento de la cartera de préstamos durante el trimestre. Este crecimiento ha derivado en una caída del ratio en torno a 51 puntos básicos, que se ha visto parcialmente compensados (+33 puntos básicos) por el crecimiento del Tier 1, principalmente por los resultados, y en menor medida, por las emisiones de CoCos.

Adicionalmente, en el acumulado del primer semestre, también destacó el aumento de la exposición, en torno a 110.000 millones de euros, impulsado por el dinamismo de la actividad comercial y el crecimiento del negocio, principalmente por el incremento de las partidas en balance, así como, en menor medida, de las partidas de riesgo de contraparte y de las exposiciones fuera de balance. Adicionalmente, el capital de nivel 1 creció en aproximadamente 5.200 millones de euros, fundamentalmente por la generación orgánica de resultados. En conjunto, ambos efectos se tradujeron en una disminución del ratio de apalancamiento de -15 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2025 (6,15 %).

A continuación, se incluye la distribución de las exposiciones al ratio de apalancamiento que se encuentran en balance, sin incluir derivados y las operaciones de financiación de valores:

TABLA 10. EU LR3 - RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES EN BALANCE (EXCLUYENDO LOS DERIVADOS, SFTS Y EXPOSICIONES EXENTAS) (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026	31-12-2025
Total de las exposiciones en balance (excluyendo derivados, SFTs, y exposiciones exentas), de las cuales:	805.893	731.592
Exposiciones de la cartera de negociación	49.102	41.030
Exposiciones de la cartera de inversión, de los cuales:	756.791	690.562
<i>Bonos garantizados</i>	2.915	3.440
<i>Exposiciones tratadas como soberanos</i>	199.732	188.558
<i>Exposiciones a gobiernos regionales, MDB, organizaciones internacionales y PSE NO tratadas como soberanos.</i>	11.016	9.295
<i>Instituciones</i>	40.715	28.933
<i>Garantizados por hipotecas de bienes inmuebles</i>	126.623	117.217
<i>Exposiciones minoristas</i>	111.390	102.746
<i>Corporativos</i>	200.416	177.042
<i>Exposiciones en mora</i>	6.793	6.294
<i>Otras exposiciones (por ejemplo, capital, titulizaciones y otros activos de obligaciones sin crédito)</i>	57.191	57.035

A 30 de junio de 2026, el Grupo BBVA no tiene ningún requerimiento adicional de LR, por lo que el requerimiento que resulta de aplicación es del 3%.

3.3. MREL

Artículo 45 decies (3) a), c) BRRD
EBA/ITS/2020/06

El Requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, MREL por sus siglas en inglés, tiene como objetivo asegurar que las entidades mantengan un importe suficiente de instrumentos de capital y deuda disponibles para absorber pérdidas y, en su caso, convertirse en capital.

El 14 de abril de 2026 el Grupo hizo público que había recibido una comunicación del Banco de España sobre su requisito MREL, establecido por la Junta Única de Resolución (JUR, "SRB" por sus siglas en inglés). De acuerdo con esta comunicación, BBVA debe mantener, a partir del propio 14 de abril de 2026, un MREL en APR de, al menos, 23,94 %³. Adicionalmente, BBVA debe alcanzar, también a partir del 14 de abril de 2026, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo del ratio de apalancamiento de, al menos, 8,96 % (el "MREL en RA")⁴. Estos requerimientos no incluyen el requisito combinado de capital vigente, el cual, de acuerdo con la normativa de aplicación y criterio supervisor, se sitúa en 3,72 %.

En lo que respecta a los ratios⁵ de MREL alcanzados a 30 de junio de 2026, éstos se sitúan en 29,96 % y 9,75 %, respectivamente para MREL en APR y MREL en apalancamiento, alcanzando los ratios subordinados de ambos 26,83 % y 8,73 %, respectivamente. A continuación, se presenta una tabla resumen de las principales métricas:

TABLA 11. EU KM2 - MÉTRICAS CLAVE MREL (MILLONES DE EUROS)		
	30-6-2026	31-12-2025
Fondos propios y pasivos elegibles, ratios y componentes		
Fondos propios y pasivos elegibles	64.114	59.277
del que: fondos propios y pasivos subordinados	57.409	50.616
Total de la exposición al riesgo del grupo de resolución (TREA)	213.986	205.154
Fondos propios y pasivos elegibles como porcentaje del TREA	29,96 %	28,89 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados	26,83 %	24,67 %
Total de la medida de exposición del grupo de resolución	657.469	580.788
Fondos propios y pasivos elegibles como porcentaje del total de la medida de la exposición	9,75 %	10,21 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados	8,73 %	8,72 %
Requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)		
Requerimiento MREL expresado como porcentaje total de la exposición al riesgo ⁽¹⁾	27,66 %	27,10 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados ⁽¹⁾	17,22 %	17,47 %
Requerimiento MREL expresado como porcentaje total de la medida de la exposición	8,96 %	8,59 %
del que: fondos propios y pasivos subordinados	5,56 %	5,66 %

⁽¹⁾ Incluyen el requisito combinado de capital: 3,72% a 30 de junio de 2026 y 3,97% a 31 de diciembre de 2025.

Durante el primer semestre de 2026, la evolución de los recursos computables a efectos de MREL estuvo determinada principalmente por la generación de capital, la actividad de emisión y amortización de instrumentos elegibles y el efecto derivado de la proximidad al vencimiento de determinadas emisiones. Asimismo, el exceso sobre el requerimiento se vio condicionado por la evolución de los APR y por las actualizaciones del requerimiento aplicables durante el periodo.

El capital registró un incremento durante el semestre, explicado principalmente por la evolución del resultado de BBVA, S.A., apoyado por los dividendos procedentes de México, Turquía y Perú. Adicionalmente, en mayo de 2026 se realizó una emisión de instrumentos AT1 por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Este efecto se vio parcialmente compensado por la amortización anticipada de una emisión T2 por 300 millones de libras esterlinas.

La evolución de los instrumentos *Senior Non-Preferred* (SNP) estuvo marcada por una intensa actividad de emisión. En enero de 2026 se realizaron dos emisiones, por un importe conjunto de 2.000 millones de euros, que compensaron la pérdida de

³ El requisito de subordinación en APR es de 13,50 %.
⁴ El requisito de subordinación en ratio de apalancamiento es de 5,56 %.
⁵ Calculados a nivel subconsolidado de acuerdo con la estrategia de resolución MPE ("Multiple Point of Entry") del Grupo BBVA, establecida por la JUR. El grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo.

computabilidad de €1.250 millones correspondiente a una emisión que entró en su último año antes del vencimiento. Posteriormente, en marzo se realizaron tres nuevas emisiones por un importe agregado de 2.500 millones de dólares estadounidenses, a las que se añadieron una emisión de 1.250 millones de dólares estadounidenses en mayo y otra de 1.250 millones de euros en junio.

Los instrumentos *Senior Preferred* (SP) registraron una reducción de su contribución al MREL como consecuencia de la amortización anticipada de una emisión por 1.000 millones de euros y de la pérdida de computabilidad de otra emisión, también por 1.000 millones de euros, al entrar en su último año antes del vencimiento.

En el caso de otros instrumentos elegibles, la evolución estuvo condicionada principalmente por una emisión T2 de 1.000 millones de euros que entró en su último año antes del vencimiento, con la consiguiente reducción de su computabilidad derivada del *phase-out* acumulado.

En cuanto a los APR, éstos aumentaron durante el semestre, principalmente como consecuencia del fuerte crecimiento de la actividad crediticia. Este incremento fue parcialmente compensado por el efecto de las titulizaciones. Adicionalmente, la evolución incorpora el devengo correspondiente al riesgo operacional.

Asimismo, durante el semestre se produjeron dos cambios relevantes en los requerimientos regulatorios que afectaron al exceso MREL. Por una parte, el requerimiento asociado al OEIS se redujo del 1,00% al 0,75%, lo que supuso un incremento del exceso. Por otra parte, la entrada en vigor del nuevo requerimiento MREL del 23,94 %, que derogó el anterior de 23,13%, tuvo el efecto contrario. Ambos efectos en conjunto han supuesto una reducción del exceso sobre el requerimiento de, aproximadamente, 1.200 millones de euros.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 30 de junio de 2026, el Grupo cumple holgadamente con los citados requisitos. Igualmente, con el objetivo de reforzar el cumplimiento de dichos requisitos, BBVA ha realizado varias emisiones de deuda en el primer semestre del año 2026. Para más información sobre las emisiones realizadas, véase el apartado 4.5.1 de este informe.

4. Riesgos

4.1. Modelo General de gestión y control de riesgos	40
4.2. Riesgo de crédito y contraparte	41
4.2.1. Información general sobre el riesgo de crédito	41
4.2.2. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	53
4.2.3. Información sobre el método estándar	54
4.2.4. Información sobre el método IRB	64
4.2.5. Información sobre el riesgo de contraparte	91
4.2.6. Información sobre titulizaciones	101
4.3. Riesgo de mercado	112
4.3.1. Método estándar	112
4.3.2. Modelos internos	112
4.4. Riesgos estructurales	122
4.4.1. Riesgo de tipo de interés estructural	122
4.4.2. Riesgo de tipo de cambio estructural	124
4.4.3. Riesgo estructural de renta variable	124
4.5. Riesgo de liquidez	125
4.5.1. Comportamiento de liquidez y financiación	125
4.5.2. Desglose LCR	128
4.5.3. Ratio de financiación estable neta	131

4.1. Modelo General de gestión y control de riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (en adelante, el “Modelo”) adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA en el que se considera de forma específica la sostenibilidad, y la adaptación a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

El Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (Chief Risk Officer, en adelante CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Evaluación, seguimiento y *reporting*
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegura la aplicación consistente del Modelo en el Grupo y que garantiza que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

4.2. Riesgo de crédito y contraparte

4.2.1. Información general sobre el riesgo de crédito

4.2.1.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen, principalmente, préstamos y anticipos a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos, derivados financieros y el inmovilizado material.

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 4.2.3.), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 4.2.4.), riesgo de contraparte (apartado 4.2.5.), riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 4.2.6.) y riesgo estructural de renta variable (apartado 4.4.3.).

La siguiente tabla muestra las principales métricas de riesgo de crédito (incluyendo riesgo de contraparte) por método de cálculo y categoría de exposición a 30 de junio de 2026:

TABLA 12. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR	Densidad APR
Gobiernos Centrales y Bancos Centrales	209.339	(61)	209.278	216.488	8.649	228.337	224.283	28.691	13 %
Gobiernos regionales y Autoridades Locales	28.990	(10)	28.980	2.158	429	2.563	2.304	1.622	70 %
Entidades del Sector Público	2.425	—	2.425	1.277	378	1.717	1.476	987	67 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	589	(1)	588	3.546	—	3.563	3.563	2	—
Organizaciones Internacionales	646	—	646	421	—	421	421	—	—
Entidades	61.067	(5)	61.062	15.255	35.668	55.049	21.359	5.895	28 %
Empresas	100.239	(477)	99.762	53.173	30.075	84.836	64.336	59.989	93 %
Exposiciones minoristas	229.176	(3.545)	225.631	104.267	115.959	215.679	104.402	71.941	69 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	51.214	(421)	50.793	47.851	2.427	50.082	48.709	21.818	45 %
Exposiciones en situación de default	11.961	(6.923)	5.038	4.400	281	4.648	4.451	4.572	103 %
Exposiciones de deuda subordinada	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	734	—	734	290	444	734	512	1.281	250 %
Exposiciones de Renta Variable	5.904	—	5.904	5.801	—	5.904	5.904	14.401	244 %
Otras Exposiciones	22.448	—	22.448	22.147	8	22.474	22.469	13.413	60 %
Total método estándar	724.732	(11.444)	713.288	477.074	194.320	676.009	504.190	224.612	45 %
Método FIRB	389.373	(1.804)		179.838	142.922	381.454	292.566	101.621	35 %
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	—	—		—	—	—	—	—	—
Gobiernos regionales y Autoridades Locales	—	—		—	—	—	—	—	—
Entidades del Sector Público	1.401	—		706	400	1.173	889	351	39 %
Entidades	89.657	(6)		26.639	15.958	90.968	81.154	13.439	17 %
Empresas	298.316	(1.798)		152.492	126.564	289.314	210.523	87.831	42 %
Método AIRB	68.306	(591)		64.525	3.737	68.262	65.273	14.087	22 %
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	—	—		—	—	—	—	—	—
Gobiernos regionales y Autoridades Locales	—	—		—	—	—	—	—	—
Entidades del Sector Público	—	—		—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—		—	—	—	—	—	—
Minoristas	68.306	(591)		64.525	3.737	68.262	65.273	14.087	22 %
Total método avanzado	457.679	(2.396)	—	244.363	146.659	449.717	357.839	115.707	32 %
Total posiciones en titulización ⁽⁷⁾	40.132	(7)	40.125	39.186	—	37.788	37.788	6.173	16 %
Total riesgo de crédito	1.222.542	(13.846)	753.413	760.623	340.979	1.163.513	899.817	346.492	39 %

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por método estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

^{(4a) (4b)} Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance no sujetas a riesgo de crédito de contraparte, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulizaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

⁽⁵⁾ En el método estándar, corresponde con el valor de la exposición tras la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, netas de los ajustes de volatilidad.

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como $(4a) + ((4b) * CCF)$.

⁽⁷⁾ Esta fila incluye los métodos SEC-SA, SEC-ERBA y SEC-IRBA. Se incluye la exposición correspondiente a las posiciones de titulización con una ponderación de 1.250%, que se deducen de fondos propios (127 millones de euros).

Durante el primer semestre de 2026, la exposición al riesgo de crédito y contraparte y los activos ponderados por riesgo registran un crecimiento orgánico, impulsado por el dinamismo de la actividad comercial e institucional en las principales geografías en las que opera el Grupo, destacando el comportamiento en España y Turquía.

La densidad media de los activos ponderados por riesgo presenta una trayectoria de estabilidad respecto a diciembre de 2025. Esta evolución refleja la solidez de la calidad crediticia del balance, donde el aumento del volumen no ha alterado el perfil de riesgo medio del Grupo.

Véanse los siguientes apartados para ampliar información sobre las variaciones de APR en cada una de las carteras.

4.2.1.2. Calidad crediticia de las exposiciones

Artículo 442 c), e), f), g)

A efectos de la información presentada en las tablas de este apartado, las exposiciones correspondientes a sociedades clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta no se incluyen en los desgloses de las mismas, al presentarse de forma agregada en el epígrafe específico de balance. Esta circunstancia debe tenerse en cuenta en la interpretación de la información y en su comparación con otras tablas del informe.

A continuación, se muestra el valor contable de las exposiciones *performing* y *non-performing*, desglosadas por producto y sector de la contraparte a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

TABLA 13. EU CR1 - EXPOSICIONES PERFORMING Y NON-PERFORMING Y PROVISIONES ASOCIADAS (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones ⁽¹⁾												Fallidos acumulados	Garantías reales y financieras recibidas	
	Valores contables brutos de:														
	Exposiciones performing ⁽²⁾			Exposiciones non-performing			Exposiciones performing			Exposiciones non-performing				Exposiciones performing	Exposiciones non performing
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2		Del que: en stage 2	Del que: en stage 3		Del que: en stage 1	Del que: en stage 2		Del que: en stage 2	Del que: en stage 3				
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	57.361	57.361	—	—	—	—	(6)	(6)	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	552.881	518.032	34.077	15.456	—	15.456	(4.728)	(2.703)	(2.025)	(8.554)	—	(8.554)	(134)	233.222	3.938
Bancos Centrales	12.102	12.102	—	—	—	—	(13)	(13)	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	29.854	29.803	51	16	—	16	(12)	(10)	(2)	(8)	—	(8)	—	10.652	3
Entidades de crédito	32.451	32.262	—	—	—	—	(8)	(8)	—	—	—	—	—	13.140	—
Otras sociedades financieras	29.003	28.753	250	7	—	7	(17)	(15)	(2)	(6)	—	(6)	—	7.170	1
Sociedades no financieras	242.962	228.870	13.820	5.937	—	5.937	(1.310)	(656)	(654)	(3.319)	—	(3.319)	(134)	96.978	1.490
De las cuales: pymes	62.796	56.838	5.757	3.545	—	3.545	(614)	(352)	(262)	(2.137)	—	(2.137)	(7)	37.398	1.054
Hogares	206.509	186.242	19.956	9.496	—	9.496	(3.368)	(2.000)	(1.367)	(5.222)	—	(5.222)	—	105.283	2.445
Valores representativos de deuda	110.682	110.530	6	39	—	39	(47)	(46)	—	(35)	—	(35)	—	—	—
Bancos Centrales	2.011	1.930	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	96.989	96.953	—	—	—	—	(39)	(39)	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	4.267	4.264	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	3.796	3.772	—	38	—	38	(5)	(5)	—	(33)	—	(33)	—	—	—
Sociedades no financieras	3.618	3.611	6	1	—	1	(2)	(2)	—	(1)	—	(1)	—	—	—
Exposiciones fuera de balance	370.790	360.618	10.173	649	—	649	594	419	175	180	—	180		10.308	100
Bancos Centrales	30	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—
Administraciones públicas	4.043	4.019	24	—	—	—	1	1	—	—	—	—		72	—
Entidades de crédito	51.391	51.358	33	—	—	—	2	2	—	—	—	—		8	—
Otras sociedades financieras	29.054	28.754	300	1	—	1	7	5	1	—	—	—		515	—
Sociedades no financieras	178.828	172.772	6.056	544	—	544	196	88	108	160	—	160		8.708	92
Hogares	107.444	103.684	3.760	104	—	104	388	323	65	20	—	20		1.004	8
Total	1.091.713	1.046.540	44.256	16.145	—	16.145	(5.374)	(3.174)	(2.199)	(8.769)	—	(8.769)	(134)	243.531	4.039

^(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽²⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados". Debido a Esto, el saldo de las filas distintas de "Efectivo y depósitos en Bancos Centrales" performing pueden diferir de la suma de los saldos de las columnas de stage 1 y stage 2 para estas filas.

EU CR1 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones ⁽¹⁾												Fallidos acumulados	Garantías reales y financieras recibidas	
	Valores contables brutos de:													Exposiciones performing	Exposiciones non performing
	Exposiciones performing ⁽²⁾			Exposiciones non-performing			Exposiciones performing			Exposiciones non-performing					
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2		Del que: en stage 2	Del que: en stage 3		Del que: en stage 1	Del que: en stage 2		Del que: en stage 2	Del que: en stage 3				
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	50.902	50.902	—	—	—	—	(6)	(6)	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	494.384	462.619	31.223	14.354	—	14.354	(4.460)	(2.507)	(1.953)	(7.992)	—	(7.992)	(150)	213.702	3.988
Bancos Centrales	10.881	10.881	—	—	—	—	(12)	(12)	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	25.726	25.649	77	18	—	18	(10)	(8)	(2)	(8)	—	(8)	—	8.453	4
Entidades de crédito	24.402	24.259	34	—	—	—	(20)	(18)	(1)	—	—	—	—	9.817	—
Otras sociedades financieras	23.451	23.349	101	11	—	11	(18)	(16)	(1)	(7)	—	(7)	—	6.031	3
Sociedades no financieras	217.012	204.426	12.395	5.118	—	5.118	(1.217)	(591)	(625)	(2.961)	—	(2.961)	(150)	88.975	1.369
De las cuales: pymes	61.380	55.784	5.474	3.646	—	3.646	(556)	(310)	(246)	(2.081)	—	(2.081)	(8)	36.420	1.048
Hogares	192.911	174.055	18.617	9.207	—	9.207	(3.184)	(1.860)	(1.324)	(5.015)	—	(5.015)	—	100.427	2.612
Valores representativos de deuda	108.576	108.399	5	62	—	62	(47)	(47)	—	(41)	—	(41)	—	—	—
Bancos Centrales	1.917	1.807	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	95.422	95.386	—	—	—	—	(39)	(39)	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	4.840	4.839	—	—	—	—	(1)	(1)	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	2.520	2.494	—	60	—	60	(4)	(4)	—	(39)	—	(39)	—	—	—
Sociedades no financieras	3.877	3.872	5	1	—	1	(2)	(2)	—	(1)	—	(1)	—	—	—
Exposiciones fuera de balance	311.591	302.752	8.839	676	—	676	548	387	160	177	—	177		9.851	78
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—
Administraciones públicas	4.400	4.372	28	—	—	—	1	1	—	—	—	—		87	—
Entidades de crédito	26.262	26.208	54	—	—	—	4	3	—	—	—	—		50	—
Otras sociedades financieras	21.230	20.844	386	1	—	1	6	4	2	—	—	—		143	—
Sociedades no financieras	160.366	155.288	5.078	561	—	561	183	87	96	158	—	158		8.541	70
Hogares	99.333	96.040	3.293	114	—	114	354	292	63	19	—	19		1.030	7
Total	965.452	924.672	40.067	15.092	—	15.092	(5.061)	(2.947)	(2.114)	(8.210)	—	(8.210)	(150)	223.553	4.065

(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

(1) Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

(2) Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados". Debido a esto, el saldo de las filas distintas de "Efectivo y depósitos en Bancos Centrales" performing pueden diferir de la suma de los saldos de las columnas de stage 1 y stage 2 para estas filas.

Durante el primer semestre de 2026 se ha registrado un crecimiento significativo de la exposición crediticia, también a tipos de cambio constantes. Por tipología de cartera, el crecimiento de la actividad es generalizado, destacando la cartera mayorista en distintas geografías, junto con el crecimiento de productos minoristas en México y Turquía.

Respecto a las exposiciones non-performing, en términos corrientes, se ha incrementado en aproximadamente 1.000 millones, cifra ligeramente superior que en términos constantes.

Por último, el deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable se ha incrementado, respecto a diciembre de 2025, aunque la tasa de cobertura, tanto global como del stage 3 se mantiene prácticamente estable.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

TABLA 14. EU CQ4 - CALIDAD CREDITICIA DE LAS EXPOSICIONES POR ZONA GEOGRÁFICA (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Saldo contable bruto ⁽¹⁾⁽²⁾ / Importe nominal				Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance ⁽⁴⁾	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽³⁾			
Exposiciones en balance	736.418	15.495	15.495	735.501	(13.369)		—
España	250.641	6.285	6.285	250.629	(4.551)		—
México	144.487	3.184	3.184	143.703	(3.758)		—
Turquía	79.727	3.043	3.043	79.723	(2.237)		—
América del Sur	84.354	2.692	2.692	84.248	(2.446)		—
Resto del mundo ⁽⁵⁾	177.210	290	290	177.198	(377)		—
Exposiciones fuera de balance	371.440	649	649			774	
España	64.497	333	333			130	
México	36.236	21	21			263	
Turquía	72.242	135	135			199	
América del Sur	27.715	128	128			126	
Resto del mundo ⁽⁵⁾	170.749	32	32			55	
Total	1.107.858	16.145	16.145	735.501	(13.369)	774	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽²⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "efectivo y depósitos en Bancos Centrales", la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽³⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "efectivo y depósitos en Bancos Centrales", la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

⁽⁴⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽⁵⁾ Resto del mundo incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia.

EU CQ4 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Saldo contable bruto ⁽¹⁾⁽²⁾ / Importe nominal					Provisiones de exposiciones fuera de balance ⁽⁴⁾	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽³⁾	Deterioro acumulado		
Exposiciones en balance	668.277	14.416	14.416	667.563	(12.546)		—
España	248.774	6.432	6.432	248.762	(4.448)		—
México	126.809	2.818	2.818	126.270	(3.485)		—
Turquía	70.252	2.576	2.576	70.235	(1.926)		—
América del Sur	73.739	2.254	2.254	73.606	(2.255)		—
Resto del mundo ⁽⁵⁾	148.704	337	337	148.691	(431)		—
Exposiciones fuera de balance	312.267	676	676			725	
España	62.461	340	340			113	
México	31.635	17	17			233	
Turquía	67.191	153	153			203	
América del Sur	26.019	152	152			119	
Resto del mundo ⁽⁵⁾	124.961	14	14			57	
Total	980.544	15.092	15.092	667.563	(12.546)	725	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽²⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "efectivo y depósitos en Bancos Centrales", la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽³⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "efectivo y depósitos en Bancos Centrales", la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

⁽⁴⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽⁵⁾ Resto del mundo incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia.

A lo largo del primer semestre de 2026, se observa un crecimiento generalizado de la actividad en las principales geografías, destacando BBVA S.A., México y Turquía, así como las principales geografías de América del Sur.

Los principales drivers del incremento de los dudosos se concentran en Turquía, Argentina, México y Red Exterior de BBVA S.A. En sentido contrario, la evolución se beneficia de la estacionalidad y de ventas de carteras, entre las que destaca Onyx en España, con un impacto de -223 millones de euros en Stage 3.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por sector de actividad a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

TABLA 15. EU CQ5 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A SOCIEDADES NO FINANCIERAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal				Deterioro acumulado	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽²⁾		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.443	154	154	6.443	(142)	—
Industrias extractivas	4.583	90	90	4.583	(50)	—
Industria manufacturera	56.261	1.141	1.141	56.196	(924)	—
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	21.559	463	463	21.559	(246)	—
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	1.391	16	16	1.391	(17)	—
Construcción	6.948	388	388	6.948	(297)	—
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	43.398	1.560	1.560	43.398	(1.141)	—
Transporte y almacenamiento	15.105	324	324	15.101	(273)	—
Hostelería	9.865	213	213	9.865	(195)	—
Información y comunicaciones	16.881	104	104	16.881	(89)	—
Actividades financieras y de seguros	16.598	193	193	16.598	(181)	—
Actividades inmobiliarias	19.844	486	486	19.642	(281)	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.925	250	250	6.923	(200)	—
Actividades administrativas y servicios auxiliares	6.798	204	204	6.798	(179)	—
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	3.662	5	5	3.662	(6)	—
Educación	698	27	27	698	(20)	—
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.400	97	97	2.400	(61)	—
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	827	34	34	827	(26)	—
Otros servicios	8.715	189	189	8.715	(302)	—
Total	248.899	5.937	5.937	248.627	(4.629)	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽²⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otro resultado global".

EU CQ5 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal				Deterioro acumulado	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽²⁾		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.583	152	152	5.583	(134)	—
Industrias extractivas	4.396	37	37	4.396	(42)	—
Industria manufacturera	53.223	1.034	1.034	53.159	(831)	—
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	18.087	269	269	18.087	(206)	—
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	1.160	23	23	1.160	(18)	—
Construcción	11.599	469	469	11.599	(353)	—
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	41.930	1.388	1.388	41.930	(1.054)	—
Transporte y almacenamiento	13.641	288	288	13.636	(236)	—
Hostelería	9.929	237	237	9.929	(192)	—
Información y comunicaciones	13.410	106	106	13.410	(85)	—
Actividades financieras y de seguros	11.644	103	103	11.644	(158)	—
Actividades inmobiliarias	13.425	369	369	13.304	(214)	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.765	216	216	5.763	(184)	—
Actividades administrativas y servicios auxiliares	5.708	130	130	5.708	(109)	—
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	2.327	5	5	2.327	(7)	—
Educación	679	27	27	679	(20)	—
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.387	85	85	2.387	(55)	—
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	912	32	32	912	(27)	—
Otros servicios	6.327	147	147	6.327	(253)	—
Total	222.130	5.118	5.118	221.939	(4.178)	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽²⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante el primer semestre de 2026, el saldo contable bruto de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras se incrementan alrededor de un 12 % respecto a 31 de diciembre de 2025. A pesar de que el deterioro acumulado también se incrementa, dado que este incremento relativo es inferior, el ratio de deterioro mejora, reduciéndose -2 puntos básicos durante el primer semestre del año.

La siguiente tabla muestra la distribución del valor contable bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas de los préstamos y valores representativos de deuda por vencimiento residual. Se presentan los valores contables a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

TABLA 16. EU CR1-A - VENCIMIENTO DE LAS EXPOSICIONES (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾					Sin vencimiento establecido	Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años			
Préstamos y anticipos	7.551	194.584	167.363	185.591	—		555.089
Títulos de deuda	—	20.987	46.650	42.592	202		110.432
Total	7.551	215.571	214.013	228.183	202		665.521

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

EU CR1-A (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾					Sin vencimiento establecido	Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años			
Préstamos y anticipos	6.193	153.859	158.726	177.533	—		496.310
Títulos de deuda	—	25.096	43.959	39.200	218		108.472
Total	6.193	178.955	202.685	216.733	218		604.783

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

El movimiento de riesgos dudosos o deteriorados entre 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026 se muestra a continuación en las siguientes tablas:

TABLA 17. CAMBIOS EN EL SALDO DE LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CRÉDITO EN SITUACIÓN DE DEFAULT Y CUYO VALOR SE HA DETERIORADO (MILLONES DE EUROS)

	Valor contable bruto de las exposiciones en default
Saldo de apertura a Diciembre 2025	15.092
Entradas a carteras dudosas	7.466
Salidas de carteras dudosas	(3.611)
Importes reconocidos como fallidos	(2.510)
Otros cambios	(292)
Saldo de cierre a Junio 2026	16.145

Durante el primer semestre de 2026 aumenta el volumen de exposiciones deterioradas. Sin embargo, este incremento se produce en un contexto de crecimiento significativamente superior de la exposición total, por lo que la tasa de mora disminuye en comparación con diciembre de 2025.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Se presentan los valores contables a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

TABLA 18. EU CQ1 - CALIDAD CREDITICIA DE EXPOSICIONES REESTRUCTURADAS O REFINANCIADAS (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones ⁽¹⁾		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing							
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas		Performing	Non performing		De las cuales: exposiciones non performing
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	5.536	6.190	6.190	6.190	(475)	(3.089)	4.361	1.711
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	2	5	5	5	—	(4)	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	1	1	1	1	—	—	1	—
Sociedades no financieras	2.239	2.748	2.748	2.748	(216)	(1.406)	1.683	643
Hogares	3.295	3.435	3.435	3.435	(259)	(1.678)	2.677	1.067
Valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—
Compromisos de préstamo concedidos	275	47	47	47	13	8	—	—
Total exposiciones	5.811	6.236	6.236	6.236	(488)	(3.098)	4.361	1.711

^(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

EU CQ1 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito ⁽¹⁾		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing							
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas		Performing	Non performing		De las cuales: exposiciones non performing
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	5.381	6.055	6.055	6.055	(496)	(3.027)	4.618	1.907
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	23	7	7	7	(1)	(5)	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	1	4	4	4	—	(2)	3	2
Sociedades no financieras	2.235	2.509	2.509	2.509	(243)	(1.323)	1.654	634
Hogares	3.122	3.535	3.535	3.535	(252)	(1.698)	2.961	1.271
Valores representativos de deuda	—	10	10	10	—	(3)	—	—
Compromisos de préstamo concedidos	231	24	24	24	13	4	—	—
Total exposiciones	5.612	6.089	6.089	6.089	(509)	(3.034)	4.618	1.907

^(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

A continuación, se muestra los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas a 30 de junio de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, distinguiendo entre garantías reales clasificadas como inmovilizado material y otra tipología de garantías reales:

TABLA 19. EU CQ7 - GARANTÍAS REALES OBTENIDAS MEDIANTE TOMA DE POSESIÓN Y PROCESOS DE EJECUCIÓN (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026		31-12-2025	
	Garantías recibidas		Garantías recibidas	
	Valor inicial ⁽¹⁾	Cambios negativos acumulados ⁽²⁾	Valor inicial ⁽¹⁾	Cambios negativos acumulados ⁽²⁾
Inmovilizado material	—	—	—	—
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	924	(282)	880	(316)
Bienes inmuebles residenciales	670	(184)	660	(220)
Bienes inmuebles comerciales	221	(61)	186	(64)
Bienes muebles (automóviles, barcos, etc.)	8	(7)	8	(7)
Instrumento de patrimonio y de deuda	21	(30)	20	(21)
Otros	3	—	6	(4)
Total	924	(282)	880	(316)

⁽¹⁾ Valor inicial: importe en libros bruto de la garantía real obtenida mediante toma de posesión en el momento del reconocimiento inicial.
⁽²⁾ Cambios negativos acumulados: deterioro de valor acumulado o cambios acumulados negativos en el valor de la garantía real inicialmente reconocidos.

4.2.2. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito
Artículo 453 f) CRR

En el presente apartado se muestran los importes de las técnicas de mitigación de riesgo de crédito.

En línea con los Estándares de la EBA publicadas en junio de 2024 (EBA/ITS/2024/05), la tabla siguiente muestra el valor contable de las exposiciones garantizadas y no garantizadas, incluyendo todas las garantías reconocidas contablemente, independientemente de su uso a efectos de capital. A 30 de junio de 2026, la información de esta tabla no incluye las exposiciones correspondientes a sociedades clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta.

TABLA 20. EU CR3 - TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras ⁽²⁾	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos y anticipos	375.283	237.161	164.157	73.004	—
Valores representativos de deuda	110.639	—	—	—	—
Total exposiciones	485.923	237.161	164.157	73.004	—
De las cuales: non performing	2.968	3.938	2.996	942	—
De las cuales: en situación de default	2.968	3.938	2.996	942	—

⁽¹⁾ Incluye saldo contable neto de la cartera de “coste amortizado”, la cartera de “valor razonable con cambios en otros resultados globales” y las carteras de “valor razonable con cambios en P&L”, así como efectivo y depósitos en Bancos Centrales.
⁽²⁾ Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

EU CR3 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros (1)	Exposiciones garantizadas - Importe en libros (1)	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras (2)	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos y anticipos	329.516	217.690	151.746	65.944	—
Valores representativos de deuda	108.550	—	—	—	—
Total exposiciones	438.065	217.690	151.746	65.944	—
De las cuales: non performing	2.395	3.988	3.081	907	—
De las cuales: en situación de default	2.395	3.988	3.081	907	—

(1) Incluye saldo contable neto de la cartera de “coste amortizado”, la cartera de “valor razonable con cambios en otros resultados globales” y las carteras de “valor razonable con cambios en P&L”, así como efectivo y depósitos en Bancos Centrales.

(2) Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

Durante el primer semestre de 2026 no se han producido variaciones significativas en el nivel de cobertura, que alcanza a 30 de junio de 2026 un porcentaje del 33 %, en línea con la cobertura registrada en 2025 (también 33 %).

Actualmente, el Grupo no hace uso de los derivados de crédito como técnica de mitigación del riesgo de crédito.

El desglose de las técnicas de mitigación específicas de los métodos estándar e IRB de riesgo de crédito se encuentran en los apartados 4.2.3. y 4.2.4.1., respectivamente.

4.2.3. Información sobre el método estándar

Artículo 444 e), Artículo 453 g), h), i) CRR

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APR para cada categoría de exposición calculados por método estándar, excluyendo titulizaciones y exposición al riesgo de contraparte:

TABLA 21. EU CR4 - MÉTODO ESTÁNDAR: EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO Y EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	180.445	4.209	216.347	4.595	27.542	12 %
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	28.342	2.290	3.396	295	2.581	70 %
<i>Gobiernos regionales o autoridades locales</i>	26.973	1.912	2.119	170	1.619	71 %
<i>Entidades del sector público</i>	1.369	378	1.277	125	962	69 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	482	—	3.546	—	2	—
Organizaciones Internacionales	646	—	421	—	—	—
Entidades	15.170	35.613	15.248	1.977	5.255	31 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Empresas	55.411	30.143	52.031	9.325	57.816	94 %
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	2.938	524	2.934	281	2.922	91 %
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	5.801	—	5.801	—	14.143	244 %
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	5.801	—	5.801	—	14.143	244 %
Exposiciones minoristas	109.376	116.253	100.167	4.235	71.941	69 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y AUE	48.366	2.427	47.666	1.043	21.818	45 %
<i>Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR</i>	34.152	665	33.870	270	10.249	30 %
<i>Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR</i>	636	1	633	—	213	34 %
<i>Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR</i>	8.884	858	8.737	514	5.916	64 %
<i>Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR</i>	1.551	37	1.538	37	978	62 %
<i>Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)</i>	3.142	867	2.888	221	4.462	144 %
Exposiciones en situación de default	4.753	284	4.374	76	4.571	103 %
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	290	444	290	222	1.281	250 %
Otras partidas	22.128	1	22.147	3	13.094	59 %
No aplicable						
Total	471.212	191.664	471.435	21.771	220.044	45 %

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CCF y CRM.

⁽³⁾ APR: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

EU CR4 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	170.141	2.652	202.150	4.139	27.557	13 %
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	26.553	2.918	3.098	356	2.244	65 %
Gobiernos regionales o autoridades locales	25.353	2.567	2.244	227	1.488	60 %
Entidades del sector público	1.201	351	854	130	756	77 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	483	—	2.615	—	2	—
Organizaciones Internacionales	676	—	454	5	—	—
Entidades	10.085	20.085	10.131	1.624	4.181	36 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Empresas	50.498	25.232	48.111	9.089	53.668	94 %
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	2.999	301	2.998	221	2.880	89 %
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	6.134	—	6.134	—	14.003	228 %
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	6.134	—	6.134	—	14.003	228 %
Exposiciones minoristas	100.733	107.215	93.575	4.349	66.794	68 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y AUE	42.276	1.654	41.696	660	18.640	44 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGH	30.620	217	30.367	31	9.153	30 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGH	599	—	595	—	214	36 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGH	6.784	703	6.666	431	4.451	63 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGH	1.639	16	1.626	7	1.027	63 %
Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)	2.635	719	2.441	192	3.795	144 %
Exposiciones en situación de default	4.136	318	3.760	89	3.951	103 %
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	175	293	175	147	805	250 %
Otras partidas	21.449	1	21.470	3	12.711	59 %
No aplicable						
Total	433.340	160.370	433.370	20.461	204.557	45 %

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CCF y CRM.

⁽³⁾ APR: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

La siguiente tabla muestra la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de técnicas de mitigación del riesgo de crédito mediante ponderaciones de riesgo y categorías de exposición según el método estándar, excluyendo las posiciones de titulización y la exposición al riesgo de crédito de contraparte. La exposición neta de provisiones y tras aplicar el CCF y el CRM relacionados con el riesgo de crédito de contraparte se muestra en la tabla EU CCR3 de la sección 4.2.5.1.1 del presente informe.

TABLA 22. EU CR5 - MÉTODO ESTÁNDAR: VALORES DE LA EXPOSICIÓN DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Ponderación de riesgo									
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	30 %	35 %	40 %	45 %	50 %
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	191.845	—	—	—	1.715	—	—	—	—	9.945
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	673	—	—	—	282	—	—	—	—	420
<i>Gobiernos regionales o autoridades locales</i>	401	—	—	—	260	—	—	—	—	122
<i>Entidades del sector público</i>	272	—	—	—	23	—	—	—	—	298
Bancos Multilaterales de Desarrollo	3.534	—	—	—	12	—	—	—	—	—
Organizaciones Internacionales	421	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	2.530	—	—	9.911	1.142	—	13	—	1.549
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	—	—	549	—	—	—	—	512
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	185	—	7.266	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC	—	—	—	—	27.772	328	127	—	123	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR	—	—	—	—	27.772	—	5	—	7	—
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	27.771	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	—	—	4	—	5	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR	—	—	—	—	—	328	122	—	115	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	9.055	—	—	—	1	—	—	—	—	—
No aplicable										
Total	205.529	2.530	—	—	40.241	1.470	312	13	7.389	12.426

TABLA 23. EU CR5 (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026. CONTINUACIÓN)

	Ponderación de riesgo									
	60 %	70 %	75 %	80 %	90 %	100 %	105 %	110 %	130 %	150 %
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	13.602	—	—	—	169
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	—	—	—	—	—	2.314	—	—	—	—
<i>Gobiernos regionales o autoridades locales</i>	—	—	—	—	—	1.505	—	—	—	—
<i>Entidades del sector público</i>	—	—	—	—	—	809	—	—	—	—
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	—	494	—	—	1.303	—	—	—	284
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	2.239	1.413	—	55.152	—	—	619	875
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	—	—	166	1.413	—	1.017	—	—	619	—
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones minoristas	—	—	96.070	—	—	882	—	—	—	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC	5.326	1.206	6.937	—	225	3.754	26	124	—	2.760
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR	—	—	6.155	—	—	202	—	—	—	—
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	415	—	—	126	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	5.740	—	—	76	—	—	—	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR	7	—	6	—	—	—	26	—	—	28
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR	5.319	—	776	—	—	3.148	—	—	—	7
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	248	—	—	1.650	—	—	—	6
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	5.319	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	528	—	—	1.499	—	—	—	1
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR	—	1.206	—	—	225	—	—	124	—	20
Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)	—	—	—	—	—	404	—	—	—	2.705
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	4.208	—	—	—	242
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	13.094	—	—	—	—
No aplicable										
Total	5.326	1.206	105.739	1.413	225	94.309	26	124	619	4.330

TABLA 23. EU CR5 (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026. CONTINUACIÓN)

	Ponderación de riesgo					Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	250 %	370 %	400 %	1250 %	Otras		
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	3.314	—	—	—	351	220.942	—
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	—	—	—	—	—	3.691	59
<i>Gobiernos regionales o autoridades locales</i>	—	—	—	—	—	2.289	59
<i>Entidades del sector público</i>	—	—	—	—	—	1.402	—
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	—	—	3.546	12
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	421	421
Entidades	—	—	—	—	—	17.226	4.100
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	—	—	—	61.356	35.032
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	—	—	—	—	—	3.215	3.215
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	5.336	—	76	—	389	5.801	4.937
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	5.336	—	76	—	389	5.801	4.937
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	104.402	104.402
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC	—	—	—	—	—	48.709	48.709
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR	—	—	—	—	—	34.140	34.140
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	—	545	545
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	27.771	27.771
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	—	5.825	5.825
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR	—	—	—	—	—	633	633
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR	—	—	—	—	—	9.251	9.251
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	—	1.904	1.904
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	5.319	5.319
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	—	2.028	2.028
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR	—	—	—	—	—	1.575	1.575
Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)	—	—	—	—	—	3.109	3.109
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	4.450	4.450
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	512	—	—	—	—	512	436
Otras partidas	—	—	—	—	—	22.150	22.150
No aplicable							
Total	9.162	—	76	—	740	493.206	224.708

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

EU CR5 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Ponderación de riesgo									
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	30 %	35 %	40 %	45 %	50 %
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	177.848	—	—	299	985	—	—	—	—	9.732
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	603	—	—	—	621	—	—	—	—	222
<i>Gobiernos regionales o autoridades locales</i>	406	—	—	—	582	—	—	—	—	222
<i>Entidades del sector público</i>	197	—	—	—	39	—	—	—	—	—
Bancos Multilaterales de Desarrollo	2.604	—	—	—	11	—	—	—	—	—
Organizaciones Internacionales	458	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	103	—	—	7.684	1.259	—	—	—	884
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	—	—	967	—	—	—	—	473
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	135	—	7.244	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC	—	—	—	—	24.817	309	97	—	114	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR	—	—	—	—	24.817	—	—	—	7	—
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	24.815	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	2	—	—	—	5	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR	—	—	—	—	—	309	97	—	107	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	8.711	—	—	—	65	—	—	—	—	—
No aplicable										
Total	190.224	103	—	299	35.149	1.568	232	—	7.358	11.312

EU CR5 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025. CONTINUACIÓN)

	Ponderación de riesgo									
	60 %	70 %	75 %	80 %	90 %	100 %	105 %	110 %	130 %	150 %
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	13.735	—	—	—	494
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	—	—	—	—	—	2.008	—	—	—	—
<i>Gobiernos regionales o autoridades locales</i>	—	—	—	—	—	1.260	—	—	—	—
<i>Entidades del sector público</i>	—	—	—	—	—	748	—	—	—	—
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	—	446	—	—	1.157	—	—	—	223
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	1.877	1.529	—	50.716	—	—	507	1.132
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	—	—	19	1.529	—	1.164	—	—	507	—
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones minoristas	—	—	89.859	—	—	686	—	—	—	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC	4.144	1.267	6.073	—	244	2.774	30	101	—	2.387
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR	—	—	5.407	—	—	168	—	—	—	—
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	409	—	—	104	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	4.998	—	—	64	—	—	—	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR	10	—	4	—	—	—	30	—	—	38
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR	4.134	—	662	—	—	2.298	—	—	—	2
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	227	—	—	1.176	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	4.134	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	435	—	—	1.122	—	—	—	2
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR	—	1.267	—	—	244	—	—	101	—	22
Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)	—	—	—	—	—	308	—	—	—	2.325
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	3.644	—	—	—	204
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	12.698	—	—	—	—
No aplicable										
Total	4.144	1.267	98.255	1.529	244	87.419	30	101	507	4.439

EU CR5 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025. CONTINUACIÓN)

	Ponderación de riesgo					Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	250 %	370 %	400 %	1250 %	Otras		
Gobiernos Centrales o Bancos Centrales	3.197	—	—	—	—	206.290	—
Administraciones Públicas distintas de la central y Entidades del sector público	—	—	—	—	—	3.454	147
<i>Gobiernos regionales o autoridades locales</i>	—	—	—	—	—	2.470	147
<i>Entidades del sector público</i>	—	—	—	—	—	984	—
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	—	—	2.615	11
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	458	458
Entidades	—	—	—	—	—	11.755	3.974
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	—	—	—	57.201	54.362
<i>De las cuales: financiación especializada</i>	—	—	—	—	—	3.219	3.219
Exposiciones a deuda subordinada y renta variable	5.016	—	4	—	1.114	6.134	4.885
<i>Exposiciones a deuda subordinada</i>	—	—	—	—	—	—	—
<i>Renta variable</i>	5.016	—	4	—	1.114	6.134	4.885
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	97.923	97.923
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC	—	—	—	—	—	42.357	42.357
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BIGR	—	—	—	—	—	30.398	30.398
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	—	514	514
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	24.815	24.815
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	—	5.069	5.069
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BIGR	—	—	—	—	—	595	595
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BIGR	—	—	—	—	—	7.097	7.097
<i>Sin loan splitting</i>	—	—	—	—	—	1.404	1.404
<i>Con loan splitting (garantizada)</i>	—	—	—	—	—	4.134	4.134
<i>Con loan splitting (no garantizada)</i>	—	—	—	—	—	1.560	1.560
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BIGR	—	—	—	—	—	1.633	1.633
Exposiciones de adquisición, urbanización y edificación (AUE)	—	—	—	—	—	2.633	2.633
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	3.849	3.849
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de inversión colectiva (OIC)	322	—	—	—	—	322	273
Otras partidas	—	—	—	—	—	21.473	21.473
No aplicable	—	—	—	—	—	—	—
Total	8.535	—	4	—	1.114	453.831	229.713

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

Las principales variaciones de las exposiciones por ponderaciones de riesgo durante el periodo se produjeron, por un lado, en las exposiciones soberanas sujetas a una ponderación de riesgo del 0%, debido al crecimiento de la cartera de renta fija y de los saldos en bancos centrales. Asimismo, aumentaron las exposiciones a carteras minoristas y de empresas sujetas principalmente a ponderaciones de riesgo del 75% y del 100%, respectivamente, así como las exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles, como consecuencia del crecimiento de la actividad en estos segmentos. Adicionalmente, se incrementaron las exposiciones frente a entidades, principalmente aquellas sujetas a ponderaciones de riesgo del 2% y del 20%, destacando en las primeras la mayor operativa con entidades de contrapartida central calificadas.

En la siguiente tabla, se presenta el movimiento de APR de riesgo de crédito y contraparte bajo método estándar (excluyendo renta variable) durante el segundo trimestre de 2026:

TABLA 23. ESTADO DE FLUJOS DE APR PARA EL MÉTODO ESTÁNDAR DE RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo de crédito		Riesgo de contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 31 de Marzo de 2026	198.557	15.885	3.462	277	202.019	16.162
Tamaño del activo	8.000	640	854	68	8.854	708
Calidad del activo	144	12	1	—	145	12
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(800)	(64)	(7)	(1)	(807)	(65)
Otros	—	—	—	—	—	—
APR a 30 de Junio de 2026	205.901	16.472	4.310	345	210.211	16.817

Durante el segundo trimestre de 2026, los activos ponderados por riesgo de crédito, calculados bajo el método estándar, experimentaron un crecimiento significativo. Este incremento se debe en gran medida, a la fuerte actividad crediticia, particularmente en Resto de Negocios, del área de Corporate & Investment Banking (CIB).

Este aumento se ve parcialmente contrarrestado por la apreciación del euro frente a monedas en las que el Grupo mantiene una exposición considerable, principalmente la lira turca y el peso argentino.

La serie completa de variaciones de APR de riesgo de crédito bajo método estándar, durante el primer semestre de 2026, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026".

4.2.3.1. Exposiciones de renta variable

Artículo 438 e) CRR

Bajo el nuevo marco de la CRR3, las exposiciones de renta variable se calculan por metodología estándar. Para ello, se establecen distintas ponderaciones de riesgo, en función del tipo de activo del que se trate:

- Las exposiciones frente a empresas no cotizadas, en general, recibirán una ponderación de riesgo del 400%.
- Las exposiciones derivadas de programas legislativos recibirán una ponderación de riesgo del 100%.
- Las exposiciones frente a bancos centrales recibirán una ponderación de riesgo del 0%.
- Las exposiciones frente a fondos no constituidos en la Unión Europea recibirán una ponderación del 1.250%.
- El resto de exposiciones de renta variable recibirán una ponderación del 250%.

Como excepción, se podrá seguir aplicando la ponderación de riesgo que tuvieran el 8 de julio de 2024, a aquellas exposiciones que cumplan las condiciones expuestas en el artículo 495 bis, apartado 3 de la CRR3.

A continuación, se muestran las exposiciones de renta variable, desglosadas por tipo de exposición, a 30 de junio de 2026.

TABLA 24. EU CR10 (5) - EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Categorías	Renta variable estándar		APR ⁽²⁾
	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽¹⁾	
Exposiciones de renta variable frente a empresas no cotizadas	76	—	305
Exposiciones de renta variable derivadas de programas legislativos	—	—	—
Exposiciones de renta variable frente a los bancos centrales	—	—	—
Exposiciones de renta variable sujeta al 1.250%	—	—	—
Otras exposiciones de renta variable	5.336	—	13.599
Renta variable bajo el artículo 495 bis (3)	389	—	498
Total	5.801	—	14.401

⁽¹⁾ Corresponde con el valor de la exposición sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), tras el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽²⁾ Incluye el valor de exposición ponderada por riesgo de las partidas en balance y fuera de balance, así como de los derivados, que, a 30 de junio de 2026 tienen un valor de exposición de 103 millones de euros.

EU CR10 (5) (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

Categorías	Renta variable estándar		APR ⁽²⁾
	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽¹⁾	
Exposiciones de renta variable frente a empresas no cotizadas	4	—	16
Exposiciones de renta variable derivadas de programas legislativos	—	—	—
Exposiciones de renta variable frente a los bancos centrales	—	—	—
Exposiciones de renta variable sujeta al 1.250%	—	—	—
Otras exposiciones de renta variable	5.016	—	12.641
Renta variable bajo el artículo 495 bis (3)	1.114	—	1.447
Total	6.134	—	14.105

⁽¹⁾ Corresponde con el valor de la exposición sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), tras el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽²⁾ Incluye el valor de exposición ponderada por riesgo de las partidas en balance y fuera de balance, así como de los derivados, que, a 31 de diciembre de 2025 tienen un valor de exposición de 40 millones de euros.

Durante el primer semestre de 2026, las exposiciones registraron una disminución, principalmente como consecuencia de la reducción de la participación en Telefónica, parcialmente compensada por el incremento de las inversiones en compañías de seguros del Grupo.

4.2.4. Información sobre el método IRB

El Grupo BBVA tiene autorización del supervisor de cara a la utilización del método IRB para distintos parámetros, tanto en BBVA S.A. como en BBVA México.

4.2.4.1. Métricas IRB por categoría de exposición

Artículo 438 h), 452 g), 453 g) CRR

En la siguiente tabla, se muestra la información a 30 de junio de 2026 para el riesgo de crédito (excluido riesgo de contraparte que se encuentra detallado en la tabla CCR4 del apartado 4.2.5.1.2) por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición:

TABLA 25.1. EU CR6 - MÉTODO IRB: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CRÉDITO POR CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN E INTERVALO DE PD (AIRB. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}												
Categoría de exposición método AIRB	64.525	3.737	0,98 %	65.273	3,26 %	908.440	33,95 %		14.087	22 %	828	(591)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gobiernos regionales o autoridades locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del sector público	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas - Derechos de cobro adquiridos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas - Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promemoria Empresas - Grandes empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promemoria Empresas - PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minoristas - Garantizado con bienes inmuebles residenciales	64.525	3.737	0,98 %	65.273	3,26 %	908.440	33,95 %	—	14.087	22 %	828 (591)
0,00 a <0,15	35.764	1.593	0,96 %	36.083	0,07 %	470.975	34,00 %	—	2.119	6 %	8 (4)
0,00 a <0,10	31.201	1.571	0,96 %	31.515	0,06 %	401.929	34,14 %	—	1.711	5 %	6 (3)
0,10 a <0,15	4.563	23	1,07 %	4.568	0,12 %	69.046	32,99 %	—	407	9 %	2 (1)
0,15 a <0,25	8.460	827	0,97 %	8.626	0,19 %	125.128	32,93 %	—	1.098	13 %	5 (2)
0,25 a <0,50	8.469	611	1,15 %	8.591	0,38 %	126.924	34,85 %	—	1.921	22 %	11 (4)

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}												
0,50 a <0,75	2.611	225	0,76 %	2.656	0,63 %	47.110	32,22 %	—	795	30 %	5	(2)
0,75 a <2,50	3.866	347	0,82 %	3.935	1,33 %	69.532	32,64 %	—	1.929	49 %	17	(16)
0,75 a <1,75	2.873	255	0,81 %	2.924	1,10 %	54.046	32,34 %	—	1.276	44 %	11	(10)
1,75 a <2,50	993	92	0,85 %	1.011	1,97 %	15.486	33,51 %	—	653	65 %	7	(7)
2,50 a <10,00	2.237	97	0,92 %	2.257	5,06 %	31.425	33,19 %	—	2.414	107 %	38	(38)
2,50 a <5,00	1.137	73	0,93 %	1.151	3,48 %	18.074	32,03 %	—	986	86 %	13	(16)
5,00 a <10,00	1.101	25	0,88 %	1.106	6,70 %	13.351	34,39 %	—	1.428	129 %	25	(22)
10,00 a <100,00	1.580	23	2,66 %	1.584	21,03 %	16.243	34,23 %	—	2.906	183 %	115	(63)
10,00 a <20,00	775	4	0,52 %	775	13,64 %	7.954	33,63 %	—	1.309	169 %	36	(27)
20,00 a <30,00	531	8	5,25 %	532	22,76 %	5.100	34,65 %	—	1.058	199 %	42	(26)
30,00 a <100,00	274	11	1,62 %	276	38,39 %	3.189	35,10 %	—	539	195 %	37	(10)
100,00 (Default)	1.538	14	0,63 %	1.541	100,00 %	21.103	40,79 %	—	906	59 %	628	(461)
Minoristas - Renovables admisibles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minoristas - Derechos de cobro adquiridos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minoristas - Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promemoria Minoristas - Garantizado con bienes inmuebles PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promemoria Minoristas - Garantizado con bienes inmuebles no PYME	64.525	3.737	0,98 %	65.273	3,26 %	908.440	33,95 %	—	14.087	22 %	828 (591)
0,00 a <0,15	35.764	1.593	0,96 %	36.083	0,07 %	470.975	34,00 %	—	2.119	6 %	8 (4)
0,00 a <0,10	31.201	1.571	0,96 %	31.515	0,06 %	401.929	34,14 %	—	1.711	5 %	6 (3)
0,10 a <0,15	4.563	23	1,07 %	4.568	0,12 %	69.046	32,99 %	—	407	9 %	2 (1)
0,15 a <0,25	8.460	827	0,97 %	8.626	0,19 %	125.128	32,93 %	—	1.098	13 %	5 (2)
0,25 a <0,50	8.469	611	1,15 %	8.591	0,38 %	126.924	34,85 %	—	1.921	22 %	11 (4)
0,50 a <0,75	2.611	225	0,76 %	2.656	0,63 %	47.110	32,22 %	—	795	30 %	5 (2)
0,75 a <2,50	3.866	347	0,82 %	3.935	1,33 %	69.532	32,64 %	—	1.929	49 %	17 (16)
0,75 a <1,75	2.873	255	0,81 %	2.924	1,10 %	54.046	32,34 %	—	1.276	44 %	11 (10)
1,75 a <2,50	993	92	0,85 %	1.011	1,97 %	15.486	33,51 %	—	653	65 %	7 (7)
2,50 a <10,00	2.237	97	0,92 %	2.257	5,06 %	31.425	33,19 %	—	2.414	107 %	38 (38)
2,50 a <5,00	1.137	73	0,93 %	1.151	3,48 %	18.074	32,03 %	—	986	86 %	13 (16)
5,00 a <10,00	1.101	25	0,88 %	1.106	6,70 %	13.351	34,39 %	—	1.428	129 %	25 (22)
10,00 a <100,00	1.580	23	2,66 %	1.584	21,03 %	16.243	34,23 %	—	2.906	183 %	115 (63)
10,00 a <20,00	775	4	0,52 %	775	13,64 %	7.954	33,63 %	—	1.309	169 %	36 (27)
20,00 a <30,00	531	8	5,25 %	532	22,76 %	5.100	34,65 %	—	1.058	199 %	42 (26)
30,00 a <100,00	274	11	1,62 %	276	38,39 %	3.189	35,10 %	—	539	195 %	37 (10)
100,00 (Default)	1.538	14	0,63 %	1.541	100,00 %	21.103	40,79 %	—	906	59 %	628 (461)
Promemoria Minoristas - Otros PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promemoria Minoristas - Otros no PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Método AIRB	64.525	3.737	0,98 %	65.273	3,26 %	908.440	33,95 %		14.087	22 %	828 (591)

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽¹⁾ Intervalos de PD establecidos por las ITS EBA CRR3.

⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF. Se muestran sin sujeción al suelo regulatorio.

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APR. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁶⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA CRR3, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

TABLA 25.2. EU CR6 - MÉTODO IRB: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CRÉDITO POR CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN E INTERVALO DE PD (FIRB. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Exposición bruta incluida en el balance	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Exposición bruta incluida en el balance	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
166.618	135.471	37,67 %	217.586	1,77 %	66.737	38,61 %		82.754	38 %	1.390	(1.642)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales											
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gobiernos regionales o autoridades locales											
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del sector público	706	400	29,08 %	823	0,31 %	112	38,86 %	3	311	38 %	1
0,00 a <0,15	465	214	33,08 %	536	0,07 %	18	40,00 %	3	149	28 %	—
0,00 a <0,10	465	214	33,08 %	536	0,07 %	18	40,00 %	3	149	28 %	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	48	36	32,80 %	60	0,18 %	59	35,17 %	3	21	35 %	—
0,25 a <0,50	111	125	20,13 %	136	0,40 %	6	40,00 %	2	66	48 %	—
0,50 a <0,75	1	5	19,13 %	2	0,54 %	2	40,00 %	3	1	72 %	—
0,75 a <2,50	75	19	38,26 %	82	1,08 %	18	33,39 %	4	68	83 %	—
0,75 a <1,75	60	19	38,26 %	67	0,79 %	17	31,91 %	4	48	71 %	—
1,75 a <2,50	15	—	—	15	2,34 %	1	40,00 %	5	21	136 %	—
2,50 a <10,00	7	1	33,74 %	7	6,90 %	7	25,21 %	3	5	73 %	—
2,50 a <5,00	2	—	20,00 %	2	3,07 %	4	21,19 %	3	1	39 %	—
5,00 a <10,00	5	1	40,00 %	5	8,50 %	3	26,88 %	3	5	88 %	—
10,00 a <100,00	—	—	20,00 %	—	37,80 %	1	40,00 %	5	—	250 %	—
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}												
30,00 a <100,00	—	—	20,00 %	—	37,80 %	1	40,00 %	5	—	250 %	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	100,00 %	1	20,00 %	1	—	—	—	—
Entidades	26.639	15.958	39,01 %	32.783	0,34 %	1.058	40,93 %	2	10.027	31 %	32	(6)
0,00 a <0,15	14.968	7.725	37,19 %	17.754	0,06 %	365	41,80 %	2	3.369	19 %	4	(1)
0,00 a <0,10	14.850	7.507	37,18 %	17.554	0,06 %	332	41,81 %	2	3.315	19 %	4	(1)
0,10 a <0,15	117	218	37,72 %	200	0,11 %	33	40,36 %	2	54	27 %	—	—
0,15 a <0,25	7.245	7.054	41,12 %	10.143	0,19 %	398	42,87 %	2	3.534	35 %	8	(2)
0,25 a <0,50	856	323	37,09 %	975	0,38 %	48	44,90 %	1	494	51 %	2	—
0,50 a <0,75	314	95	35,10 %	348	0,57 %	32	45,00 %	2	256	74 %	1	—
0,75 a <2,50	3.093	675	36,47 %	3.339	1,15 %	113	28,60 %	1	2.005	60 %	10	(2)
0,75 a <1,75	3.093	675	36,47 %	3.339	1,15 %	113	28,60 %	1	2.005	60 %	10	(2)
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	140	26	29,04 %	147	3,10 %	40	44,54 %	1	168	114 %	2	—
2,50 a <5,00	139	20	25,93 %	145	3,01 %	32	44,53 %	1	164	114 %	2	—
5,00 a <10,00	—	6	39,53 %	2	8,64 %	8	45,00 %	1	4	165 %	—	—
10,00 a <100,00	23	59	75,96 %	76	41,51 %	60	45,00 %	3	201	262 %	5	(1)
10,00 a <20,00	—	1	21,79 %	—	13,43 %	6	45,00 %	1	—	204 %	—	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	23	58	76,76 %	76	41,58 %	54	45,00 %	3	200	262 %	5	(1)
100,00 (Default)	—	—	20,00 %	—	100,00 %	2	45,00 %	5	—	—	—	—
Empresas - Derechos de cobro adquiridos	5.359	—	— %	5.359	0,67 %	6.233	39,96 %	1	1.242	23 %	14	(11)
0,00 a <0,15	3.378	—	—	3.378	0,07 %	695	40,00 %	1	379	11 %	1	—
0,00 a <0,10	3.320	—	—	3.320	0,07 %	499	40,00 %	1	371	11 %	1	—
0,10 a <0,15	59	—	—	59	0,11 %	196	40,00 %	—	7	13 %	—	—
0,15 a <0,25	110	—	—	109	0,19 %	1.379	40,00 %	—	21	19 %	—	—
0,25 a <0,50	1.226	—	—	1.227	0,39 %	412	39,95 %	—	408	33 %	2	—
0,50 a <0,75	222	—	—	222	0,55 %	574	39,86 %	—	91	41 %	—	—

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}												
0,75 a <2,50	316	—	—	316	1,84 %	1.793	39,83 %	1	232	73 %	2	—
0,75 a <1,75	147	—	—	147	1,28 %	1.718	39,64 %	—	91	62 %	1	—
1,75 a <2,50	169	—	—	169	2,34 %	75	40,00 %	1	141	84 %	2	—
2,50 a <10,00	76	—	—	76	5,04 %	883	39,66 %	—	76	100 %	2	(2)
2,50 a <5,00	31	—	—	31	2,98 %	618	39,22 %	—	23	74 %	—	—
5,00 a <10,00	46	—	—	46	6,40 %	265	39,95 %	—	54	117 %	1	(1)
10,00 a <100,00	21	—	—	21	38,46 %	431	39,30 %	—	35	171 %	3	(1)
10,00 a <20,00	2	—	—	2	12,10 %	98	39,16 %	—	2	116 %	—	—
20,00 a <30,00	5	—	—	5	20,79 %	39	39,69 %	—	8	184 %	—	—
30,00 a <100,00	14	—	—	14	48,47 %	294	39,18 %	—	24	175 %	3	(1)
100,00 (Default)	10	—	—	10	100,00 %	66	38,92 %	—	—	—	4	(7)
Empresas - Otros	133.914	119.113	37,52 %	178.622	2,07 %	59.334	38,14 %	2	71.175	40 %	1.343	(1.624)
0,00 a <0,15	64.871	72.077	37,57 %	91.943	0,08 %	5.131	39,43 %	2	16.633	18 %	27	(16)
0,00 a <0,10	63.208	71.136	37,69 %	89.975	0,07 %	2.264	39,45 %	2	16.225	18 %	26	(16)
0,10 a <0,15	1.664	941	29,01 %	1.968	0,12 %	2.867	38,41 %	2	408	21 %	1	—
0,15 a <0,25	4.372	4.454	32,97 %	5.881	0,20 %	9.030	38,61 %	2	1.798	31 %	4	(3)
0,25 a <0,50	21.440	15.598	38,94 %	27.488	0,39 %	4.387	38,50 %	2	13.128	48 %	41	(16)
0,50 a <0,75	10.519	7.137	43,95 %	13.713	0,55 %	5.655	36,18 %	2	7.369	54 %	27	(14)
0,75 a <2,50	18.322	11.113	36,12 %	22.341	1,57 %	15.143	36,35 %	2	16.744	75 %	128	(60)
0,75 a <1,75	13.926	7.295	36,26 %	16.605	1,32 %	14.489	36,08 %	2	11.456	69 %	79	(45)
1,75 a <2,50	4.396	3.818	35,85 %	5.736	2,30 %	654	37,14 %	2	5.289	92 %	49	(15)
2,50 a <10,00	10.498	7.809	33,65 %	13.074	4,63 %	12.460	34,03 %	2	12.430	95 %	205	(187)
2,50 a <5,00	6.474	3.574	33,57 %	7.639	3,20 %	8.823	31,99 %	2	5.872	77 %	81	(66)
5,00 a <10,00	4.023	4.235	33,72 %	5.435	6,65 %	3.637	36,89 %	2	6.558	121 %	124	(121)
10,00 a <100,00	1.962	727	31,08 %	2.185	22,12 %	4.291	34,57 %	2	3.070	141 %	174	(137)
10,00 a <20,00	1.110	256	26,05 %	1.177	11,53 %	1.771	32,53 %	2	1.395	119 %	44	(44)
20,00 a <30,00	521	121	34,71 %	563	23,86 %	1.216	36,82 %	3	920	163 %	50	(29)
30,00 a <100,00	331	350	33,51 %	445	47,97 %	1.304	37,11 %	2	755	170 %	80	(63)

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}												
100,00 (Default)	1.931	197	33,61	1.997	100,00	3.237	36,46	2	3	—	736	(1.193)
Promemoria Empresas - Grandes empresas	95.869	100.368	37,67 %	133.699	0,75 %	8.118	39,20 %	2	44.606	33 %	386	(280)
0,00 a <0,15	61.629	68.735	37,18 %	87.179	0,07 %	2.273	39,61 %	2	15.462	18 %	25	(15)
0,00 a <0,10	60.769	68.125	37,28 %	86.127	0,07 %	2.035	39,62 %	2	15.247	18 %	25	(15)
0,10 a <0,15	860	610	26,67 %	1.052	0,12 %	238	39,07 %	1	215	20 %	—	—
0,15 a <0,25	1.683	1.751	34,96 %	2.307	0,20 %	1.086	38,91 %	2	806	35 %	2	(1)
0,25 a <0,50	17.041	14.059	38,45 %	22.440	0,39 %	1.204	39,08 %	2	10.717	48 %	34	(10)
0,50 a <0,75	5.671	5.651	44,97 %	8.266	0,56 %	828	36,19 %	2	4.623	56 %	17	(7)
0,75 a <2,50	7.111	6.611	37,90 %	9.617	1,79 %	1.560	38,94 %	2	8.510	88 %	67	(14)
0,75 a <1,75	4.379	3.528	39,32 %	5.792	1,45 %	1.267	38,88 %	2	4.807	83 %	33	(7)
1,75 a <2,50	2.733	3.083	36,27 %	3.825	2,31 %	293	39,03 %	2	3.703	97 %	34	(6)
2,50 a <10,00	2.219	3.123	33,15 %	3.225	5,24 %	841	37,73 %	2	3.947	122 %	64	(68)
2,50 a <5,00	467	747	32,56 %	701	3,35 %	477	34,35 %	2	670	96 %	8	(3)
5,00 a <10,00	1.751	2.377	33,33 %	2.525	5,77 %	364	38,66 %	2	3.277	130 %	56	(65)
10,00 a <100,00	204	391	33,43 %	331	36,30 %	262	35,64 %	2	541	164 %	46	(42)
10,00 a <20,00	91	21	25,11 %	97	10,70 %	61	26,66 %	2	113	117 %	3	(4)
20,00 a <30,00	18	73	35,19 %	44	22,32 %	74	37,76 %	1	86	195 %	4	(3)
30,00 a <100,00	95	297	33,60 %	190	52,54 %	127	39,72 %	2	342	180 %	40	(35)
100,00 (Default)	312	46	45,81 %	333	100,00 %	64	39,34 %	3	—	—	131	(124)
Promemoria Empresas - PYME	16.879	6.931	35,50 %	19.308	7,52 %	46.819	34,60 %	2	10.288	53 %	518	(792)
0,00 a <0,15	465	318	50,89 %	622	0,11 %	2.628	35,11 %	2	111	18 %	—	—
0,00 a <0,10	21	77	99,05 %	97	0,10 %	12	22,13 %	1	9	9 %	—	—
0,10 a <0,15	444	241	35,60 %	526	0,12 %	2.616	37,50 %	2	102	19 %	—	—
0,15 a <0,25	1.648	1.167	33,27 %	2.034	0,18 %	7.707	38,02 %	2	466	23 %	1	(1)
0,25 a <0,50	908	201	44,64 %	998	0,37 %	2.556	35,14 %	2	329	33 %	1	(3)
0,50 a <0,75	1.633	620	35,18 %	1.852	0,52 %	4.223	37,41 %	2	821	44 %	4	(4)
0,75 a <2,50	5.516	2.072	34,69 %	6.223	1,24 %	12.528	34,22 %	2	3.201	51 %	26	(29)

Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ^{(1) (6)}											
0,75 a <1,75	5.309	2.054	34,34 %	6.012	1,21 %	12.425	34,43 %	2	3.087	51 %	25 (26)
1,75 a <2,50	206	18	75,35 %	211	2,21 %	103	28,05 %	3	115	54 %	1 (3)
2,50 a <10,00	4.766	2.352	34,96 %	5.571	4,34 %	10.735	32,50 %	2	4.003	72 %	80 (72)
2,50 a <5,00	3.738	1.600	35,49 %	4.290	3,26 %	7.831	32,00 %	2	2.808	65 %	47 (46)
5,00 a <10,00	1.028	752	33,84 %	1.281	7,96 %	2.904	34,16 %	2	1.195	93 %	34 (26)
10,00 a <100,00	1.062	124	30,92 %	1.103	19,04 %	3.631	34,51 %	2	1.353	123 %	73 (55)
10,00 a <20,00	593	67	30,94 %	615	12,26 %	1.462	33,24 %	2	629	102 %	25 (27)
20,00 a <30,00	398	18	34,13 %	404	24,39 %	933	36,81 %	3	613	152 %	37 (19)
30,00 a <100,00	72	38	29,37 %	83	43,18 %	1.236	32,79 %	3	111	133 %	12 (9)
100,00 (Default)	881	78	29,93 %	905	100,00 %	2.811	35,88 %	2	3	—	332 (628)
Total Método FIRB	166.618	135.471	37,67 %	217.586	1,77 %	66.737	38,61 %		82.754	38 %	1.390 (1.642)

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APR. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁶⁾ El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA CRR3, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

Las tablas comparables correspondientes a 31 de diciembre de 2025, se encuentran disponibles en el fichero editable “Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026”.

A continuación, se muestra el desglose de las técnicas de mitigación específicas utilizadas en el método IRB de riesgo de crédito.

TABLA 26. EU CR7-A - MÉTODO IRB; USO DE LAS TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Total exposiciones	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares									Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)	
		Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)						Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)			Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)			
		Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)		Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposiciones cubierta por instrumentos mantenidos por un tercero (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)	Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)				
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del Sector Público	823	— %	5,71 %	5,70 %	—	0,01 %	—	—	—	—	27,80 %	—	565	311
Entidades	32.783	4,41 %	0,03 %	0,02 %	—	0,01 %	—	—	—	—	3,77 %	—	17.269	10.027
Empresas	200.266	0,79 %	7,50 %	3,15 %	0,22 %	4,14 %	—	—	—	—	15,13 %	—	143.176	84.664
Empresas - General	178.622	0,88 %	8,41 %	3,53 %	0,24 %	4,64 %	—	—	—	—	15,45 %	—	121.786	71.175
Empresas - Financiación especializada	16.285	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,36 %	—	19.459	12.247
Empresas - Derechos de cobro adquiridos	5.359	0,02 %	0,17 %	0,01 %	0,06 %	0,10 %	—	—	—	—	18,94 %	—	1.931	1.242
Total FIRB	233.871	1,29 %	6,45 %	2,72 %	0,19 %	3,54 %	—	—	—	—	13,58 %	—	161.010	95.001

TABLA 26. EU CR7-A - MÉTODO IRB; USO DE LAS TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Total exposiciones	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares										Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)	
		Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)						Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)				Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)			
		Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)		Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposiciones cubierta por instrumentos mantenidos por un tercero (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)	Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)					
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del Sector Público	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Empresas - General</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Empresas - Financiación especializada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Empresas - Derechos de cobro adquiridos</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones minoristas	65.273	—	98,36 %	97,02 %	—	1,33 %	—	—	—	—	—	—	—	14.508	14.087
<i>Exposiciones minoristas - Renovables elegibles</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Exposiciones minoristas - Garantizados con bienes inmuebles residenciales</i>	65.273	—	98,36 %	97,02 %	—	1,33 %	—	—	—	—	—	—	—	14.508	14.087
<i>Exposiciones minoristas - Derechos de cobro adquiridos</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Exposiciones minoristas - Otros</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total AIRB	65.273	—	98,36 %	97,02 %	— %	1,33 %	—	—	—	—	—	—	—	14.508	14.087

EU CR7-A (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Total exposiciones	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares									Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)	Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)
		Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)						Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)			Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)			
		Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)		Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposiciones cubierta por instrumentos mantenidos por un tercero (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)	Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)				
			Parte de las exposiciones cubierta por partidas a cobrar (%)											
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del Sector Público	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	24.557	3,41 %	0,09 %	0,03 %	—	0,07 %	—	—	—	—	5,17 %	—	12.434	6.450
Empresas	176.253	0,61 %	7,31 %	2,73 %	0,18 %	4,40 %	—	—	—	—	13,63 %	—	143.608	83.081
<i>Empresas - General</i>	157.059	0,69 %	8,20 %	3,06 %	0,20 %	4,93 %	—	—	—	—	13,79 %	—	124.376	71.052
<i>Empresas - Financiación especializada</i>	14.071	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11,36 %	—	17.222	10.538
<i>Empresas - Derechos de cobro adquiridos</i>	5.123	0,03 %	0,12 %	0,03 %	0,04 %	0,06 %	—	—	—	—	14,78 %	—	2.010	1.491
Total FIRB	200.810	0,96 %	6,42 %	2,40 %	0,16 %	3,87 %	—	—	—	—	12,59 %	—	156.042	89.531

EU CR7-A (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares											Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)	Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)
	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)						Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)								
	Total exposiciones	Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)		Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposiciones cubierta por instrumentos mantenidos por un tercero (%)	Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)	Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)					
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Entidades del Sector Público	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<i>Empresas - General</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<i>Empresas - Financiación especializada</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<i>Empresas - Derechos de cobro adquiridos</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Exposiciones minoristas	67.645	—	98,05 %	96,83 %	—	1,22 %	—	—	—	—	—	—	16.029	15.580	
<i>Exposiciones minoristas - Renovables elegibles</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<i>Exposiciones minoristas - Garantizados con bienes inmuebles residenciales</i>	67.645	—	98,05 %	96,83 %	—	1,22 %	—	—	—	—	—	—	16.029	15.580	
<i>Exposiciones minoristas - Derechos de cobro adquiridos</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<i>Exposiciones minoristas - Otros</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Total AIRB	67.645	—	98,05 %	96,83 %	— %	1,22 %	—	—	—	—	—	—	16.029	15.580	

La tabla incluye todas las garantías que cumplen con los criterios de elegibilidad a efectos de solvencia, y tienen efecto en EAD u otros parámetros tales como la LGD en el caso de las exposiciones al riesgo de crédito bajo modelos internos (IRB).

Actualmente, el Grupo no hace uso de los derivados de crédito como técnica de mitigación del riesgo de crédito, de forma que no es de aplicación la tabla EU CR7 "Método IRB - Efecto en los APR de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito".

A continuación, se muestra el movimiento de APR por riesgo de crédito bajo modelo IRB durante el segundo trimestre de 2026 desglosado entre Riesgo de crédito y contraparte:

TABLA 27. EU CR8 - ESTADOS DE FLUJOS DE APR DE EXPOSICIONES AL RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE SEGÚN EL MÉTODO IRB (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo de crédito		Riesgo de contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 31 de Marzo de 2026	102.170	8.174	6.515	521	108.685	8.695
Tamaño del activo	8.473	678	367	29	8.839	707
Calidad del activo	(2.562)	(205)	(508)	(41)	(3.070)	(246)
Actualización del modelo	444	36	211	17	655	52
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	563	45	35	3	598	48
Otros	—	—	—	—	—	—
APR a 30 de Junio de 2026	109.088	8.727	6.620	530	115.707	9.257

En el segundo trimestre de 2026, el total de los activos ponderados por riesgo (APR) bajo el método IRB aumentó en 6.917 millones de euros. Las titulaciones con transferencia del riesgo realizadas durante el trimestre generaron una reducción de los APR por un valor aproximado de 1.700 millones de euros. Asimismo, destaca la mejora en el perfil de riesgo de la cartera, que ha permitido compensar parcialmente el crecimiento de los APR derivado de la fuerte actividad crediticia, especialmente en Resto de Negocios, dentro del área de Corporate & Investment Banking (CIB).

La serie completa de variaciones de APR de riesgo de crédito bajo método IRB, durante el primer semestre de 2026, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026".

4.2.4.2. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada Artículo 438 e) CRR

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.
- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

El Grupo BBVA utiliza el método de *Slotting Criteria* de IRB en el cálculo de APR.

A continuación, se muestra información sobre las exposiciones de financiación especializada por tipología, de acuerdo a las ITS EBA CRR3 a 30 de junio de 2026:

TABLA 28. EU CR10 (1-4) - IRB: FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Financiación especializada: Project Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	105	14	50 %	116	52	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	1.386	464	70 %	1.578	975	6
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	1.312	655	70 %	1.583	941	6
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	4.510	3.577	90 %	5.995	4.674	48
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	628	117	115 %	686	592	19
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	1.121	633	115 %	1.369	1.374	36
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	36	3	250 %	36	91	3
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	372	39	250 %	393	982	31
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	4	—		4	—	2
Total	Inferior a 2,5 años	2.081	789		2.422	1.676	29
Total	Igual o superior a 2,5 años	7.394	4.713		9.338	8.005	124

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad (IPRE & HVCRE)							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	2.392	339	50 %	2.527	1.208	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	1.737	1.483	70 %	2.331	1.593	9
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	69	41	70 %	86	60	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	123	86	90 %	158	142	1
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	17	—		17	—	8
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	2.478	380		2.630	1.268	9
Total	Igual o superior a 2,5 años	1.860	1.570		2.488	1.735	11

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Object Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	—	—	50 %	—	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	8	—	70 %	8	6	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	8	—		8	6	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Commodities Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	—	—	50 %	—	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (1-4) (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

Financiación especializada: Project Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	201	56	50 %	225	93	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	1.316	274	70 %	1.433	852	6
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	996	527	70 %	1.210	730	5
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	4.593	3.108	90 %	5.907	4.604	47
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	356	84	115 %	394	340	11
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	1.261	638	115 %	1.516	1.471	42
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	26	3	250 %	27	50	2
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	266	28	250 %	283	568	23
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	1	—		1	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	4	—		4	—	2
Total	Inferior a 2,5 años	1.578	669		1.856	1.213	18
Total	Igual o superior a 2,5 años	7.441	4.048		9.142	7.496	120

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad (IPRE & HVCRE)							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	1.373	391	50 %	1.529	765	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	1.449	1.453	70 %	2.031	1.422	8
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	56	—	90 %	56	50	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	17	—		17	—	8
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	1.389	391		1.546	765	8
Total	Igual o superior a 2,5 años	1.505	1.453		2.086	1.472	9

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Object Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	1	—	50 %	1	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	8	—	70 %	8	5	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	1	—		1	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	8	—		8	5	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Commodities Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	—	—	50 %	—	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Para la medición del riesgo de la cartera de Financiación Especializada, el Grupo utiliza el enfoque de *slotting criteria*, que clasifica las exposiciones en diferentes categorías regulatorias, en función de la evaluación del riesgo realizada por la entidad y del vencimiento residual. En cuanto al tipo de financiación especializada, los *project finance* actualmente representan el 76 % de la cartera, que tiene una exposición total de 11.761 millones de euros con un consumo de APR de 9.681 millones.

4.2.5. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

4.2.5.1. Importes del riesgo de crédito de contraparte

Artículo 439 f), g), k) CRR

El valor de exposición de los instrumentos derivados se determinará a partir de uno de los siguientes métodos establecidos en las secciones 3 a 6 del capítulo 6 de la CRR: método estándar para el riesgo de crédito de contraparte, método estándar simplificado para el riesgo de crédito de contraparte, método de riesgo original o método de los modelos internos.

El valor de exposición de las operaciones de recompra se determinará con arreglo a los métodos dispuestos en el párrafo anterior o haciendo uso de los previsto en el capítulo 4 de la CRR.

En este aspecto, el Grupo BBVA calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), de aplicación a partir de junio de 2021.

El marco SA-CCR calcula la citada exposición para cada uno de los distintos conjuntos de operaciones compensables que tenga la entidad. El método SA-CCR define el valor de la exposición como el producto de un recargo (α) aplicado a la suma del coste de reposición (RC, por sus siglas en inglés) y de la exposición futura potencial (PFE). Donde α es igual a 1,4.

$$\text{Valor de la exposición} = \alpha * (\text{RC} + \text{PFE})$$

El Grupo BBVA calcula el valor de exposición de las operaciones de recompra con arreglo a las disposiciones del capítulo 4 sobre reducción del riesgo de crédito y conforme al método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera.

Se desglosan, a continuación, las exposiciones al riesgo de contraparte (incluyendo exposiciones a través de cámaras y financiación especializada) importe en términos de exposición original, EAD y APR:

TABLA 29. POSICIONES SUJETAS A RIESGO DE CONTRAPARTE EN TÉRMINOS DE EO, EAD Y APR (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APR	EO	EAD	APR	EO	EAD	APR
Gobiernos Centrales y Bancos Centrales	24.271	2.829	1.084	353	512	64	24.624	3.341	1.148
Gobiernos regionales y Autoridades Locales	—	—	—	95	15	3	95	15	3
Entidades del Sector Público	588	10	3	90	65	21	678	75	25
Bancos Multilaterales de Desarrollo	35	—	—	71	18	—	106	18	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	7.301	1.154	98	2.980	2.980	542	10.280	4.133	640
Empresas	11.422	195	164	2.785	2.785	2.009	14.207	2.980	2.173
Exposiciones minoristas	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones en situación de default	—	—	—	1	1	1	1	1	1
Exposiciones de deuda subordinada	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones de Renta Variable	—	—	—	103	103	258	103	103	258
Otras Exposiciones	—	—	—	319	319	319	319	319	319
Total riesgo de contraparte método estándar	43.617	4.188	1.350	6.796	6.796	3.218	50.414	10.985	4.568
Método FIRB	40.067	40.067	857	18.628	18.628	5.763	58.695	58.695	6.620
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gobiernos regionales y Autoridades Locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del Sector Público	—	—	—	66	66	40	66	66	40
Entidades	40.066	40.066	857	8.300	8.305	2.556	48.366	48.371	3.412
Empresas	1	1	—	10.262	10.257	3.167	10.263	10.258	3.168
Método AIRB	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gobiernos regionales y Autoridades Locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del Sector Público	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total riesgo de contraparte método avanzado	40.067	40.067	857	18.628	18.628	5.763	58.695	58.695	6.620
Total riesgo de contraparte	83.684	44.255	2.206	25.424	25.424	8.981	109.109	69.679	11.188

A lo largo del primer semestre de 2026, las exposiciones sujetas a riesgo de contraparte bajo modelos internos se han incrementado. Esta evolución viene explicada por el comportamiento de las operaciones de financiación de valores (SFTs) en el segmento de Entidades, viéndose asimismo impulsada por el dinamismo de la actividad en derivados frente a Empresas. Los activos ponderados por riesgo evolucionan acorde a este incremento del volumen transaccional.

Por lo que respecta al método estándar, se observa un repunte de la exposición y de las cargas de capital, localizado fundamentalmente en la operativa con Entidades.

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos requerimientos de exposiciones compensadas a través de una ECC, que se presentan en la tabla 35).

TABLA 30. EU CCR1 - ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTRAPARTE EN FUNCIÓN DEL MÉTODO (MILLONES DE EUROS)

30-6-2026								
	Coste de reposición	Exposición potencial futura (PFE)	Posible exposición crediticia futura (EEPE)	Alfa	Exposición antes de CRM	EAD después de CRM	Valor de la exposición (sin CVA)	APR
Método de la exposición original (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR simplificado (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR (para derivados)	4.239	20.140		1,4	23.476	23.476	22.986	8.672
IMM (para derivados y SFT)			—	—	—	—	—	—
<i>Del que: operaciones de financiación de valores</i>			—		—	—	—	—
<i>Del que: operaciones con derivados y operaciones con liquidación diferida compensables</i>			—		—	—	—	—
<i>Del que: operaciones entre productos</i>			—		—	—	—	—
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					—	—	—	—
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					80.717	45.194	43.198	2.121
VaR para SFT					—	—	—	—
Total					104.192	68.670	66.184	10.793

31-12-2025								
	Coste de reposición	Exposición potencial futura (PFE)	Posible exposición crediticia futura (EEPE)	Alfa	Exposición antes de CRM	EAD después de CRM	Valor de la exposición (sin CVA)	APR
Método de la exposición original (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR simplificado (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR (para derivados)	3.677	11.559		1,4	20.429	20.429	20.036	7.789
IMM (para derivados y SFT)			—	—	—	—	—	—
<i>Del que: operaciones de financiación de valores</i>			—		—	—	—	—
<i>Del que: operaciones con derivados y operaciones con liquidación diferida compensables</i>			—		—	—	—	—
<i>Del que: operaciones entre productos</i>			—		—	—	—	—
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					—	—	—	—
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					54.870	26.242	24.877	1.726
VaR para SFT					—	—	—	—
Total					75.299	46.671	44.913	9.515

Durante el primer semestre de 2026, la exposición de riesgo de contraparte bajo el enfoque integral de operaciones de financiación de valores (SFTs) ha aumentado significativamente, asociado a una mayor actividad, con el consiguiente incremento de los APRs. Por otro lado, la exposición de riesgo de contraparte vinculada a instrumentos derivados, excluidas las exposiciones frente a entidades de contrapartida central, también ha aumentado, aunque de forma más moderada.

4.2.5.1.1. Riesgo de contraparte por método estándar
Artículo 439 I), 444 e) CRR

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo (excluye exposiciones a través de cámaras):

TABLA 31. EU CCR3 - MÉTODO ESTÁNDAR: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE POR CARTERA REGULATORIA Y RIESGO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Ponderación de riesgo											Total
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	Otras	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.966	—	—	—	270	22	—	—	1.083	—	—	3.341
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	1	—	—	—	14	—	—	—	1	—	—	15
Entidades del Sector Público	19	—	—	—	23	25	—	—	8	—	—	75
Bancos Multilaterales de Desarrollo	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	1.770	62	—	1.883	231	—	4	18	33	132	4.133
Empresas	—	—	—	—	482	773	—	90	1.590	6	39	2.980
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	319	1	103	423
Total	2.003	1.770	62	—	2.671	1.051	—	94	3.018	40	275	10.985

EU CCR3 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Ponderación de riesgo											Total
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	Otras	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.354	—	—	—	202	830	—	—	—	449	—	3.835
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	16
Entidades del Sector Público	19	—	—	—	25	28	—	—	9	—	—	80
Bancos Multilaterales de Desarrollo	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	1.041	163	—	264	185	—	1	22	43	282	2.002
Empresas	—	—	—	—	448	485	—	65	1.768	3	37	2.806
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	243	—	40	283
Total	2.378	1.041	163	—	954	1.528	—	67	2.042	495	359	9.029

Para obtener información acerca de la actividad en operaciones de contraparte bajo método estándar de riesgo de crédito, véase Tabla 29.

4.2.5.1.2 Riesgo de contraparte por método avanzado

Artículo 439 I), 452 g) CRR

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos FIRB a 30 de junio de 2026. A esta fecha, el Grupo no tiene exposiciones al riesgo de contraparte en modelos AIRB:

TABLA 32.2 EU CCR4 - MÉTODO IRB: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE POR CARTERA Y ESCALA DE PD (FIRB. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Escala de PD ^{(1) (5)}	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método FIRB	58.093	0,45 %	3.500	19,27 %		6.176	11 %
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Gobiernos regionales o autoridades locales	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Entidades del sector público	66	0,39 %	7	40,00 %	3	40	60 %
0,00 a <0,15	2	0,07 %	5	40,00 %	4	1	31 %
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	63	0,40 %	1	40,00 %	3	38	61 %
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	1	0,76 %	1	40,00 %	5	1	100 %
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	48.371	0,46 %	1.238	15,10 %	—	3.412	7 %
0,00 a <0,15	38.371	0,08 %	620	13,76 %	—	1.016	3 %
0,15 a <0,25	8.442	0,18 %	296	19,00 %	1	1.415	17 %
0,25 a <0,50	182	0,36 %	59	44,14 %	1	84	46 %
0,50 a <0,75	583	0,67 %	70	9,72 %	—	80	14 %
0,75 a <2,50	455	0,84 %	92	45,00 %	1	383	84 %
2,50 a <10,00	67	2,81 %	5	0,40 %	1	1	1 %
10,00 a <100,00	175	41,56 %	94	44,99 %	1	433	248 %
100,00 (Default)	95	100,00 %	2	0,09 %	—	—	—
Empresas - Derechos de cobro adquiridos	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—

Escala de PD ⁽¹⁾ ⁽⁵⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Empresas - Otros	9.656	0,38 %	2.255	40,00 %	2	2.724	28 %
0,00 a <0,15	7.727	0,07 %	566	40,00 %	2	1.306	17 %
0,15 a <0,25	191	0,21 %	261	40,00 %	1	55	29 %
0,25 a <0,50	599	0,39 %	309	40,00 %	2	285	48 %
0,50 a <0,75	263	0,55 %	217	40,00 %	2	165	63 %
0,75 a <2,50	452	1,27 %	488	40,00 %	2	360	80 %
2,50 a <10,00	417	4,65 %	334	40,00 %	3	542	130 %
10,00 a <100,00	7	14,41 %	64	40,00 %	3	11	157 %
100,00 (Default)	1	100,00 %	16	40,00 %	2	—	—
Total Método FIRB	58.093	0,45 %	3.500	19,27 %		6.176	11 %

(*) Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

(1) Se corresponde con los intervalos de PD establecidos por las ITS EBA CRR3.

(2) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

(3) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

(4) Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APR. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

(5) Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA CRR3, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

La tabla comparable correspondiente a 31 de diciembre de 2025, se encuentra disponible en el fichero editable “Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026”.

A 30 de junio de 2026 se excluyen de esta tabla las exposiciones con cámaras de contrapartida central que se encuentran recogidas en la tabla EU CCR8. Para más información sobre la operativa de contraparte bajo modelos internos de riesgo de crédito, véase tabla 30.

4.2.5.1.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte Artículo 439 e) CRR

Se incluye, a continuación, una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones de derivados y operaciones de financiación de valores a 30 de junio de 2026 (incluye las exposiciones con cámaras de contrapartida central):

TABLA 33. EU CCR5 - COMPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS REALES PARA LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE⁽¹⁾ (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)			
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas ⁽¹⁾		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas	
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾
Efectivo – moneda local	—	47.719	—	53.722	—	62.973	—	38.580
Efectivo – otras monedas	—	14.813	68	17.483	—	52.176	—	36.244
Deuda soberana nacional	80	1.099	2.244	325	—	1.164	975	13.775
Otra deuda soberana	1.675	4.826	1.684	226	—	3.968	91	16.682
Deuda de agencias públicas	—	—	—	—	—	135	—	952
Bonos corporativos	387	509	472	332	—	2.344	—	35.563
Acciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro colateral	—	—	—	—	—	—	—	3.472
Total	2.142	68.967	4.468	72.089	—	122.760	1.065	145.267

⁽¹⁾ Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

EU CCR5 ⁽¹⁾ (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)			
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas ⁽¹⁾		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas	
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾
Efectivo – moneda local	—	2.515	—	8.691	—	48.568	—	30.209
Efectivo – otras monedas	—	1.520	40	2.736	—	30.569	—	25.457
Deuda soberana nacional	89	973	947	405	—	54	—	7.243
Otra deuda soberana	963	3.663	1.497	193	—	7.825	144	13.130
Deuda de agencias públicas	—	—	—	—	—	18	—	1.375
Bonos corporativos	318	489	273	199	—	2.073	—	19.781
Acciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro colateral	—	—	—	—	—	—	—	2.758
Total	1.371	9.160	2.758	12.224	—	89.107	144	99.954

⁽¹⁾ Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

A 30 de junio de 2026, la composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte utilizadas en operaciones de derivados evoluciona sin cambios significativos y se mantiene en niveles similares a los registrados a 31 de diciembre de 2025. Por el contrario, se ha producido un aumento significativo en el valor razonable de las garantías reales recibidas y entregadas en las operaciones de financiación de valores, asociado al incremento de la exposición en este tipo de operaciones..

4.2.5.1.4. Operaciones con derivados de crédito

Artículo 439 j) CRR

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito, desglosados entre derivados comprados o vendidos:

TABLA 34. EU CCR6 - EXPOSICIONES A DERIVADOS DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026		31-12-2025	
	Coberturas de derivados de crédito		Coberturas de derivados de crédito	
	Protección comprada	Protección vendida	Protección comprada	Protección vendida
Nocionales				
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	7.863	6.054	6.493	5.765
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	35.051	36.195	24.272	26.172
Swaps de tasa de rendimiento total	100	1.797	100	3.625
Opciones de crédito	—	—	—	—
Otros derivados del crédito	—	—	—	—
Total de nocionales	43.014	44.046	30.865	35.562
Valores razonables				
Valor razonable positivo (activo)	63	912	25	765
Valor razonable negativo (pasivo)	(923)	(83)	(698)	(58)

La principal variación con respecto a 31 de diciembre de 2025 se ha producido debido a nuevas transacciones en los CDS indexados.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Grupo no disponía de opciones de crédito utilizadas en las actividades de intermediación como cobertura.

4.2.5.2 Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Artículo 439 i) CRR

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes o aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

TABLA 35. EU CCR8 - EXPOSICIONES FRENTE A ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026		31-12-2025	
	EAD después de CRM	APR	EAD después de CRM	APR
Exposiciones frente a ECC cualificadas (ECCC) (total)		430		148
Exposiciones por operaciones con ECCC (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	3.322	222	1.153	26
(i) Derivados OTC	591	14	714	18
(ii) Derivados negociados en bolsa	1.740	188	118	2
(iii) Operaciones de financiación de valores	991	20	321	6
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—	—	—
Margen inicial segregado	2.721		1.651	
Margen inicial no segregado	223	57	32	1
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	514	152	351	121
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	1.038	—	793	—
Exposiciones frente a ECC no cualificadas (total)		237		428
Exposiciones por operaciones con ECC no cualificadas (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	173	173	1.604	353
(i) Derivados OTC	—	—	10	2
(ii) Derivados negociados en bolsa	107	107	1.522	279
(iii) Operaciones de financiación de valores	66	66	72	72
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—	—	—
Margen inicial segregado	—		—	
Margen inicial no segregado	64	64	277	71
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	—	—	—	4
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	—	—	—	—

A 30 de junio de 2026, las exposiciones frente a entidades de contrapartida central cualificadas han aumentado, principalmente por el incremento de las exposiciones por operaciones con ECC y de los márgenes iniciales segregados, aumentando asimismo los APRs asociados. Por el contrario, las exposiciones frente a entidades de contrapartida central no cualificadas han disminuido significativamente, principalmente por la reducción de la exposición en derivados negociados en bolsa, disminuyendo asimismo los APRs asociados.

4.2.6. Información sobre titulizaciones

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulización como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

4.2.6.1. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y negociación

Artículo 449 j) CRR

El Grupo ha realizado ocho titulizaciones en el primer semestre de 2026, dos de ellas en formato *cash* o tradicional y seis en formato de titulización sintética, todas ellas con transferencia de riesgo.

La primera de ellas se cerró en enero, una titulización sintética de una cartera de cuentas por cobrar (GTB-RPP 012026) por importe de 70 millones de euros. La segunda, cerrada en febrero, una titulización *Cash* por un importe de 2.300 millones de euros (BBVA Consumer 2026-1) sobre una cartera de préstamos al consumo. En marzo, se cerraron tres titulizaciones sintéticas, una titulización sintética sobre una cartera de Large Corporates, por 4.500 millones de euros (Saona II), la segunda, una operación sintética sobre una cartera de préstamos hipotecarios por importe de 1.250 millones de euros y, la tercera, por importe de 1.730 millones de euros, también una operación sintética sobre una cartera de préstamos hipotecarios. Durante el segundo trimestre del año se han realizado las tres restantes. Una titulización *Cash* en mayo sobre una cartera de préstamos Autos (BBVA Consumer 2026-1 FT) por importe de 1.000 millones de euros, la segunda operación, una titulización sintética sobre una cartera de préstamos Specialised Lending (Galea II) por importe de 2.000 millones de euros en junio y, la tercera, una titulización sintética por importe de 1.350 millones de euros también en junio, sobre una cartera de préstamos a Pymes (BBVA Vela SME 2026-1).

A continuación, la tabla EU SEC1 muestra la exposición a titulizaciones de la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo subyacente de la titulización, indicando si se trata de titulizaciones tradicionales o sintéticas, e identificando las funciones de originación, patrocinio e inversión. En el bloque "Banco actúa como originador", las cifras presentadas en las columnas de totales son los importes totales titulizados, obtenidos como la suma del importe correspondiente al tramo de primera pérdida, y aquellos con transferencia de riesgo:

TABLA 36. EU SEC1 - EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIÓN (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Banco que actúa como originador						Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional			Sintética			Tradicional				Tradicional			
	STS		No STS											
	De las que: con transferencia significativa de riesgo		De las que: con transferencia significativa de riesgo		De las que: con transferencia significativa de riesgo		STS	No STS	Sintética	Subtotal	STS	No STS	Sintética	Subtotal
Total	3.188	3.188	—	—	28.836	28.836	32.024	—	—	—	1.251	4.512	—	5.764
Minorista (total) - de las cuales	3.188	3.188	—	—	9.809	9.809	12.996	—	—	—	4	4	—	8
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	6.015	6.015	6.015	—	—	—	—	4	—	4
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	3.188	3.188	—	—	3.794	3.794	6.982	—	—	—	4	—	—	4
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	19.028	19.028	19.028	—	—	—	1.247	4.508	—	5.756
Préstamos a empresas	—	—	—	—	18.926	18.926	18.926	—	—	—	822	2.622	—	3.444
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	101	101	101	—	—	—	425	1.886	—	2.311
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

EU SEC1 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Banco que actúa como originador						Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor				
	Tradicional				Sintética		Tradicional				Tradicional				
	STS		No STS		De las que: con transferencia significativa de riesgo	Subtotal	STS	No STS	Sintética	Subtotal	STS	No STS	Sintética	Subtotal	
	De las que: con transferencia significativa de riesgo	De las que: con transferencia significativa de riesgo													
Total	2.105	2.105	1	—	23.254	23.254	25.360	—	—	—	—	371	3.596	—	3.967
Minorista (total) - de las cuales	2.105	2.105	—	—	6.798	6.798	8.903	—	—	—	—	10	3	—	12
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	3.575	3.575	3.575	—	—	—	—	—	3	—	3
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	2.105	2.105	—	—	3.223	3.223	5.329	—	—	—	—	10	—	—	10
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	1	—	16.456	16.456	16.457	—	—	—	—	361	3.593	—	3.954
Préstamos a empresas	—	—	1	—	16.350	16.350	16.351	—	—	—	—	266	1.692	—	1.958
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	106	106	106	—	—	—	—	95	1.901	—	1.996
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En cuanto a las posiciones de titulización en la cartera de negociación sin correlación, estas se han mantenido estables durante el primer semestre de 2026. La tabla EU SEC2 muestra, a continuación, que los importes en términos de posiciones netas de las posiciones de titulización de la cartera de negociación, desglosando por tipo de activo subyacente de la titulización, indicando si se trata de titulizaciones tradicionales o sintéticas, e identificando las funciones de originación, patrocinio e inversión no tienen un importe material en el Grupo:

TABLA 37. EU SEC2 - EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal
	STS	No STS			STS	No STS			STS	No STS		
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minorista (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos a empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Se incluyen las posiciones en titulizaciones contabilizadas en la cartera de negociación.

EU SEC2 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal
	STS	No STS			STS	No STS			STS	No STS		
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minorista (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos a empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Se incluyen las posiciones en titulizaciones contabilizadas en la cartera de negociación.

4.2.6.2. Titulizaciones originadas

4.2.6.2.1. Posiciones en titulizaciones originadas por el Grupo

Artículo 449 k.i) CRR

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APR de las posiciones de titulización originadas, que permanecen en la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo titulado, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

TABLA 38. EU SEC3 - EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA BANCARIA Y REQUERIMIENTOS DE CAPITAL REGULADOR ASOCIADOS (BANCO QUE ACTÚA COMO ORIGINADOR O PATROCINADOR) (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Valor de exposición (por método regulador)																	Requerimiento de capital después del límite máximo		
	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					APR (por método regulador) ⁽²⁾														
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾			
Exposición total	27.717	2.639	1.543	—	126	24.957	869	6.073	126	3.413	110	1.504	—	273	9	120	—			
Titulización tradicional	3.186	—	—	—	2	—	869	2.317	2	—	110	235	—	—	9	19	—			
Titulización	3.186	—	—	—	2	—	869	2.317	2	—	110	235	—	—	9	19	—			
Subyacente minorista	3.186	—	—	—	2	—	869	2.317	2	—	110	235	—	—	9	19	—			
De la cual, STS	3.186	—	—	—	2	—	869	2.317	2	—	110	235	—	—	9	19	—			
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Titulización sintética	24.531	2.639	1.543	—	123	24.957	—	3.756	123	3.413	—	1.269	—	273	—	102	—			
Titulización	24.531	2.639	1.543	—	123	24.957	—	3.756	123	3.413	—	1.269	—	273	—	102	—			
Subyacente minorista	5.536	2.639	1.543	—	91	5.979	—	3.738	91	1.349	—	1.266	—	108	—	101	—			
Subyacente mayorista	18.995	—	—	—	32	18.977	—	18	32	2.063	—	3	—	165	—	—	—			
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			

⁽¹⁾ Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en la fila m) de la tabla 8.

⁽²⁾ Para una mejor conciliación de las exposiciones ponderadas por riesgo, éstas se muestran después del límite máximo.

EU SEC3 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Valor de exposición (por método regulador)																	Requerimiento de capital después del límite máximo		
	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					APR (por método regulador) ⁽²⁾														
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾			
Exposición total	19.627	5.636	—	—	97	19.869	994	4.400	97	2.708	126	1.259	—	217	10	101	—			
Titulización tradicional	2.105	—	—	—	1	—	994	1.112	1	—	126	111	—	—	10	9	—			
Titulización	2.105	—	—	—	1	—	994	1.112	1	—	126	111	—	—	10	9	—			
Subyacente minorista	2.105	—	—	—	—	—	994	1.112	—	—	126	111	—	—	10	9	—			
De la cual, STS	2.105	—	—	—	—	—	994	1.112	—	—	126	111	—	—	10	9	—			
Subyacente mayorista	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—			
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Titulización sintética	17.522	5.636	—	—	97	19.869	—	3.289	97	2.708	—	1.148	—	217	—	92	—			
Titulización	17.522	5.636	—	—	97	19.869	—	3.289	97	2.708	—	1.148	—	217	—	92	—			
Subyacente minorista	1.925	4.811	—	—	62	3.554	—	3.182	62	979	—	1.132	—	78	—	91	—			
Subyacente mayorista	15.596	825	—	—	35	16.315	—	106	35	1.728	—	16	—	138	—	1	—			
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			

⁽¹⁾ Las titulizaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en la fila m) de la tabla 8.

⁽²⁾ Para una mejor conciliación de las exposiciones ponderadas por riesgo, éstas se muestran después del límite máximo.

En el caso de las titulizaciones en las que el Grupo actúa como originador, la variación en el nivel de requerimientos en el primer semestre de 2026 se explica por las nuevas titulizaciones comentadas anteriormente y que cumplan con los requisitos de transferencia de riesgos prevista en la disposición normativa aplicable. El efecto neto en los APR del Grupo al dejar de consumir los subyacentes titulizados en el marco de crédito frente al consumo bajo el marco de titulizaciones ha sido de una reducción de APR de aproximadamente 5.800 millones de euros.

4.2.6.2.2 Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

Artículo 449 I) CRR

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas, independientemente de si cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

TABLA 39. EU SEC5 - EXPOSICIONES TITULIZADAS. EXPOSICIONES EN DEFAULT Y AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026			31-12-2025		
	Importe nominal	Del que: Exposiciones en situación de default	Ajustes por riesgo de crédito durante el período ⁽¹⁾	Importe nominal	Del que: Exposiciones en situación de default	Ajustes por riesgo de crédito durante el período ⁽¹⁾
Total de exposiciones	63.947	587	(587)	61.818	594	(281)
Exposiciones minoristas	43.969	554	(542)	42.249	565	(253)
Hipotecas residenciales	32.379	175	(83)	32.934	235	(8)
Tarjetas de crédito	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	11.590	378	(459)	9.315	330	(245)
Retitulizaciones	—	—	—	—	—	—
Exposiciones mayoristas	19.978	33	(46)	19.569	28	(28)
Préstamos a empresas	18.927	15	(30)	18.120	12	(27)
Hipotecas comerciales	—	—	—	—	—	—
Arrendamientos financieros y cuentas por cobrar	1.051	18	(15)	1.449	16	—
Otras exposiciones mayoristas	—	—	—	—	—	—
Retitulizaciones	—	—	—	—	—	—

^(*) Cifras de diciembre 2025 restateadas.

⁽¹⁾ Importes negativos indica un incremento en los ajustes por riesgo de crédito durante el período.

El saldo de las exposiciones en default de las titulizaciones originadas, ha permanecido estable durante el primer semestre del año.

4.2.6.3. Titulizaciones inversoras

Artículo 449 k.ii) CRR

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APR de las posiciones de titulación inversoras de la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo subyacente, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

TABLA 40. EU SEC4 - EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA BANCARIA Y REQUERIMIENTOS DE CAPITAL REGULADOR ASOCIADOS (BANCO QUE ACTÚA COMO INVERSOR) (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APR (por método regulador) ⁽²⁾				Requerimiento de capital después del límite máximo			
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾
Exposición total	4.691	653	417	—	3	—	2.400	3.361	3	—	397	750	—	—	32	60	—
Titulización tradicional	4.691	653	417	—	3	—	2.400	3.361	3	—	397	750	—	—	32	60	—
Titulización	4.691	653	417	—	3	—	2.400	3.361	3	—	397	750	—	—	32	60	—
Subyacente minorista	4	1	—	—	3	—	5	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	4	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	4.687	651	417	—	—	—	2.395	3.361	—	—	397	750	—	—	32	60	—
De la cual, STS	1.247	—	—	—	—	—	822	425	—	—	82	43	—	—	7	3	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente minorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

⁽¹⁾ Las titulizaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en el apartado m) de la tabla 8.

⁽²⁾ Para una mejor conciliación de las exposiciones ponderadas por riesgo, éstas se muestran después del límite máximo.

EU SEC4 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APR (por método regulador) ⁽²⁾				Requerimiento de capital después del límite máximo			
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones ⁽¹⁾
Exposición total	2.499	770	696	—	1	—	1.281	2.684	1	—	229	799	—	—	18	64	—
Titulización tradicional	2.499	770	696	—	1	—	1.281	2.684	1	—	229	799	—	—	18	64	—
Titulización	2.499	770	696	—	1	—	1.281	2.684	1	—	229	799	—	—	18	64	—
Subyacente minorista	11	—	—	—	1	—	11	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	10	—	—	—	—	—	10	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	2.488	770	696	—	—	—	1.270	2.684	—	—	227	799	—	—	18	64	—
De la cual, STS	361	—	—	—	—	—	266	95	—	—	27	10	—	—	2	1	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente minorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

⁽¹⁾ Las titulizaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se indica en el apartado m) de la tabla 8.

⁽²⁾ Para una mejor conciliación de las exposiciones ponderadas por riesgo, éstas se muestran después del límite máximo.

Durante el primer semestre de 2026, los activos ponderados por riesgo han experimentado un crecimiento notable en términos relativos debido a mayores exposiciones a titulizaciones inversoras.

4.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros.

El ámbito del riesgo de mercado en carteras de negociación del Grupo viene principalmente delimitado a las carteras originadas por Global Markets valoradas a valor razonable y mantenidas con el propósito de negociar y generar resultados a corto plazo. El riesgo de mercado en el ámbito del banking book se encuentra claramente delimitado y separado en los riesgos estructurales del tipo de interés y spread de crédito, de tipo de cambio y renta variable, que se detallan en Capítulo 4.4 de este informe.

Del análisis de la estructura de APR del Grupo se desprende que casi el 5 % pertenece a Riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio).

4.3.1. Método estándar

Artículo 445 CRR

Los activos ponderados por riesgo de mercado bajo el método estándar (incluyendo el riesgo de tipo de cambio) suponen un 43 % sobre el total de los activos ponderados por riesgo de mercado.

A continuación, se muestran los importes en términos de APR y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculado por método estándar a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

TABLA 41. EU MR1 - RIESGO DE MERCADO CALCULADO CON EL MÉTODO ESTÁNDAR (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026		31-12-2025	
	APR	Requerimientos de Capital	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples	8.890	711	7.767	621
Riesgo de Tipo de interés	1.615	129	1.442	115
Riesgo de renta variable	33	3	42	3
Riesgo de tipo de cambio	7.242	579	6.281	502
Riesgo de Materias Primas	1	—	1	—
Opciones	—	—	—	—
Método Simplificado	—	—	—	—
Método Delta-plus	—	—	—	—
Método de escenarios	—	—	—	—
Titulización	1.048	84	1.043	83
Total	9.938	795	8.809	705

En el primer semestre de 2026, los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado estándar han aumentado, principalmente por el incremento de las posiciones sujetas a riesgo de tipo de cambio y, en menor medida, a riesgo de tipo de interés.

4.3.2. Modelos internos

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, el supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA México que, conjuntamente, contribuyen en torno al 55% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo a 30 de junio de 2026.

La métrica estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (en adelante, "VaR" por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre 2011 son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR stress, computándose la suma de las dos (VaR y VaR stress).
- Riesgo Específico: Incremental Risk Capital ("IRC"). El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas áreas geográficas con modelo interno aprobado (BBVA, S.A. y BBVA México).
- Riesgo Específico: Titulizaciones, Carteras de correlación y Fondos de inversión sin look-through. Todas las cargas son calculadas por método estándar.

Respecto al método de agregación de los capitales de las distintas geografías, se aplica la suma directa de las cargas de capital sin aplicar diversificación entre ellas.

4.3.2.1. Importe de los elementos de requerimientos de fondos propios bajo modelos internos

Artículo 455 d), e) CRR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra d) y e) de la CRR (correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de mercado), se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

TABLA 42. EU MR2-A - RIESGO DE MERCADO SEGÚN EL MÉTODO DE MODELOS INTERNOS (IMA) (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026		31-12-2025	
	APR	Requerimientos de capital	APR	Requerimientos de capital
VaR	2.148	172	2.231	178
VaR del día anterior		60		66
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)		172		178
SVaR	4.775	382	4.775	382
El último SVaR		143		152
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)		382		382
IRC	2.726	218	2.550	204
Valor IRC más reciente		212		186
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores		218		204
Comprehensive risk measure	—	—	—	—
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—		—
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores		—		—
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—		—
Otros	—	—	—	—
Total	9.649	772	9.556	764

Para obtener información sobre APR y requerimientos de capital bajo método IMA, véase Tabla 44.

TABLA 43. EU MR3 - VALORES SEGÚN EL MÉTODO IMA PARA LAS CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (MILLONES DE EUROS)

	Primer semestre 2026	Segundo semestre 2025
VaR por tipo de modelos		
VaR (10 días, 99%)		
Valor máximo	91	92
Valor medio	74	68
Valor mínimo	37	37
Cierre del periodo	60	66
SVar (10 días, 99%)		
Valor máximo	200	172
Valor medio	141	122
Valor mínimo	84	68
Cierre del periodo	143	152
IRC (99.9%)		
Valor máximo	262	263
Valor medio	165	178
Valor mínimo	93	123
Cierre del periodo	212	186
CRM (99.9%)		
Valor máximo	—	—
Valor medio	—	—
Valor mínimo	—	—
Cierre del periodo	—	—

Para obtener información sobre APR y requerimientos de capital bajo método IMA, véase Tabla 44.

4.3.2.2. Evolución de los APR bajo modelos internos de riesgo de mercado

Artículo 438 h) CRR

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APR de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

TABLA 44. EU MR2-B - ESTADO DE FLUJOS DE APR DE EXPOSICIONES AL RIESGO DE MERCADO SEGÚN EL MÉTODO IMA (MILLONES DE EUROS)

	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
APR Marzo 2026	2.555	5.114	2.434	—	—	10.103	808
Ajuste regulatorio	(1.763)	(3.485)	—	—	—	(5.248)	(420)
APR último día de Marzo de 2026	792	1.629	2.434	—	—	4.855	388
Variación de los niveles de riesgo	(717)	(832)	893	—	—	(657)	(53)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	—	—	—	—	—	—	—
Metodología y política	—	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	310	493	(568)	—	—	236	19
Otros	—	—	(33)	—	—	(33)	(3)
APR último día de Junio de 2026	745	1.783	2.645	—	—	5.173	414
Ajuste regulatorio	1.404	2.992	81	—	—	4.476	358
APR Junio 2026	2.148	4.775	2.726	—	—	9.649	772

En el segundo trimestre de 2026, los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno disminuyeron, principalmente por la evolución registrada en BBVA México y, en menor medida, en BBVA, S.A. Esta reducción estuvo impulsada fundamentalmente por el descenso de los requisitos asociados al SVaR en BBVA México y, de forma más moderada, por la

disminución del VaR en ambas geografías. Por el contrario, los requisitos asociados al IRC aumentaron tanto en BBVA, S.A. como en BBVA México.

En BBVA, S.A., los requisitos de capital se redujeron a 30 de junio de 2026, principalmente por el descenso del VaR. Esta evolución estuvo relacionada con cambios en el posicionamiento de crédito y con una menor exposición a la renta variable y las operaciones de financiación con valores. La reducción se vio parcialmente compensada por el incremento del IRC, asociado al crecimiento de la cartera de deuda soberana.

En BBVA México, los requisitos de capital también disminuyeron a 30 de junio de 2026. El principal factor fue la reducción del SVaR, como consecuencia de una menor exposición al *spread* de tipos de interés. Asimismo, se produjo una reducción más moderada del VaR, influida también por cambios en las posiciones en divisas. Estos descensos se vieron parcialmente compensados por el aumento del IRC, también derivado del crecimiento de la cartera de emisores soberanos.

La serie completa de variaciones de APR de riesgo de mercado bajo métodos IMA, durante el primer semestre de 2026, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026".

4.3.2.3. *Backtesting*

Artículo 455 g) CRR

Introducción

La validación ex-post o *Backtesting* se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustasen suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a este por bueno, y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

Prueba de validación

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces de acuerdo al nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en un horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

Zona VERDE: zona de aceptación del modelo

Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.

Zona AMARILLA: zona ambigua

Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99,99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.

Zona ROJA: zona de rechazo del modelo

Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0,1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99,99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no solo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 30 de junio de 2026, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo, tanto en BBVA S.A. como en BBVA México.

Resultados del Backtesting

El *Backtesting* regulatorio comprende dos tipos: *Backtesting* Hipotético y *Backtesting* Real:

- Se define como *Backtesting* Hipotético al contraste del *Hypothetical P&L* sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como *Backtesting* Real al contraste del Actual *P&L* sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.
- El *Backtesting* Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la construcción de ambas tipologías de *Backtesting* se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR, los *P&L* empleados en el *Backtesting* tienen un nivel de granularidad suficiente con el fin de poder ser mostrados a nivel *Top of House*, diferenciando *Hypothetical* y Actual *P&L*. Además de lo anterior, las series históricas del *Backtesting* serán como mínimo superiores a un año.

Actual P&L

El Actual *P&L* contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual *P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del *Economic P&L*.

Hypothetical P&L

El *Hypothetical P&L* contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas *Volcker Rule*.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del *Hypothetical P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del *Actual P&L*.

Las cifras de *P&L* empleadas en ambos *Backtesting* excluyen *Credit Valuation Adjustments (CVA)*, *Debt Valuation Adjustments (DVA)* y *Additional Valuation Adjustments (AVA)*. Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de *rating a default*, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de *rating a default* quedan contemplados en las métricas de Riesgo de Crédito de Contrapartida.

Perímetro del backtesting y excepciones de los modelos internos

El ámbito de cálculo de VaR y *P&L* (*Hypothetical* y *Actual*) se circunscribe a la totalidad de los *portfolios* del *Trading Book* del Modelo Interno de *Global Markets* de BBVA S.A. y BBVA México.

Quedan así excluidas de dicho ámbito de aplicación todas las posiciones pertenecientes al *banking book*, los *portfolios* bajo Modelo Estándar y la actividad de *trading* con *Hedge Funds* (esta actividad quedó excluida del Modelo Interno en su aprobación original).

Se considera que existe una excepción a nivel *Top of House*, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

- El *Hypothetical P&L* y/o el *Actual P&L* son negativos.
- Con un importe igual o superior al VaR sin alisado el día anterior.

A efectos del cómputo del número de excepciones del *Backtesting* Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 *Business Days* consecutivas a nivel *Top of House* en cada respectivo modelo interno.

A cierre de 30 de junio de 2026, no existen excepciones en el *Backtesting* de BBVA S.A. ni tampoco en el *Backtesting* de BBVA México.

GRÁFICO 11. CARTERA DE NEGOCIACIÓN. VALIDACIÓN DEL MODELO DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO PARA BBVA S.A. BACKTESTING HIPOTÉTICO (EU MR4)

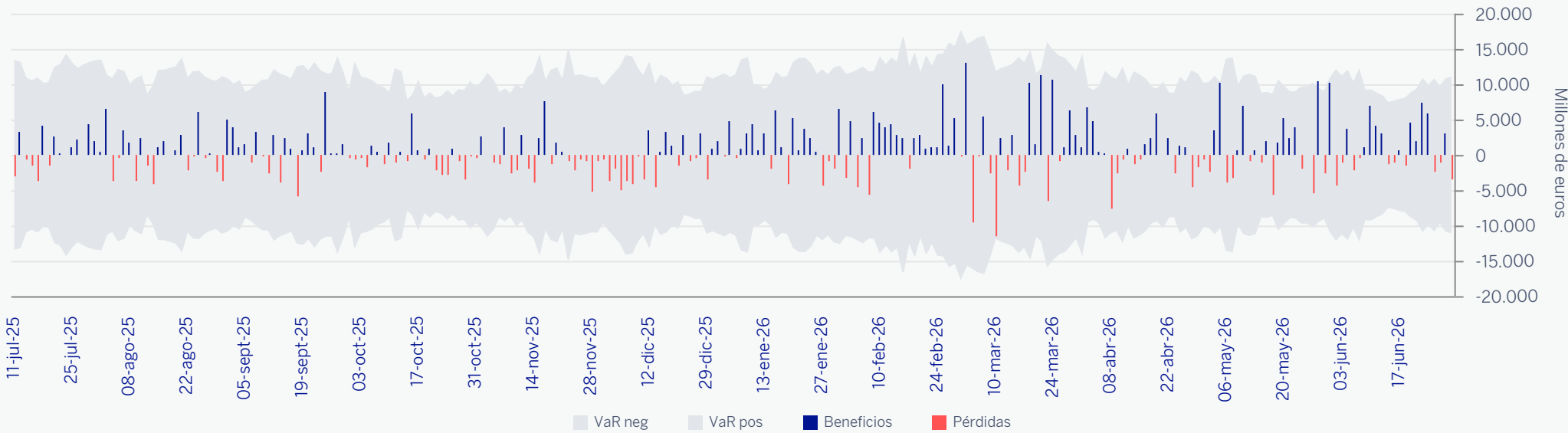


GRÁFICO 12. CARTERA DE NEGOCIACIÓN VALIDACIÓN DEL MODELO DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO PARA BBVA S.A. BACKTESTING REAL (EU MR4)

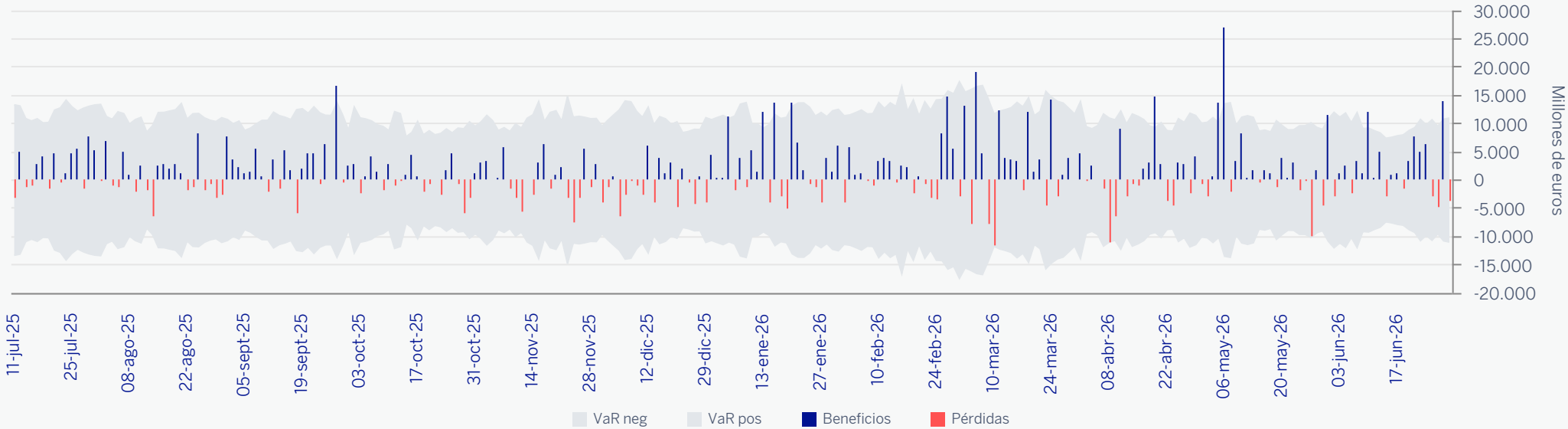


GRÁFICO 13. CARTERA DE NEGOCIACIÓN VALIDACIÓN DEL MODELO DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO PARA BBVA MÉXICO. BACKTESTING HIPOTÉTICO (EU MR4)

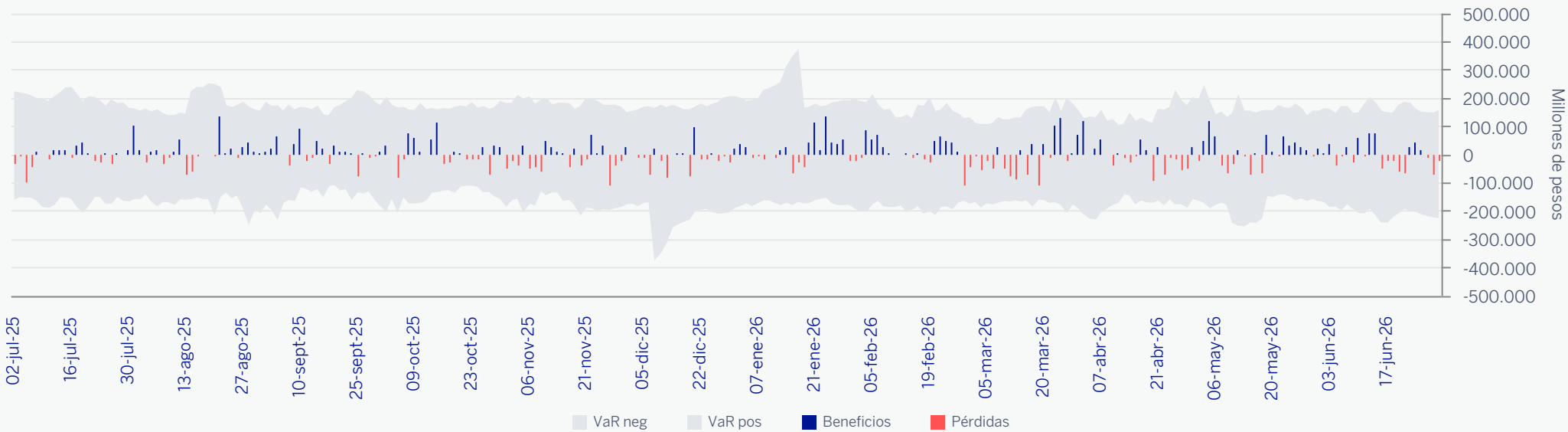
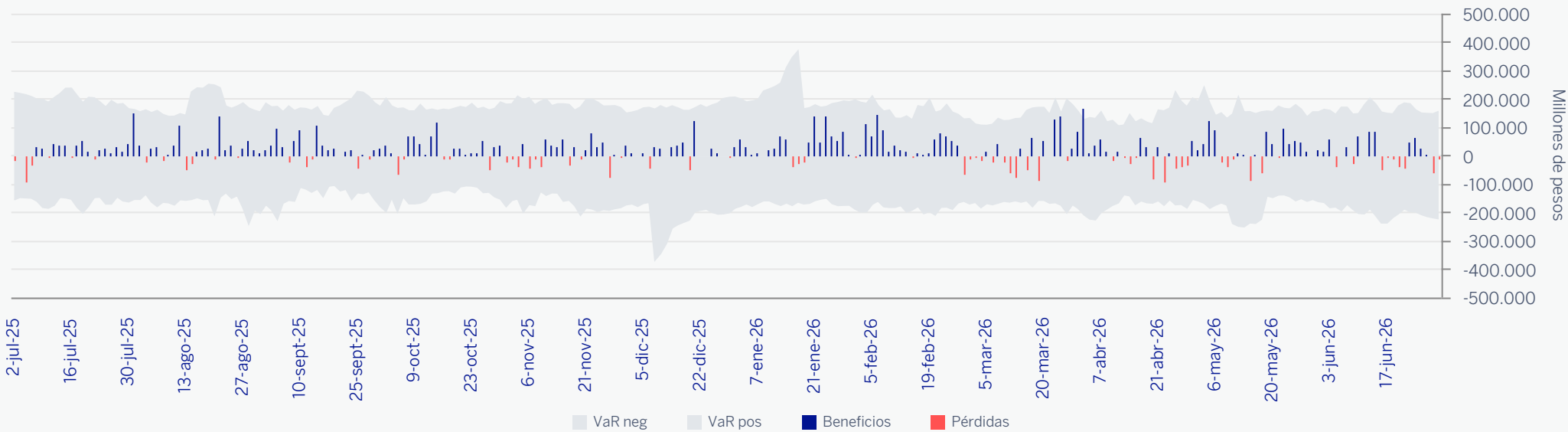


GRÁFICO 14. CARTERA DE NEGOCIACIÓN VALIDACIÓN DEL MODELO DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO PARA BBVA MÉXICO. BACKTESTING REAL (EU MR4)



4.4. Riesgos estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de experimentar pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado en el *banking book*.

En el Grupo se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito, riesgo de tipo de cambio y riesgo de renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en el Grupo excluye los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y que componen la tipología de Riesgo de mercado.

4.4.1. Riesgo de tipo de interés estructural

Artículo 448 a), b) CRR

El riesgo de interés estructural (RIE o IRRBB por sus siglas en inglés) recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en los resultados, a través del efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.

Adicionalmente, el riesgo de *spread* de crédito del Banking Book (CSRBB) se deriva de los impactos potenciales en los resultados y/o en el valor patrimonial del banking book como consecuencia de una variación en el nivel del *spread* de crédito de mercado, que no se explique por los riesgos de default y migración, ni por movimientos en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de interés estructural puede derivarse de diferentes fuentes, las cuales se enmarcan en las 4 formas de riesgo al que se enfrentan las entidades:

- Riesgo de repreciaación.
- Riesgo de curva.
- Riesgo de base.
- Riesgo de opcionalidad.

En el contexto del SREP, la CRD IV prevé una revisión y evaluación del IRRBB. El instrumento principal de esta evaluación es la prueba de valores atípicos de supervisión (SOT por sus siglas en inglés), la cual evalúa el impacto en los riesgos de Valor económico del patrimonio (EVE por sus siglas en inglés) y de margen de intereses (NII, por sus siglas en inglés) del banking book ante diferentes escenarios de variación de los tipos de interés. Este ejercicio permite la comparabilidad entre entidades.

El riesgo de tipo de interés estructural al que están sujetas las posiciones del banking book (IRRBB por sus siglas en inglés) se encuentra dentro del marco de gestión del riesgo de la entidad y se incluye dentro del proceso interno de autoevaluación de capital como parte del Pilar II del marco de Basilea.

A continuación, se muestra una tabla con las variaciones del valor económico del patrimonio (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII) presentadas en millones de euros:

TABLA 45. EU IRRBB1 - RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA DE INVERSIÓN

Divisa	Δ EVE	Δ EVE	Δ NII	Δ NII
	30-6-2026	31-12-2025	30-6-2026	31-12-2025
Subida en paralelo	(6.473)	(6.013)	233	304
Bajada en paralelo	2.489	2.254	(846)	(1.190)
Inclinación de la pendiente	(940)	(800)		
Aplanamiento de la pendiente	(643)	(531)		
Subida de las tasas a corto	(2.522)	(2.397)		
Bajada de las tasas a corto	1.133	949		

Las métricas regulatorias del SOT se han calculado como se describe en las *guidelines*.

Las medidas del *IRBB* incluyen las principales posiciones en divisa EUR, USD, MXN, TRY y COP, hasta un porcentaje superior al 90% del *banking book*.

Los cambios informados del valor económico del patrimonio (*EVE*) se calculan de la siguiente manera:

- Cambios en *EVE* bajo los seis escenarios supervisores de impacto de tasas de interés
- Se ha aplicado, para cada divisa, el *floor actualizado* a la tasa de interés (-1,5%), dependiente del plazo, posterior al impacto de supervisión.
- Los cambios en *EVE* se muestran por primera vez en importes, valorados en millones de euros, tanto para el dato más reciente como para el precedente (en cada caso a tipo de cambio de cada fecha).
- El cambio del *EVE* agregado para cada escenario de impacto de tipos de interés se ha calculado sumando los impactos negativos y positivos del *EVE* que se producen en cada divisa. Los impactos positivos se han ponderado por un factor del 50%
- Se ha aplicado el supuesto de liquidación del balance (*run-off*): las posiciones existentes vencen y no se reemplazan
- El Capital se ha excluido del cálculo del nivel de exposición
- Los márgenes comerciales se incluyen en los flujos de efectivo por intereses
- Los flujos de efectivo se han descontado utilizando una única curva de tipos de interés libre de riesgo.

Los cambios reportados en el margen de intereses (*NII*) se calculan de la siguiente manera:

- Cambios en el Margen (*NII*) proyectado durante un período prospectivo de 12 meses bajo los dos escenarios regulatorios de movimientos paralelos en las tasas de interés, de entre los seis escenarios supervisores para *EVE*
- Se ha aplicado, para cada divisa, el *floor actualizado* a la tasa de interés (-1,5%), dependiente del plazo, posterior al impacto de supervisión.
- Se aplican movimientos instantáneos
- Los cambios en *NII* se muestran por primera vez en importes, valorados en millones de euros, tanto para el dato más reciente como para el precedente (en cada caso a tipo de cambio de cada fecha)..
- El cambio agregado del *NII* para cada escenario de impacto de tipos de interés se ha calculado sumando los impactos negativos y positivos del *NII* que se produzcan en cada divisa. Los impactos positivos se han ponderado por un factor del 50%

- Se ha aplicado el supuesto de balance constante
- Las nuevas posiciones se revalúan considerando el margen de la nueva producción a la fecha de reporte
- Los márgenes comerciales se incluyen en los flujos de efectivo por intereses
- No se incluyen las tasas y comisiones atribuibles a cambios de tipos de interés.

Situación y evolución de métricas SOT

Las métricas del SOT IRRBB a nivel de Grupo mantienen un nivel de riesgo moderado, manteniéndose la máxima exposición negativa a escenarios paralelos de bajada de tipos de interés para el enfoque de NII, mientras que en el caso del EVE, el peor escenario entre los 6 escenarios prescriptivos es el escenario de subida paralela de tipos de interés.

Durante el último semestre, el riesgo de EVE en términos absolutos se ha incrementado, principalmente como consecuencia de la continuidad de las estrategias de protección del margen de intereses. Estas estrategias han contribuido, a su vez, a contener el riesgo de NII, tal y como se refleja en la tabla 45. Cabe destacar que el aumento del riesgo de EVE se produce de forma acompasada con el crecimiento del capital, de forma que, en términos relativos al Tier 1 del Grupo, el nivel de riesgo disminuye ligeramente durante el mismo periodo.

4.4.2. Riesgo de tipo de cambio estructural

El riesgo de cambio estructural se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.

El riesgo de cambio estructural es inherente a la actividad de los grupos bancarios internacionales que, como el Grupo BBVA, desarrollan su negocio en diversas áreas geográficas y en diferentes divisas. A nivel de Grupo, el riesgo estructural de tipo de cambio surge de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro.

La evolución del consumo por riesgo de tipo de cambio estructural durante el primer semestre de 2026 se muestra en el apartado 4.3.1. de este Informe.

4.4.3. Riesgo estructural de renta variable

El riesgo de renta variable en el *banking book* se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales, financieras y en nuevos negocios (innovación).

4.5. Riesgo de liquidez

Artículo 451bis (1) CRR

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

4.5.1. Comportamiento de liquidez

El Grupo BBVA mantiene una estructura de financiación diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación.

La gestión de la liquidez y de la financiación en BBVA tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenido del negocio bancario, mediante el acceso a una amplia variedad de fuentes alternativas y garantizando condiciones óptimas de plazo y coste. En BBVA el modelo de negocio, el marco de apetito al riesgo y la estrategia de financiación están diseñadas para lograr una sólida estructura de financiación, basada en el mantenimiento de depósitos estables de clientes, fundamentalmente minoristas (granulares). Como consecuencia de este modelo, los depósitos cuentan con un elevado grado de aseguramiento en cada una de las áreas geográficas, estando cercano al 50% en España y México. Es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio de BBVA, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de recursos estables de clientes.

Uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. Así, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 129,8 mil millones de euros, de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1 en el ratio de cobertura de liquidez, LCR, por sus siglas en inglés).

Debido a su modelo de gestión a través de filiales, BBVA es uno de los pocos grandes bancos europeos que sigue la estrategia de resolución MPE (*Multiple Point of Entry*): la matriz fija las políticas de liquidez, pero las filiales son autosuficientes y responsables de la gestión de su liquidez y financiación (captando depósitos o accediendo al mercado con su propio *rating*). Esta estrategia limita la propagación de una crisis de liquidez entre las distintas áreas y garantiza la adecuada transmisión del coste de liquidez y financiación al proceso de formación de precios.

El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El LCR exige a los bancos mantener un volumen de activos líquidos de alta calidad suficiente para afrontar un estrés de liquidez durante 30 días. El LCR consolidado del Grupo BBVA se ha mantenido holgadamente por encima del 100% durante el primer semestre de 2026 y se situó en el 145% a 30 de junio de 2026. Hay que tener en cuenta, que dada la naturaleza MPE de BBVA, este ratio limita el numerador del LCR de las filiales distintas a BBVA, S.A. al 100% de sus salidas netas, por lo que el ratio resultante está por debajo del de las unidades individuales (el LCR de los principales componentes alcanza en BBVA, S.A. 180%, en México 149% y en Turquía 156%). Sin tener en cuenta esta restricción, el ratio LCR del Grupo alcanza el 174%.

TABLA 46. LCR PRINCIPALES UGL

	Junio 2026	Diciembre 2025
Grupo	145 %	143 %
BBVA S.A.	180 %	162 %
BBVA México	149 %	161 %
Garanti BBVA	156 %	159 %

- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés) exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 125 % a 30 de junio de 2026.

TABLA 47. NSFR PRINCIPALES UGL

	Junio 2026	Diciembre 2025
Grupo	125 %	126 %
BBVA S.A.	116 %	117 %
BBVA México	129 %	132 %
Garanti BBVA	141 %	144 %

Durante el primer semestre de 2026, el conflicto en Irán ha generado un entorno de mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados, con bancos centrales manteniendo una postura prudente ante sus posibles implicaciones.

En este contexto, BBVA mantiene una posición de liquidez sólida en todas sus áreas geográficas, sin observarse tensiones. Como se ha mostrado anteriormente, los principales indicadores de liquidez (LCR, NSFR y métricas internas) se sitúan en niveles holgados y por encima de los umbrales regulatorios. Asimismo, la gestión activa y prudente del balance, junto con la diversificación de fuentes de financiación, refuerzan la capacidad del Grupo para afrontar distintos escenarios sin comprometer su posición de liquidez.

Al margen de lo anterior, los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- En BBVA, S.A. ha mantenido una posición sólida de liquidez con un amplio colchón de alta calidad, manteniendo en todo momento las métricas regulatorias de liquidez ampliamente por encima de los mínimos establecidos. Durante el primer semestre de 2026, el crédito experimentó un avance significativo, impulsado sobre todo por el segmento mayorista, en un entorno de moderado crecimiento de los depósitos. Esta evolución no ha supuesto presión sobre la posición de liquidez.
- BBVA México sigue mostrando una sólida situación de liquidez, pese a que el *gap* de crédito se ha ampliado en el primer semestre del año por la fortaleza del crédito, sobre todo en moneda local.
- En Turquía, Garanti BBVA ha mantenido una adecuada situación de liquidez en el primer semestre de 2026. El *gap* de crédito ha mejorado favorecido por el crecimiento de los depósitos en lira turca. Por otro lado, se ha observado un empeoramiento del *gap* de crédito en moneda extranjera debido a salida de los saldos depositados.
- En América del Sur, también se ha mantenido una adecuada situación de liquidez en toda la región en el primer semestre de 2026. BBVA Argentina mantiene una adecuada situación de liquidez. En el primer semestre el *gap* de crédito mejoró en moneda local gracias al crecimiento de depósitos tanto en el segmento minorista como mayorista. En dólares estadounidenses, el crecimiento de los depósitos ha estado por debajo del crecimiento del crédito, que se produjo sobre todo a lo largo del primer trimestre. En BBVA Colombia la situación de liquidez se mantiene estable con un *gap* de crédito que se ha reducido, con un mayor crecimiento de los depósitos que la inversión. En BBVA Perú, la posición de liquidez sigue siendo sólida, con un *gap* de crédito que ha mejorado en el semestre gracias principalmente al buen comportamiento de los depósitos minoristas.

A continuación, se detallan las principales operaciones de financiación mayorista, llevadas a cabo por el Grupo BBVA durante el primer semestre de 2026:

Emisor	Tipo de emisión	Fecha de emisión	Nominal (millones)	Divisa	Equivalente en euros ⁽¹⁾	Cupón	Fecha de vencimiento
BBVA, S.A.	Sénior no preferente	Ene-26	1.250	EUR	1.250	3,750 %	Ene-36
	Sénior no preferente	Ene-26	750	EUR	750	Euribor 3m+55 pbs	Ene-29
	Sénior no preferente	Mar-26	1.000	USD	878	4,150 %	Mar-29
	Sénior no preferente	Mar-26	1.000	USD	878	5,127 %	Mar-36
	Sénior no preferente	Mar-26	500	USD	439	SOFR+88 pbs	Mar-29
	AT1 ⁽²⁾	May-26	1.000	USD	878	7,125 %	Perpetuo
	Sénior no preferente	May-26	1.250	USD	1.097	4,968 %	May-31
	Bono garantizado*	Jun-26	1.000	EUR	1.000	3,125 %	Jun-33
	Bono garantizado*	Jun-26	1.250	EUR	1.250	2,875 %	Jun-29
	🔍 Sénior no preferente	Jun-26	1.250	EUR	1.250	3,375 %	Jun-31
BBVA México	Deuda sénior	Feb-26	8.876	MXN	446	9,260 %	Ene-36
	Deuda sénior	Feb-26	6.124	MXN	308	TIE+32 pbs	Jul-29
	Deuda sénior	Feb-26	16	USD	14	4,190 %	Sep-28
	Deuda sénior	Jun-26	1.000	USD	878	5,400 %	Jun-31
Garanti BBVA	Deuda sénior MTNs (<i>Medium term notes</i>)	Varias	1.382	EUR	1.382	Varios	Varias
	Préstamo sindicado	Jun-26	33	USD	29	SOFR+125 pbs	Jun-27
	Préstamo sindicado	Jun-26	24	EUR	24	Euribor+110 pbs	Jun-27
	Préstamo sindicado	Jun-26	105	USD	92	SOFR+175 pbs	Jun-28
	Préstamo sindicado	Jun-26	40	EUR	40	Euribor+160 pbs	Jun-28
	Préstamo sindicado	Jun-26	88	USD	77	SOFR+200 pbs	Jun-29
BBVA Argentina	Deuda sénior	Feb-26	37	USD	32	5,000 %	Ago-27
	Deuda sénior	Mar-26	45.457	ARS	27	TAMAR +350 pbs	Mar-27
	Deuda sénior	May-26	48	USD	42	5,000 %	May-28
	Deuda sénior	May-26	25	USD	22	3,250 %	May-27
	Deuda sénior	May-26	83.914	ARS	50	TAMAR +325 pbs	May-27
	Deuda sénior	Jun-26	161.298	ARS	96	TAMAR +325 pbs	Jun-27
BBVA Perú	Tier 2 ⁽³⁾	Mar-26	300	PEN	77	6,750 %	Mar-38

(1) Contravalor en euros al tipo de cambio de cierre del periodo.

(2) Con primera fecha de revisión (*first reset date*) mayo 2033.

(3) Con primera fecha de revisión (*first reset date*) marzo 2033.

*El 16 de junio BBVA, S.A. realizó una emisión de cédulas hipotecarias de doble tramo por un total de 2.250 millones de euros. Del primer tramo, con un plazo de vencimiento de tres años, ha colocado 1.250 millones de euros, con un precio de *mid swap* +14 puntos básicos. Del segundo tramo, con vencimiento en siete años, ha colocado 1.000 millones de euros, a un precio de *mid swap* +27 puntos básicos.

Durante el primer semestre de 2026 BBVA, S.A. ha llevado a cabo la amortización anticipada de dos emisiones. En primer lugar, el 15 de enero de 2026 amortizó anticipadamente una emisión verde de instrumentos AT1 realizada el 15 de julio de 2020, por un

importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros, decisión que había sido comunicada al mercado el 17 de diciembre de 2025. Asimismo, el 24 de marzo de 2026 amortizó anticipadamente una emisión de bonos simples preferentes realizada el 24 de marzo de 2021, también por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros, decisión que fue comunicada al mercado el 11 de febrero de 2026. Además, el 15 de julio de 2026 se llevó a cabo la amortización anticipada de una emisión de bonos subordinados, por un importe nominal conjunto de 300 millones de libras esterlinas, decisión que se había comunicado al mercado el 9 de junio.

4.5.2. Desglose LCR

Artículo 451bis (2) CRR
EU LIQB

A continuación, se muestra el *disclosure* del LCR consolidado a 30 de junio de 2026, según el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los doce meses anteriores a cada trimestre. Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 48. EU LIQ1 - INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE EL RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (MILLONES DE EUROS REDONDEADOS)

	Valor total no ponderado (promedio)				Valor total ponderado (promedio)					
	Junio	Marzo	Diciembre	Septiembre	Junio	Junio	Marzo	Diciembre	Septiembre	Junio
Fin de trimestre	30-6-2026	31-3-2026	31-12-2025	30-9-2025	30-6-2025	30-6-2026	31-3-2026	31-12-2025	30-9-2025	30-6-2025
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Activos líquidos de alta calidad										
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)						119.436	116.406	112.732	107.751	104.579
Salidas - efectivo										
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	281.563	274.133	268.362	263.451	259.513	20.268	19.774	19.323	18.871	18.400
Depósitos estables	173.404	169.023	165.914	162.951	162.266	8.670	8.451	8.296	8.148	8.113
Depósitos menos estables	97.800	95.133	92.561	90.726	87.481	11.598	11.323	11.028	10.723	10.287
Financiación mayorista no garantizada	173.882	166.310	161.642	156.866	151.303	72.194	68.799	66.787	63.905	60.697
Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	71.785	71.009	71.118	71.310	71.467	16.529	16.364	16.407	16.453	16.486
Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)	98.534	91.918	87.141	82.788	77.278	52.102	49.053	46.996	44.684	41.653
Deuda no garantizada	3.563	3.382	3.383	2.768	2.558	3.563	3.382	3.383	2.768	2.558
Financiación mayorista garantizada						5.246	5.061	4.827	4.531	4.756
Requerimientos adicionales	120.081	114.011	109.098	105.126	101.521	19.468	18.211	17.198	16.475	16.130
Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales ⁽¹⁾	4.185	3.908	3.684	3.642	3.697	4.185	3.908	3.684	3.642	3.697
Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Facilidades de crédito y liquidez	115.896	110.103	105.415	101.484	97.824	15.282	14.303	13.515	12.832	12.433
Otras obligaciones de financiación contractuales	16.977	16.538	16.536	16.494	16.777	4.061	3.592	3545	3.310	3263
Otras obligaciones de financiación contingentes	177.108	166.162	159.271	152.083	146.329	6.207	5.887	5.622	5.403	5.327
Total de salidas de efectivo						127.443	121.325	117.302	112.494	108.573
Entradas - efectivo										
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	72.066	62.172	52.710	43.767	40.807	3.335	3.005	2.717	2.483	2.621
Entradas desde exposiciones fully performing	53.666	49.560	47.321	45.632	43.749	36.501	33.142	31.422	30.071	28.773
Otras entradas de efectivo	3.704	3.218	2.748	2.757	2.450	3.704	3.218	2.748	2.757	2.450
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existan restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)										
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)										
Total de entradas de efectivo	129.435	114.949	102.779	92.156	87.006	43.539	39.365	36.887	35.311	33.844
Entradas exentas										
Entradas sujetas a cap del 90%										
Entradas sujetas a cap del 75%	129.435	114.949	102.779	92.156	87.006	43.539	39.365	36.887	35.311	33.844
Valor ajustado total										
Buffer de liquidez (excluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						119.436	116.406	112.732	107.751	104.579
Total salidas de caja netas						83.904	81.960	80.415	77.183	74.729
Ratio de cobertura de liquidez (%)						142 %	142 %	140 %	139 %	140 %

	Valor total no ponderado (promedio)					Valor total ponderado (promedio)				
	Junio	Marzo	Diciembre	Septiembre	Junio	Junio	Marzo	Diciembre	Septiembre	Junio
Buffer de liquidez (incluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						129.786	125.775	134.046	128.691	125.581
Total salidas de caja netas						83.904	81.960	80.415	77.183	74.729
Ratio de cobertura de liquidez (%)						155 %	153 %	167 %	167 %	168 %

⁽¹⁾ Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 439.d) de la CRR.

Dado que no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, el ratio consolidado del Grupo BBVA viene, principalmente determinado por el ratio de BBVA S.A., y el volumen de salidas de las entidades en el extranjero. La evolución del ratio consolidado está estrechamente ligada a la evolución del LCR de BBVA S.A. A lo largo de la serie que se muestra en la tabla, se aprecia un LCR en niveles elevados que reflejan la cómoda y holgada situación de liquidez en el Grupo.

Con respecto al numerador del ratio, uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. En este sentido, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 119,4 mil millones de euros (129,8 mil millones de euros, si consideramos los excesos de liquidez de todas las entidades en el extranjero) de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1).

Sobre la composición del denominador del LCR, la principal fuente de financiación de todas las entidades del Grupo son los depósitos minoristas, pasivos de naturaleza estable que por tanto, producen menos potenciales salidas en el ratio LCR. El Grupo cuenta también con fuentes de financiación mayorista adecuadamente diversificadas en plazo, instrumento, mercado, divisa y contrapartida, orientadas hacia el largo plazo, que son consideradas a efectos del LCR menos estables, generando mayores salidas potenciales.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, esta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo momento cada UGL. A 30 de junio de 2026, exceptuando las operaciones de financiación garantizada con los distintos Bancos Centrales y subastas del Tesoro Público, el Grupo no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 2,2 % del pasivo total del Grupo y el peso de las 10 primeras contrapartidas por saldo representa el 5,4%.

El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo: euro, dólar, peso mexicano y lira turca.

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en los que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, México y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Referente a la exposición por derivados en el Grupo, la misma es limitada (ver apartado sobre la exposición por riesgo de contraparte). Adicionalmente, en el LCR de las distintas UGLs se incluyen salidas de liquidez derivadas de la necesidad de aportar garantías adicionales, siendo las casuísticas más relevantes el deterioro de la calidad crediticia de la entidad, el exceso de colateral a devolver a la contraparte, y el impacto de un escenario de mercado adverso. Para la cuantificación de garantías adicionales en caso de escenarios de mercado adversos se utiliza un análisis histórico (*Historical Look Back Approach*) de acuerdo a las RTS de la EBA (artículo 423(3) de la CRR).

4.5.3. Ratio de financiación estable neta

Artículo 451bis (3) CRR

BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo ha incluido dentro del esquema de límites el indicador NSFR, tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente, orientados a mantener esta métrica en un nivel holgado por encima del 100%.

A continuación, se muestra la tabla con la composición del ratio de financiación estable neta:

TABLA 49. EU LIQ2 - RATIO DE FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (MILLONES DE EUROS REDONDEADOS. 30-6-2026)

	Sin vencimiento	Valor total no ponderado			Valor total ponderado
		< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Partidas de financiación estable disponible					
Elementos e instrumentos de capital	66.454	—	—	14.942	81.396
<i>Fondos propios</i>	66.454	—	—	12.675	79.129
<i>Otros instrumentos de capital</i>		—	—	2.267	2.267
Depósitos minoristas		285.599	7.834	1.467	274.781
<i>Depósitos estables</i>		180.761	3.739	604	175.879
<i>Depósitos menos estables</i>		104.838	4.095	864	98.903
Financiación mayorista:		366.578	39.781	65.564	185.626
<i>Depósitos operativos</i>		76.381	—	—	38.190
<i>Otra financiación mayorista</i>		290.197	39.781	65.564	147.436
Pasivos interdependientes		—	—	—	—
Otros pasivos:	1.203	18.898	1	11.550	11.550
<i>Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta</i>	1.203				
<i>Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores</i>		18.898	1	11.550	11.550
Total de financiación estable disponible					553.354
Partidas de financiación estable requerida					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA)					9.784
Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		188	184	5.507	4.998
Depósitos mantenidos en otras entidades financieras con fines operativos		206	—	—	103
Préstamos y valores no dudosos:		222.573	56.076	334.646	359.635
<i>Operaciones de financiación de valores no dudosos con clientes financieros garantizadas por HQLA de nivel 1 sujetos a un recorte de valoración del 0 %</i>		54.064	3.861	4.404	7.694
<i>Operaciones de financiación de valores no dudosos con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos y anticipos a instituciones financieras</i>		29.341	6.175	14.246	20.098
<i>Préstamos no dudosos a clientes empresariales no financieros, préstamos a clientes minoristas y a pequeñas empresas, y préstamos a emisores soberanos y entes del sector público, de los cuales:</i>		106.165	37.405	207.557	242.445
<i>Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito</i>		7.849	3.139	32.482	26.792
<i>Hipotecas sobre inmuebles residenciales, de las cuales:</i>		3.185	3.392	88.512	65.807
<i>Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito</i>		2.348	2.495	64.383	44.391
<i>Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y no se consideren HQLA, incluidas las acciones negociables en mercados organizados y los productos de financiación comercial en balance</i>		29.819	5.243	19.927	23.590
Activos interdependientes		—	—	—	—
Otros activos	—	20.449	4.138	51.842	55.104
<i>Materias primas negociadas físicamente</i>				858	729
<i>Activos aportados como margen inicial por contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las ECC</i>		—	—	6.669	5.669

	Sin vencimiento	Valor total no ponderado			Valor total ponderado
		< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Activos derivados del ratio de financiación estable neta		—	—	—	—
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta antes de deducir el margen de variación aportado		12.343	—	—	617
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		8.106	4.138	44.314	48.089
Partidas fuera de balance		48.219	5.094	175.217	12.015
Total de financiación estable requerida					441.638
Ratio de financiación estable neta (%)					125 %

EU LIQ2 (Millones de euros redondeados. 31-3-2026)

	Sin vencimiento	Valor total no ponderado			Valor total ponderado
		< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Partidas de financiación estable disponible					
Elementos e instrumentos de capital	62.408	—	—	14.644	77.052
<i>Fondos propios</i>	62.408	—	—	12.709	75.116
<i>Otros instrumentos de capital</i>		—	—	1.936	1.936
Depósitos minoristas		279.622	6.555	1.354	267.883
<i>Depósitos estables</i>		176.145	3.264	567	171.005
<i>Depósitos menos estables</i>		103.476	3.291	787	96.878
Financiación mayorista:		321.664	32.609	56.486	164.025
<i>Depósitos operativos</i>		68.710	—	—	34.355
<i>Otra financiación mayorista</i>		252.954	32.609	56.486	129.670
Pasivos interdependientes		—	—	—	—
Otros pasivos:	450	25.676	1	10.619	10.619
<i>Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta</i>	450				
<i>Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores</i>		25.676	1	10.619	10.619
Total de financiación estable disponible					519.580
Partidas de financiación estable requerida					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA)					9.191
Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		86	86	2.503	2.274
Depósitos mantenidos en otras entidades financieras con fines operativos		251	—	—	125
Préstamos y valores no dudosos:		195.670	51.175	323.699	342.515
<i>Operaciones de financiación de valores no dudosas con clientes financieros garantizadas por HQLA de nivel 1 sujetos a un recorte de valoración del 0 %</i>		44.539	2.790	5.078	8.160
<i>Operaciones de financiación de valores no dudosas con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos y anticipos a instituciones financieras</i>		24.320	4.625	13.751	18.353
<i>Préstamos no dudosos a clientes empresariales no financieros, préstamos a clientes minoristas y a pequeñas empresas, y préstamos a emisores soberanos y entes del sector público, de los cuales:</i>		95.982	35.706	198.578	229.053
<i>Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito</i>		7.260	2.817	31.409	25.640
Hipotecas sobre inmuebles residenciales, de las cuales:		3.182	3.356	89.064	66.043

	Sin vencimiento	Valor total no ponderado			Valor total ponderado
		< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		2.388	2.517	65.465	45.130
Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y no se consideren HQLA, incluidas las acciones negociables en mercados organizados y los productos de financiación comercial en balance		27.647	4.698	17.227	20.906
Activos interdependientes		—	—	—	—
Otros activos	—	17.200	2.392	48.447	50.897
Materias primas negociadas físicamente				932	793
Activos aportados como margen inicial por contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las ECC		—	—	4.991	4.242
Activos derivados del ratio de financiación estable neta		—	—	—	—
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta antes de deducir el margen de variación aportado		11.051	—	—	553
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		6.150	2.392	42.524	45.309
Partidas fuera de balance		46.895	4.843	164.683	11.364
Total de financiación estable requerida					416.367
Ratio de financiación estable neta (%)					125 %

En la tabla se aprecia una estructura de financiación equilibrada que mantiene un volumen importante de depósitos en el ámbito minorista como fuente de financiación principal de la actividad inversora. Este tipo de recursos se caracterizan por tener un tratamiento más favorable a efectos de NSFR, dada su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente. Esto resulta en un nivel de NSFR que supera holgadamente el requerimiento regulatorio del 100% con una evolución estable a lo largo del tiempo.

La serie histórica de la tabla EU LIQ2, desde diciembre de 2025, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 1S 2026".

5. Divulgación de información prudencial sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza⁶

5.1. Introducción y modelo de gobierno	136
5.1.1. La sostenibilidad como motor de crecimiento	136
5.1.2. Marco regulatorio	137
5.1.3. Modelo de Gobierno	138
5.2. Riesgo Ambiental	149
5.2.1. Estrategia y procesos de negocio	149
5.2.2. Gestión del Riesgo	161
5.3. Riesgo Social	190
5.3.1. Estrategia y procesos de negocio	190
5.3.2. Gestión del Riesgo	192
5.4. Riesgo de Gobernanza	196
5.4.1. Gestión del Riesgo	196

⁶ Determinadas métricas cuantitativas no registraron variaciones materiales en el primer semestre del ejercicio. Por tanto, los datos presentados reflejan cifras a cierre de diciembre de 2025.

5.1. Introducción y modelo de gobierno

5.1.1. La sostenibilidad como motor de crecimiento

La sostenibilidad se integra en la actividad de BBVA en un contexto de transformación estructural impulsada por el cambio climático y por la necesidad de avanzar hacia modelos económicos más eficientes y resilientes. Este proceso incorpora consideraciones vinculadas a la protección del capital natural y al ámbito social.

El mundo vive en una era de cambios sin precedentes y la sostenibilidad es una gran oportunidad a largo plazo:



Un ciclo de **inversión sin precedentes en infraestructuras**, impulsado por una mayor demanda energética.



Avanzado **nivel de madurez de las nuevas tecnologías** que las convierten en tecnologías rentables.



Inversiones para **mejorar los procesos productivos y la cadena de valor** de las empresas.

Los bancos tienen un papel fundamental en la financiación de esta transformación y en la canalización de recursos hacia tecnologías de descarbonización que ofrezcan rentabilidad a largo plazo.

En este marco, BBVA aborda este desafío con una visión holística, que integra tres ámbitos clave en las geografías donde está presente:

VISIÓN HOLÍSTICA DE LA SOSTENIBILIDAD



Oportunidades en el ámbito medioambiental de **clima**

- Transporte eléctrico.
- Eficiencia energética.
- Energía renovable...



Oportunidades en el ámbito medioambiental de **capital natural**

- Agricultura.
- Agua.
- Economía circular...



Oportunidades en el ámbito **social**

- Inclusión financiera.
- Emprendimiento.
- Infraestructuras sociales...

En su plan estratégico, para el periodo 2025-2029, BBVA ha fijado un nuevo objetivo de canalización de negocio sostenible⁷ de 700 mil millones de euros para acompañar y apoyar a particulares, empresas y corporativos en su transformación. Supone más

⁷ El Objetivo 2029 incluye la canalización de flujos financieros, de manera acumulativa, en relación con actividades, clientes o productos considerados sostenibles, de transición y/o vinculados a la sostenibilidad, de acuerdo con estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado tales como los Green Bond Principles, los Social Bond Principles y Climate Transition Bond Guidelines y los Sustainability Linked Bond Principles de la International Capital Markets Association, así como los Green Loan Principles, Social Loan Principles, Guide to Transition Loans y Sustainability Linked Loan Principles de la Loan Market Association, y las mejores prácticas de mercado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que dicha canalización, tanto en su momento inicial como en un momento posterior, pueda no estar registrada dentro del balance. Los productos y criterios de elegibilidad y cómputo se describen en la Guía para la Canalización de Negocio Sostenible y de Transición, disponible en la página web de accionistas e inversores del Grupo BBVA.

que duplicar el anterior de 300 mil millones de euros del periodo 2018-2025 y es más ambicioso, al plantearse para un periodo más corto. En el primer semestre de 2026 BBVA ha canalizado un importe aproximado de 82 mil millones de euros en negocio sostenible, lo que supone un crecimiento del 38%⁸ respecto al mismo periodo del año anterior.

5.1.2. Marco regulatorio

Normas técnicas de ejecución sobre riesgo ESG

La divulgación prudencial sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) se enmarca en el régimen de transparencia de Pilar 3 establecido por el Reglamento (UE) n.º 575/2013 (Capital Requirements Regulation, CRR) y su normativa de desarrollo.

El artículo 449 bis de la CRR, introducido por el Reglamento (UE) 2019/876 (CRR2), incorporó por primera vez la obligación de divulgar información sobre riesgos ESG para las grandes entidades con valores admitidos a negociación en un mercado regulado de un Estado miembro. Posteriormente, el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR3) modificó dicho artículo, ampliando el ámbito de aplicación de estas divulgaciones al conjunto de entidades sujetas al CRR, con un enfoque proporcional en función de su naturaleza, tamaño y complejidad. Estas modificaciones resultan aplicables desde el 1 de enero de 2025.

El desarrollo técnico de estas obligaciones viene definido mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3172 de la Comisión, que incluye los formatos, plantillas e instrucciones para la divulgación de información prudencial sobre riesgos ESG en el marco de Pilar 3. Como consecuencia de las modificaciones introducidas por CRR3 y de las iniciativas de simplificación regulatoria promovidas por la Comisión Europea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) inició la revisión de este Reglamento de Ejecución con el objetivo de adaptar el marco de divulgación y simplificar determinados requerimientos, especialmente los relacionados con la Taxonomía de la Unión Europea. Durante este periodo transitorio, la EBA emitió una No Action Letter mediante la que recomendó a las autoridades competentes no priorizar la supervisión del cumplimiento de determinados requerimientos de divulgación, en particular aquellos relativos a la información de Taxonomía.

El 22 de junio de 2026, la EBA publicó el proyecto final de las nuevas Normas Técnicas de Ejecución (ITS) que modificarán el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3172. A la fecha de este informe, dicho proyecto se encuentra pendiente de su adopción formal por la Comisión Europea y de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El marco de divulgación de Pilar 3 se complementa con otras iniciativas regulatorias orientadas a reforzar la integración de los riesgos ESG en el marco prudencial. En particular, las Directrices de la EBA sobre la gestión de los riesgos ESG (EBA/GL/2025/01), publicadas en enero de 2025 en desarrollo del artículo 87 bis de la Directiva 2013/36/UE (CRD), establecen las expectativas supervisoras sobre la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos ESG, así como sobre la elaboración de los planes de transición prudenciales.

Asimismo, en abril de 2026 la EBA publicó a consulta un nuevo marco armonizado de *reporting* supervisor ESG que previsiblemente será de aplicación a partir de septiembre de 2027. El nuevo marco presenta importantes sinergias con las divulgaciones de Pilar 3, al promover una mayor convergencia entre la información remitida a las autoridades competentes y la divulgada públicamente por las entidades.

⁸ Crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior sin incluir la actividad de BBVA Asset Management ni la de la Fundación Microfinanzas BBVA.

5.1.3. Modelo de Gobierno

Funciones y responsabilidades de los Órganos Sociales

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) e), Cuadro (2) d)

El modelo de gobierno de la sostenibilidad en BBVA se integra dentro del sistema de gobierno corporativo del Grupo, en los términos que se detallan a continuación.

BBVA cuenta con un sistema de gobierno corporativo, configurado por un conjunto de principios, normas y mecanismos que integran y regulan las estructuras y el funcionamiento de sus órganos sociales (en adelante, el Sistema o el Sistema de Gobierno Corporativo). Este Sistema se configura, principalmente, por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en los reglamentos de sus diferentes órganos sociales y en las políticas generales del Banco aprobadas por el Consejo de Administración.

El Sistema se encuentra alineado con la cultura y los valores de BBVA y se orienta a la consecución del interés social y del Propósito del Grupo. Para asegurar lo anterior, el Consejo supervisa su eficacia, adaptándolo, cuando lo considere necesario o conveniente, al entorno en el que el Grupo desarrolla su actividad, considerando los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables en cada momento y las mejores prácticas de la industria, así como la opinión de los diferentes grupos de interés (*stakeholders*).

En el marco del Sistema de Gobierno Corporativo, en lo que respecta a sus funciones, el Consejo de Administración tiene atribuidas las que, en cada momento, se establecen en la legislación aplicable y los Estatutos Sociales y, en concreto, las que se detallan en el artículo 18 de su Reglamento.

Entre otras funciones, y como parte esencial del Sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración tiene atribuida, de conformidad con el artículo 18.1. a) i) de su Reglamento, la facultad de aprobar las políticas y estrategias generales de la Entidad. En ejecución de esta facultad, el Consejo ha definido un marco general de gestión y control, conformado por las principales decisiones estratégico-prospectivas del Grupo (entre las que se incluyen, el Plan Estratégico, el presupuesto o el Marco de Apetito de Riesgo) y ha aprobado una serie de políticas generales, que contienen las principales directrices del Consejo de Administración para la gestión y supervisión de los distintos ámbitos de actividad del Grupo.

Asimismo, con carácter general, el Consejo lleva a cabo, directamente o a través de sus comisiones, el seguimiento de las decisiones adoptadas, incluyendo la supervisión de la implementación del referido marco general de gestión y control, y la supervisión de la gestión de la Sociedad y de su Grupo.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con un modelo de gobierno que asegura la participación de todos los consejeros, con plena libertad de criterio, que tiene como pilares fundamentales: (i) procesos adecuados de toma de decisiones y de supervisión y control; (ii) un modelo informacional completo, íntegro, adecuado y consistente; y (iii) una gestión anticipatoria de los conflictos de intereses identificados, tanto reales como potenciales.

Modelo de gobierno de los Órganos Sociales en materia de Sostenibilidad

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) e), f), g), Cuadro (2) d), e)

En el contexto del marco general de gestión y control del Grupo, el Consejo de Administración ha aprobado el Plan Estratégico para los años 2025-2029 que incorpora, como una de las seis prioridades estratégicas, la de "Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento". En este sentido, desde los Órganos Sociales se impulsa que la sostenibilidad, que incluye los aspectos de ESG, se integre en todos los negocios y actividades del Grupo, desde una perspectiva global, y que se gestionen adecuadamente los impactos, riesgos y oportunidades materiales que de ella se deriven.

Para asistirle en lo anterior, BBVA cuenta con el Área Global de Sostenibilidad, que tiene las competencias, entre otras, de diseñar e impulsar la ejecución de la agenda estratégica de sostenibilidad del Grupo y el desarrollo de negocio en este ámbito; de establecer los objetivos del Grupo en estas materias; y de impulsar y coordinar las distintas líneas de trabajo de las áreas del

Grupo en este ámbito, estableciendo para todas ellas el objetivo de impulsar la integridad en la relación con los diferentes grupos de interés.

Asimismo, desde las distintas áreas ejecutivas se impulsan las diferentes vertientes de la sostenibilidad en sus respectivos ámbitos de competencias, considerándola en la definición de sus estrategias, planes de trabajo, iniciativas y gestión de recursos, y estableciendo, cuando corresponde, objetivos y métricas que permitan medir los avances realizados por cada una de ellas en estos ámbitos.

En particular, encuentran cabida en el Plan Estratégico, que incorpora la sostenibilidad como una de las prioridades estratégicas, la de “Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento”, en el presupuesto, que establece objetivos anuales para los indicadores estratégicos relacionados con la sostenibilidad, entre otros, y en el Marco de Apetito de Riesgo, que incluye menciones a la sostenibilidad en la Declaración de Apetito al Riesgo, así como métricas específicas relacionadas con la sostenibilidad (i.e., métrica de riesgo de transición elevado neto (Net High Transition Risk) y la métrica de descarbonización de la cartera de *lending*).

Por otra parte, en las distintas políticas generales del Grupo, que establecen las directrices básicas de gestión en los distintos ámbitos de especial relevancia para el adecuado desarrollo de la actividad del Grupo, también se integran diferentes cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

En este contexto, el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA dota a los órganos sociales de una visión holística de los distintos elementos que contribuyen a la sostenibilidad y a la generación de valor a largo plazo, que el entorno califica como factores “ESG” o que deben incluirse en el concepto de “sostenibilidad”. Dicha visión abarca, entre otros aspectos, la gestión del impacto medioambiental derivado tanto de la actividad directa del Banco como de la de sus clientes en relación con el cambio climático; el tratamiento de las cuestiones sociales, tanto en el ámbito interno como en su interacción con la sociedad y, de manera especial, con los clientes; así como los aspectos de gobierno vinculados a la actuación del Grupo y orientados a garantizar una conducta empresarial responsable y adecuada.

En particular, en el desarrollo de las funciones de gestión y supervisión de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, el Consejo de Administración se ha dotado de un modelo de gobierno que tiene al propio Consejo de Administración como eje central y se apoya en la asistencia especializada de sus distintas comisiones sobre las materias de sus respectivas competencias.



En el caso de la Comisión Delegada Permanente sirve de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones y seguimiento recurrente de la estrategia y de los objetivos de BBVA en materia de sostenibilidad. Asimismo, la Comisión Delegada Permanente presta apoyo al Consejo en la supervisión del desarrollo y la ejecución de la estrategia por las distintas áreas ejecutivas del Grupo.

Por su parte, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento apoya al Consejo en la integración de la sostenibilidad en el análisis, planificación y gestión de los riesgos financieros y no financieros del Grupo, y en la supervisión de su ejecución.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de elaboración y el contenido de la información que debe ser formulada por los Órganos Sociales en materia de sostenibilidad para su publicación, como parte de la información pública del Grupo.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, además de asistir al Consejo en la evaluación de la eficacia del Sistema de Gobierno Corporativo antes descrito, vela, asimismo, por que las competencias relacionadas con la sostenibilidad sean tenidas en cuenta a la hora de analizar la composición del Consejo de Administración.

Por otro lado, la Comisión de Retribuciones analiza la selección y realiza un seguimiento de la evolución de indicadores estratégicos vinculados a la remuneración variable y, entre ellos, los indicadores relacionados con la sostenibilidad.

Por último, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la estrategia tecnológica del Grupo, así como en la supervisión del riesgo tecnológico y de la gestión de la ciberseguridad, de forma complementaria y coordinada con otras comisiones del Consejo.

A través de este modelo de gobierno, los Órganos Sociales realizan una labor de definición, supervisión y seguimiento de la implantación de la estrategia del Grupo en materia de sostenibilidad, para cuya definición se toman en consideración los impactos, los riesgos y las oportunidades que ésta genera para el Grupo BBVA. Asimismo, permite a los Órganos Sociales establecer o supervisar el establecimiento, a nivel ejecutivo, según corresponda, de los objetivos del Grupo en estas materias y realizar un seguimiento de los avances hacia su consecución.

Integración transversal de la sostenibilidad en el ámbito ejecutivo

La ejecución de la estrategia de sostenibilidad, aprobada por los Órganos Sociales de BBVA, implica una integración transversal en el ámbito ejecutivo. Para dicha ejecución, el Grupo cuenta con el Área Global de Sostenibilidad, cuyo responsable reporta de manera directa tanto al Presidente, en materia de transformación y estrategia de sostenibilidad, como al Consejero Delegado, en materia de negocio.

Así, la ejecución de la estrategia de sostenibilidad tiene carácter transversal en el Grupo, siendo responsabilidad de todas sus áreas incorporarla progresivamente en su agenda estratégica y en sus dinámicas de trabajo. Para ello, el Área Global de Sostenibilidad tiene la competencia, entre otras, de diseñar e impulsar la ejecución de la agenda estratégica de sostenibilidad del Grupo (con foco en la lucha contra el cambio climático, la protección del capital natural y el crecimiento inclusivo) y el desarrollo de negocio en este ámbito; establecer los objetivos del Grupo en estas materias; e impulsar y coordinar las distintas líneas de trabajo del Grupo en este ámbito, desarrolladas por las diferentes áreas; manteniendo en todas las áreas del Grupo el objetivo de impulsar la integridad en la relación con los diferentes grupos de interés.

De esta manera, el modelo de gobierno de la sostenibilidad en el Grupo integra el modelo de gobierno de los Órganos Sociales con una estructura transversal en el ámbito ejecutivo liderada por el Área Global de Sostenibilidad, que impulsa la ejecución de la prioridad estratégica en las distintas áreas del Grupo, conforme a los principales focos de actuación en materia de sostenibilidad previstos en la Política General de Sostenibilidad del Grupo (cambio climático y protección del capital natural así como crecimiento inclusivo).



Tal y como se detalla en el gráfico anterior, el Área Global de Sostenibilidad incorpora dependencias de las unidades de negocio tanto de Commercial Client Solutions y Retail Client Solutions como de CIB, unidad de negocio con quien comparte su máximo responsable, con el objetivo de fortalecer y acelerar la integración de la sostenibilidad en el negocio del Grupo.

Adicionalmente, BBVA ha desarrollado una red de expertos, integrada por especialistas en materia de sostenibilidad en diferentes áreas del Grupo (Retail Client Solutions, Commercial Client Solutions, Corporate & Investment Banking, Asset Management, Global Risk Management, Finance, Regulation & Internal Control, Legal, Internal Audit y la propia Área Global de Sostenibilidad). Estos equipos de especialistas son responsables de generar conocimiento en el campo de la sostenibilidad en el Grupo destinado a las propuestas y soluciones para clientes, así como del apoyo a las áreas en el desarrollo e implementación de nuevas propuestas de valor en el ámbito de la sostenibilidad, la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de riesgos, la gestión de riesgos no financieros, así como la definición de una agenda pública y de estándares de sostenibilidad.

En 2022, se creó el Sustainability Alignment Steering Group (en adelante, SASG) con el fin de formular propuestas y realizar el seguimiento de los objetivos de alineamiento de los sectores para los que se han fijado objetivos concretos y supervisar el cumplimiento de los mismos. Este comité está liderado por el Global Head de Sustainability & Corporate Investment Banking e integrado por los Global Heads de Global Risk Management, Commercial Client Solutions y Strategy & M&A.

Tras su paso por el SASG, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, incluyendo la explicación de posibles desviaciones y medidas de reconducción (si fuera el caso) se presenta de forma trimestral para su revisión al nivel más alto ejecutivo y posteriormente en los Órganos Sociales, con periodicidad mínima bianual.

En lo que respecta al ámbito de divulgación de información pública ESG, BBVA cuenta con un Comité de Reporting ESG. El Comité sirve como un órgano de coordinación y apoyo a nivel ejecutivo orientado a que la información a divulgar en materia de sostenibilidad que vaya a formularse por los órganos sociales del Grupo refleje los objetivos y la estrategia de sostenibilidad, el modelo de gestión de riesgos y los estándares de calidad pertinentes. El Comité se encuentra liderado por el área Financiera y en

el mismo participan las siguientes áreas: Área Global de Sostenibilidad, Global Risk Management, Regulation & Internal Control⁹, Legal Services, General Secretary, Data, Chair Office, Talent & Culture, Strategy, Communications e Internal Audit.

Por otro lado, el Grupo dispone de un procedimiento específico de gestión de controversias ESG cuyo objetivo es identificar los procesos preventivos existentes y establecer la metodología de gestión y resolución de dichas incidencias. En este contexto, destaca el proceso de debida diligencia realizado para verificar el cumplimiento del Marco Ambiental y Social, así como los Principios de Ecuador.

Para ello, existen órganos de decisión y análisis operativo, como el Comité de Nuevos Negocios (en adelante, NBC), los cuales evalúan los resultados del análisis de controversias de clientes y proyectos. Este comité, el cual se reúne con una periodicidad mínima semanal y mantiene un enfoque sectorial, evalúa las transacciones de clientes del segmento CIB y empresas considerando tanto los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza que les afectan específicamente, como el resto de factores relevantes.

Las transacciones aprobadas por el NBC deben someterse además a la evaluación de los comités mayoristas de gestión del riesgo de crédito. Para facilitar estos procesos de decisión, el equipo de GRM CIB ESG Risk (que asume las funciones de Reputación de CIB) puede solicitar análisis complementarios a la unidad de Reputación Holding. Esta unidad reporta periódicamente los riesgos reputacionales del Grupo, incluyendo la evaluación de riesgos ESG desde esta perspectiva, al Comité de Corporate Assurance y a la Comisión Delegada Permanente del Consejo.

Asimismo, se lleva a cabo la supervisión y gobernanza de alto nivel sobre estos procesos. En este contexto, existen dos órganos clave para el seguimiento y la estrategia:

- El CIB Engagement Oversight Group (en adelante, CEOG) realiza el seguimiento de los planes de interlocución y acompañamiento con clientes en el marco de la evaluación del cumplimiento del Marco Ambiental y Social (los cuales se describen en más detalle en el apartado 5.3.1. sobre estrategia y procesos de negocio del riesgo social). El CEOG se reúne, por defecto, con carácter anual, con la posibilidad de celebrar sesiones *ad hoc* si fuera necesario.
- El Comité Mayorista y de Sostenibilidad constituye el principal ámbito de decisión y seguimiento para la integración del riesgo climático y ambiental en el marco de gestión de riesgos de BBVA. Sus competencias abarcan los procesos de planificación, definición del apetito de riesgo y toma de decisiones a nivel de cliente, operación o cartera, cubriendo los ámbitos de riesgo de crédito, mercados y riesgos estructurales. Esto se concreta en:
 - Taxonomías de riesgos climáticos y ambientales y su evolución.
 - Decisiones metodológicas en motores de cálculo de emisiones con impacto en métricas RAF.
 - Aprobación de herramientas específicas no consideradas modelo.
 - Decisiones sobre adopción de modelos externos o desarrollo de capacidades de cálculo propias en riesgo climático y ambiental.
 - Revisión y *feedback* por parte de Wholesale & Sustainability Risk sobre las propuestas de revisión del Marco Ambiental y Social por parte del Área Global de Sostenibilidad.

Para más información sobre el enfoque de gobernanza en materia de ESG, véanse los apartados relativos a estrategia y gestión de riesgos incluidos en las secciones 5.2, 5.3 y 5.4 de este informe.

Actividades y frecuencia de los Órganos Sociales en materia de sostenibilidad

⁹Estructura a la fecha de referencia de la publicación.

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) h), Cuadro (2) f)

El Consejo de Administración ha aprobado el Plan Estratégico para los años 2025-2029 que incorpora, como una de las seis prioridades estratégicas, la de “Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento” y una Política General de Sostenibilidad, que define y establece los principios generales, y los objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible y cuya supervisión corresponde al propio Consejo.

Además, el Consejo de Administración ha adoptado otras decisiones concretas de gestión en el ámbito de la sostenibilidad, como son: el establecimiento de un indicador estratégico de canalización de negocio sostenible, fijando un objetivo de 700 mil millones de euros para el periodo 2025-2029, que también forma parte de los indicadores establecidos para la incentivación de la plantilla, después de haber alcanzado en diciembre de 2024 el objetivo de movilización de negocio de 300 mil millones de euros establecido para el periodo de 2018 a 2025; objetivos para la descarbonización de la cartera en determinados sectores alineados con el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas en el año 2050.

Para la supervisión y control de la ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de sostenibilidad, los Órganos Sociales cuentan con los informes periódicos recibidos tanto del Área Global de Sostenibilidad como de las diferentes áreas del Grupo, que incorporan la sostenibilidad en el reporte de sus negocios y actividades. Estos informes son presentados por las áreas ejecutivas a los Órganos Sociales en función de su competencia, con carácter periódico o *ad hoc*.

A estos efectos, los Órganos Sociales reciben periódicamente reportes específicos del Área Global de Sostenibilidad, a través de los que ha podido realizar un seguimiento de las diferentes vertientes de la estrategia relacionadas con la sostenibilidad y con los objetivos establecidos en este ámbito, así como de los principales proyectos y líneas de trabajo del Grupo en este ámbito. En concreto, el Área Global de Sostenibilidad ha reportado semestralmente al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada Permanente. Asimismo, las distintas áreas de negocio y globales del Grupo han reportado a los Órganos Sociales sobre su actividad, que incluye la sostenibilidad como uno de sus pilares relevantes en tanto que es una prioridad estratégica de la organización, dando cuenta de las iniciativas, proyectos y actividades concretas desarrolladas y los medios con los que cuentan para la ejecución de esta prioridad.

Armonización de la política de remuneración con los objetivos relacionados con el riesgo ambiental y social**Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) i), Cuadro (2) g)**

BBVA cuenta con las siguientes políticas retributivas, diseñadas en el marco de la normativa específica aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones en materia retributiva tanto a nivel local como internacional (en adelante las “Políticas Retributivas”):

1. La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, que aplica a todos los empleados del Grupo, incluyendo la Alta Dirección de BBVA - a excepción de los consejeros ejecutivos de BBVA - (la “Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA” o la “Política”) y tiene por objeto regular las remuneraciones de los empleados del Grupo, estableciendo las particularidades aplicables a determinados colectivos de empleados, como son el personal que ejerce funciones de control, el personal que ejerce funciones relacionadas con la venta de productos y la prestación de servicios a clientes y el personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo (el “Colectivo Identificado”).
2. La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que aplica a todos los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, tiene por objeto regular sus sistemas retributivos, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 20 de marzo de 2026 para los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029, y se encuentra disponible en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com).

Ambas Políticas Retributivas se asientan sobre los mismos principios generales y están orientadas hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas, una gestión prudente del riesgo y el desarrollo de la estrategia definida.

Respecto a la integración de la sostenibilidad en la retribución variable, BBVA cuenta con un modelo corporativo de retribución variable anual que, con carácter general, es de aplicación a toda la plantilla, en atención a sus funciones, incluidos los consejeros ejecutivos, con ciertas especialidades derivadas de su condición de consejeros.

Conforme a dicho modelo, la retribución variable anual de cada beneficiario se determina en función de los resultados del Grupo, del área y del individuo (salvo en el caso de los consejeros ejecutivos, cuya retribución variable anual se determina exclusivamente sobre la base de los resultados del Grupo).

A estos efectos, anualmente se establecen objetivos para una serie de indicadores que están alineados con las principales métricas de gestión y tienen en cuenta las prioridades estratégicas definidas por el Grupo, así como los riesgos actuales y futuros, y permiten vincular la retribución variable anual al grado de cumplimiento de la estrategia del Grupo BBVA.

A continuación se detallan los indicadores anuales de ámbito de Grupo a efectos de incentivación establecidos para los ejercicios 2026 y 2025, que son compartidos por los consejeros ejecutivos, el resto de la Alta Dirección de BBVA y la plantilla del Grupo:

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL 2026 - INDICADORES ANUALES (GRUPO BBVA) (PERIODO DE MEDICIÓN ANUAL 2026)

Indicador anual	Peso	
	2026	2025
RORC	35 %	35 %
Resultado atribuido	15 %	15 %
Ingresos por comisiones de empresas	10 %	10 %
Índice de Recomendación Neta (IReNe)	15 %	15 %
Cientes objetivo	15 %	15 %
Canalización de negocio sostenible	10 %	10 %

En particular, entre los indicadores anuales se incluye el indicador de Canalización de negocio sostenible, que mide el importe de negocio sostenible canalizado por BBVA en el ámbito medioambiental (que incluye clima y capital natural) y en el ámbito social, y está directamente relacionado con la prioridad estratégica del Grupo de "Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento". Asimismo, entre estos indicadores, se incluye el Índice de Recomendación Neta (IReNe) que tiene como finalidad conocer el nivel de recomendación de los clientes, así como conocer los factores que influyen sobre esta decisión, y el indicador de Clientes objetivo que permite hacer seguimiento del crecimiento del grupo de clientes relevantes en cada país, es decir, aquellos clientes en los que el Grupo quiere crecer y retener, en distintos segmentos, por considerarlos de alto valor.

En el caso de los miembros del Colectivo Identificado, incluidos los consejeros ejecutivos, su retribución variable anual asociada al modelo corporativo incluye un incentivo a corto plazo, calculado sobre la base de los indicadores anuales descritos anteriormente, y adicionalmente, un incentivo a largo plazo. El incentivo a largo plazo se calculará en función del resultado de una serie de indicadores del ámbito de Grupo de medición plurianual, que priorizarán la creación de valor y la rentabilidad para el accionista y para el Grupo en el largo plazo, así como la progresiva consecución de las metas y objetivos del Grupo en materia de sostenibilidad.

Entre los indicadores para calcular el incentivo a largo plazo se incluye un indicador de Descarbonización de la cartera que medirá el grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización de una serie de sectores para los que BBVA ha publicado objetivos concretos y, por tanto, está directamente relacionado con la prioridad estratégica del Grupo BBVA de "Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento". Asimismo, se incluye un indicador que mide la evolución del Porcentaje de mujeres en puestos directivos en el Grupo BBVA, que está plenamente alineado con la prioridad estratégica del Grupo de "Fortalecer nuestra empatía, triunfar como un equipo ganador", guiado por el Propósito de BBVA y sus valores y comportamientos.

A continuación, se detallan los indicadores de largo plazo para el cálculo del incentivo a largo plazo del Colectivo Identificado, incluyendo los consejeros ejecutivos y el resto de la Alta Dirección de BBVA, que forma parte de la retribución variable anual

asociada al modelo corporativo correspondiente al ejercicio 2026, y cuya consecución se determinará cuando finalice su periodo de medición (a cierre de 2029):

INCENTIVO A LARGO PLAZO DEL COLECTIVO IDENTIFICADO 2026 - INDICADORES A LARGO PLAZO (GRUPO BBVA) (PERIODO A MEDICIÓN PLURIANUAL CON OBJETIVOS A 2029)		
Indicador de largo plazo	Peso	
	2026	2025
Valor Tangible en Libros por acción (TBV per share)	40 %	40 %
Retorno Total para el Accionista Relativo (TSR Relativo)	40 %	40 %
Descarbonización de la cartera	15 %	15 %
Porcentaje de mujeres en puestos directivos	5 %	5 %

Tanto el incentivo a corto plazo como el incentivo a largo plazo se calculan tomando como referencia los correspondientes incentivos objetivo de cada beneficiario, que representan el importe del incentivo en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos.

Específicamente, en relación con los consejeros ejecutivos, su retribución variable anual está compuesta por un incentivo a corto plazo y un incentivo a largo plazo, que, en 2025, tenían una ponderación del 64% y del 36%, respectivamente. En 2026, ambos incentivos han pasado a tener una ponderación del 50%.

Teniendo en cuenta las ponderaciones aplicables en 2025, así como las asignadas a cada uno de los indicadores anuales y de largo plazo, los indicadores no financieros o vinculados a la sostenibilidad —IReNe, Clientes objetivo, Canalización de negocio sostenible, Descarbonización de la cartera y Porcentaje de mujeres en puestos directivos— representaban un 32,8% de la retribución variable anual objetivo de los consejeros ejecutivos. En 2026, considerando las nuevas ponderaciones aplicables, dichos indicadores representan el 30% de dicha retribución.

La generación y concesión de la retribución variable anual del ejercicio 2026 se producirá, de darse las condiciones para ello, una vez finalice el ejercicio 2026.

Compromiso con los empleados y el cumplimiento de las normas del trabajo¹⁰

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (2) d)

Con su objetivo de fortalecer la empatía y triunfar con un equipo ganador entre las seis prioridades estratégicas del Grupo, BBVA reafirma su compromiso con la gestión del talento como activo clave del nuevo Plan Estratégico 2025–2029. Para lograrlo, BBVA impulsa una cultura corporativa alineada con el propósito y los valores que fomenta la empatía, la integridad y la excelencia en el servicio. Todo ello refuerza la capacidad del Grupo para generar experiencias diferenciales para sus clientes, determinante para avanzar en la prioridad estratégica de “Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical en todo lo que hacemos”.

En el marco de la nueva estrategia, el Grupo ha redefinido su hoja de ruta sobre la gestión de talento en torno a cuatro pilares fundamentales, sobre los cuales ha puesto en marcha diversas iniciativas a lo largo de 2025:



- La transformación cultural del Grupo busca reforzar la conexión de los empleados con el cliente para hacer realidad el nuevo propósito. Para ello, a lo largo de 2025 se ha potenciado dicha transformación mediante la evolución de procesos, hábitos de trabajo y señales del cambio.
- La planificación estratégica del talento vela porque el Grupo disponga de las estructuras organizativas y equipos adecuados para ejecutar con éxito los planes estratégicos de cada área, en un entorno en el que la inteligencia artificial está transformando las formas de trabajar.
- BBVA refuerza su apuesta para atraer y desarrollar el mejor talento, impulsando una cultura meritocrática basada en el liderazgo y la excelencia, apostando por la movilidad interna y desarrollando un entorno diverso e inclusivo.
- Por último, BBVA impulsa la conexión emocional de los empleados con BBVA - “love brand” - a través de la conciliación de la vida profesional y personal, promoviendo iniciativas sociales y mejorando la experiencia del empleado a través de la simplificación de los procesos internos. En este sentido, el Grupo ha lanzado la nueva encuesta de compromiso a nivel global, cuyos resultados muestran un alto nivel de vinculación de los empleados con BBVA, con una participación del 79% de la plantilla y una puntuación consolidada del Grupo de 90 puntos sobre 100, situándose 15 puntos por encima del *benchmark* de la empresa Kantar.

Políticas retributivas

El sistema de gobierno corporativo definido por el Consejo de Administración, que garantiza una gestión y supervisión adecuadas del Grupo, incluye políticas y prácticas de remuneración imparciales en cuanto al género, compatibles con una gestión prudente y eficaz de los riesgos, orientadas a incentivar una conducta responsable y un trato justo a los clientes, tendentes a evitar los conflictos de intereses y que promueven una retribución competitiva.

Las Políticas Retributivas de BBVA son imparciales en cuanto al género, al reflejar una compensación igualitaria por las mismas funciones o funciones de igual valor, y no instaurar diferencia o discriminación alguna por razón de género. El modelo retributivo

¹⁰ BBVA publica toda la información relativa al cumplimiento con factores sociales y de gobernanza propia en el Informe de Gestión Anual.

recompensa el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, velando por la equidad interna y la competitividad externa, así como por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

La brecha salarial ajustada¹¹ del Grupo BBVA¹² para los ejercicios 2025 y 2024 fue del 0,3% y el 0,6% respectivamente.

Código de conducta

El Código de Conducta establece que todos los miembros del Grupo deben actuar con integridad y responsabilidad, respetando las leyes y normas aplicables, y demostrando prudencia y profesionalismo acordes con la confianza depositada por los clientes y accionistas en BBVA.

Con el objetivo de fortalecer la sensibilización y el conocimiento del código de conducta, BBVA cuenta con un curso corporativo obligatorio, que todos los empleados realizan de forma periódica (con carácter general, cada tres años). Este curso incluye mensajes de miembros de la Alta Dirección, quienes abordan diversos aspectos de conducta relevantes para la actividad diaria de los empleados, reflejando así el compromiso de la Alta Dirección con el fortalecimiento de la cultura. La unidad de Cumplimiento hace seguimiento de la realización del curso, estableciendo mecanismos y recordatorios para quienes no lo han completado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con diversos cursos en materia de ética empresarial entre los que destaca la formación sobre Política Anticorrupción.

Derechos laborales

Las condiciones laborales, junto con los derechos y obligaciones del personal del Grupo, se regulan mediante normas, convenios y acuerdos colectivos e individuales, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cada geografía donde BBVA opera.

Conforme a lo anterior, el marco normativo que regula las condiciones laborales de la plantilla del Grupo se estructura del siguiente modo:

- Normativa laboral aplicable en cada una de las geografías en las que BBVA está presente. Se compone de leyes, reglamentos o normas dictados por los órganos competentes en cada geografía y resultan de aplicación a toda la plantilla de cada geografía.
- Acuerdos sectoriales suscritos con las organizaciones sindicales correspondientes, que complementan y, en su caso, mejoran las disposiciones de la normativa laboral aplicable. Por ejemplo, en España el Convenio Colectivo de Banca se negocia en el sector de la banca y es de aplicación a los empleados de la misma, siendo este el que aplica en BBVA, S.A.
- Acuerdos bilaterales entre la entidad y los sindicatos que puedan tener lugar en cada una de las sociedades del Grupo. Deben respetar lo establecido en la normativa o acuerdos sectoriales, pudiendo mejorar lo previsto en las mismas.
- Medidas unilaterales que lleve a cabo cada entidad mejorando lo previsto en los aspectos anteriores.

Para garantizar el cumplimiento normativo, coordinar los procesos de negociación y supervisar la efectividad de los acuerdos alcanzados, BBVA cuenta con equipos locales de asesoría y relaciones laborales en cada geografía. En las sociedades que no cuentan con equipos específicos se contratan abogados externos especializados. Adicionalmente existe un equipo global con una visión transversal de los asuntos laborales que proporciona directrices y asesoramiento estratégico a los equipos locales.

Los acuerdos descritos se actualizan con la periodicidad que requiera la normativa o determinen las partes negociadoras. Las condiciones y derechos laborales se comunican a los empleados a través de los canales internos habituales —Intranet, portal de

¹¹ Para este cálculo se emplea la mediana, dado que este indicador estadístico se ve menos afectado por la presencia de sesgos en la distribución de valores extremos y representa mejor la situación real del Grupo.

¹² El cálculo de la brecha ajustada incorpora al 89,4% de los empleados del Grupo. El resto de empleados no puede incorporarse en el cálculo debido a que están asociados a puestos en los que no existe representatividad de ambos sexos.

Talent & Culture, comunicaciones electrónicas, foros corporativos, contratos de trabajo y *onboarding*—, garantizando la transparencia y accesibilidad de la información.

Esta normativa laboral, que regula las obligaciones y derechos de los trabajadores, cubre aspectos muy variados de las condiciones laborales tales como la jornada laboral, vacaciones y permisos (remunerados o no), modalidades de contratación, régimen disciplinario, compensación y beneficios, etc.

5.2. Riesgo Ambiental

5.2.1. Estrategia y procesos de negocio

La sostenibilidad en el modelo de negocio y entorno empresarial

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) a), b)

BBVA refuerza la sostenibilidad como un motor de crecimiento diferencial, con la ambición de seguir liderando una transformación que supone una gran oportunidad y que requiere importantes inversiones en las principales industrias, los sectores productivos y las cadenas de valor. Para ello, el Grupo acompaña a sus clientes con asesoramiento especializado y facilita la financiación necesaria para responder a la demanda de soluciones energéticas más eficientes y más responsables con el medio ambiente, sin perder de vista su compromiso con el ámbito social. Así, BBVA consolida la sostenibilidad como un pilar esencial de competitividad y desarrollo a largo plazo.

El Grupo integra la gestión del cambio climático como un pilar de su estrategia corporativa. En este sentido, se ha definido una hoja de ruta de descarbonización que permite identificar, medir y reducir el impacto medioambiental de su actividad, promoviendo una transición hacia una economía baja en carbono que abarca tanto su ámbito operativo como su actividad financiera. De esta forma, BBVA ha establecido objetivos de reducción de emisiones tanto de su cartera de préstamos¹³ como de sus operaciones propias a través del Plan Global de Ecoeficiencia (en adelante, PGE).

Además, tal y como se presenta en el apartado 5.1.1. sobre la sostenibilidad como un motor de crecimiento, BBVA impulsa la canalización de negocio sostenible como un eje estratégico para afrontar la transición hacia una economía baja en carbono.

En el 2018, BBVA estableció un objetivo de 100.000 millones de euros de canalización de negocio sostenible hasta el 2025. Posteriormente, en 2021 y 2022 triplicó su objetivo inicial, fijando una nueva meta de 300.000 millones de euros en el periodo 2018 - 2025. Esta meta se alcanzó en diciembre de 2024, con un año de antelación respecto al plazo previsto.

En el marco del Plan Estratégico 2025-2029, BBVA se ha propuesto un nuevo y ambicioso objetivo de canalización de negocio sostenible de 700.000 millones de euros para este periodo. Esta nueva meta representa más del doble del objetivo anterior y se desarrollará en un plazo más reducido (cinco años frente a los ocho años del ciclo anterior), lo que refuerza el enfoque estratégico y la aceleración de la agenda sostenible de BBVA.

En el marco de este nuevo objetivo, BBVA ha canalizado un importe aproximado de 82 mil millones de euros en el primer semestre de 2026, lo que supone un crecimiento del 38% respecto al mismo periodo del año anterior. Con este importe, BBVA ha alcanzado un total acumulado de 216 mil millones de euros desde la publicación de este nuevo objetivo. De esta canalización acumulada, aproximadamente el 76 % corresponde a actividades relacionadas con el impacto medioambiental.

Por segmento, en el primer semestre de 2026, se ha canalizado negocio minorista por un importe de alrededor de 10 mil millones de euros, con un crecimiento del 54% en comparación con el mismo periodo del año anterior. De este total, 3 mil millones de euros se destinaron a actividades relacionadas con el cambio climático y 7 mil millones de euros en el ámbito social. En este sentido, BBVA ha desarrollado herramientas digitales orientadas a fomentar hábitos de consumo energético más eficientes entre sus clientes minoristas.

Por su parte, la unidad de negocio de Empresas ha canalizado en el mismo periodo alrededor de 30 mil millones de euros creciendo un 48%. De este importe, 22 mil millones de euros corresponden al ámbito del cambio climático y 8 mil millones al ámbito social. En este segmento, BBVA continúa asesorando a sus clientes en soluciones sostenibles de carácter transversal, centradas en eficiencia energética, renovación de flotas de vehículos o el agua.

¹³ Sectores con altas emisiones: Petróleo y Gas (*upstream*), Electricidad (generación), Autos (fabricantes), Acero (fabricantes), Cemento (fabricantes), Carbón (minería carbón térmico), Aviación (aerolíneas), Transporte Marítimo (operadores), Inmobiliario (residencial), Inmobiliario (comercial), Aluminio (fabricación primaria). El perímetro geográfico del objetivo intermedio de reducción de emisiones para 2030 del sector inmobiliario (comercial y residencial) es España.

Finalmente, CIB ha canalizado alrededor de 42 mil millones de euros, lo que supone un crecimiento del 29 %. Dentro de esta cifra, 38 mil millones de euros se destinaron a actividades medioambientales y 4 mil millones en el ámbito social. BBVA ha continuado impulsando en el segmento mayorista la financiación de tecnologías limpias y de proyectos de energías renovables, así como el confirming vinculado a la sostenibilidad, entre otras líneas estratégicas.

Criterios para determinar la canalización de negocio sostenible y de transición

Para la determinación de la canalización de negocio sostenible y de transición, BBVA tiene en cuenta la siguiente normativa y los principales estándares de mercado:

- Normativa existente: se consideran principalmente las taxonomías de actividades sostenibles en vigor en las distintas geografías donde tiene presencia.
- Estándares de mercado para productos y actividades de propósito finalista: incluyen fundamentalmente los Green Bond Principles, los Social Bond Principles y las Climate Transition Bond Guidelines de la International Capital Markets Association, así como los Green Loan Principles, los Social Loan Principles y la Guide to Transition Loans de la Loan Market Association.
- Estándares de mercado para productos y actividades de propósito generalista (habitualmente vinculados a indicadores o criterios ESG con el fin de incentivar comportamientos positivos en materia de sostenibilidad): destacan los Sustainability-Linked Bond Principles de la International Capital Markets Association y los Sustainability-Linked Loan Principles de la Loan Market Association.
- Estándares internos: BBVA también aplica estándares internos inspirados en las taxonomías locales (en el caso europeo, al considerar el elemento de “contribución sustancial” a los objetivos medioambientales) y en las mejores prácticas del mercado. Estos estándares pueden incorporar cierto grado de flexibilidad cuando se aplican en geografías no europeas, con el objetivo de reflejar las particularidades nacionales y evitar la exclusión de mercados emergentes. Asimismo, BBVA evalúa las actividades de sus clientes que se ajustan a los estándares internos y/o a la normativa aplicable, basándose en su información pública. Para ello, puede contar con proveedores externos de datos y con certificaciones empresariales de reconocido prestigio en el mercado.

Los importes de negocio sostenible canalizado se calculan mediante criterios internos que utilizan tanto información interna como externa, ya sea pública, facilitada por los clientes o proporcionada por terceros (principalmente proveedores de datos y expertos independientes).

Integración de la sostenibilidad en la planificación financiera

Para fortalecer la integración transversal de la sostenibilidad, BBVA ha incorporado otros aspectos relacionados con la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos, incluyendo sus procesos de control de gestión y *reporting*. Se pueden destacar estas acciones:

- Integración progresiva de la sostenibilidad en los informes financieros a la Alta Dirección y a las áreas de negocio. En España, por ejemplo, estos informes incluyen análisis de evolución de rentabilidad e impacto en la cuenta de resultados y de ellos se derivan algunas decisiones de asignación de recursos internos.
- Utilización de información financiera para la toma de decisiones basadas en el eje de sostenibilidad. Igualmente en España, por ejemplo, esta información incluye datos de la canalización de negocio sostenible, rentabilidad, porcentaje de penetración de la actividad sostenible, así como balances y cuentas de resultados que permiten un seguimiento de la operativa sostenible para cada uno de los segmentos de actividad.
- Incorporación de proyectos globales y locales de sostenibilidad en la agenda única de proyectos SDA (Single Development Agenda). La SDA es el marco de gobierno homogéneo donde se priorizan los proyectos y se asignan los recursos financieros y el

capital humano necesario para ejecutarlos. En este contexto, el importe destinado a proyectos relacionados con la sostenibilidad asciende a 42 millones de euros en 2025 (52,5 millones de euros en 2024)¹⁴.

Alineamiento de la cartera de préstamos con el Acuerdo de París

Artículo 449 bis CRR - Plantilla 3

Para avanzar en la descarbonización de la cartera de préstamos, BBVA:

- Desarrolla una estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos adaptada a las particularidades de cada sector y apoyada en planes específicos de transición, con métricas y sistemas de seguimiento que permiten evaluar de forma continua el avance de la descarbonización y tomar decisiones basadas en datos.
- Fija unos objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030 que orientan la evolución de la cartera de préstamos hacia trayectorias alineadas con escenarios de descarbonización, siguiendo las guías para el establecimiento de objetivos climáticos para los bancos de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI).

Considerando lo anterior, BBVA anunció en 2021 su objetivo de suprimir su exposición a clientes pertenecientes a grupos empresariales con actividad de minería de carbón térmico o de Generación de Electricidad a partir del carbón térmico en 2030 en los países desarrollados y en 2040 globalmente (en los términos del Marco Ambiental y Social).

Asimismo, en 2021, utilizando la metodología PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment), BBVA publicó objetivos de alineamiento a 2030 para los sectores de Generación de Electricidad, Autos, Acero y Cemento. Como *benchmark* se utilizó el escenario Net Zero de la Agencia Internacional de la Energía (IEA_NZE) y el Institute for Sustainable Futures Sectoral Pathways to Net Zero Emissions (ISF-NZ). En 2023, la Agencia Internacional de la Energía publicó una actualización del escenario de emisiones netas cero para 2050. Los objetivos de descarbonización intermedios a 2030 de BBVA publicados en 2021 se mantienen sin variaciones.

Durante el año 2022, BBVA publicó su objetivo de alineamiento para el sector Petróleo y Gas. BBVA participó en la definición de una guía específica para este sector. Dada su relevancia en las emisiones globales, BBVA decidió utilizar la metodología PCAF y se estableció un objetivo de reducción de emisiones absolutas de alcance 1, 2 y 3 para el sector *upstream* de Petróleo y Gas (que contempla la exploración, perforación, extracción y producción de petróleo).

En 2023 se publicaron objetivos de alineamiento a 2030 para los sectores de Aviación y Transporte Marítimo. Como *benchmark* se utilizó el escenario Net Zero del Institute for Sustainable Futures Sectoral Pathways to Net Zero Emissions (ISF-NZ) para Aviación y la estrategia fijada en 2023 por la OMI (Organización Marítima Internacional) sobre reducción de emisiones para Transporte Marítimo.

Por último, en 2024, BBVA publicó sus objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030 de nuevos sectores: el sector Aluminio y sectores Inmobiliario comercial y residencial en España. Para el sector del Aluminio, como referencia se utilizó el escenario Net Zero del International Aluminium Institute (IAI, por sus siglas en inglés) y Mission Possible Partnership 1.5 °C Roadmaps (MPP, por sus siglas en inglés), que son puntos de referencia basados en la ciencia y reconocidos por el sector. En el caso del sector Inmobiliario, el alcance del objetivo se limita a España y se utilizó como referencia el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (en adelante, PNIIEC) como hoja de ruta que define los objetivos nacionales de reducción de emisiones, penetración de energías renovables y eficiencia energética. Este escenario es sobre el cual BBVA basa sus hipótesis y su cumplimiento será clave para lograr las metas de descarbonización planteadas.

En la siguiente tabla se presentan, para los sectores en los que se han definido objetivos de alineamiento a 2030, el detalle de las métricas elegidas, el importe en libros bruto, el alineamiento para el año de referencia, así como la distancia al escenario considerado:

¹⁴ La cifra incluye la información de España, México, Turquía, Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y Holding.

TABLA 50. ESG3: CARTERA BANCARIA - RIESGO CLIMÁTICO DE TRANSICIÓN: MÉTRICAS DE ALINEAMIENTO (30-6-2026)

Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Descriptivo	Métrica de alineamiento	Año de referencia	Distancia al escenario NZE2050 de la IEA en el año 2030	Objetivo (año de referencia +3 años)
Electricidad	Ver detalle en Anexo	13.596	Kilogramos promedio de CO ₂ por MWh	102	2025	(26) %	—
Automoción	Ver detalle en Anexo	3.186	Gramos promedio de CO ₂ por vehículo-km	122	2025	22 %	—
Aviación	Ver detalle en Anexo	1.201	Gramos promedio de CO ₂ por pasajero-km	112	2025	56 %	—
Producción de cemento, clínker y cal	Ver detalle en Anexo	926	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	719	2025	46 %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - acero	Ver detalle en Anexo	2.279	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	1.119	2025	18 %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	Ver detalle en Anexo	2.633	Millones de toneladas de CO ₂	7,3	2025	(21) %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - Carbón	Ver detalle en Anexo	18	Exposiciones en millones de euros	18	2025	— %	—
Transporte marítimo - Mínimo	Ver detalle en Anexo	207	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt·millas náuticas)	19,4	2025	— %	—
Transporte marítimo - Deseado	Ver detalle en Anexo	207	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt·millas náuticas)	27,8	2025	— %	—
Inmobiliario residencial (RRE)	Ver detalle en Anexo	71.351	kg CO ₂ /m ² /año	20,3	2025	105 %	—
Inmobiliario comercial (CRE)	Ver detalle en Anexo	8.109	kg CO ₂ /m ² /año	18,6	2025	100 %	—

(*) Carteras contables: “A coste amortizado”, “Valor Razonable con cambios en otro resultado global (FVOCI)”, “Valor Razonable con cambios en P&G” y “No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados”. Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras. Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

(**) Se han definido los objetivos de reducción a 2030 para los siguientes sectores: 52 % en Electricidad, 46 % en Automoción, 23 % en Acero, 17 % en Cemento, todos con año base 2020; de 30% en Petróleo y Gas con año base 2021; de 18 % en Aviación con año base 2022; en 30% y 44% en Inmobiliario Residencial y Comercial respectivamente con año base 2023. En Transporte Marítimo, el delta del alineamiento se calcula tomando como referencia la trayectoria anual fijada por la IMO. BBVA se fija el objetivo de suprimir su exposición a clientes del carbón en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente.

(***) BBVA establece los objetivos de alineamiento de cartera a 2030 en consonancia con las prácticas del sector, y elabora un escenario de descarbonización año a año. Una de las peticiones de la EBA es confeccionar objetivos a corto plazo (a 3 años), y existe una ruta hacia la descarbonización pero no constituye un objetivo oficialmente comunicado por parte del Grupo. En Petróleo y Gas, al ser una métrica absoluta (toneladas de CO₂e) no se puede establecer una distancia en cada NACE, y hay que tener en cuenta la distancia del sector en su conjunto.

(****) La exposición al carbón incluye la financiación concedida y los límites y los límites de crédito disponibles y comprometidos.

Notas metodológicas sobre el cálculo de alineamiento

Alcance

El análisis se ha llevado a cabo para las entidades BBVA, S.A., BBVA México, BBVA Perú, BBVA Argentina, BBVA Colombia y Garanti BBVA¹⁵. En el sector inmobiliario, tanto comercial como residencial, el cálculo del alineamiento solo aplica a inmuebles en España. De acuerdo a la metodología PACTA, la intensidad de emisiones se calcula para la parte de la cadena de valor donde se generan la mayor parte de las emisiones para eficientar las emisiones del sector. De esta manera se asume que, alineando la parte de la cadena de valor responsable de las emisiones, se alinea el sector en su conjunto.

Cálculo de la métrica

Sector y Cadena de valor PACTA	Métrica	Alcance de emisiones	Escenario	Metodología
Petróleo y Gas (<i>upstream</i>)	Emisiones absolutas (millones t CO ₂ e)	1&2&3	IEA_NZE	PCAF
Electricidad (generación)	Intensidad de emisión (kg CO ₂ e/MWh)	1&2	IEA_NZE	PACTA
Autos (fabricantes)	Intensidad de emisión (g CO ₂ /v-km)	3	IEA_NZE	PACTA
Acero (fabricantes)	Intensidad de emisión (kg CO ₂ e/tonelada de acero)	1&2	ISF-NZ	PACTA
Cemento (fabricantes)	Intensidad de emisión (kg CO ₂ e/tonelada cemento)	1&2	IEA_NZE	PACTA
Carbón (carbón térmico)	Importe total (€Mn) ⁽¹⁾	n/a	n/a	n/a
Aviación (aerolíneas)	Intensidad de emisiones (g CO ₂ /PKM) ⁽²⁾	1	ISF-NZ (3)	PACTA
Transporte marítimo (operadores)	Delta de alineamiento (g CO ₂ e/dwt*millas náuticas) ⁽³⁾	1&2&3	IMO	IMO
Inmobiliario residencial (emisiones operativas)	Intensidad de emisiones (kg CO ₂ e/m ² /y)	1&2	PNIEC	PCAF
Inmobiliario comercial (emisiones operativas)	Intensidad de emisiones (kg CO ₂ e/m ² /y)	1&2	PNIEC	PCAF
Aluminio (fabricación primaria)	Delta de alineamiento (t CO ₂ e/tonelada aluminio) ⁽³⁾	1&2	IAI&MPP	SAFF

n/a: no aplica.

* BBVA se fija el objetivo de suprimir su exposición a clientes del carbón térmico en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente, en los términos de su Marco Ambiental y Social.

⁽¹⁾ El importe total de la cartera de financiación con clientes del carbón térmico (definidos conforme al Marco Ambiental y Social de BBVA), considerando las exposiciones, dispuestas y no dispuestas, asociadas a productos de financiación y garantías — incluidos, entre otros, préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías y líneas ECA— y ponderado por los ingresos procedentes de la minería de carbón térmico o por la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica a partir de carbón térmico, asciende a 1.198 millones de euros a 30 de junio de 2026. De este importe, 90 millones de euros corresponden a clientes del carbón térmico con expectativas limitadas de realizar su transición a tiempo para cumplir con el objetivo de phase-out del carbón de BBVA.

⁽²⁾ El escenario ISF-NZ no considera el factor de carga en bodega (conocido como “belly freight” en inglés). Métrica en gCO₂/PKM de la cartera de BBVA con ajuste por el factor anual de carga en bodega.

⁽³⁾ Una puntuación positiva indica que la intensidad de la cartera es mayor que la requerida por la trayectoria de descarbonización. Una puntuación negativa o 0 indica que la intensidad de la cartera está alineada.

¹⁵ Excluido Holanda y Rumanía.

Las métricas utilizadas son de intensidad de emisiones por unidad de producción para los sectores que utilizan la metodología PACTA (Generación de Electricidad, Acero, Cemento, Autos y Aviación) y para los sectores de Transporte marítimo, Inmobiliario, tanto comercial como residencial y Aluminio. Para el cálculo de la métrica, se asigna a cada cliente un dato¹⁶ de intensidad de emisiones, en función de la capacidad de producción. La métrica de alineamiento de cartera para cada sector se calcula tomando la media ponderada de la intensidad de emisiones de cada cliente por su peso en la cartera. El peso de cada cliente en la cartera corresponde a la financiación otorgada ponderada por el porcentaje de su actividad y las diferentes tecnologías que utilice en su actividad económica.

En este cálculo, se utiliza la exposición total del cliente (dispuesto más comprometido no dispuesto), salvo para el sector de Petróleo y Gas donde la métrica de alineamiento de cartera es una métrica de emisiones absolutas con una línea base de 2021 y la reducción objetivo solo está asociada a la financiación dispuesta.

Particularidades en las métricas utilizadas de ciertos sectores:

Petróleo y Gas

La métrica del sector de combustibles fósiles (Petróleo y Gas) se ha definido en base a las emisiones absolutas financiadas. Comprende los tres alcances (1, 2 y 3) de las compañías de *upstream*¹⁷ y matrices del sector, y se han establecido objetivos de reducción de emisiones. La metodología utilizada es PCAF. En primer lugar, se define cuál es la exposición de cada cliente dentro de alcance, es decir, las filiales del cliente con negocio *upstream*. Una vez calculada esa exposición, se utiliza para calcular un factor de atribución de emisiones tal y como indica PCAF. Con ese factor se calculan las emisiones que han de atribuirse a BBVA como financiador.

Carbón (térmico)

La métrica de la cartera de carbón térmico incorpora un refinamiento metodológico consistente en la actualización, para cada año de la serie, de los porcentajes de ingresos procedentes de la minería de carbón térmico o de la capacidad instalada de generación eléctrica a partir de carbón térmico utilizados para ponderar la exposición. Esta actualización permite reflejar la evolución anual de la actividad de los clientes. Asimismo, se han incorporado ajustes en el perímetro de cálculo para mejorar la representatividad y consistencia de la métrica, aplicados de forma homogénea a toda la serie histórica.

Aviación

En el caso del sector aviación la mayoría de las aerolíneas, cuando calculan la intensidad de emisiones de los aviones, hacen una equivalencia entre la carga que llevan los aviones y los pasajeros que equivalen a esa carga. De esta manera incluyen en el numerador el total de emisiones y en el denominador la carga total del avión haciendo la equivalencia entre pasajeros y carga (emisiones CO₂/pkm, "pasajero kilómetro"). La base de datos del proveedor externo de BBVA incluye en el numerador las emisiones totales de los aviones pero no incluye la mercancía transportada en el denominador (su equivalente en pasajeros). Esto hace que la métrica sea difícilmente comparable con nuestros *peers*, con lo reportado por las aerolíneas y con los distintos escenarios y sobreestima la intensidad de cada avión. BBVA hace un primer cálculo de la métrica con los datos disponibles, sin alterar los datos del proveedor y, para favorecer el análisis, se calcula posteriormente el dato de intensidad aplicando un corrector por el factor de carga y así se publica en el estado de información no financiera. Tras este ajuste metodológico el dato es de 97 g CO₂/pkm).

Transporte Marítimo

Para el sector de Transporte Marítimo se ha utilizado una metodología compatible con el estándar de la IMO. Para cada cliente y cada navío se ha calculado una intensidad de emisiones que se ha comparado de forma individual con los escenarios de la IMO

¹⁶ El proveedor principal de información sobre la intensidad de emisiones es la empresa Asset Impact (antes Asset Resolution), que proporciona información de activos para la cartera incluida en el perímetro de cálculo.

¹⁷ Compañías del sector Petróleo y Gas con actividades de exploración, perforación, extracción.

obteniendo una puntuación. Esas puntuaciones se agregan ponderando por la exposición de cada cliente para obtener un score de cartera.

Bienes inmobiliarios (*Real Estate*)

La métrica de alineamiento de cartera para el sector inmobiliario comercial y residencial en España sigue la herramienta metodológica CRREM (Carbon Risk Real Estate Monitor), que define una métrica en términos de intensidad de emisiones (kg CO₂e por metro cuadrado por año). El cálculo de las emisiones de CO₂e depende en gran medida de la matriz energética del país donde se ubica el activo inmobiliario. Idealmente, este dato se obtendría de los certificados de eficiencia energética. No obstante, dada la limitada disponibilidad, la falta de estandarización y la escasa actualización de estos certificados, BBVA ha optado por estimar las emisiones utilizando la metodología PCAF, con valores específicos para cada tipo de inmueble según el certificado energético que posea.

Aluminio

La métrica de alineamiento de la cartera de financiación en este sector se ha calculado con la metodología del Sustainable Aluminum Finance Framework desarrollada por Rocky Mountain Institute (RMI). Actualmente, es la única metodología estandarizada disponible para el sector y proporciona a los bancos las herramientas que necesitan para medir, comparar y divulgar el alineamiento climático de sus carteras de préstamos a este sector.

Cálculo del escenario

Para el cálculo de alineamiento, BBVA utiliza como referencia el escenario Net Zero de la IEA, salvo en los casos de Acero y Aviación, para los que se ha utilizado el escenario ISF-NZ elaborado por la University of Technology Sydney para UNPRI. No obstante, el dato que se utiliza como referencia en 2030 para el cálculo de la distancia puede diferir del dato publicado por los escenarios. La metodología PACTA utiliza los escenarios mencionados como referencia en los decrementos de emisiones para cumplir con un escenario compatible con el Acuerdo de París, pero aplica un punto de partida diferente. El punto de partida aplicado es el resultado de agregar todos los clientes de la base de datos utilizada, tomando esta agregación como referencia de mercado.

Integración en la gestión y planes de alineamiento sectorial

Con el objetivo de reducir emisiones, BBVA ha diseñado una estrategia orientada a la alineación progresiva de su cartera con los objetivos del Acuerdo de París.

La estrategia de descarbonización para el alineamiento de la cartera de préstamos se basa en un modelo de gestión que incluye tres elementos:



1. Desarrollo de Planes de alineamiento sectorial, con objetivos intermedios a 2030¹⁸ para los sectores más intensivos en emisiones, lo que permite abordar las particularidades y desafíos específicos de cada industria en su transición hacia una economía baja en carbono (Petróleo y Gas, Generación eléctrica, Automoción, Acero, Cemento, Carbón, Aviación, Transporte Marítimo, Aluminio y sector Inmobiliario, tanto comercial como residencial), siguiendo las guías para el establecimiento de objetivos climáticos para los bancos de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI).

Para cada sector, el Grupo realiza un análisis detallado que evalúa su papel en la descarbonización, así como los principales riesgos y oportunidades, el estado actual de la cartera¹⁹ y su grado de avance hacia los objetivos fijados. Estos planes definen una senda de descarbonización sectorial y una estrategia comercial que guía el crecimiento selectivo, considerando tanto el perfil de riesgo como las oportunidades de negocio asociadas a la transición.

Los planes de alineamiento sectorial se desarrollan mediante un proceso estructurado en tres fases: análisis del sector, visión general de la cartera de clientes y definición de oportunidades de negocio derivadas del contexto de descarbonización. Asimismo, incorporan las proyecciones de negocio definidas en los Planes Industriales a cinco años vista, el apetito sectorial y por tipología de cliente recogido en el Asset Allocation, así como los Marcos Sectoriales del área de Riesgos. De forma complementaria, BBVA realiza un seguimiento continuo de su exposición a estas actividades y orienta la asignación de capital hacia iniciativas y proyectos vinculados a la descarbonización y a la transición energética.

2. Evaluación de los planes de transición de los clientes con herramientas específicas integradas en la estrategia de negocio y en el proceso de gestión de riesgos con el objetivo de cuantificar el riesgo derivado del potencial desalineamiento de los clientes con sus compromisos esperados.
3. Integración en el proceso de revisión anual de clientes y admisión de operaciones, evaluando la ejecución de los planes de transición de los clientes y el impacto de las transacciones individuales en el cumplimiento de los objetivos de alineamiento de la cartera.

Con el objetivo de evaluar y mitigar los riesgos financieros derivados de los objetivos de alineamiento de la cartera se ha integrado en el plan de transición una visión de riesgos prudenciales. Este proceso de integración está en línea con los requerimientos en esta materia de la Autoridad Bancaria Europea. En el proceso se alinean las proyecciones de negocio definidas en los Planes Industriales a cinco años vista con el apetito sectorial recogido en el Marco de Apetito de Riesgos (RAF) y Asset Allocation, y se despliega posteriormente a los marcos sectoriales y de producto, donde se concretan umbrales y políticas específicas por subsectores y tipologías de cliente, considerando su perfil de riesgo, su capacidad de adaptación y la rentabilidad ajustada al riesgo de sus actividades.

Para impulsar la operativización de la estrategia de descarbonización para el alineamiento de la cartera, BBVA ha desarrollado herramientas específicas como, por ejemplo:

- Indicador de Riesgo de Transición (TRi): permite evaluar el perfil actual de emisiones y la madurez de las estrategias de descarbonización de cada cliente con un enfoque sectorial y en base al análisis de las variables más significativas, y categorizar a los clientes según su riesgo de transición y la madurez de sus planes, facilitando un asesoramiento personalizado.
- Sustainability Client Toolkit: reúne información ESG de grandes corporaciones y/o entidades en un único repositorio, facilitando su acceso y uso por parte de los equipos que gestionan la relación con los clientes.
- Management dashboard de los planes sectoriales de transición: recoge los principales indicadores de alineamiento obtenidos mediante la metodología PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment) y facilita la monitorización de su evolución y progreso hacia el cumplimiento de objetivos.

¹⁸ La consecución y progresivo avance de los objetivos de descarbonización dependerá en gran medida de la actuación de terceros, tales como clientes, gobiernos y otros grupos de interés, y, por tanto, pueden verse afectados de manera material por dicha actuación, o por falta de ella, así como por otros factores exógenos que no dependen de BBVA (incluyendo, a título no limitativo, nuevos desarrollos tecnológicos, normativos, conflictos bélicos, la propia evolución de las crisis climáticas y energéticas, etc.). En consecuencia, dichos objetivos pueden ser objeto de revisiones futuras.

¹⁹ Incluye financiación comprometida, tanto dispuesta como no dispuesta, con clientes mayoristas de CIB y BEI, a excepción del sector Petróleo y Gas que considera solo la financiación dispuesta con clientes mayoristas de CIB y BEI.

- Simulador “What If”: permite evaluar, en tiempo real, el impacto potencial de transacciones tanto en la curva de descarbonización de cada cliente, como en la curva de la cartera del Grupo BBVA para el sector correspondiente, permitiendo una gestión proactiva y dinámica de la cartera.

Este modelo de gestión permite dar seguimiento a los objetivos y capturar el potencial crecimiento de negocio. Los recursos destinados se orientan al desarrollo, generación e integración de las herramientas específicas en los sistemas de BBVA que permiten el seguimiento y control de los planes sectoriales definidos, así como su aplicación en los procesos de admisión de operaciones, incluyendo la evaluación de los planes de transición de los clientes, la identificación de brechas frente a trayectorias compatibles con la transición climática y el diseño y ejecución de planes de engagement.

Los planes sectoriales de transición, junto con las herramientas antes mencionadas (i.e. TRI) permiten una evaluación del grado de madurez de la transición de los clientes para desplegar una estrategia de acompañamiento, fortalecer el diálogo estratégico con los mismos y ofrecerles una propuesta de valor adaptada a sus necesidades.

Acompañamiento a clientes en su transición

La estrategia del Grupo en materia de acompañamiento (*engagement*) tiene como finalidad establecer un marco de interacción estructurado que facilite el avance de los clientes hacia modelos de negocio sostenibles. Este enfoque persigue un doble objetivo estratégico:

- Integrar la identificación de los riesgos climáticos y de transición de los clientes en las operaciones y procesos del Grupo, asegurando coherencia con la estrategia y el apetito de riesgo.
- Impulsar la estrategia de sostenibilidad de BBVA, apoyando activamente la transformación de los clientes mediante soluciones de financiación y asesoramiento.

Este proceso de acompañamiento se focaliza en los clientes mayoristas de CIB y de Banca de Empresas e Instituciones (BEI) pertenecientes a sectores intensivos en emisiones o afectados por los marcos de alineamiento sectorial.

El modelo de relación se basa en un enfoque colaborativo y continuo, articulado a través de:

- Diálogo estratégico: para identificar y entender retos y oportunidades específicos de cada contrapartida.
- Asesoramiento especializado: ayuda en la definición de estrategias de transición y acceso a soluciones técnicas.
- Oferta de valor: provisión de soluciones financieras sostenibles.
- Participación sectorial: involucración activa en foros y grupos de trabajo para compartir mejores prácticas.

Este modelo permite a BBVA conocer profundamente el perfil de riesgo de sus clientes más intensivos en emisiones. Gracias a este conocimiento, el banco ofrece un servicio de alto valor añadido que fortalece la confianza a largo plazo y permite ajustar las medidas necesarias para cada caso.

El Grupo monitorea la efectividad de este acompañamiento mediante indicadores de seguimiento que evalúan la evolución y el compromiso real del cliente. Estos resultados se elevan al órgano de supervisión competente (CIB Engagement Oversight Group - CEOG), permitiendo una gestión dinámica del riesgo. En aquellos casos en los que la evolución no se alinee con los objetivos establecidos, se podrían contemplar medidas de mitigación que incluyan, entre otras, la limitación en el crecimiento de la exposición.

Modelo de gobierno de la estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos

La sostenibilidad y el cambio climático están integrados en la gobernanza de BBVA, mediante principios y mecanismos que favorecen decisiones alineadas con su estrategia a largo plazo.

En la Política General de Sostenibilidad se establecen los principios generales de actuación, entre otros, orientados a apoyar a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles.



Para dar seguimiento a la estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos y su grado de alineamiento con los objetivos fijados, BBVA creó en 2022 el Sustainability Alignment Steering Group (SASG). Este comité está liderado por el Global Head de Sustainability & Corporate Investment Banking e integrado por los Global Heads de Global Risk Management, Commercial Client Solutions y Strategy & M&A. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Analizar y debatir los objetivos de reducción de emisiones para 2030, que se presentan por el Global Head of Sustainability & Corporate Investment Banking para su aprobación por la Comisión Delegada Permanente y posterior presentación al Consejo de Administración de BBVA.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y la evolución de la estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos.
- Analizar y debatir las propuestas de los planes sectoriales de transición y la actualización de los mismos, que son elevadas por las unidades de negocio con el apoyo de los equipos técnicos.
- Promover la creación y despliegue de las herramientas, metodologías y métricas necesarias que permitan integrar los planes sectoriales en los procesos existentes de gestión.
- Analizar y conocer las mejores prácticas en el sector, promoviendo la integración de criterios de sostenibilidad en el día a día del negocio.

En 2024, el Grupo fortaleció su modelo de gobierno de la estrategia de descarbonización con la implementación de un modelo sectorial para clientes del segmento CIB y empresas. Esta estructura incorpora especialistas con experiencia en cada sector clave, permitiendo un acompañamiento más efectivo, un diálogo estratégico más sólido y una atención más eficiente a las necesidades del negocio.

De este modo, BBVA cuenta con responsables sectoriales globales en los sectores prioritarios para la descarbonización de la cartera de financiación: energía; industria y transportes; infraestructuras y construcción. Estos líderes tienen la responsabilidad de dirigir la estrategia de negocio en función de cada sector, ejecutar las acciones definidas en los planes de alineamiento sectorial e implementar un plan de acompañamiento para apoyarles en su transición a una economía baja en carbono. Adicionalmente, BBVA completa su cobertura sectorial con responsables en los sectores de consumo, *retail* y salud; tecnología, medios y comunicaciones (TMT); instituciones financieras; y *sponsors* financieros.



La información derivada del seguimiento de los planes sectoriales se tiene en cuenta en los procesos de evaluación de riesgos, especialmente en lo relativo a los riesgos de crédito y de transición, considerando la capacidad de los clientes para avanzar hacia modelos de menor impacto ambiental. Este análisis de riesgos contribuye a la toma de decisiones de negocio y a la actualización de los planes sectoriales, facilitando la priorización de sectores o clientes y el ajuste de las estrategias de acompañamiento.

Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía de la Unión Europea

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) c)

Artículo 449 bis CRR - Plantillas 6,7,8

El 22 de junio de 2026, la EBA publicó el proyecto final de las nuevas Normas Técnicas de Ejecución (ITS) que modificarán el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3172. A la fecha de este informe, dicho proyecto se encuentra pendiente de su adopción formal por la Comisión Europea y de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hasta que las nuevas ITS resulten aplicables, la EBA, mediante su *no-action letter* de 6 de agosto de 2025, ha recomendado a las autoridades competentes no priorizar, en el marco de su actividad supervisora, la exigencia de las divulgaciones relativas a la Taxonomía Europea durante este período transitorio.

En este contexto, y de conformidad con la recomendación contenida en la *no-action letter* de la EBA, BBVA no divulga las plantillas relativas al Green Asset Ratio (GAR) y demás información afectada relativa a la Taxonomía de la UE, a la espera de que las nuevas ITS sean formalmente adoptadas y resulten aplicables.

Políticas y procedimientos relacionados con el acompañamiento a los clientes en sus estrategias para mitigar y reducir los riesgos ambientales

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) d)

BBVA obtiene y analiza la información de sus clientes para ofrecerles, de manera proactiva y constructiva, soluciones que les ayuden en su transición hacia un futuro más sostenible. Esto se realiza según el grado de avance del cliente en su proceso de descarbonización, siempre alineado con su estrategia de alcanzar los objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030 en el marco de su plan de transición.

Para ello, cuenta con políticas y procedimientos que permiten mitigar y reducir los riesgos ambientales sobre las estrategias de sus clientes. En estas normas y políticas se definen responsabilidades, procesos y herramientas clave aplicables a cada uno de los segmentos de la cartera, así como las funciones del Grupo como parte de las actividades de gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

A continuación, se detallan las principales políticas y normas:

- Política de Gestión de Riesgos de Crédito Mayorista, que incorpora como parte principal de la estrategia de gestión de riesgos la identificación, gestión y seguimiento de los riesgos y oportunidades asociados a aspectos medioambientales. Además, se establecen medidas para mejorar la gestión y seguimiento de las carteras mayoristas y criterios de gestión y límites.
- Norma de Gestión de Riesgos de Crédito Mayorista, donde se detalla el análisis de los riesgos climáticos y ambientales que se debe realizar en el proceso de admisión de riesgo de crédito en la revisión anual de clientes (Programa Financiero) y las herramientas a utilizar. Esto incluye el proceso de *due diligence* de aspectos de sostenibilidad, el cumplimiento de las limitaciones indicadas en el Marco Ambiental y Social, las políticas de mitigación de riesgos de transición a nivel cliente definidas en los Marcos Sectoriales en base al Transition Risk indicator, análisis de controversias ESG (entendidas como la presencia de incidentes significativos relacionados con el desempeño ambiental, social o de gobernanza del cliente) y los criterios de definición de apetito indicada en los Planes de Alineamiento Sectorial.
- Política de Gestión de Riesgos de Crédito Minorista, donde se establecen medidas para mejorar la gestión y seguimiento de los riesgos de transición y físicos en las carteras hipotecarias, pymes y financiación de autos, así como criterios diferenciados de mitigación del riesgo de transición y riesgo físico.
- Norma de Gestión de Riesgos de Crédito Minorista, donde se detallan los procesos de recopilación de información necesarios para analizar los riesgos climáticos (físicos y de transición) en las carteras hipotecarias, pymes y financiación de autos.
- Norma de Garantías, en la que se especifican, como aspectos básicos a considerar en la evaluación de la solidez y riesgo de las garantías, la pérdida de valor de los colaterales inmobiliarios por el impacto del riesgo climático, tanto por factores de riesgo de transición como de riesgo físico, como de los seguros con los que cuenta.

De manera similar, se especifican medidas para mejorar la gestión, seguimiento y divulgación de los riesgos climáticos físicos y de transición en las Políticas y Normas de riesgo de mercado y contrapartida, riesgo de tipo de interés, de renta variable en el *banking book* y riesgo de liquidez y financiación.

Adicionalmente, BBVA cuenta con planes y procedimientos de acompañamiento a clientes. La estrategia de acompañamiento a clientes definida por BBVA se fundamenta en un diálogo constructivo y continuo, orientado a acompañar a los clientes en el diseño e implementación de sus estrategias de transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

Uno de los principales propósitos del acompañamiento a clientes es comprender el perfil de riesgo de las contrapartes para alinear la estrategia y el apetito al riesgo del banco, apoyando además a los clientes en el logro de sus objetivos según los resultados de la evaluación de materialidad.

Para más información acerca del acompañamiento a clientes, véase el subapartado “Acompañamiento a clientes en su transición” del apartado 5.2.1. sobre la estrategia y procesos de negocio del riesgo ambiental.

5.2.2. Gestión del Riesgo

Tal y como se ha mencionado en el apartado 5.1.2 Marco regulatorio, BBVA hace seguimiento de los elementos descritos en la Guía de la EBA, que establece directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) (EBA/GL/2025/01).

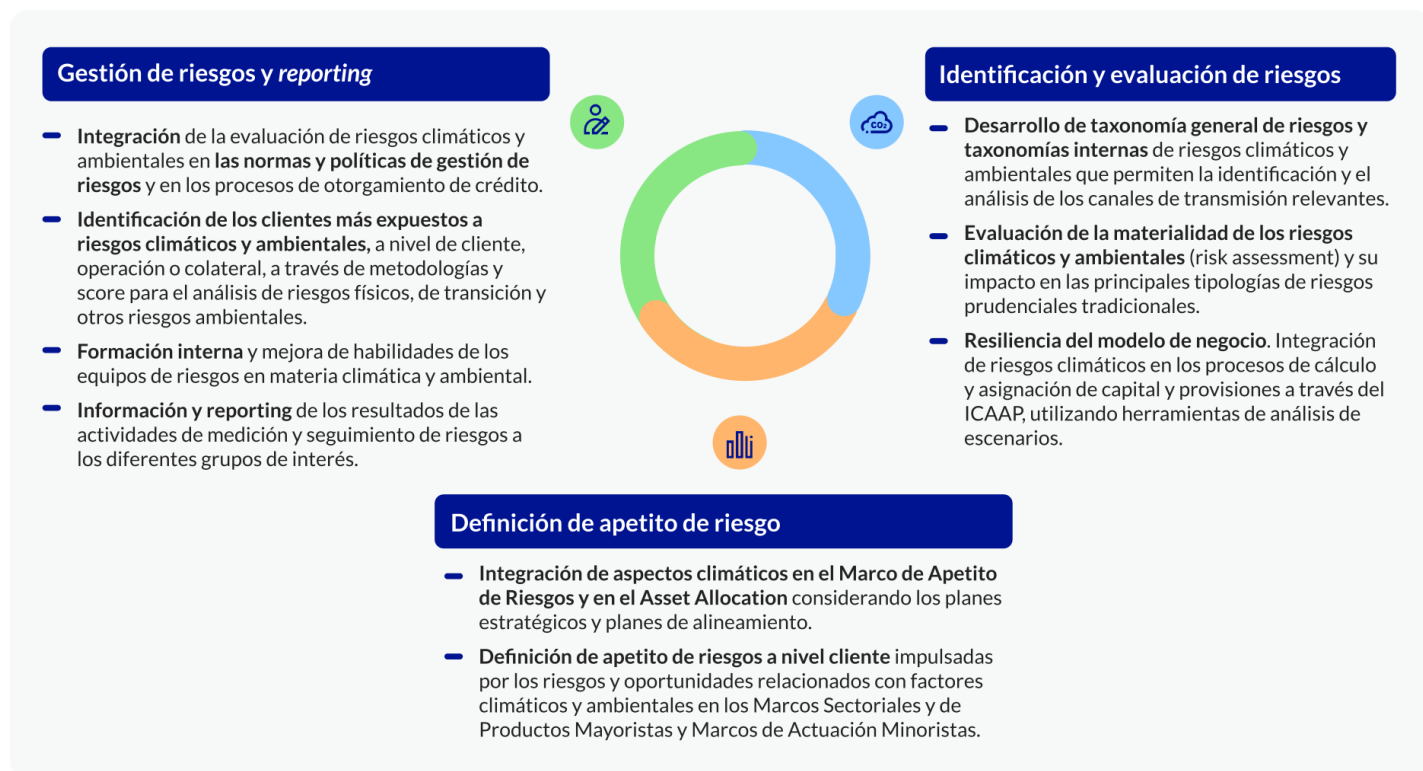
Se ha aprobado a nivel ejecutivo el Plan de Transición Prudencial el cual define cómo la evaluación del riesgo de transición se integra en los procesos prudenciales tradicionales —desde el *risk assessment* y el ICAAP hasta la planificación de capital y el apetito al riesgo—, cómo estos se conectan con la definición de objetivos de alineamiento y descarbonización, y cómo, a su vez, estos objetivos se trasladan a KPIs de movilización y crecimiento del negocio sostenible.

Integración de los factores y riesgos de cambio climático y ambientales en el marco de riesgos

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) j), r)

La gestión de los factores de riesgo climático y medioambiental es clave para implementar la estrategia de BBVA, basada en gestionar los riesgos de manera adecuada, ayudar a la transición hacia una economía baja en carbono y cumplir la ambición de tener emisiones netas de carbono cero para 2050.

Los impactos potenciales de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E, por sus siglas en inglés), así como los riesgos sociales y de gobernanza, se evalúan en el ciclo de gestión de riesgos de la siguiente manera:



Identificación y evaluación de riesgos climáticos y ambientales

Para llevar a cabo el proceso de identificación de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y otros aspectos medioambientales, BBVA ha identificado los sectores con mayor riesgo climático y ambiental. Para ello, BBVA ha desarrollado en los últimos años sus taxonomías internas de riesgos climáticos de transición, climáticos físicos y de otros riesgos ambientales

(capital natural), entendidos como definiciones comunes de las palancas de riesgos y sus canales de transmisión con impactos potenciales en los riesgos prudenciales tradicionales:



BBVA cuenta con una taxonomía de riesgos que forma parte de su marco de gestión de riesgos. La taxonomía constituye un inventario de todos los riesgos a los que BBVA está expuesto o puede llegar a estarlo como consecuencia del desarrollo de su actividad y estrategia de negocio y, por tanto, está adaptada al perfil de riesgos de BBVA.

La taxonomía permite categorizar los riesgos en diferentes niveles. Por un lado, existe un nivel general o “riesgos tier 1” que se corresponde con las categorías más agregadas de riesgos financieros y no financieros. Los “riesgos tier 2” representan un nivel inferior o más granular que se corresponde con las palancas de riesgo que forman parte de los “riesgos tier 1”.

En la última revisión de la taxonomía de riesgos, los riesgos climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza se han definido como una categoría transversal, al considerarse una fuente de los riesgos ya existentes, con impacto transversal sobre distintas categorías de “riesgos tier 1”.

RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES (GRUPO BBVA)

Tipos de riesgos	Climáticos		Medioambientales
	Transición	Físicos	Transición y físicos
Crédito	La transición a una economía baja en emisiones puede suponer unos costes e inversiones significativos poniendo en riesgo los ingresos de algunos clientes en determinados sectores. Esto podría potencialmente aumentar su probabilidad de impago (PD, por sus siglas en inglés) y afectar el valor de los colaterales.	Las métricas de riesgos pueden verse afectadas para las exposiciones en sectores o zonas geográficas más expuestas a eventos climáticos extremos o cambios en los patrones climáticos.	La necesidad de adaptación por la pérdida de la capacidad de los servicios ecosistémicos puede potencialmente suponer costes adicionales o inversiones significativas en determinados sectores para mantener su operación.
Inmobiliario	El valor de las propiedades menos eficientes energéticamente puede verse afectado, con el consiguiente impacto en el valor de los colaterales.	Los eventos climáticos extremos por su ubicación en determinadas zonas geográficas pueden afectar la percepción del mercado de su valor con un potencial impacto en el valor de los colaterales inmobiliarios.	-
Mercado	Los riesgos de transición pueden generar impactos negativos en el valor de los activos financieros y un aumento de su volatilidad.	Eventos climáticos extremos pueden afectar a las expectativas del valor de los activos resultando en súbitas depreciaciones o mayor volatilidad en el valor de activos financieros.	Las percepciones de prácticas inadecuadas de algunos sectores o industrias en materia medioambiental pueden generar volatilidad en el valor de los activos.
Liquidez	Los riesgos de transición pueden afectar, directa o indirectamente, los flujos de caja esperados o disminuir la liquidez de determinados activos afectando a la posición de liquidez del Grupo.	Los riesgos físicos pueden afectar directamente a las salidas de caja de una entidad financiera o indirectamente por la necesidad de liquidez de los clientes tras eventos climáticos extremos.	-
Negocio y estrategia	Los riesgos de transición, físicos y de capital natural pueden afectar a la estrategia y el plan de negocio indirectamente debido a la posición de negocio con determinados sectores económicos cuyo modelo de negocio se puede ver más afectados por la transición hacia una economía baja en carbono, por los cambios físicos en el clima o por los riesgos de la pérdida de la capacidad de los servicios ecosistémicos.		
Operacional	La evolución de la percepción de clientes por las relaciones que BBVA mantiene o la financiación que otorga a determinados clientes e industrias puede generar riesgos legales.	Los eventos climáticos extremos pueden causar interrupciones e interrupciones en las operaciones propias o daños en los activos propios.	La evolución de la percepción de clientes por las relaciones que BBVA mantiene o la financiación que otorga a determinados clientes e industrias puede generar riesgos legales.
Reputacional	Potencial percepción negativa de los grupos de interés cuando sus expectativas de la gestión climática y medioambiental no son cumplidas.		

Evaluación de los riesgos climáticos y medioambientales (Risk Assessment)

El Risk Assessment climático se actualiza semestralmente y se apoya en una herramienta interna de análisis de escenarios que proyecta la evolución financiera de sectores y contrapartes bajo trayectorias climáticas alternativas en distintos horizontes temporales. Para el riesgo de transición se emplean escenarios de referencia del Network for Greening the Financial System (en adelante, NGFS) (Net Zero, Delayed Transition y Current Policies) y, para el riesgo físico, conjuntos de trayectorias coherentes con SSP2-4.5 y SSP3-7.0, incluyendo ejercicios específicos de estrés hídrico. Las proyecciones se integran de forma periódica en los indicadores de seguimiento (i.e. métricas de transición, físico y alineamiento) para priorizar la supervisión y el acompañamiento a los clientes.

Los resultados del ejercicio sitúan al riesgo de transición como el vector predominante: el perfil es bajo a corto plazo, medio-bajo a medio plazo y medio a largo plazo, con mayor contribución de las carteras de crédito (especialmente la mayorista) expuestas a sectores con mayores exigencias de descarbonización y a contrapartes cuya competitividad depende de la adopción de tecnologías bajas en carbono.

El riesgo físico se mantiene contenido en el agregado: bajo a corto plazo y medio-bajo a medio y largo plazo, con heterogeneidad geográfica. Se observa materialidad en la cartera mayorista de España y México, y señales más visibles en carteras minoristas ante peligros agudos, con materialidad en México.

El impacto de riesgo de transición en riesgo de mercado no es material. La renta fija se sitúa en medio-bajo, sin cambios cualitativos frente a periodos anteriores. La diversificación por emisores y geografías y el uso de coberturas contribuyen a la resiliencia del perfil de mercado ante *shocks* asociados a la transición. El componente de riesgo físico se evalúa bajo; bajo escenarios de calor extremo o inundación, los canales más plausibles serían commodities y volatilidad, sin efectos materiales en sensibilidades agregadas.

En lo que respecta al riesgo de liquidez y financiación, el perfil es bajo a corto plazo y medio-bajo en los horizontes medio y largo. Los indicadores internos se mantienen dentro de umbrales, sin señales de tensión atribuibles al escenario climático. Se preserva un colchón de liquidez holgado y un acceso a mercados estable; no obstante, se refuerza la vigilancia sobre posibles concentraciones de fondeo relacionadas con sectores HTR. En el componente físico, los ejercicios consideran eventos agudos localizados; no se observan impactos materiales en el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) y el ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), si bien se mantiene seguimiento reforzado en geografías con mayor exposición a peligros físicos.

En conjunto, la evaluación confirma un perfil estable en el corto plazo y creciente en el medio-largo para el riesgo de transición, mientras que el riesgo físico permanece contenido a nivel de Grupo.

En términos operativos, el ejercicio genera señales de calibración para las métricas del RAF y define umbrales de alerta temprana que activan medidas de gestión cuando procede. A la vez, aporta información de alineamiento por sector y por cliente que alimenta la planificación de cartera y orienta la reasignación de límites de crecimiento en función de las sendas de descarbonización. Con esa base, se prioriza el acompañamiento a los clientes que presentan mayores brechas respecto a la senda de mercado o una exposición física relevante, estableciendo hitos y mecanismos de seguimiento para evaluar la efectividad.

	Riesgo bajo
	Riesgo medio-bajo
	Riesgo medio
	Riesgo medio-alto
	Riesgo alto
	No aplica

p.165

consistencia con la transición hacia una economía descarbonizada y con el propio escenario presupuestario. Se evalúan así cualitativamente potenciales sesgos sobre el crecimiento económico previsto.

2. Incorporación de los riesgos climáticos de transición en uno de los escenarios alternativos de riesgo (HLRS) que se monitorizan y evalúan de forma continua en el Scenario Working Group. El seguimiento continuado de escenarios de riesgo alternativos facilita la elección del escenario que se utiliza en el proceso de Autoevaluación Interna de Capital del Grupo (ICAAP, por sus siglas en inglés).

Desde 2022 se han evaluado distintos eventos de riesgo físico en el Grupo con el objetivo de considerarlos como *input* en el ICAAP. En 2022 se consideró un escenario de riesgo de sequía en España, mientras que en 2023 se consideró como un elemento adicional del escenario adverso del ICAAP un escenario de riesgo para la economía mexicana desencadenado por ciclones. En 2024 se definieron eventos con ocurrencia simultánea en distintas geografías, y se incluyeron escenarios de sequía en España y México como parte del escenario adverso del ICAAP 2024. En 2025, se ha mantenido el foco en los escenarios de sequía por tratarse de eventos que a largo plazo pueden alcanzar mayor severidad, extendiéndose su ámbito a España, México y Turquía de forma simultánea.

Adicionalmente, el escenario macroeconómico adverso incorporó por primera vez en 2024 un *shock* adicional como consecuencia de un escenario de riesgo de transición que tiene su origen en el estallido de una burbuja sobre activos verdes. El escenario adverso de ICAAP 2025 mantiene un *shock* adicional con origen en una fuente de riesgo de transición, tratándose en esta ocasión de un *shock* de fragmentación climática entre China, EE. UU y Europa, derivado de una escalada de las tensiones geopolíticas.

Escenarios y *stress test* regulatorios y supervisores

A comienzos de 2024 BBVA participó en el ejercicio supervisor “One-off Fit-for-55” cuyo objetivo principal era recopilar datos sobre las exposiciones de las carteras de crédito y mercados y los riesgos climáticos de transición asociados a los compromisos del paquete “Fit-for-55”. Adicionalmente la petición de información considera elementos relativos a las localizaciones de los activos financiados, con el fin de evaluar los posibles riesgos físicos a los que está expuesta la cartera de los bancos. Finalmente, también se solicitó información sobre los ingresos de la entidad en diversos sectores, con el propósito de analizar la dependencia de las entidades financieras en los sectores más contaminantes y evaluar el riesgo de negocio asociado.

Esta petición de información, coordinada por la EBA, añade datos a unas proyecciones jerarquizadas realizadas por el BCE. En noviembre de 2024 la EBA publicó un informe con el detalle de los resultados. El informe destaca que los riesgos de transición climática, por sí solos, no representan una amenaza para la estabilidad financiera de la Unión Europea. Sin embargo, combinados con choques macroeconómicos, pueden aumentar las pérdidas de las instituciones financieras y causar disrupciones. Adicionalmente resalta la importancia de una gestión proactiva de los riesgos climáticos y la necesidad de una estrecha colaboración entre las instituciones financieras y los reguladores para garantizar una transición ordenada hacia una economía sostenible.

Procesos para definir, medir y supervisar los riesgos climáticos y ambientales

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) I)

Artículo 449 bis CRR - Plantillas 1, 2, 4 y 5

Riesgo climático de transición

Los riesgos de transición son aquellos riesgos vinculados con el proceso de ajuste hacia una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios regulatorios, de mercado y en el comportamiento de los consumidores, necesarios para cumplir con los objetivos climáticos globales. Los sectores identificados con mayor riesgo climático tienen un reto de transformación y adaptación considerable que requiere grandes inversiones. También son los sectores que requerirán un mayor entendimiento y monitorización de los riesgos.

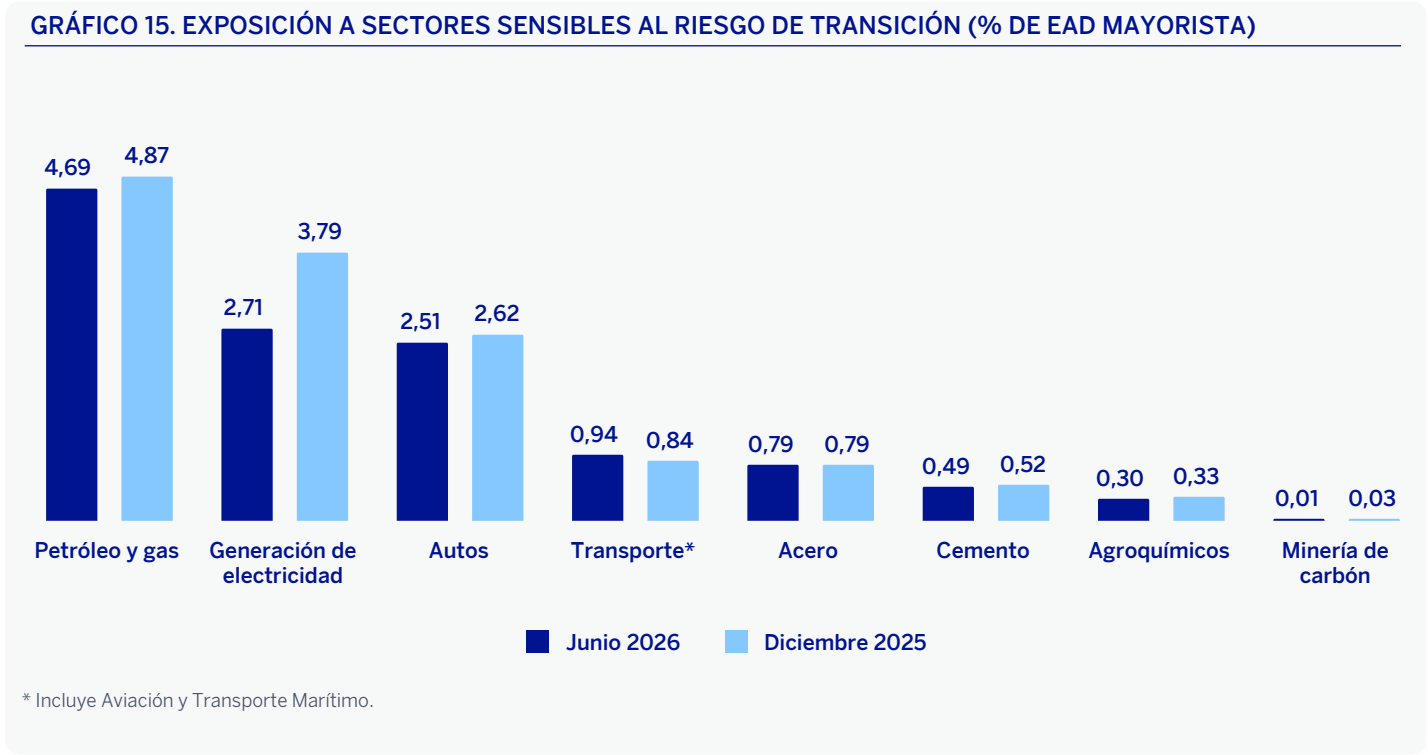
BBVA cuenta con una taxonomía sectorial interna del riesgo de transición cuyo objetivo principal es identificar la vulnerabilidad de los sectores al riesgo de transición y ordenarlos en función de este aspecto.

De esta forma, los sectores son categorizados como de vulnerabilidad muy alta, alta, moderada o baja. Se identifican como actividades más sensibles al riesgo de transición, o sectores HTR (High Transition Risk), a los sectores generadores de energía o combustibles fósiles (Petróleo y Gas, Generación de Electricidad, Minería del carbón); industrias básicas intensivas en emisiones (Acero, Cemento) y actividades usuarias finales de la energía y generadoras de emisiones a través de sus productos o servicios (Autos, Aviación y Transporte Marítimo).

Asimismo, en 2025 se ha aprobado la modificación en la taxonomía de riesgo de transición, que amplía el perímetro de los sectores de alto riesgo de transición, incorporando las actividades intermedias (*midstream*) del sector de Petróleo y Gas, así como las actividades de transporte y distribución de gas y el suministro de gas dentro del sector de Generación de Electricidad.

Como resultado de este ejercicio, con datos a 30 de junio de 2026, se ha identificado que un 12,50 % de la exposición²⁰ (13,84 % en 2025) de la cartera mayorista (que representa el 6,70 % del Grupo, 7,16 % en 2025) corresponde a sectores definidos como HTR, con un nivel de exposición a este riesgo, alto o muy alto. Este cálculo se ha realizado sobre una cartera de 335.429 millones de euros, 291.540 en 2025 (sobre el total del Grupo de 625.564 millones de euros, 563.583 millones de euros en 2025), correspondiente a la exposición de la cartera de préstamos mayorista.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de exposición de cada uno de los sectores considerados HTR sobre el total de la cartera mayorista:



Respecto a la cartera de pequeños negocios con riesgo de transición alto o muy alto, la exposición asociada es limitada, situándose en torno al 2,60 % sobre el total de pequeños negocios (2,80 % en 2025) y muy poco representativa sobre el total del Grupo.

El incremento de la exposición HTR está parcialmente explicado por un mayor apoyo financiero a clientes de sectores intensivos en carbono que, pese a la naturaleza de su actividad, se encuentran bien posicionados en su proceso de transición climática. En este sentido, considerando únicamente los clientes HTR que no se encuentran avanzados en la transición, clasificados en base a su TRI, el peso de su exposición sobre el total mayorista es 6,32 % (8,45% a diciembre de 2025).

²⁰ Medida por su EAD (Exposure At Default).

Evaluación del riesgo de transición y planes de descarbonización de clientes

Las evaluaciones de materialidad y cuantificación de riesgos se complementan con evaluaciones de los clientes del segmento CIB y empresas. Esta evaluación considera aspectos clave relativos a riesgo de transición, riesgo físico y medioambiental. Los resultados de estas evaluaciones se tienen en cuenta para la decisión crediticia y forman parte de la calificación del cliente.

El análisis del riesgo de transición se realiza de manera transversal para todos los sectores, con un enfoque avanzado para los clientes en los sectores High Transition Risk identificados en la taxonomía interna de riesgo de transición. Este análisis se apoya en el sistema de puntuación desarrollado por BBVA denominado Indicador de Riesgo de Transición (en adelante, TRi, por sus siglas en inglés). De esta manera, se dispone de una puntuación de riesgo de transición y una evaluación de sus planes de descarbonización para todos los clientes del segmento de banca corporativa independientemente de su sector.

El TRi evalúa la exposición al riesgo de transición de los clientes por sus actividades y geografías. Por otro lado, se realiza una evaluación de la credibilidad de los planes de transición a través de:

- El nivel de ambición de los objetivos de reducción de emisiones; y
- El nivel de implementación de estos planes. Este último concepto se mide por la madurez de sus estructuras de gobernanza, la concreción de su estrategia climática en cuanto a las palancas tecnológicas definidas para alcanzar los objetivos y la evolución real de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El TRi es una herramienta interna útil para las áreas de negocio en la segmentación de clientes en los planes sectoriales de alineamiento para las carteras que forman parte de los objetivos de BBVA. Esto permite aplicar las políticas de mitigación de riesgo establecidas en los Marcos Sectoriales. A continuación se muestra el resultado del sistema de puntuación de transición, que sirve para clasificar a los clientes por su nivel de exposición al riesgo de transición y madurez en su gestión:

GRÁFICO 16. CLIENTES GESTIONANDO ACTIVAMENTE SU TRANSICIÓN (SEGÚN METODOLOGÍA TRI)⁽¹⁾



Nota: Se excluye a los clientes clasificados como «deficiente», cuyos modelos de negocio son fundamentalmente incompatibles con la transición.

⁽¹⁾ Porcentaje calculado en términos del volumen de préstamos en cartera, que incluye tanto financiación dispuesta como no dispuesta (como Préstamos, Líneas de Crédito Revolving no utilizadas, Garantías, líneas de ECA, entre otras). Se consideran clientes que gestionan activamente su transición de acuerdo a herramientas internas de evaluación de la transición como el Indicador de Riesgo de Transición (en inglés, Transition Risk Indicator -TRI), sus objetivos de reducción de emisiones a medio plazo y palancas para la gestión de dichas emisiones y sus inversiones comprometidas para ejecutar su plan de transición.

Cálculo de emisiones de CO₂e financiadas

BBVA mide las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 3, categoría 15 para las actividades de financiación (préstamos a empresas, financiación de proyectos, bienes raíces comerciales, hipotecas y automoción) y para la cartera de bonos corporativos y acciones de empresa cotizadas y no cotizadas. Para llevar a cabo esta medición, BBVA ha adoptado la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) aplicando el criterio de control financiero identificado en el protocolo GEI. Este cálculo cubre todas las carteras incluidas en la primera edición del estándar de PCAF y las áreas geográficas significativas del Grupo, brindando una visión global de las emisiones financiadas.

De acuerdo con la hoja de ruta definida, el cálculo de emisiones financiadas incluye todas las geografías materiales dentro del Grupo: BBVA, S.A. (excluyendo la sucursal en Portugal), BBVA México, BBVA Colombia, BBVA Perú, BBVA Argentina y Garanti BBVA (perímetro de Garanti BBVA en Turquía y sus filiales Garanti Bank International y Garanti Bank Romania).

El resultado de la estimación se expresa tanto en términos de emisiones absolutas financiadas como de intensidad económica (toneladas de CO₂e por millón de euros financiado). Además, se presenta la puntuación de calidad definida en la metodología PCAF, que evalúa la disponibilidad y fiabilidad de los datos utilizados para el cálculo. Esta puntuación varía del 1 al 5, siendo 5 la peor puntuación, asignada cuando se utilizan estimaciones sectoriales usando factores de emisión proporcionados por PCAF, y 1 la mejor puntuación, cuando se utilizan datos de emisiones reportados por los clientes y verificados.

A continuación se muestran las emisiones financiadas del Grupo BBVA por asset class y su distribución por geografía:

GRÁFICO 17. EMISIONES FINANCIADAS POR TIPOS DE ACTIVOS DE PCAF (MTCO₂e) (GRUPO BBVA) ⁽¹⁾

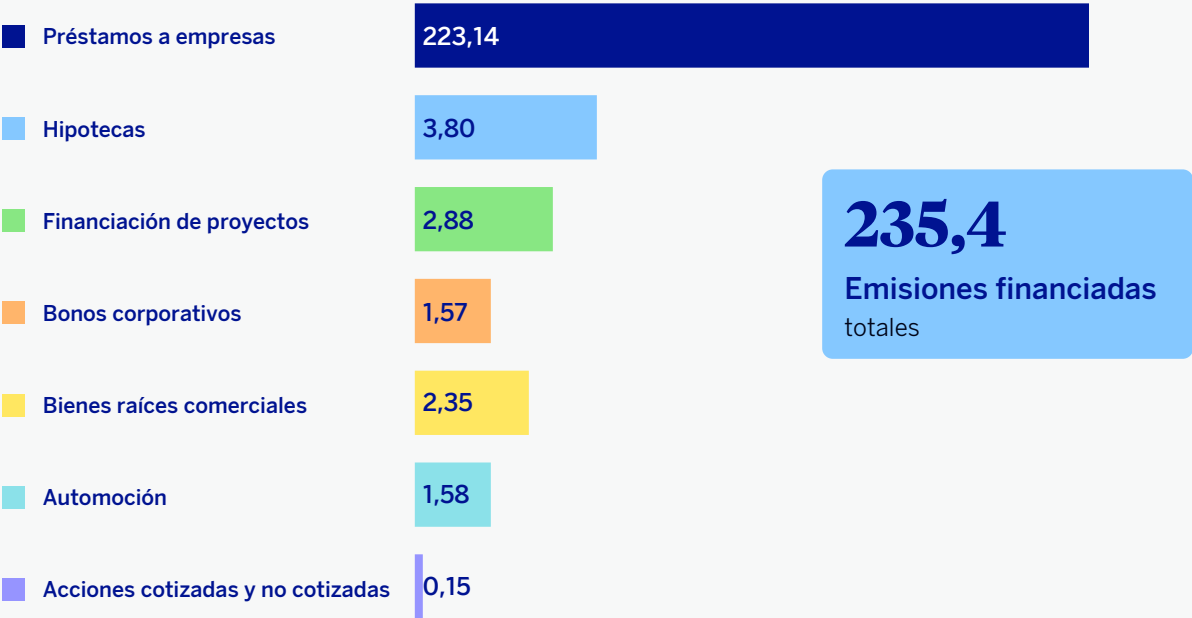
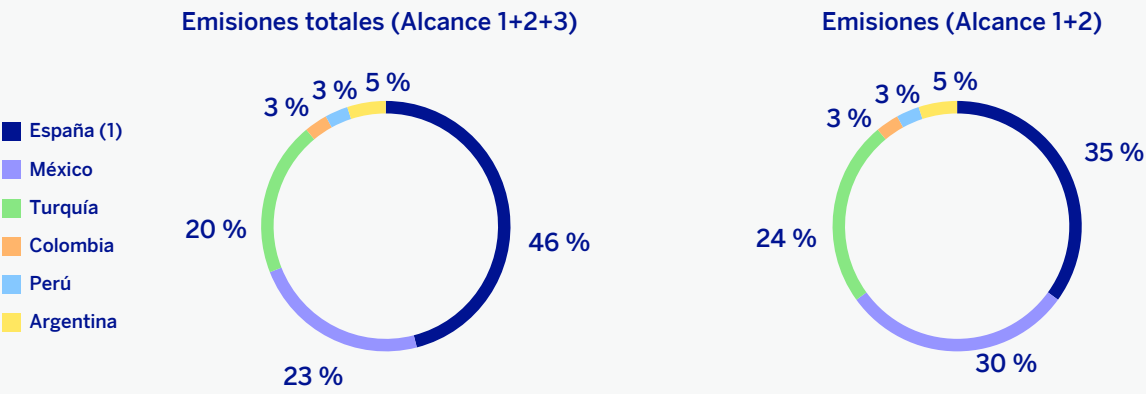


GRÁFICO 18. EMISIONES FINANCIADAS POR GEOGRAFÍA (PORCENTAJE)



(1) Datos de BBVA, S.A. sin Portugal.

TABLA 51. ESG1. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO DE TRANSICIÓN POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: CALIDAD CREDITICIA DE LAS EXPOSICIONES POR SECTOR, EMISIONES Y VENCIMIENTO RESIDUAL (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾		Vencimiento medio ponderado					
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: ambientalme nte sostenibles (CCM)	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicione s dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años					
Exposiciones frente a sectores que contribuyen enormemente al cambio climático ⁽¹⁾	204.515	14.383			10.876	5.087	(3.710)	(474)	(2.798)	211.836.500	141.919.620	19 %	162.753	24.407	7.976	9.379	4
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.031	1			440	161	(146)	(21)	(103)	10.592.563	3.447.164	4 %	5.650	1.024	81	275	3
B - Industrias extractivas	3.376	987			307	89	(49)	(14)	(27)	7.182.603	4.039.616	24 %	3.015	271	7	84	3
B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	38	18			2	—	—	—	—	43.644	14.980	— %	19	19	—	—	3
B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	610	557			24	2	(3)	—	(1)	2.004.713	1.698.183	73 %	573	—	—	37	3
B.07 - Extracción de minerales metálicos	1.626	126			199	5	(13)	(10)	(2)	2.773.128	1.316.940	10 %	1.411	213	—	3	2
B.08 - Otras industrias extractivas	415	1			25	12	(9)	(1)	(7)	369.449	168.196	20 %	377	26	7	5	2
B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	688	285			57	70	(23)	(4)	(17)	1.991.669	841.317	20 %	636	13	—	39	3
C - Industria manufacturera	66.844	3.336			3.317	1.522	(1.065)	(155)	(790)	103.670.077	76.644.924	24 %	56.969	5.897	1.048	2.930	3
C.10 - Industria de la alimentación	12.538	7			465	206	(157)	(22)	(113)	29.498.929	27.025.708	17 %	10.132	1.573	80	752	3
C.11 - Fabricación de bebidas	1.730	17			181	34	(28)	(11)	(14)	914.181	702.324	19 %	1.515	110	61	44	2
C.12 - Elaboración de productos del tabaco	253	—			5	—	—	—	—	19.881	15.219	88 %	240	12	—	—	2
C.13 - Industria textil	1.343	—			122	107	(68)	(9)	(54)	730.791	566.417	1 %	1.242	70	5	26	2
C.14 - Confección de prendas de vestir	905	35			126	57	(43)	(4)	(35)	402.367	313.042	4 %	814	73	2	17	2
productos relacionados de otros materiales	342	—			21	35	(21)	(1)	(19)	175.030	130.371	22 %	314	18	2	9	2

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾					Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: ambientalmente sostenibles (CCM)	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años			
C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	526	—													
C.17 - Industria del papel	2.051	2													
C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	384	—													
C.19 - Coquerías y refino de petróleo	3.098	1.828													
C.20 - Industria química	6.897	444													
C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	2.418	11													
productos de caucho y plásticos	3.227	7													
C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3.757	120													
C.24 - Fabricación de metales comunes	4.982	401													
C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.100	12													
C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.240	—													
C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	2.814	261													
C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.531	27													
C.29 - Fabricación de vehículos, remolques y semirremolques	7.523	132													

Sector/subsector	Importe en libros bruto		Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones					Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾		Vencimiento medio ponderado			
			Del cual: exclusión de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exclusión de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años				
	Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: ambientalmente sostenibles (CCM)	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exclusión de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exclusión de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3	Derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
C.30 - Fabricación de otro material de transporte	1.983	—	138	76	(36)	(8)	(24)	650.565	608.761	21 %	1.668	158	2	156	3
C.31 - Fabricación de muebles	588	—	50	37	(28)	(3)	(23)	328.313	176.149	5 %	542	19	9	19	2
C.32 - Otras industrias manufactureras	1.142	29	88	36	(31)	(6)	(22)	644.423	365.661	10 %	1.045	59	2	35	2
mantenimiento e instalación de maquinaria y equipo	472	3	33	19	(15)	(1)	(12)	229.405	165.320	4 %	412	46	6	8	3
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	24.716	5.322	865	303	(215)	(45)	(152)	20.604.546	8.521.636	32 %	18.205	3.750	1.315	1.446	4
D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	20.616	2.199	831	301	(210)	(44)	(151)	16.191.864	6.184.693	30 %	14.818	3.131	1.224	1.443	4
D35.11 - Producción de energía eléctrica a partir de fuentes no renovables	3.938	1.153	362	35	(56)	(25)	(28)	12.811.332	3.519.925	31 %	2.435	1.137	94	271	5
D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	4.084	3.123	27	1	(4)	—	(1)	4.394.620	2.333.320	45 %	3.373	617	91	3	3
D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	15	—	7	—	(1)	—	—	18.062	3.623	— %	14	1	—	—	3
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.583	134	79	17	(17)	(4)	(11)	1.501.578	440.045	18 %	1.020	152	376	34	7
F - Construcción	7.007	5	465	387	(296)	(22)	(252)	3.562.933	3.106.002	21 %	5.173	1.125	344	365	4
edificios residenciales y no residenciales	2.336	—	227	158	(117)	(12)	(97)	1.548.535	1.319.865	2 %	1.542	296	272	226	5
F.42 - Ingeniería civil	2.638	2	86	42	(36)	(2)	(30)	1.129.346	998.480	47 %	2.030	545	16	47	3
F.43 - Actividades de construcción especializada	2.033	3	152	187	(143)	(8)	(126)	885.052	787.657	7 %	1.601	284	56	92	3

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾		Vencimiento medio ponderado				
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: ambientalmente sostenibles (CCM)	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3			≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años			
G - Comercio al por mayor y al por menor	45.475	3.612		2.123	1.543	(1.160)	(96)	(930)	53.616.977	40.810.574	14 %	40.371	2.460	353	2.292	3
H - Transporte y almacenamiento	16.662	866		858	352	(276)	(38)	(201)	8.832.847	3.798.293	14 %	11.356	3.246	1.257	803	5
H.49 - Transporte terrestre y por tubería	8.090	706		488	264	(194)	(21)	(145)	5.176.090	1.936.628	11 %	6.074	1.276	185	555	5
H.50 - Transporte por vías navegables	1.141	18		93	17	(19)	(4)	(14)	1.513.495	415.547	4 %	636	195	297	12	6
H.51 - transporte aéreo	825	57		15	13	(5)	—	(4)	826.191	288.874	30 %	544	245	33	4	4
H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6.510	85		255	52	(53)	(12)	(33)	1.207.461	1.058.436	19 %	4.023	1.519	741	228	5
H.53 - Actividades postales y de correos	96	—		7	6	(4)	—	(4)	109.610	98.808	— %	79	11	2	4	3
I - Hostelería	10.480	3		1.066	216	(197)	(40)	(127)	1.091.176	679.523	7 %	6.082	3.500	666	232	5
inmobiliarias	21.342	118		1.358	498	(289)	(41)	(203)	1.181.200	431.843	9 %	14.914	2.983	2.528	917	5
Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen enormemente al cambio climático ⁽¹⁾	49.412	258		2.950	851	(923)	(180)	(523)				34.195	6.246	1.086	7.884	5
L - Actividades financieras y de seguros	4.737	218		71	64	(29)	(2)	(20)				4.291	218	120	108	3
Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, K, N - V)	44.675	40		2.878	787	(893)	(178)	(503)				29.904	6.028	966	7.777	6
TOTAL	253.927	14.641		13.826	5.939	(4.632)	(654)	(3.320)	211.836.500	141.919.620	19 %	196.948	30.654	9.063	17.263	4

(¹) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras. La información incluye el total del balance prudencial del Grupo BBVA, aunque en términos de desglose de objetivos medioambientales, se incluyen las filiales más significativas del Grupo BBVA, que representan el 97,7% del total de activos. Este alcance es aplicable a todas las plantillas regulatorias (ESG1, ESG2, ESG3, ESG4, ESG5). Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾					Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: ambientalme nte sostenibles (CCM)	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicione s dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3	derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años		

(**) Particularidades:

- Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a las clasificaciones económicas locales de cada geografía, en el caso de sociedades españolas, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), u otros estándares equivalentes en el resto de geografías donde el Grupo opera. Estas clasificaciones locales por actividad tienen una equivalencia a la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE). Adicionalmente, se está utilizando la información proporcionada por los analistas de riesgos que revisan el NACE en aquellos clientes de forma individual cuando no refleja de forma precisa la actividad económica principal. Se trata de una información de actividad económica de cliente que se usa para la gestión interna de los riesgos del Grupo BBVA. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission Delegated Regulation (EU) 2023/137)
- Cálculo de emisiones GHG sólo para scope préstamos y anticipos de BBVA S.A. (salvo las sucursales de Portugal, cuyas emisiones no se han metido por baja materialidad), BBVA México, BBVA Perú, BBVA Colombia, Garanti BBVA y BBVA Argentina. Las emisiones financiadas mencionadas anteriormente en el informe, corresponden al perímetro ampliado. Esta tabla no incluye las emisiones para una serie de carteras (otros sectores, la cartera de particulares o households, etc). Además, la información por sectores del presente informe para el cálculo de emisiones puede contener diferencias respecto a la información proporcionada en el Informe de Gestión de BBVA, dado que la presente información a petición de supervisor bancario debe ser coherente con la información de sectores del reporting regulatorio FINREP.
- Marcaje operativa excluida del Acuerdo de París(1) Los umbrales que se han considerado para la exclusión del Acuerdo de París en base al Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 son:
 - Las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito,
 - Las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos.
 - Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos.

(***) Los ingresos de las actividades de los clientes se obtienen de la información de un proveedor de datos externo, que captura la información pública disponible . Para aquellos casos que no se dispone de información de ingresos de las actividades del cliente se asume que sus ingresos provienen de la actividad principal (NACE) utilizada para la gestión y reporting interno.

(****) Las empresas dedicadas a la Generación de Electricidad tienen en cuenta la intensidad de emisiones estimada bajo la metodología PACTA en la lógica para considerarse como empresas excluidas del Acuerdo de París.

(*****) Las exposiciones que computan en el numerador de la columna k ("Emisiones de GEI") son estimadas bajo la metodología PCAF con enfoque 1a o 1b.

(1)De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006.

(2)Exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818.

(3)Emisiones de GEI (columna i, "Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte)": porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de la información específica de la empresa.

Identificación de clientes excluidos de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París

El Acuerdo de París es un acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en inglés, *GreenHouse Gases* o GHG).

En febrero de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo sobre la creación de dos nuevas categorías de índices o *benchmarks* de referencia de bajas emisiones de carbono: de transición climática (EU CTB) y alineado con el acuerdo de París (EU PAB). Ambos puntos de referencia tienen los mismos criterios centrados en la descarbonización, pero los umbrales son diferentes.

En 2020, la Comisión Europea estableció los criterios mínimos que deben cumplir los índices para ser etiquetados como *EU Climate Transition Benchmark* (EU CTB) y *EU Paris-Aligned Benchmark* (EU PAB). En el caso del índice de referencia alineado con el acuerdo de París, el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 establece determinadas exclusiones incluyendo criterios cuantitativos para los sectores de i) prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito; ii) prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos; iii) prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos; iv) generación de electricidad con una intensidad de emisiones determinada. El citado reglamento establece los criterios cualitativos en relación con armas controvertidas: las minas antipersona, las armas biológicas, químicas y nucleares, las bombas de racimo, así como las armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias y/o fragmentos no detectables. Sin embargo, por instrucción expresa de la normativa actual de Pilar 3 emitida por EBA y Comisión Europea, no se deben tener en cuenta estos aspectos cualitativos.

La identificación de clientes excluidos del índice de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París se realiza utilizando la información que proporciona un proveedor externo de datos ESG del Grupo. Se establece una relación entre los sectores o actividades económicas que menciona el reglamento delegado y se evalúa si el cliente o el grupo empresarial cumple o no con los criterios de dicho acuerdo. Esta catalogación se establece de acuerdo a la metodología desarrollada por el citado proveedor que establece una lógica de relación entre los sectores o actividades económicas y los criterios de exclusión por porcentaje de ingresos que establece el reglamento delegado en dichos sectores.

Asimismo, se relaciona la categorización proporcionada con el catálogo NACE (4-dígitos). Esta relación se lleva a cabo a través de la relación que establece EUROSTAT con el NACE, permitiendo identificar clientes cuya información no está disponible por parte del proveedor. Estos casos son excepcionales dado que en los sectores anteriormente mencionados como el carbón, petróleo, gas o generación de electricidad, operan clientes con un tamaño suficientemente relevante y se dispone de la información del volumen de negocios por actividades económicas. En aquellas actividades relacionadas con más de una actividad, por ejemplo petróleo y gas a la vez, se considerará el criterio más restrictivo.

Concentración de emisiones financiadas

El Grupo BBVA ha analizado sus exposiciones frente a las 20 compañías más intensivas en carbono del mundo, que se utiliza como complemento al análisis sectorial (NACEs) desglosado en otros apartados de este informe. Para analizar la exposición hacia estas compañías, se tiene en cuenta la financiación concedida a cualquiera de las sociedades pertenecientes a su grupo. La relación entre grupos empresariales y sociedades pertenecientes a los mismos, se basa en los principios del *reporting* supervisor sobre grandes exposiciones (COREP *Large Exposures*) y los clientes conectados.

La información sobre las 20 principales empresas intensivas en carbono del mundo, según las ITS de la EBA, se debe basar en información precisa y públicamente disponible. Entre los ejemplos de fuentes de datos para identificar estas empresas, se cita la base de datos *Carbon Majors*, que incluye los informes de la organización Carbon Disclosure Project (CDP, por sus siglas en inglés) y del *Climate Accountability Institute*, así como Thomson Reuters.

Sin embargo, estos informes utilizan distintos criterios para determinar las compañías más contaminantes, puesto que se basan en perímetros distintos dentro de la cadena de valor para medir las emisiones de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, los resultados no son equivalentes, debido al diferente perímetro de emisiones considerado por cada uno de ellos.

BBVA dispone de información de varios proveedores de datos reconocidos en el sector con los que colabora para disponer de información sobre aspectos climáticos. Esta información se basa en los cuestionarios que envía CDP a las compañías, organización que la EBA menciona como válida para determinar un listado de empresas más contaminantes.

En base a esta información, se ha establecido la lista de compañías más contaminantes, cuyo perímetro de emisiones incluye los tres alcances (1, 2, y 3 *upstream*) de su cadena de valor. BBVA entiende que este alcance es el que las compañías pueden directamente gestionar dentro de su cadena de valor, donde pueden llevar a cabo acciones de mitigación, acelerar su transición hacia procesos productivos o mejoras en eficiencia energética.

A continuación se muestran los datos de exposición del Grupo frente a las 20 empresas más intensivas en carbono a nivel mundial, donde se puede apreciar que hay 7 clientes con un saldo agrupado de 1.102 millones de euros que representan el 0,17 % del importe en libro total y cuyo vencimiento medio ponderado es de 1,47 años.

TABLA 52. ESG4. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO DE TRANSICIÓN POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES FRENTE A LAS VEINTE EMPRESAS CON MAYORES EMISIONES DE CARBONO (MILLONES DE EUROS. 30-06-2026)

Importe en libros bruto (agregado)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe en libros bruto total (agregado)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Vencimiento medio ponderado (en años)	Número de las veinte empresas más contaminantes incluidas
1.102	0,17 %		1,47	7

Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo, considerando exclusivamente sociedades no financieras en la cartera de inversión de la entidad. El peso relativo se calcula sobre el importe en libros total del balance.

Carteras contables: “A coste amortizado”, “Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)”, “Valor Razonable con Cambios en P&G” y “No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados”. Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable.

La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que incluyen el 97,7% del activo total. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

Detalle de préstamos hipotecarios

El etiquetado EPC consiste en una clasificación de los inmuebles según su eficiencia energética. Debe calcularse conforme a la metodología establecida en la normativa aplicable en cada jurisdicción. En la Unión Europea, este marco, establecido previamente por la Directiva 2010/31/UE (Energy Performance of Buildings Directive, EPBD), ha sido actualizado por la Directiva (UE) 2024/1275, publicada en mayo de 2024 y pendiente de transposición a la normativa nacional.

Las exposiciones del Grupo BBVA garantizadas por bienes inmuebles, así como los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, se presentan, de acuerdo con las instrucciones EBA según su diversificación geográfica, y debido a la misma, se tiene presencia en países fuera del ámbito de aplicación de dicha Directiva. Por ello, los estándares para evaluar la intensidad del consumo de energía o la eficiencia energética de los inmuebles en cada región tienen diferente nivel de madurez, lo que agrega complejidad al tratar de proporcionar una visión uniforme desde una perspectiva global.

La mayor parte de los inmuebles están relacionados con el negocio en España, donde el EPC es el enfoque estándar para evaluar la eficiencia energética. Según la normativa aplicable en España, la evaluación y generación de un certificado energético en la compraventa de un inmueble para vivienda es obligatorio desde 2013. BBVA, S.A. ha implementado en los últimos años los cambios necesarios para recopilar la información sobre EPC de los nuevos préstamos hipotecarios del negocio en España a través de las tasadoras y está finalizando el acceso periódico a las bases de datos de EPCs de las Comunidades Autónomas. Esto permitirá actualizar, a partir de 2026, los datos de EPCs con posterioridad a la originación, reflejando por tanto las mejoras de eficiencia energética que se produzcan en el inmueble con posterioridad a la fecha de firma del préstamo, cubriendo así la mayor parte de la exposición. De esta forma, la información de EPCs se ha obtenido de los registros públicos existentes y, en caso de que la información no estuviera disponible, en función de un modelo desarrollado por dicha tasadora para estimar la intensidad de

consumo de energía en función de la vecindad más cercana, zona geográfica, año de construcción y planta del edificio. Este modelo ha sido analizado por el equipo de Validación Interna de BBVA.

Cabe destacar que debido al tipo de inmueble de que se trate, puede no ser obligatoria la emisión de etiquetas EPCs, como es el caso de los solares, trasteros o garajes independientes, para los cuales no se ha obtenido información ni consumos energéticos estimados (kWh/m²/año).

Para los inmuebles dentro del negocio bancario en España, se ha incorporado la información de consumo energético estimado (kWh/m² al año) siempre que se dispone de la información de etiqueta EPC. Se ha puesto en marcha el proyecto para concienciar a los clientes de BBVA de la utilidad de los EPCs y para incluirlos entre la documentación a solicitar en el proceso de concesión de una hipoteca antes de la sanción de riesgos, para permitir impactar las condiciones de los préstamos en función de la letra y así promover la descarbonización del parque inmobiliario, que en Europa es responsable del 36 % de emisiones de CO₂.

Adicionalmente, en España se han lanzado varias iniciativas de financiación de mejoras de la eficiencia energética de edificios tanto a particulares como a comunidades de propietarios.

En Turquía los certificados energéticos han sido obtenidos desde documentos de tasación de inmuebles existentes en el país desde 2017. Desde enero de 2023, se ha modificado el proceso de contratación de hipotecas para recoger de forma automática la información de etiqueta y consumo, lo cual se ha hecho en la originación de préstamos hipotecarios. Para el *stock*, se está desarrollando una herramienta para la estimación del nivel de eficiencia energética sobre la base de EPCs reales disponibles.

En México se emplean herramientas para la obtención de información de eficiencia energética. Por un lado, se ha modificado el proceso de contratación de préstamos hipotecarios para recoger de forma automática la información de las nuevas operaciones y, por otro, se calculan *proxies* para calificar la eficiencia energética y emisiones para el *stock* y nuevas originaciones. En ambos casos, el objetivo es contar con la información de consumo energético (kWh/m²/año) y emisiones (KgCO₂/m²/año). En el caso de la estimación de emisiones de los colaterales, se están generando sus estimaciones de emisiones y consumo para el *stock* y los nuevos préstamos, lo que se ha traducido en un incremento significativo de la disponibilidad de los datos de eficiencia energética en las geografías fuera de la UE.

En Perú y Colombia también se ha materializado una iniciativa similar, con el objetivo de gestionar la recopilación de la métrica de emisiones (kgCO₂/m²/año) y a partir de ella, poder generar la métrica de consumo (kWh/m²/año) aplicando el mix energético del país.

BBVA trabaja activamente en la identificación de factores locales clave para determinar el grado de sostenibilidad de los inmuebles. Algunos de estos factores están asociados con los recursos hídricos requeridos o la gestión de residuos, ya que la eficiencia energética de los inmuebles tiene diferente trascendencia dependiendo del clima de los países en los que opera.

TABLA 53. ESG2. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO DE TRANSICIÓN POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: PRÉSTAMOS GARANTIZADOS POR GARANTÍAS REALES CONSISTENTES EN BIENES INMUEBLES — EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS GARANTÍAS REALES (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Importe en libros bruto total															Sin etiqueta EPC de la garantía real	Del cual: nivel de eficiencia energética estimado**
	Nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real)							Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de la garantía real) ⁽¹⁾									
	0; ≤ 100	> 100; ≤ 200	> 200; ≤ 300	> 300; ≤ 400	> 400; ≤ 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G				
Total dentro de la UE	85.734	13.987	29.294	17.542	4.503	1.109	815	3.312	3.244	3.074	7.234	33.657	5.475	7.806	21.934	16 %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	12.424	1.407	2.355	1.337	623	84	201	686	837	830	767	1.625	312	353	7.013	9 %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	73.017	12.574	26.909	16.174	3.874	1.023	613	2.626	2.406	2.239	6.464	31.999	5.155	7.442	14.685	19 %	
Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	293	6	30	30	6	1	—	—	—	4	3	34	7	10	235	7 %	
Del cual: nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real) estimado	3.448	851	1.381	903	177	28	108								3.448	100 %	
Total fuera de la UE	54.622	4.288	8.730	2.441	1.138	814	1.423	17	642	1.372	50	14	2	—	52.525	32 %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	22.616	1.736	871	153	20	20	142	16	425	546	8	2	—	—	21.620	9 %	
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	31.507	2.545	7.858	2.287	1.117	794	1.281	1	217	827	42	12	2	—	30.406	49 %	
Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	499	6	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	499	2 %	
Del cual: nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real) estimado	16.805	3.631	7.679	2.277	1.101	784	1.248								16.805	100 %	

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Los préstamos garantizados por bienes inmuebles se encuentran en la cartera de "A coste amortizado". Instrumentos: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares. Datos sobre el perímetro prudencial de Grupo, donde se tiene información de certificados de eficiencia energética únicamente en el negocio de España y Turquía. Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

(1) Las etiquetas EPC incluidas son las certificadas obtenidas del cliente, del registro, aportadas por la tasadora y estimadas por metodología a partir de viviendas certificadas pertenecientes al mismo edificio.

Riesgo físico climático

Los riesgos físicos derivados del cambio climático pueden manifestarse tanto a través de una mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos como mediante cambios graduales y de largo plazo en los patrones climáticos. Estos riesgos pueden generar daños físicos en los activos de las empresas, interrupciones en las cadenas de suministro y un incremento de los costes asociados a la prevención, adaptación y recuperación frente a sus impactos.

Para el análisis de riesgo físico, BBVA utiliza como escenario base el SSP2-4.5, que representa una trayectoria intermedia caracterizada por la continuidad de las tendencias actuales de emisiones hasta mediados de siglo, seguida de una transición energética gradual y una reducción posterior de las emisiones, sin alcanzar las emisiones netas cero. De acuerdo con el Sexto Informe de Evaluación del IPCC (AR6), este escenario conduciría a un calentamiento aproximado de 2,7 °C a finales de siglo, con un rango estimado de entre 2,1 °C y 3,5 °C. Por sus características, constituye un escenario central de referencia para el análisis prospectivo de impactos y necesidades de adaptación.

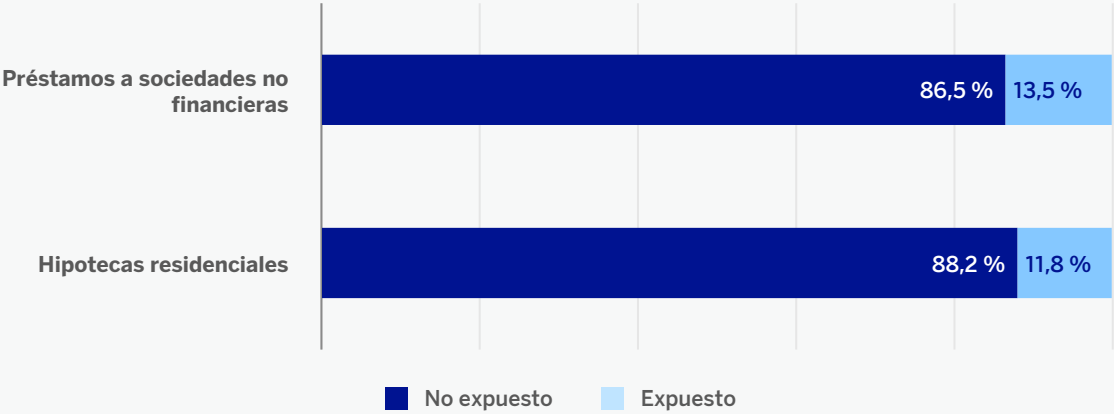
Durante el primer semestre de 2026, BBVA ha continuado avanzando en el desarrollo de su herramienta interna de análisis de riesgo físico, centrada en los peligros climáticos más relevantes en las distintas geografías en las que opera el Grupo. Asimismo, se está trabajando en el desarrollo interno de funciones de daño propias, tanto para activos como para otros canales de transmisión del riesgo físico.

En paralelo, se ha dado continuidad al trabajo iniciado en 2025 para la geolocalización de activos productivos, con el objetivo de mejorar su identificación y localización en las distintas geografías de la cartera.

El seguimiento interno del riesgo físico de las carteras se articula mediante métricas de High Physical Risk (HPR) dentro del esquema de Monitoring Metrics incluidas en el Marco de Apetito de Riesgo. Se ha ampliado el alcance de este esquema de seguimiento, desarrollado inicialmente para la cartera minorista hipotecaria, incluyendo las carteras de small business y la cartera de commercial *real estate* del ámbito mayorista. Estas métricas permiten monitorizar el peso de la exposición con un riesgo físico alto con un enfoque prospectivo, ya que se construyen en base a un escenario climático de referencia. Actualmente, el ámbito de aplicación de estas métricas son los siguientes países del portfolio: Argentina, Colombia, España, México, Perú y Turquía.

En definitiva, las taxonomías internas permiten evaluar la exposición de las principales actividades económicas a los riesgos climáticos y medioambientales de transición, físicos y de capital natural.

GRÁFICO 19. EXPOSICIÓN A RIESGO FÍSICO A 30 DE JUNIO DE 2026 (PORCENTAJE)¹



⁽¹⁾ El desglose incluye las carteras de España, México, Turquía, Perú, Colombia y Argentina.

TABLA 54. ESG5. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS AL RIESGO FÍSICO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático		Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático		Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático		Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones dudosas
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.031	3.178	405	10	69	2	699	2.233	729	194	101	(74)	(7)	(55)
B - Industrias extractivas	3.376	1.456	220	—	17	3	197	914	583	19	10	(8)	(1)	(5)
C - Industria manufacturera	66.844	8.543	1.107	517	257	3	6.028	2.187	2.210	521	359	(194)	(26)	(153)
D - Suministro de energía eléctrica, gas,vapor y aire acondicionado	24.716	8.109	1.441	149	1	2	1.859	7.135	706	78	7	(13)	(1)	(5)
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.583	10	—	—	—	3	—	10	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	7.007	212	93	10	9	4	12	309	2	24	23	(16)	(1)	(13)
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	45.475	403	97	28	—	4	18	482	29	61	36	(26)	(4)	(20)
H - Transporte y almacenamiento	16.662	88	37	9	—	4	9	118	7	11	3	(3)	(1)	(2)
M - Actividades inmobiliarias	21.342	1.875	333	152	8	4	386	1.941	40	116	31	(17)	(1)	(11)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	104.524	611	1.592	7.413	2.726	17	363	11.736	243	1.435	667	(239)	(52)	(169)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	35.040	3.060	2.139	371	16	5	990	3.914	682	566	144	(110)	(17)	(80)
Garantías reales recuperadas	793	—	—	—	80	20	3	77	1	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	10.480	2.734	2.173	204	25	5	2.663	1.446	1.028	392	83	(73)	(14)	(48)
J,K - Información y comunicación	18.928	4	1	1	—	4	—	6	—	1	3	(2)	—	(2)
L - Actividades financieras y de seguros	4.737	—	2	5	—	12	1	5	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	25.746	206	57	14	10	4	116	134	37	21	20	(13)	(1)	(10)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission

Riesgos asociados al capital natural

BBVA incluye el capital natural en su visión holística de la sostenibilidad que abarca las geografías en las que está presente. Para BBVA, las oportunidades en capital natural se vinculan con inversiones para mitigar riesgos, mejorar la eficiencia y proteger los recursos naturales, en cuatro áreas clave:



Agua:

Eficiencia hídrica e infraestructura sostenible.



Suelo:

Agricultura regenerativa y protección del suelo.



Biodiversidad:

Soluciones basadas en la naturaleza y conservación de ecosistemas.



Residuos y contaminación:

Reducción y gestión responsable.

El capital natural constituye un soporte funcional para la estabilidad económica y la integridad de la biosfera. En línea con los requisitos normativos y con el reconocimiento de la dependencia estructural del sector financiero respecto de la naturaleza, el Grupo integra esta gestión en su estrategia de sostenibilidad como un motor de crecimiento que complementa y refuerza la acción climática.

Políticas y marcos

La Política General de Sostenibilidad recoge expresamente la protección del capital natural como uno de sus focos de actuación. En concreto, BBVA reconoce la necesidad de proteger los servicios ecosistémicos y los activos naturales, así como las especies y procesos ecológicos naturales, y considera la biodiversidad y el capital natural en la relación con sus clientes.

Adicionalmente, en el Marco Ambiental y Social se recogen específicamente una serie de actividades prohibidas generales, en relación con la pérdida de biodiversidad y la lucha contra la deforestación:

- Amenazas a zonas protegidas: nuevos proyectos que pongan en riesgo: sitios considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO, humedales en la lista de Ramsar, lugares de la Alianza para la Extinción Cero, y áreas de la Categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Deforestación: nuevos proyectos de eliminación de bosques con alto valor de conservación y de alto contenido en carbono.
- Explotaciones de aceite de palma no certificadas: nuevos proyectos de aceite de palma en pantanos y zonas ricas en turba.

Además de estas restricciones generales, se han establecido prohibiciones específicas para nuevos proyectos en el sector agroindustrial relacionadas con la protección de ecosistemas: proyectos que supongan la quema de ecosistemas naturales, explotaciones de aceite de palma que no cuenten con certificación de la Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) y nuevos proyectos de explotaciones de aceite de palma en pantanos y zonas ricas en turba.

Gestión de riesgos

Los riesgos de capital natural son aquellos que provienen de las acciones para proteger el capital natural (riesgos de transición) y la pérdida de los servicios ecosistémicos que sirven como insumos o facilitan las actividades económicas (riesgos físicos). Estos son una fuente de riesgos económicos debido a las dependencias e impactos de las actividades económicas en el capital natural.

La actividad de los clientes y su cadena de valor puede afectar al capital natural (impactos) mientras que la pérdida del mismo puede generar riesgos para las operaciones y el modelo de negocio de los clientes de BBVA (dependencias).

- Los clientes con un alto impacto en los ecosistemas por sus actividades propias o de su cadena de valor se enfrentan a un mayor nivel de riesgo de transición debido a cambios regulatorios y de políticas, sustitución de tecnologías más eficientes y menos contaminantes, cambios en la demanda de los consumidores y cambios en el mercado.
- Los clientes con alta dependencia del capital natural en sus actividades propias o en su cadena de valor pueden enfrentar mayores riesgos físicos generados por el deterioro de los ecosistemas tales como la reducción en los recursos hídricos disponibles o la pérdida de la capacidad de protección contra fenómenos climáticos adversos.

Durante 2025, BBVA ha actualizado su taxonomía interna de riesgos de capital natural integrando el análisis de los impactos y dependencias en la cadena de valor. Además, por primera vez, se considera una visión geográfica para capturar la relación de las actividades con la naturaleza en las principales geografías donde opera el Grupo.

La metodología diseñada para identificar los puntos de interacción con la naturaleza y evaluar los impactos y dependencias relacionados se vincula con los primeros pasos del enfoque LEAP de la TNFD considerando que los impactos y las dependencias indican mayores riesgos y oportunidades. Para la realización de este ejercicio se utilizó predominantemente la metodología de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) desarrollada por Natural Capital Finance Alliance, la cual además es consistente con aspectos contenidos en otras herramientas de referencia como SBTN Materiality Screening Tool, desarrollada por Science Based Target Network (SBTN).

La información facilitada por ENCORE permite, por primera vez, conocer los impactos y dependencias del capital natural a lo largo de la cadena de valor de cada una de las 271 actividades económicas. Este análisis permite comprender las posibles dependencias materiales y los impactos de las actividades propias, así como de los proveedores y clientes, lo que permite obtener una imagen más clara de la exposición a riesgos relacionados con la naturaleza, que anteriormente estaban ocultos en su cadena de valor.

Por otro lado, se ha complementado el enfoque anterior con una perspectiva geográfica para comprender la interacción de las actividades económicas con la naturaleza en las diferentes geografías donde operan los clientes. Siguiendo las recomendaciones de TNFD se ha realizado una recopilación de métricas que permiten conocer a nivel geográfico los siguientes aspectos:

- Factores de impacto y factores externos, como las regulaciones en materia de gestión de agua, residuos y contaminación y biodiversidad y uso del suelo.
- Cambios en el estado de la naturaleza y en la disponibilidad de servicios ecosistémicos, a través de fuentes externas reconocidas como Aqueduct, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) o United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC). Entre las métricas consideradas destacan Baseline Water Stress (BWS) o Ecoregion Intactness Index (EII).

En este análisis se incluyen aspectos relacionados con la disponibilidad y calidad del agua, la biodiversidad, el uso del suelo, así como la contaminación de ecosistemas y generación de residuos.

Como resultado, combinando los niveles de impacto y dependencia, se asigna un nivel de exposición (muy alta, alta, media, baja) a cada uno de los sectores y geografías al riesgo de capital natural. Las actividades que se consideran sensibles al riesgo de capital natural suman una EAD de 76.779 millones de euros, lo que supone un peso del 30 % de la cartera mayorista. Por países, los que mayor exposición porcentual presentan al riesgo de capital natural son Colombia, Perú y Argentina, geografías donde los subsectores de explotación primaria y/o fabricación de alimentos, bebidas y tabaco tienen un mayor peso en la cartera mayorista.

EXPOSICIÓN SENSIBLE AL RIESGO DE CAPITAL NATURAL (PORCENTAJE. JUNIO 2026)

	España	CIB, BBVA S.A	México	Colombia	Perú	Argentina	Turquía	TOTAL
% EAD	37 %	25 %	31 %	44 %	42 %	40 %	27 %	30 %

Esta priorización de actividades ayuda a identificar acciones de mejora para los procesos de riesgos. En primer lugar, se han incluido los riesgos de capital natural en el ejercicio de Risk Assessment que forma parte del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos. Como próximos pasos, se está trabajando en identificar métricas más específicas para evaluar el impacto y la dependencia de los clientes en la naturaleza. Estas métricas permiten conocer la situación actual y los compromisos de los clientes en su gestión de los riesgos y oportunidades derivados del capital natural.

Exposición por sectores de riesgos climáticos y ambientales

BBVA ha desarrollado una taxonomía interna, diseñada para evaluar la exposición de las principales actividades económicas a los riesgos climáticos y medioambientales de transición, físicos y de capital natural.

NIVEL DE RIESGO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Sector	Subsector	Clima		Capital natural
		Riesgo de transición	Riesgo físico	Transición y físico
Vehículos de transporte y componentes	Autos OEMs			
	Proveedores de autopartes			
	Otros OEMs			
Materiales Básicos	Minería			
	De los cuales: minería del carbón			
	Acero y metales procesados			
	De los cuales: fabricación de hierro y acero			
	Químicos			
	De los cuales: Agroquímicos			
	Productos de papel y forestales			
Construcción y materiales de construcción	Construcción			
	Materiales de construcción			
	De los cuales: Productos y materiales a base de cemento			
Energía	Oil & Gas integrado			
	Upstream			
	Downstream			
	Midstream			
	Servicios petroleros			
Consumo básico	Explotación primaria			
	Producción de alimentos, bebidas y tabaco			
Transporte	Transporte aéreo			
	Transporte marítimo			
	Operadores de infraestructura de transporte			
Electricidad	Generación de energía eléctrica tradicional/multitécnica			
	Generación de energía eléctrica de bajas emisiones de carbono			
	Transmisión, distribución y suministro de energía eléctrica			
	Empresas eléctricas integradas			
	Transmisión, distribución y suministro de gas			
Otros				
Exposición de cartera mayorista (EAD en Alto o Muy alto)		15 %	10 %	30 %

Muy alto

Alto

Medio

Bajo

No aplica

Definición del apetito de riesgo y resiliencia de la estrategia frente a los riesgos climáticos

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) m), o), q)

La gestión del riesgo de cambio climático en BBVA parte del proceso de planificación de riesgos. Este proceso viene marcado por el apetito de riesgo definido y se concreta en los marcos de gestión que determinan su tratamiento en la operativa diaria.

Integración de los riesgos climáticos en el Marco de Apetito de Riesgo

La integración en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) constituye la base para la gestión prudencial del riesgo climático. Las tolerancias y umbrales definidos se apoyan en los resultados del Risk Assessment y de los planes de transición del Grupo.

Dentro del proceso de la formulación del Marco de Apetito de Riesgo, el proceso de revisión y calibración de la declaración de apetito (conocido como Risk Appetite Statement) y su trasposición a métricas se realiza con carácter general una vez al año. Por un lado, en la definición del apetito de posicionamiento por carteras, se utiliza como *input* el riesgo de transición climática en aquellos portafolios más expuestos a los riesgos regulatorios, legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales derivados del cambio climático. Así, la métrica “Net High Transition Risk” establece un límite al “Room for Growth” en aquellos sectores y clientes con mayor riesgo de transición, mientras que la métrica de “Descarbonización de la cartera de préstamos” establece un apetito acorde a los objetivos de descarbonización y de alineamiento establecidos por los planes de negocio de BBVA.

Sobre esta base, el Consejo de Administración aprueba límites y umbrales de exposición agregada a actividades HTR, tanto a nivel de Grupo como por áreas geográficas, definiendo el apetito máximo para este tipo de riesgo. Adicionalmente, el RAF incorpora un indicador de seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización sectoriales, reforzando el vínculo entre la gestión del riesgo y los compromisos de alineamiento.

En la estructura del Marco de Apetito al Riesgo se definen cuatro niveles de métricas, integrando en ellos indicadores de concentración de riesgos climáticos:

- En el nivel de By-type se incluyen: (i) la métrica de concentración en actividades y clientes potencialmente más vulnerables a la descarbonización, Net High Transition Risk (HTR), y (ii) una métrica de alineamiento de la cartera y de las emisiones financiadas (Lending Portfolio Decarbonization).
- En el nivel de Monitoring Metrics se incorporan: (i) la concentración de riesgo físico en la cartera hipotecaria mediante High Physical Risk (HPR), (ii) la exposición a clientes potencialmente más vulnerables a la descarbonización mediante High Market Misalignment (HMM) —clientes con intensidad de emisiones >30% por encima del escenario de mercado Net-Zero—, y (iii) la métrica de intensidad de emisiones financiadas de la cartera mayorista (Intensity of Financed Emissions).

Estas métricas se definen tanto a nivel Grupo como para cada una de las áreas de negocio.

El Marco de Apetito de Riesgos evolucionará a partir de 2026 a medida que se vayan refinando los modelos para reflejar de forma más precisa los efectos de los riesgos climáticos y se implementen capacidades de análisis más sofisticadas.

Los indicadores clave de riesgo (KRI, por sus siglas en inglés) relacionados con el cambio climático, entre los que se incluyen las métricas incluidas en el Marco de Apetito de Riesgos, se integran en informes de riesgo internos. Además, durante 2025 se ha evolucionado el cuadro de mando interno de métricas de riesgos que permite poner a disposición de todos los equipos de BBVA la información materialmente relevante sobre identificación, monitoreo de riesgos y las tendencias de exposición y acciones de mitigación del riesgo climático.

Definición del apetito al riesgo a nivel cliente

BBVA aplica marcos específicos por sector y por producto donde se define el apetito de riesgo por tipología de cliente considerando el perfil de riesgo climático y ambiental así como los objetivos de descarbonización. Esto permite definir criterios para la gestión del *portfolio*.

En la cartera mayorista, se han integrado elementos de análisis de riesgos de sostenibilidad y de alineamiento de carteras para impulsar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, a través de:



El cumplimiento de la definición de apetito establecida en los Marcos Sectoriales y de Producto es una condición que deben cumplir, a su vez, los planes de alineamiento que se elaboran para cada sector con objetivos de reducción de emisiones.

En la cartera minorista, se ha continuado avanzando en la integración de los aspectos de sostenibilidad y, en particular, los referidos a descarbonización y riesgo físico, en los Marcos de Actuación de hipotecas, pequeños negocios y préstamos para vehículos. En el caso de hipotecas, se han definido límites de originación, en España y Turquía, combinando la letra del EPC y el ratio LTV (relación préstamo-valor por sus siglas en inglés). De esta manera, se comienza a integrar el riesgo de transición en la definición de apetito de riesgo de esta cartera. Otro de los aspectos principales que condicionan el riesgo de transición de estas carteras son las emisiones de carbono financiadas asociadas a cada una de ellas. Por tanto, el cálculo de emisiones financiadas sirve de palanca para identificar las carteras más sensibles a cambios en regulación, tecnología o precios de la energía o del CO₂. A su vez, como una palanca de mitigación del riesgo, BBVA actúa como facilitador de financiación de inversiones necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático con formas de vida y productos más sostenibles.

Evaluación de la resiliencia del modelo de negocio frente a los riesgos climáticos

BBVA entiende la resiliencia climática como la capacidad de adaptación para gestionar los riesgos de transición y físicos y, al mismo tiempo, aprovechar oportunidades vinculadas a la descarbonización. Siguiendo las mejores prácticas del mercado, BBVA evalúa su estrategia bajo dos planos complementarios: (i) un escenario de transición ordenada que permite capturar oportunidades, y (ii) escenarios con mayor severidad de riesgos climáticos, frente a los que se contrasta la solidez del modelo de negocio.

Los escenarios climáticos se integran en la gobernanza de escenarios del Grupo y se trasladan al ICAAP. Para el riesgo de transición, el Grupo incorpora un escenario adverso de climate fragmentation como elemento estructural del plan de capital, con

enfoque *top-down* que combina proyecciones macroeconómicas e impactos sectoriales, utilizando escenarios NGFS, e incluye posibles *shocks* de valoración de activos asociados a la transición (i.e. correcciones en activos verdes). Para el riesgo físico, se estima un *add-on* de capital económico por sequía en las principales geografías del *footprint* (España, México y Turquía), con calibraciones basadas en indicadores climáticos y multiplicadores prospectivos, a fin de capturar el deterioro potencial bajo condiciones adversas.

Por otro lado, los ejercicios del impacto de los riesgos climáticos en los cálculos de provisiones y capital económico progresan sobre dos palancas complementarias:

- *Top-down* (riesgos de transición): desagregación de escenarios del NGFS por sector para calibrar trayectorias en la probabilidad de impago (PD, por sus siglas en inglés) y el impacto en las provisiones de los clientes en *stage 2* así como una transferencia de exposiciones del *stage 1* al *stage 2*.
- *Bottom-up* (riesgos físicos): evaluación de posibles deterioros del valor de colaterales —activos inmobiliarios de las carteras de empresas y particulares— con traslación a severidad (LGD, por sus siglas en inglés).

Los resultados de este cálculo muestran que continúan siendo poco significativos los impactos tanto en riesgo de transición como en riesgo físico. Sin embargo, es importante considerar que las limitaciones metodológicas, especialmente en términos de datos y de diseño de escenarios, podrían estar infraestimando las pérdidas esperadas por el sistema financiero. En este contexto, BBVA ha implementado capacidades de análisis de escenarios para desarrollar metodologías y modelos analíticos *bottom-up* con el fin de obtener proyecciones de estados financieros de clientes y estimar impactos en valores de colaterales en base a distintos escenarios climáticos y en distintos horizontes temporales. Utilizando estas capacidades, el Grupo continuará refinando los modelos para reflejar de forma más precisa los efectos de los riesgos climáticos a medida que la información y los datos disponibles evolucionen, utilizando las capacidades de análisis de escenarios con un enfoque *bottom-up*.

Además, se ha realizado un ejercicio de estrés test para valorar la solidez y resiliencia de la estrategia de negocio ante la potencial salida estratégica de la relación con determinados clientes bajo el supuesto de que no llegaran a cumplir con los hitos establecidos en los planes de acompañamiento desarrollados. Los clientes en esta situación son monitoreados de cerca y se espera que realicen mejoras en el corto y medio plazo. El resultado de este ejercicio en el escenario más adverso (considerando una salida completa de dichos clientes) pone de manifiesto la solidez de la estrategia de negocio.

Por último, la resiliencia de la estrategia ante distintos escenarios climáticos se ve reforzada por el hecho de que BBVA ha fijado la sostenibilidad como una de sus seis prioridades estratégicas, con especial foco en la lucha contra el cambio climático, integrando en la misma su objetivo de alinear su cartera de financiación con escenarios compatibles con el Acuerdo de París. Son reseñables los objetivos intermedios a 2030 de reducción de emisiones de CO₂ en los sectores de Petróleo y Gas, Generación de Electricidad, Autos, Acero, Cemento, Carbón, Aviación y Transporte Marítimo, Aluminio e Inmobiliario (comercial y residencial), así como su plan de ecoeficiencia para la reducción de su huella operacional.

Estrategia de datos de sostenibilidad

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) p)

Durante 2025, se ha continuado con el despliegue de la estrategia de datos de sostenibilidad, revisando las nuevas necesidades de datos y dotando a los negocios de capacidades para explotar la información existente para optimizar la toma de decisiones. La Estrategia de Datos ESG se encuentra alineada con el marco de Data Governance del Grupo BBVA, propiciando la integridad y calidad de la información puesta a disposición de los usuarios.

La recopilación de datos ESG de clientes continúa siendo una de las prioridades estratégicas en el marco de la Estrategia de Datos ESG de BBVA. Para ello, se han impulsado iniciativas orientadas a la exploración e integración de nuevos proveedores de información, el desarrollo de capacidades basadas en inteligencia artificial para el tratamiento de fuentes no estructuradas y la obtención directa de datos de clientes corporativos. Estas acciones permiten fortalecer las capacidades del Grupo para promover el crecimiento del negocio sostenible y mitigar los riesgos ESG.

Uno de los pilares fundamentales en la captura de datos ESG de clientes ha sido la geolocalización de sus activos productivos. En este sentido, durante 2025 se trabajó en su recopilación, puesta a disposición e integración en los sistemas de BBVA. Este nuevo modelo de solución permitirá optimizar la medición del riesgo físico para BBVA y desarrollar nuevas capacidades de asesoramiento personalizado hacia los clientes.

En línea con las prioridades establecidas en la estrategia de sostenibilidad, el Grupo ha dispuesto nuevos conjuntos de datos con el objetivo de atender la demanda de las áreas de negocio en materia de gestión del capital natural. Gracias a esta información, será posible impulsar el desarrollo de iniciativas vinculadas al capital natural y mejorar la precisión en la medición de los riesgos asociados a la naturaleza.

Adicionalmente, el Grupo BBVA trabaja continuamente para tener disponibles KPIs y métricas de relevancia estratégica para el desarrollo comercial. Estos datos, que reflejan el desempeño medioambiental, social y de gobierno de los clientes y operaciones, constituyen un activo fundamental para la identificación de oportunidades de negocio alineadas con los principios de sostenibilidad.

Por último, BBVA continúa avanzando en la recopilación de datos sobre la eficiencia energética de activos inmobiliarios, especialmente en aquellas geografías donde no existe un marco legislativo equiparable al de la Unión Europea en esta materia. En dichas geografías, se han desarrollado proyectos orientados a estimar el consumo energético y las emisiones financiadas con el mayor grado de precisión posible, permitiendo su integración en los procesos de gestión de riesgos. Como resultado, en 2025 se reportaron por primera vez datos correspondientes a Colombia.

Metodologías y normas internacionales consideradas en el marco de gestión de riesgos climáticos y ambientales

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (1) k)

BBVA aborda la gestión y el análisis de los riesgos climáticos y ambientales mediante un enfoque integral que combina la alineación con estándares internacionales y de mercado, las mejores prácticas y metodologías específicas identificadas en distintos marcos internacionales, así como con la normativa vigente en la materia y las expectativas supervisoras.

En términos normativos, BBVA considera distintas regulaciones vigentes en la materia como el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea, la CSRD, los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés) y la Ley 7/2021 de cambio climático, entre otras. Este enfoque se complementa con directrices supervisoras, entre las que se incluyen las expectativas del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, las Directrices de la EBA sobre riesgos ESG, así como las mejores prácticas internacionales relacionadas con los *stress test* climáticos, entre otras.

BBVA se basa en iniciativas sectoriales siguiendo las recomendaciones de United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP-FI), junto con principios y estándares de financiación sostenible establecidos por la International Capital Markets Association (ICMA) y la Loan Market Association (LMA).

Asimismo, para el análisis de emisiones financiadas y el alineamiento de su cartera con los objetivos climáticos, utiliza metodologías como PCAF y PACTA, además de reforzar su compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono.

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.2.2. sobre la gestión de riesgos del riesgo ambiental, en relación con los riesgos físicos, el análisis de riesgo físico se basa en conjuntos de trayectorias climáticas coherentes con los Shared Socioeconomic Pathways (SSP) desarrollados por el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) en su Sexto Informe de Evaluación (AR6).

De igual manera, tal y como se ha detallado anteriormente en el apartado 5.2.2. sobre la gestión de riesgos del riesgo ambiental, en la información relativa a los riesgos asociados al capital natural, BBVA utiliza predominantemente la metodología de la herramienta ENCORE desarrollada por Natural Capital Finance Alliance, la cual, además, es consistente con aspectos contenidos en otras herramientas de referencia como SBTN Materiality Screening Tool, desarrollada por Science Based Target Network (SBTN).

Por último, como parte de su gestión de proyectos, BBVA aplica los Principios de Ecuador (PE), que exigen una adecuada evaluación y mitigación de los riesgos de biodiversidad en los proyectos que financia bajo el alcance de los PE. Cabe resaltar que para proyectos con impactos en hábitats críticos, BBVA, como parte de la implementación de los PE, requiere la implementación de planes de gestión de la biodiversidad alineados con los Estándares de Desempeño de la IFC (International Finance Corporation), que exigen identificar y cuantificar impactos en biodiversidad, hábitats críticos y recursos naturales.

5.3. Riesgo social

5.3.1. Estrategia y procesos de negocio

Integración de los factores sociales en la estrategia empresarial

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (2) a)

Tal y como se menciona en el apartado 5.2.1. sobre la estrategia y procesos de negocio dentro del riesgo ambiental, BBVA aborda la sostenibilidad con una visión holística, que incluye no solo la lucha contra el cambio climático y la preservación del capital natural sino también la contribución al progreso y desarrollo de las sociedades en las que opera.

Más allá del impacto positivo que genera la propia actividad bancaria —la principal palanca para contribuir al progreso y desarrollo de las sociedades en las que opera—, BBVA complementa este efecto mediante una sólida acción social y filantrópica. Esta actividad se articula a través de los programas sociales desarrollados por el Grupo y sus fundaciones, así como mediante las aportaciones a organizaciones sin ánimo de lucro y el fomento de una cultura corporativa comprometida con el apoyo social y medioambiental, facilitando la participación de los empleados en iniciativas de voluntariado.

En conjunto, estas actividades con impacto positivo en la sociedad son coherentes con el Propósito y las prioridades estratégicas de BBVA, impulsando un crecimiento que empodera a las personas y a las sociedades para llegar más lejos.

Por último, en coherencia con su estrategia de descarbonización y con los principios de su Política General de Sostenibilidad, BBVA trabaja en integrar progresivamente los riesgos y oportunidades ESG en los procesos internos, apoyar la transición de los clientes y velar por los impactos medioambientales y sociales directos e indirectos. En este sentido, BBVA integra estos principios en sus operaciones, abarcando también los procesos de evaluación y gestión del impacto y riesgo de sus operaciones de financiación. Además de definir los planes de alineamiento sectorial y evaluar los planes de transición de los clientes, el Grupo mide el impacto medioambiental y social aplicando procesos proporcionales adaptados al tipo de cliente y a la naturaleza de la operación.

Objetivos y metas fijados en el ámbito social

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (2) b)

Evolución de la canalización de negocio sostenible en el ámbito social

El avance logrado en el ámbito social en 2026 — dentro del objetivo marcado por BBVA de movilizar 700 mil millones de euros en actividades sostenibles para el periodo 2025-2029 — ha sido muy significativo. Durante el primer semestre de 2026, BBVA ha canalizado unos 82 mil millones de euros, de los cuales 19 mil millones se destinaron a actividades sociales.

Contribución en programas e iniciativas sociales

BBVA estableció el Objetivo 2025 de Inversión en la Comunidad, por el que destinaría 550 millones de euros a iniciativas sociales que alcanzarían a 100 millones de personas entre 2021 y 2025. Ambos objetivos se cumplieron, anticipadamente, el 31 de diciembre de 2024 con 590,2 millones de euros destinados a programas sociales y casi 106 millones de personas alcanzadas.

A la finalización del plan y tras realizar una revisión estratégica exhaustiva, BBVA ha concluido que el marco filantrópico actual es robusto y permanece plenamente alineado con el compromiso del Grupo a largo plazo de promover el desarrollo de la sociedad. Por este motivo, no se ha considerado necesario lanzar un nuevo Plan de Inversión en la Comunidad.

BBVA pone en práctica esta contribución a través de sus bancos y fundaciones locales, destacando: (i) la Fundación BBVA, que centra su actividad en la generación de conocimiento, (ii) la Fundación BBVA México, que centra su actividad en el ámbito educativo con un programa de referencia “Chavos que Inspiran” que ofrece un acompañamiento de 10 años que transforma la

vida de jóvenes talentosos y de escasos recursos de todo el país, y (iii) la Fundación Microfinanzas BBVA, que centra su actividad en el apoyo a microemprendedores vulnerables de Colombia, Chile, Panamá, Perú y la República Dominicana, a través de productos y servicios financieros como microcréditos, microseguros o talleres de educación financiera y digital, entre otros.

Límites y procedimientos para evaluar y abordar el riesgo social

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (2) b), c)

Junto con la integración de los riesgos de transición y físicos en los procesos de gestión del riesgo del Grupo y en la toma de decisiones crediticias, BBVA dispone de un conjunto de procesos adicionales que permiten identificar y gestionar otros riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a la actividad de financiación de sus clientes.



Su aplicación permite ampliar el alcance del análisis más allá de lo climático y asegurar una evaluación integral, proporcional al tipo de cliente y a la naturaleza del proyecto. De este modo, la profundidad del análisis depende de la magnitud, complejidad y potencial impacto de cada caso: los proyectos o clientes de mayor escala requieren evaluaciones más exhaustivas, mientras que aquellos con riesgos acotados se analizan mediante procedimientos simplificados.

Tal y como se ha comentado anteriormente en el apartado 5.1.3. sobre el modelo de gobierno, los principales procedimientos con los que el Grupo cuenta, los cuales sustentan esta evaluación socioambiental son:

- El Marco Ambiental y Social, el cual establece los criterios para la identificación, evaluación y seguimiento de determinadas actividades en sectores seleccionados por su impacto medioambiental y social (minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa) y orienta las decisiones comerciales y de admisión de riesgo para estos sectores.
- La gestión de controversias ESG, que permite identificar de forma temprana posibles controversias, revisar los procesos existentes que actúan como mecanismos preventivos y establecer una metodología común para su gestión y resolución sobre clientes de los segmentos CIB y Empresas.
- La gestión de riesgos medioambientales y sociales en proyectos bajo el alcance de Principios de Ecuador.
- El proceso Know Your Customer, mediante el que se acredita y documenta la actividad económica de los clientes bajo un enfoque basado en riesgos, permitiendo un mejor conocimiento de los clientes, de sus operaciones, segmentación de productos, canales, necesidades y trazabilidad de las transacciones.

Para ello, BBVA recopila información ESG tanto de sus clientes como de fuentes externas, permitiendo realizar un seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a su actividad. Las conclusiones de este análisis se incorporan, junto con la evaluación de los riesgos físicos y de transición, en los procesos de admisión y revisión de clientes y operaciones.

Para más detalle, véase el siguiente apartado, 5.3.2. sobre la gestión del riesgo social.

5.3.2. Gestión del riesgo

Metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos sociales

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (2) h)

BBVA se inspira en principios y estándares internacionales del sector para el diseño de su marco de gestión de los riesgos sociales. En este sentido, según se dispone en la Política General de Sostenibilidad, BBVA vela por el cumplimiento de todas las leyes aplicables y por el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos en todas sus relaciones con empleados, clientes, accionistas, proveedores y, en general, con las comunidades en las que desarrolla sus negocios y actividades.

Además, en los aspectos relativos a riesgo social, BBVA se apoya en declaraciones, convenios e iniciativas tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios de Banca Responsable promovidos por United Nations Environment - Finance Initiative (UNEP-FI), United Nations Global Compact, Women Empowerment Principles (WEPs), entre otros.

Integración de los factores sociales en el marco de riesgos: gestión, compromisos, fijación de límites, herramientas y relación con otros riesgos

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (2) i), j), k), l), m)

BBVA está integrando de forma estructurada la consideración los factores sociales — relativos a clientes, empleados, proveedores y sociedad— como potenciales vectores de riesgo dentro de su marco general de gestión de riesgos no financieros, asegurando su consideración sistemática en los procesos de identificación, evaluación, control y seguimiento, integrando de esta forma la diligencia debida en el modelo de gestión del Grupo. Este proceso consolida los objetivos establecidos y procedimientos ejecutados en años anteriores, para identificar y abordar los posibles impactos negativos sobre sus grupos de interés, siguiendo la implementación del Plan de Acción de Derechos Humanos 2021-22 & 2023.

En este sentido, BBVA gestiona los riesgos sociales teniendo en cuenta sus distintos segmentos de clientes, tal y como se muestra a continuación:

Riesgos sociales en clientes de segmentos CIB y empresas

Tal y como se mencionaba anteriormente en los apartados 5.1.3. sobre el modelo de gobierno y 5.3.1. sobre la estrategia y procesos de negocio dentro del riesgo social, BBVA evalúa y gestiona los riesgos sociales desde la perspectiva de clientes del segmento CIB y empresas a través de distintos procedimientos, tales como:

Marco Ambiental y Social

BBVA cuenta con un Marco Ambiental y Social aplicable a los clientes de los segmentos CIB y, recientemente, empresas en función de su base de capital, riesgos asociados, nivel de apalancamiento y calificación crediticia, conforme a umbrales de materialidad definidos por cada geografía.

El Marco pone foco en riesgos críticos comunes a todos los sectores (como la afectación a hábitats críticos y el impacto sobre el patrimonio cultural y ambiental) y aspectos sociales (como la vulneración de derechos humanos y el respeto a comunidades indígenas y locales mediante la exigencia del consentimiento libre, previo e informado). Adicionalmente, evalúa los riesgos sectoriales específicos, como el impacto en capital natural (en particular en la cadena de suministro de palma aceitera en agroindustria o la eliminación de bosques de alto valor).

La implementación del Marco se basa en el análisis que realizan los equipos de riesgos ESG de información interna del Grupo o información externa proporcionada por asesores expertos independientes. Este análisis evalúa que los clientes no incurran en las actividades prohibidas para los sectores cubiertos por el Marco; así como si los clientes incurren en una actividad de especial atención, en cuyo caso BBVA evalúa los impactos ambientales y sociales derivados de la actividad a financiar y podrá iniciar

mecanismos de interlocución y acompañamiento del cliente en los términos previstos en el Marco. Durante el ejercicio 2025, se han evaluado 257 compañías, tanto clientes existentes, como clientes nuevos.

En caso de tener evidencias suficientes de que un nuevo cliente sujeto al mismo incurre en alguna de las siguientes “actividades prohibidas”, no se financiará a dicho nuevo cliente: (i) clientes sometidos a sanciones financieras de la UE, EE. UU. y de las Naciones Unidas, y/o (ii) clientes de los que BBVA tenga constatación suficiente de que están empleando trabajo infantil o forzoso, o participando en la trata de personas, tal y como estos conceptos se definen en los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo. En el caso de que se detecte alguna de las actividades anteriores en clientes existentes, BBVA activará propuestas de gestión de la relación con el cliente que podrían llegar a suponer incluso discontinuar la financiación.

Conforme al gobierno establecido, este Marco se revisa y actualiza anualmente para asegurar su alineamiento con las dinámicas del mercado, las tendencias emergentes, las expectativas cambiantes de los grupos de interés, y los cambios regulatorios en los países en los que BBVA opera. Asimismo, está sujeto a los procedimientos internos de revisión y control del Grupo.

Gestión de Controversias ESG

Como parte de su compromiso con una gestión responsable de los riesgos ambientales y sociales, BBVA tiene implantado un procedimiento específico para la gestión de controversias ESG aplicable a los clientes de los segmentos CIB y Empresas.

Este procedimiento permite identificar de forma temprana posibles controversias, revisar los procesos existentes que actúan como mecanismos preventivos y establecer una metodología común para su gestión y resolución. Su aplicación se realiza en función de la disponibilidad de datos externos, principalmente proporcionados por un proveedor externo, y se complementa con el análisis interno sobre la información de la compañía.

Los resultados de este análisis se integran posteriormente en el programa financiero de cada cliente, permitiendo ajustar la relación comercial en función del nivel de riesgo identificado²¹.

Principios de Ecuador (en adelante, EP4)

BBVA dispone de procesos de evaluación de los riesgos ambientales y sociales con el objetivo de mitigar y prevenir los impactos negativos, reforzando así el valor económico, social y ambiental de las financiaciones de proyectos en sectores como energía, transporte y servicios sociales.

La gestión medioambiental y social de las operaciones sujetas a los EP4 se realiza mediante procesos end-to-end homogéneos que se aplican desde la originación hasta el seguimiento de la cartera. Estos procesos se revisan anualmente y pueden ser sujetos de auditorías o revisiones internas.

Al finalizar los procesos iniciales, cada operación se asigna a una categoría de riesgo (A, B o C). Esta categorización determina la profundidad de la diligencia debida medioambiental y social (DDAS), la necesidad de una revisión independiente (obligatoria para proyectos de categoría A y, cuando corresponda, para proyectos de categoría B), así como el contenido de las cláusulas (covenants) y los planes de acción una vez integrados en la cartera.

En este sentido, BBVA evalúa las siguientes áreas de diligencia debida bajo los EP4:

- La evaluación y divulgación medioambiental y social: BBVA realiza una evaluación proporcional que combina un análisis interno y externo, la revisión de la documentación ambiental y social del proyecto y el análisis de información pública relevante. Adicionalmente, se revisa el nivel de participación y consulta con los grupos de interés (*stakeholder engagement*), así como la existencia de mecanismos de reclamación accesibles para las comunidades potencialmente afectadas. El resultado de esta evaluación se integra en el proceso de aprobación del crédito y en la negociación de cláusulas contractuales.

²¹ Procedimiento aprobado en 2023.

- La aplicación de estándares técnicos internacionales: siguiendo los EP4, BBVA evalúa el cumplimiento de los Estándares de Desempeño de la IFC (en inglés, IFC Performance Standards) y las Guías sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial en los países no designados. En los países designados, se toma como referencia la regulación local, complementada con Estándares de Desempeño de la IFC cuando existe un riesgo elevado o insuficiencia normativa. Este análisis permite determinar si el proyecto cumple con buenas prácticas internacionales y si se requieren planes de acción adicionales.
- BBVA aplica expectativas explícitas de diligencia debida en materia de derechos humanos y consentimiento libre, previo e informado. Los proyectos con posibles impactos en pueblos indígenas se someten a una diligencia debida reforzada y pueden requerir validaciones externas adicionales.
- En línea con los requisitos de los EP4 y la estrategia climática del Grupo, BBVA evalúa tanto la exposición a los riesgos físicos como a los riesgos de transición. Para proyectos con altas emisiones, se requiere una evaluación más profunda, alineada, entre otros, con los requisitos de los EP4.

Los datos de las operaciones financiadas que fueron analizadas bajo los Principios de Ecuador durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

DATOS DE OPERACIONES FINANCIADAS ANALIZADAS BAJO CRITERIOS DE LOS PRINCIPIOS DE ECUADOR						
	Categoría A ⁽¹⁾		Categoría B ⁽²⁾		Categoría C ⁽³⁾	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Número de operaciones	16	5	56	40	7	17
Importe total (millones de euros)	41.656	5.366	44.537	27.079	5.892	21.972
Importe financiado por BBVA (millones de euros)	2.067	440	4.866	2.943	481	1.334
⁽¹⁾ Categoría A: proyectos con impactos sociales o ambientales adversos potencialmente significativos, que son irreversibles o sin precedentes.						
⁽²⁾ Categoría B: proyectos con impactos sociales y ambientales adversos potencialmente limitados que son escasos, generalmente específicos de un sitio y en gran parte reversibles y fácilmente abordados mediante medidas de mitigación.						
⁽³⁾ Categoría C: proyectos con impactos sociales o ambientales mínimos o nulos.						

De un total de 133 operaciones analizadas bajo el alcance de Principios de Ecuador en 2025 (81 en 2024), se han firmado 79 operaciones (62 en 2024) y se han rechazado 54 operaciones por motivos relacionados con negocio y riesgo de las operaciones (8 en 2024). De las operaciones firmadas en 2025, el 53% corresponde al sector de generación de electricidad, el 35% corresponde al sector infraestructuras y el 12% corresponde a otros sectores. Por área geográfica, el 52% pertenece a las Américas y el resto pertenece a Europa, Oriente Medio y África (EMEA, por sus siglas en inglés).

Know Your Customer (en adelante, KYC)

Los procesos de KYC aplicados en el segmento empresas recogen información básica para el análisis de cliente mediante cuestionarios, centrada en emisiones de CO₂ y planes de descarbonización y que, de igual manera que en el segmento corporativo, se consideran en el proceso de decisión de la política de riesgos con el cliente.

BBVA dispone de equipos especializados en la evaluación de riesgos ESG, ubicados en las áreas de negocio de cada uno de los países donde opera. Estos equipos apoyan el análisis descentralizado realizado por parte de los analistas de riesgos. Los resultados de este análisis pueden afectar a la decisión de riesgos y, en concreto, a la política de gestión y al apetito de riesgo con los clientes, que se define en los Comités de Riesgo, tal y como se indica en los Marcos Sectoriales mayoristas, en el Marco Ambiental y Social o en los Planes de Alineamiento.

Riesgos sociales en clientes minoristas

BBVA también evalúa y gestiona los riesgos sociales desde la perspectiva del cliente minorista. Para ello, identifica, acredita y documenta la actividad económica que desarrollan los clientes minoristas a través de los procesos KYC bajo un enfoque de riesgos, lo que permite tener un mejor conocimiento de los clientes, de sus operaciones, la segmentación de productos, canales, necesidades y trazabilidad de las transacciones.

Adicionalmente, la Política General de Riesgo de Crédito Minorista establece el respeto a la igualdad y la diversidad como uno de los principios generales que rigen la gestión del riesgo de crédito minorista en el Grupo BBVA, evitando así que en el acceso a productos financieros existan sesgos injustos por razones como género, color, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual u opinión política.

Por último, la Política General de Gestión del Riesgo de Modelo establece, con el fin de evitar que en el acceso a productos financieros existan sesgos injustos por razones como género, color, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual u opinión política, no se incluya ninguna de estas variables en los modelos de admisión y de fijación de precio.

Integración de los riesgos sociales en el ámbito reputacional

Dentro del marco de gestión de los riesgos sociales, BBVA pone un foco relevante en la gestión del riesgo reputacional a través de su taxonomía de riesgos reputacionales, los cuales pueden derivar de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno.

En este sentido, el riesgo reputacional asociado a aspectos ESG surge cuando las expectativas de los grupos de interés sobre la gestión de estos ámbitos por parte del Grupo no se ven satisfechas, lo que puede generar una percepción negativa. De acuerdo a la clasificación interna, este riesgo se puede presentar por distintas causas, entre otras:

- La elaboración y publicación de normativa interna de sostenibilidad no alineada con las expectativas de los grupos de interés.
- La firma de compromisos públicos de sostenibilidad que luego no se puedan cumplir.
- La inadecuada fijación, gestión y/o control de los objetivos de descarbonización.
- El *onboarding* y financiación de clientes (empresas) social o medioambientalmente cuestionables.
- El considerar o etiquetar como sostenible algo que no lo es.
- La comunicación no responsable referida a sostenibilidad.
- El realizar *reporting* público medioambiental impreciso o que se pueda considerar engañoso.

BBVA evalúa de forma continua y anual, a través de diferentes procesos de admisión, los riesgos reputacionales derivados de nuevas iniciativas. Como parte de este proceso, BBVA analiza las controversias sociales de sus clientes aplicando distintas herramientas y metodologías, ya que estos pueden impactar a su vez en la reputación del Grupo. Todo esto, permite proponer acciones para prevenir y/o mitigar los riesgos ambientales, sociales o de buen gobierno con potencial impacto reputacional.

5.4. Riesgo de Gobernanza

Integración del rendimiento en materia de gobernanza de la contraparte en el riesgo de gobierno

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (3) a), b), c)

Según la regulación aplicable a este informe, los riesgos en materia de gobernanza en relación con las contrapartes comprenden las controversias de distinta índole a las que pueden enfrentarse, destacando las siguientes, sin tratarse de una lista exhaustiva:

- i. Las consideraciones éticas, como la integridad de conducta, valores y ética, medidas antisoborno y anticorrupción, rendición de cuentas y cumplimiento con el estado de derecho y el marco normativo.
- ii. La evaluación de la estrategia y de la gestión de riesgos a través de la implementación de estrategias, ejecución y seguimiento operativo, controles internos y riesgos, políticas y procedimientos de gestión.
- iii. La consideración de la diversidad e inclusión, teniendo en cuenta la brecha de género, brecha salarial y representación de personas de grupos minoritarios en la gestión.
- iv. El esfuerzo de transparencia en las divulgaciones sobre discriminación, compromisos fiscales y pagos, divulgación sobre actividades de *lobby*.
- v. En relación con la gestión de conflictos de intereses: los conflictos que afecten a los órganos de gobierno.
- vi. La comunicación interna sobre inquietudes críticas, como la insuficiente comunicación de cuestiones internas críticas y dificultades para escalar a los máximos órganos de gobierno.

BBVA integra las prácticas de gobernanza corporativa de las contrapartes en los procesos de toma de decisiones, y evalúa los estándares de rendimiento operativo, la existencia de controles internos robustos y la estructura de supervisión de procesos y políticas independientes, incluidos los procesos para garantizar la calidad de los informes financieros y no financieros.

Tal y como se ha comentado en el apartado 5.3.2. sobre la gestión del riesgo social, BBVA utiliza el proceso de KYC para evaluar las prácticas de gobernanza de la sostenibilidad en el proceso de revisión e incorporación de clientes, incluida la existencia de una supervisión de la sostenibilidad a nivel del órgano social de los clientes y las prácticas de integración de objetivos de sostenibilidad en la remuneración de la dirección de los clientes.

Entre los marcos que se consideran en el análisis del riesgo de gobernanza destacan las siguientes declaraciones, convenios e iniciativas:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UN PRI).
- Principios de Banca Responsable promovidos por United Nations Environment – Finance Initiative (UNEP-FI).

5.4.1. Gestión del riesgo

BBVA integra en su marco de gestión de riesgos aspectos de gobernanza. Para ello, analiza el desempeño de gobierno corporativo de sus clientes y tiene en cuenta sus prácticas de gestión y de gobernanza en el proceso de admisión.

Integración de las prácticas de gobierno corporativo en procesos de gestión de riesgos

Artículo 449 bis CRR - Cuadro (3) d)

La identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de los clientes y de sus operaciones se integran en los procesos y herramientas estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones de BBVA. Las decisiones se basan en información interna o, en su caso, en información facilitada por analistas externos independientes.

Tal y como se detalla en el apartado 5.2.2. sobre la gestión de riesgos del riesgo ambiental, la taxonomía de riesgos de BBVA constituye un inventario de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto como consecuencia del desarrollo de su actividad y estrategia de negocio y, por tanto, se adapta al perfil de sus riesgos. En este sentido, los riesgos de gobernanza se consideran riesgos de nivel 2 que pueden traducirse en categorías de riesgo prudencial (crédito, inmobiliario, mercado, liquidez y financiación, estrategia de negocio, operacional, reputacional). Adicionalmente, los riesgos reputacionales en esta norma incluyen también la percepción negativa por asociación con terceras empresas.

El análisis de gestión y gobernanza sirve de *input* para el cálculo de la calificación crediticia y aborda los siguientes factores: posicionamiento estratégico; gestión financiera y de riesgos; eficacia operativa; y prácticas de gobernanza, incluida la gestión de factores medioambientales y sociales.

En este caso, se trata de un modificador de la calificación que debe considerarse negativo si la contraparte no facilita información básica relacionada con la gobernanza. En concreto, los factores y subfactores considerados son:

- El posicionamiento estratégico y la coherencia de la estrategia con las capacidades organizativas y las tendencias del mercado, proceso de planificación estratégica, capacidad de seguimiento, ajuste y control de la ejecución de la estrategia.
- La gestión financiera y de riesgos en lo relativo a las normas de gestión de riesgos y tolerancia al riesgo.
- La gestión financiera y de riesgos en lo relativo a las normas de rendimiento operativo y normas y tolerancia de gestión de riesgos en toda la empresa.
- La eficacia operativa de la dirección, conocimientos y experiencia y profundidad y amplitud.
- Las prácticas de gobernanza e información, incluidas las prácticas de garantía de la información financiera y no financiera.

Estos factores se ajustan a las definiciones de los factores de gobernanza de la EBA establecidas en las guías de la EBA sobre la gestión de los riesgos ESG (EBA/GL/2025/01). De igual manera, otro de los aspectos que se considera en la revisión de los clientes es la integración del cambio climático en la gobernanza de los mismos y en sus procesos de toma de decisión.

Durante el proceso anual de revisión de los clientes, BBVA analiza la existencia de un comité interno de revisión y seguimiento de la gestión de sostenibilidad y climática; así como la integración de objetivos de sostenibilidad en la remuneración del equipo de gestión y del comité de dirección.

El Grupo considera el desempeño en materia de gobierno corporativo de sus clientes de los segmentos CIB y empresas, analizando su cumplimiento en materia de prácticas de gestión a través del análisis de controversias ESG, el cual se ha desarrollado anteriormente en el apartado 5.3.2. sobre la gestión de riesgo del riesgo social, junto con el resto de indicadores de la gestión interna de riesgos y que alimentan el apetito al riesgo con cada cliente.

En este sentido, BBVA analiza, en materia de riesgo de gobernanza, las controversias relacionadas con i) ética, ii) transparencia: participación en actividades de grupos de presión y normas y prácticas; y iii) gestión de conflicto de intereses.

Anexos

Anexo I: EU CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios	199
Anexo II.1: Detalle de emisiones Matriz AT1	204
Anexo II.2: Detalle de emisiones Matriz T2	208
Anexo II.3: Detalle de emisiones México	215
Anexo II.4: Detalle emisiones América del Sur	219
Anexo II.5: Detalle de emisiones Turquía	222
Anexo III. EU CCyB1 - Exposiciones al buffer anticíclico	225
Anexo IV. EU CMS2 - Comparación de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar por categoría de exposición del riesgo de crédito	228
Anexo V: EU LR2 - Tabla de divulgación de el ratio de apalancamiento	229
Anexo VI. EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	231
Anexo VII. EU CR2 - Variaciones en el saldo de los préstamos y anticipos non performing	232
Anexo VIII: ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento	233
Anexo IX: ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (desglose por geografías)	235
Anexo X.a: Cumplimiento normativo	241
Anexo X.b: Cumplimiento normativo ESG	252
Anexo X.c: Cumplimiento normativo - Tablas que no son de aplicación al Grupo BBVA	256
Anexo XI: Glosario de Términos	257

I. EU CC1 - COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS REGULATORIOS (30-6-2026)

	Importes	Referencia a artículo del Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	19.680	26 (1), 27, 28, 29, lista de la ABE 26 (3)	(a)
de los cuales: acciones propias	19.680	Lista 26 (3) de la ABE	
Capital	2.735		
Prima de Emisión	16.945		
Ganancias acumuladas	49.791	26 (1) (c)	(b)
Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	(15.661)		(c)
Fondos para riesgos bancarios generales.	—	26 (1)	
Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	—	486 (2)	
Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	3.134	84, 479, 480	(d)
Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible	3.026	26 (2)	(e)
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	59.970		
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios			
Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	(399)	34, 105	f)
Activos intangibles (neto de deuda tributaria) (importe negativo)	(1.947)	36 (1) (b), 37, 472 (4)	g)
Campo vacío en la UE	—		
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(766)	36 (1) (c), 38, 472 (5)	h)
Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(217)	33 (a)	i)
Importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas	(288)	36 (1) (d), 40, 159, 472 (6)	j)
Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	—	32 (1)	
Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	41	33 (b)	k)
Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	—	36 (1) (e), 41, 472 (7)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	(1.172)	36 (1) (f), 42, 472 (8)	l)
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	36 (1) (g), 44, 472 (9)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (h), 43, 45, 46, 49 (2) (3), 79, 472 (10)	
Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (i), 43, 45, 47, 48 (1) (b), 49 (1) a (3), 79, 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1.250 %, cuando la entidad opte por la deducción	(263)	36 (1) (k)	

	Importes	Referencia a artículo del Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	—	36 (1) (k) (i), 89 a 91	
del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	(127)	36 (1) (k) (ii), 243 (1) (b), 244 (1) (b), 258	m)
del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	—	36 (1) (k) (iii), 379 (3)	
Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	—	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)	
Importe que supere el umbral del 17,65% (importe negativo)	—	48 (1)	n)
del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	—	36 (1) (i), 48 (1) (b), 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	—	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)	
Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	—		
Cargas fiscales previsibles relativas a los elementos del capital de nivel 1 ordinario, excepto cuando la entidad ajuste adecuadamente el importe de los elementos del capital de nivel 1 ordinario en la medida en que tales cargas fiscales reduzcan el importe hasta el cual dichos elementos pueden utilizarse para cubrir riesgos o pérdidas (importe negativo).	—	36 (1) (a), 472 (3)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	—	36 (1) (j)	
Otros ajustes reglamentario de CET1 (incluido IFRS9 en caso que sea relevante)	(334)		n)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(5.344)		
Capital de nivel 1 ordinario	54.626		
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos			
Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	6.261	51, 52	o)
de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	—		
de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	6.261		o)
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 bis, apartado 1, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional.	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 ter, apartado 1, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional.	—	486 (3)	
Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	223	85, 86, 480	p)
del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	—	486 (3)	
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.483		
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios			
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	—	52 (1) (b), 56 (a), 57, 475 (2)	
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	56 (b), 58, 475 (3)	

	Importes	Referencia a artículo del Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	56 (c), 59, 60, 79, 475 (4)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	56 (d), 59, 79, 475 (4)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)	—	56 (e)	
Otros ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 adicional	—		
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	—		
Capital de nivel 1 adicional	6.483		
Capital de nivel 1 (Capital de nivel 1 = Capital de nivel 1 ordinario + Capital de nivel 1 Adicional)	61.110		
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones			
Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	5.770	62, 63	q)
Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 bis, apartado 2, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2.	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 ter, apartado 2, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2.	—	486 (4)	
Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	6.629	87, 88, 480	r)
de los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a exclusión gradual	—	486 (4)	
Ajustes por riesgo de crédito	286	62 (c) y (d)	s)
Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios	12.685		
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios			
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	(10)	63 (b) (i), 66 (a), 67, 477 (2)	t)
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	66 (b), 68, 477 (3)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	66 (c), 69, 70, 79, 477 (4)	
Campo vacío en la UE	—		
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	66 (d), 69, 79, 477 (4)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles del pasivo que superen los elementos del pasivo de la entidad (importe negativo).	—		
Otros ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	—		t)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(10)		
Capital de nivel 2	12.675		
Capital total (Capital total = Capital de nivel 1 + Capital de nivel 2)	73.785		
Total de activos ponderados por riesgo	423.497		
Ratios y colchones de capital	—		

	Importes	Referencia a artículo del Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,90 %	92 (2) (a), 465	
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,43 %	92 (2) (b), 465	
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	17,42 %	92 (2) (c)	
Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica (colchón para las EISM o las OEIS), expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo.	8,97 %	CRD 128, 129 y 130	
de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	2,50 %		
de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	0,25 %		
de los cuales: requisito relativo al colchón por riesgo sistémico	0,01 %		
de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	0,75 %		
De los cuales: Requerimientos de capital adicionales para otros riesgos distintos del apalancamiento excesivo	0,96 %	CRD 131	
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) ⁽²⁾	7,18 %	CRD 128	
No pertinente en la normativa de la UE			
No pertinente en la normativa de la UE			
No pertinente en la normativa de la UE			
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)			
Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	2.262	36 (1) (h), 45, 46, 472 (10), 56 (c), 59, 60, 475 (4), 66 (c), 69, 70, 477 (4)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.913	36 (1) (i), 45, 48, 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	3.314	36 (1)(c), 38, 48, 470, 472 (5)	
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	—	62	
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	—	62	
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	286	62	
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	694	62	
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual (solo aplicable entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2022)			
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (3), 486 (2) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (3), 486 (2) y (5)	
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (4), 486 (3) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (4), 486 (3) y (5)	

	Importes	Referencia a artículo del Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (5), 486 (4) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (5), 486 (4) y (5)	
⁽¹⁾ Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.			
⁽²⁾ Exceso de CET1 sobre los requerimientos mínimos de capital de nivel 1 ordinario del Grupo establecidos por el ECB a través de la carta SREP aplicable a la fecha.			

II.1. DETALLE DE EMISIONES MATRIZ AT1 (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Artículo 437 b), c) - EU CCA

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAM36	XS2638924709
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, excepto subordinación, waiver de derecho de set-off y el reconocimiento del bail-in power bajo ley española	Legislación Española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	878	1.000
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill USD	1,000 Mill EUR
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	19/9/2023	21/6/2023
Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 19/03/2029; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Primera fecha de call del emisor: 21/06/2028; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Diaria desde 19/03/2029 al 19/09/2029 y después en cada fecha de distribución de pagos	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call hasta 21 Diciembre 2028 y después trimestralmente.
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	9,375% trimestral hasta First Reset Date (19 Septiembre 2029); 5-year UST + 5,099%	8,375%; the 5-year Mid-Swap Rate + 5,544%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB
Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de depreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAS06	XS2840032762
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, excepto subordinación, waiver de derecho de set-off y el reconocimiento del bail-in power bajo ley española	Legislación Española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	878	750
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill USD	750 Mill EUR
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	14/1/2025	13/6/2024
Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 14/01/2032; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Call date del emisor: 13/12/2030; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call hasta el 13/06/2031 y después trimestralmente.
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,75% trimestral hasta First Reset Date (14 Enero 2032; 5-year UST + 3,249%	6,875%; 5-year Mid-Swap Rate + 4,267%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento estatutario. Autoridad competente: SRB
Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAW18	US05946KAF84
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, excepto subordinación bajo ley española	Legislación neoyorquina, excepto subordinación bajo ley española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	878	878
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill USD	1.000 Mill USD
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	8/5/2026	16/11/2017
Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 08/05/2033 (totalmente) sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%	Call date del emisor: 16/11/2027 (totalmente) sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,125%; 5year UST +2.985%	6,125% trimestral (10 primeros años); 5 year Mid-Swap USD + 3,870%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual. Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual. Autoridad competente: SRB
Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS3226545617
Pública o privada	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo	
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.000
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill EUR
Precio de emisión	100 %
Precio de reembolso	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	11/11/2025
Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo
Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 11/11/2032; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call
Cupones / dividendos	
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,625%; 5-year Mid-Swap Rate + 3,246%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento estatutario. Autoridad competente: SRB
Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
Tipo de subordinación	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
Características no conformes tras la transición	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y Condiciones

II.2. DETALLE DE EMISIONES MATRIZ T2 (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Artículo 437 b), c) - EU CCA

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2674597468	XS2636592102
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación española	Legislación española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	372	784
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill GBP	750 Mill EUR
Precio de emisión	99,869 %	99,37 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	31/8/2023	15/6/2023
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	30/11/2033	15/9/2033
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Primera fecha de call del emisor: 31/08/2028 ; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%	Primera fecha de call del emisor: 15/06/2028 ; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Diaria desde 31/08/2028 al 30/11/2028	Diaria desde 15/06/2028 al 15/09/2028
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8,25%; 5-year GBP Mid Swap Rate +360pbs	5,75%; 5Y Euro Mid Swap + 280pbs
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2889406497
Pública o privada	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo	
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.017
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill EUR
Precio de emisión	99,716 %
Precio de reembolso	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	29/8/2024
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	29/8/2036
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 29/08/2031; sujeto tanto al Regulatory call (total) como al Tax call (parcial). 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A
Cupones / dividendos	
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4.375%; 5Y Euro Mid Swap + 200 bps
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenen	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
Tipo de subordinación	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
Características no conformes tras la transición	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2762369549	XS1562614831
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.257	123
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.250 Mill EUR	1.000 Mill EUR
Precio de emisión	99,803 %	99,992 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	8/2/2024	10/2/2017
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	8/2/2036	10/2/2027
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: desde el 8/2/2031 hasta la fecha de vencimiento; sujeto tanto al Regulatory call (total) como al Tax call (parcial). 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	N/A
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,875%; 5Y Euro Mid Swap + 240pbs	3,50 %
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1569874503	XS1579039006
Pública o privada	Privada	Privada
Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	154	7
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	165 Mill EUR	53,4 mill EUR
Precio de emisión	99,446 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	24/02/2017 y 14/03/2017	16/3/2017
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	24/2/2032	16/3/2027
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,00 %	3% y después anualmente reseteo al CMS (10 años) +1,30%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1587857498	XS1615673701
Pública o privada	Privada	Privada
Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	113	4
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	120 Mill USD	20 Mill CHF
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	31/3/2017	24/5/2017
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	31/3/2032	24/5/2027
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,70 %	1,60 %
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1615674261	XS1824263260
Pública o privada	Privada	Privada
Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y Consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	26	247
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	150 Mill EUR	300 Mill USD
Precio de emisión	100 %	99,2318 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	24/5/2017	29/5/2018
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	24/5/2027	29/5/2033
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	2,54 %	5,25 %
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAN19	XS3009012470
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	676	990
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD	1.000 Mill EUR
Precio de emisión	100 %	99,91 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	15/11/2023	25/2/2025
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	15/11/2034	25/2/2037
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 15/11/2033; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%	Call date del emisor: 25/02/2032; sujeto tanto al Regulatory call (total) como al Tax call (parcial). 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	NA	N/A
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable.	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7.883%; 1-year UST +330bps	4%; 5Y Euro Mid Swap + 165 bps
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

II.3. DETALLE DE EMISIONES MÉXICO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Artículo 437 b), c) - EU CCA

Emisor	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, acting through its Texas Agency	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, acting through its Texas Agency
Identificador único (por ejemplo ISIN)	USP16259AN67 -- US05533UAG31	US05533UAF57 - USP16259AM84
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	620	815
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD	1.000 Mill USD
Precio de emisión	100 %	99,505 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	13/9/2019	17/1/2018
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	13/9/2034	18/1/2033
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	13 /09/2029 (total o parcial. Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad); 100%	18 de enero de 2028 (total o parcial). Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad): 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,875%. Desde fecha opcional de call Treasury yield + 430,8bps	5,125%. Desde fecha opcional de call Treasury yield + 265 bps
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A

Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones
Emisor	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, acting through its Texas Agency	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, acting through its Texas Agency
Identificador único (por ejemplo ISIN)	US072912AA61 - USP2000GAA15	US07336UAA16 - USP1S81BAA64
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	815	793
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1000 Mill USD	1,000 Mill USD
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	11/2/2025	29/6/2023
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	11/2/2035	29/6/2038
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	11/02/2030 total y parcial .sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%	29/06/2033 (total o parcial. Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad); 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo Reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,625%; Desde fecha opcional de call Treasury yield + 337,5 bps	8.45%; UST +466.1 bps
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí	Sí

En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, acting through its Texas Agency
Identificador único (por ejemplo ISIN)	US07336UAB98 - USP1S81BAB48
Pública o privada	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo	
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	754
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	900 Mill USD
Precio de emisión	100 %
Precio de reembolso	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	8/1/2024
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	8/1/2039
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	8/1/2034 total y parcial .sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No
Cupones / dividendos	
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8,125%; Desde fecha opcional de call Treasury yield + 421.4 bps
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
Características de la depreciación	Sí
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
Tipo de subordinación	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

II.4. DETALLE DE EMISIONES AMÉRICA DEL SUR (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Artículo 437 b), c) - EU CCA

Emisor	BBVA Colombia
Identificador único (por ejemplo ISIN)	N/A
Pública o privada	Privada
Legislación aplicable al instrumento	Ley del Estado de New York. En caso de Medidas Preventivas, o de Intervención por la SFC o de disolución o liquidación de BBVA Colombia bajo la ley bancaria colombiana
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No
Tratamiento normativo	
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	39
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	45 Mill USD
Precio de emisión	100 %
Precio de reembolso	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	25/4/2025
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	25/4/2035
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	25/04/2030; Tax call
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	El tax call se puede ejercer en cualquier momento después de 25/04/2030
Cupones / dividendos	
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	SOFR 6m +3.75%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
Características de la depreciación	No
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
Tipo de subordinación	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
Características no conformes tras la transición	Si
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No existencia de write down o conversión por autoridad
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

Emisor	BBVA Perú	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	USP07760AH74	N/A
Pública o privada	Pública	Privada
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación uruguaya
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	181	13
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill USD	15 Mill USD
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	7/3/2024	24/2/2021
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	7/6/2034	24/2/2031
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: desde el 07/03/2029 hasta el 07/06/2029, también sujeto al Regulatory call	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo Reseteable	Variable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,2%; 4,201%+UST5Y (07/06/2029);	LIBOR 180d + 3,65%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí	No
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	SBS	N/A
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Terminos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	BBVA Perú	BBVA Colombia
Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D110	N/A
Pública o privada	Pública	Privada
Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Ley del Estado de New York. En caso de Medidas Preventivas, o de Intervención por la SFC o de disolución o liquidación de BBVA Colombia bajo la ley bancaria colombiana
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	No
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	67	61
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill PEN	70 Mill USD
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	5/3/2026	13/3/2026
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	5/3/2038	13/3/2036
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: desde el 05/03/2033, también sujeto al Regulatory call	13/03/2031; Tax call
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	El tax call se puede ejercer en cualquier momento despues de 13/03/2031
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,75 %	SOFR 6m +3.20%
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí	No
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	SBS	N/A
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
Características no conformes tras la transición	No	Sí
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	No existencia de write down o conversión por autoridad
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Terminos y condiciones	Términos y condiciones

II.5. DETALLE DE EMISIONES TURQUÍA (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Artículo 437 b), c) - EU CCA

Emisor	Garanti BBVA	Garanti BBVA
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2773062471 - US900148AF49	US900148AG22 (144A) XS2913414384 (Reg S)
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación inglesa, y en lo referente a subordinación, legislación turca	Legislación inglesa, y en lo referente a subordinación, legislación turca
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	328	552
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	500 Mill USD	750 Mill USD
Precio de emisión	100 %	99,985 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	28/2/2024	3/12/2024
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	28/2/2034	3/1/2035
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	28/02/2029 totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%	03/01/2030 totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo a fijo	Fijo a fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8.375% hasta el reset date. CMT Rate + 4.09% en adelante	8,125% (CMT Rate \$+ 3,836%)
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí.	Sí.
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/Write -down of the notes . BRSA.	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/Write -down of the notes . BRSA.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Garanti BBVA	Garanti BBVA
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS3106498051 - US900148AH05	XS3205715611 - US900148AJ60
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación inglesa, y en lo referente a subordinación, legislación turca	Legislación inglesa, y en lo referente a subordinación, legislación turca
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	391	552
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	500 Mill USD	700 Mill USD
Precio de emisión	99,451 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	1/7/2025	15/10/2025
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	8/1/2036	15/4/2036
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa.100%	15/04/2031 totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo a fijo	Fijo a fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8,125% (CMT rate+ 4,325%)	7,625% (CMT Rate \$+ 3,867%)
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí.	Sí.
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/Write -down of the notes . BRSA.	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/Write -down of the notes . BRSA.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Garanti BBVA
Identificador único (por ejemplo ISIN)	US900148AG22 (144A) XS2913414384 (Reg S)
Pública o privada	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación inglesa, y en lo referente a subordinación, legislación turca
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo	
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	552
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD
Precio de emisión	99,985 %
Precio de reembolso	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	3/12/2024
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	3/1/2035
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	03/01/2030 totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No
Cupones / dividendos	
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo a fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8,125% (CMT Rate \$+ 3,836%)
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
Características de la depreciación	Sí.
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/Write -down of the notes . BRSA.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
Tipo de subordinación	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

III. EU CCYB1 - DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES CREDITICIAS PERTINENTES PARA EL CÁLCULO DEL COLCHÓN ANTICÍCLICO (30-6-2026)

Artículo 440 a) CCR

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios							
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión	Total de valor de exposición	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico	
Desglose geográfico														
Alemania	484	4.326	280	302	—	5.392	188	1	—	189	2.363	0,79 %	0,75 %	
Arabia Saudí	2	117	—	—	—	119	3	—	—	3	37	0,01 %	1,00 %	
Australia	2	622	—	—	—	623	31	—	—	31	383	0,13 %	1,00 %	
Bélgica	99	2.077	1	1	—	2.177	90	—	—	90	1.125	0,38 %	1,00 %	
Chipre	20	13	—	—	—	33	2	—	—	2	25	0,01 %	1,50 %	
Corea del Sur	96	542	—	—	—	639	16	—	—	16	197	0,07 %	1,00 %	
Dinamarca	8	62	—	—	—	70	3	—	—	3	38	0,01 %	2,50 %	
España	37.465	129.131	1.532	76	32.046	200.249	5.911	86	402	6.399	79.988	26,74 %	0,50 %	
Francia	465	7.417	171	189	1.146	9.387	240	2	10	252	3.151	1,05 %	1,00 %	
Grecia	3	24	39	40	—	107	1	3	—	4	55	0,02 %	0,25 %	
Hong-Kong	29	3.415	—	—	—	3.444	49	—	—	49	611	0,20 %	0,50 %	
Hungría	52	144	—	—	—	196	14	—	—	14	178	0,06 %	1,00 %	
Irlanda	11	2.241	3	—	1.890	4.144	32	—	29	61	763	0,26 %	1,50 %	
Luxemburgo	513	2.936	2	10	264	3.724	177	1	2	180	2.255	0,75 %	0,50 %	
Noruega	10	119	5	4	—	139	3	—	—	3	40	0,01 %	2,50 %	
Países Bajos	1.691	3.972	21	29	353	6.066	217	6	4	227	2.831	0,95 %	2,00 %	
Polonia	11	328	—	—	—	340	12	—	—	12	152	0,05 %	1,00 %	
Portugal	1.759	2.895	11	13	—	4.679	215	—	—	215	2.684	0,90 %	0,75 %	
Reino Unido	1.813	10.288	113	140	—	12.354	514	3	—	517	6.461	2,16 %	2,00 %	
República Checa	7	58	—	—	—	65	1	—	—	1	13	—	1,25 %	
Rumanía	2.808	1	—	—	—	2.809	151	—	—	151	1.882	0,63 %	1,00 %	
Sudáfrica	14	24	—	—	—	38	2	—	—	2	24	0,01 %	1,00 %	
Suecia	34	582	4	4	—	624	22	—	—	22	276	0,09	2,00 %	
Uruguay	3.110	54	—	—	—	3.164	184	—	—	184	2.300	0,77 %	1,00 %	
Resto de países con requerimiento de colchón establecido ⁽²⁾	6	10	2	1	—	19	1	—	—	1	11	—		
Total países con colchón anticíclico establecido	50.512	171.396	2.184	811	35.699	260.601	8.078	102	448	8.627	107.843	36,05 %		
Argentina	11.422	363	18	8	—	11.810	760	3	—	763	9.538	3,19 %		
Chile	2.483	1.722	50	38	—	4.292	224	17	—	240	3.001	1,00 %		

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios						
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión	Total de valor de exposición	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
Colombia	21.547	721	5	—	—	22.273	1.326	—	—	1.326	16.575	5,54	%
Estados Unidos	3.933	39.871	413	408	1.854	46.479	1.416	14	43	1.473	18.418	6,16	%
México	70.053	38.178	650	691	—	109.572	5.095	142	—	5.237	65.467	21,89	%
Perú	20.870	417	1	1	—	21.288	1.169	—	—	1.169	14.607	4,88	%
Turquía	66.038	450	121	—	—	66.609	4.121	10	—	4.131	51.638	17,26	%
Total países con colchón anticíclico establecido en el 0% o sin colchón establecido pero con requisitos de fondos propios mayores a 1%													
	196.346	81.722	1.255	1.146	1.854	282.323	14.111	185	43	14.339	179.243	59,92	%
Austria	54	747	7	9	—	817	17	—	—	18	219	0,07	%
Azerbaiyan	60	62	—	—	—	122	8	—	—	8	104	0,03	%
Bahamas	—	175	—	—	—	175	2	—	—	2	23	0,01	%
Bermudas	—	186	4	3	—	193	11	—	—	11	135	0,05	%
Brasil	208	1.809	1	1	—	2.019	91	—	—	91	1.142	0,38	%
Canadá	21	438	7	7	—	474	29	—	—	30	374	0,13	%
China	8	1.656	—	—	—	1.663	31	—	—	31	385	0,13	%
Ecuador	39	1	—	—	—	40	3	—	—	3	35	0,01	%
Egipto	13	—	—	—	—	14	1	—	—	1	14	—	
Emiratos Árabes Unidos	317	616	1	1	—	934	51	—	—	51	638	0,21	%
Finlandia	15	78	1	2	—	96	3	—	—	3	38	0,01	%
India	75	125	—	—	—	200	18	—	—	18	220	0,07	%
Indonesia	30	28	—	—	—	58	2	—	—	2	31	0,01	%
Islas Caimán	132	436	4	3	176	752	44	—	2	47	582	0,19	%
Israel	6	51	—	—	—	57	2	—	—	2	27	0,01	%
Italia	537	5.769	27	19	58	6.410	227	1	—	228	2.847	0,95	%
Japón	31	601	15	15	—	662	27	—	—	28	344	0,12	%
Jersey	—	404	—	—	—	404	13	—	—	13	163	0,05	%
Liberia	—	74	—	—	—	74	5	—	—	5	60	0,02	%
Malasia	—	239	—	—	—	239	10	—	—	10	126	0,04	%
Malta	49	386	—	—	—	435	17	—	—	17	208	0,07	%
Marruecos	24	4	—	—	—	28	2	—	—	2	21	0,01	%
Marshall (Islas)	132	—	—	—	—	132	11	—	—	11	132	0,04	%
Mauricio	1	90	—	—	—	91	3	—	—	3	42	0,01	%
Panamá	205	111	—	—	—	316	11	—	—	11	142	0,05	%

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios						
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión	Total de valor de exposición	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
Singapur	284	4.227	—	—	—	4.511	101	—	—	101	1.257	0,42	%
Suiza	980	2.591	7	6	—	3.584	132	—	—	132	1.647	0,55	%
Taiwan	—	1.553	—	—	—	1.553	29	—	—	29	367	0,12	%
Venezuela	635	2	—	—	—	638	48	—	—	48	603	0,20	%
Virgenes británicas (Islas)	—	118	—	—	—	119	2	—	—	2	26	0,01	%
Resto de países ⁽³⁾	68	102	15	13	—	198	6	—	—	6	80	0,03	%
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de fondos propios menores a 1%	3.926	22.678	90	79	234	27.007	958	2	3	963	12.032	4,02	%
Total	250.784	275.796	3.529	2.036	37.787	569.931	23.147	289	494	23.929	299.119	100,00	%

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE.

⁽²⁾ Incluye la información de aquellos países con colchón anticíclico establecido por sus autoridades nacionales, pero cuyas exposiciones individuales suponen requerimientos de capital aplicables para el colchón anticíclico inferiores a 1 millón de euros para el Grupo. Los países incluidos en esta fila, así como sus respectivos colchones son: Armenia (1,5%), Bulgaria (2%), Croacia (1,5%), Eslovaquia (1,5%), Eslovenia (1%), Estonia (1,5%), Islandia (2,5%), Letonia (1%) y Lituania (1%).

⁽³⁾ En Resto de Países se incluyen aquellos territorios (104) donde los requerimientos de fondos propios computables para el cálculo del buffer anticíclico son inferiores a 1 millón de euros y no tienen colchón anticíclico establecido.

IV. EU CMS2 - COMPARACIÓN DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO POR MODELOS INTERNOS Y ESTÁNDAR POR CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Artículo 438 d bis) CRR

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR de la columna anterior si se usara el método estándar	Total APR	APR calculados usando método estándar completo	APR base del Output floor
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	27.542	27.542	27.542
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	1.619	1.619	1.619
Entidades del Sector Público	311	431	1.273	1.394	1.394
Categorizadas como Bancos Multilaterales de Desarrollo en el método estándar	—	—	2	2	2
Categorizadas como Organizaciones Internacionales en el método estándar	—	—	—	—	—
Entidades	10.027	7.670	15.281	12.925	12.925
Exposiciones de renta variable	—	—	14.143	14.143	14.143
No aplicable					
Empresas ⁽¹⁾	84.664	139.696	142.480	225.682	197.513
De las que: se aplica FIRB ⁽²⁾	84.664	146.298	84.664	146.298	146.298
De las que: se aplica AIRB ⁽²⁾	—	—	—	—	—
De las que: empresas - general	71.175	126.702	126.070	209.767	181.597
De las que: empresas - financiación especializada	12.247	12.994	15.169	15.915	15.915
De las que: empresas - derechos de cobro adquiridos	1.242	4.290	1.242	4.290	4.290
Exposiciones minoristas	14.087	1.362	86.027	73.302	73.302
De las que: renovables elegibles	—	—	—	—	—
De las que: derechos de cobro adquiridos	—	—	—	—	—
De las que: otros	—	1.362	86.027	73.302	73.302
De las que: garantizados con bienes inmuebles	14.087	17.642	14.087	17.642	17.642
No aplicable					
De las que: categorizadas como garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC en el método estándar	—	31.079	21.818	52.897	52.897
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	1.281	1.281	1.281
Categorizadas como exposiciones en situación de default en el método estándar	—	2.001	4.571	6.572	6.572
Categorizadas como exposiciones de deuda subordinada en el método estándar	—	26	—	26	26
Categorizadas como bonos garantizados en el método estándar	—	407	—	407	407
Categorizadas como exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo en el método estándar	—	—	—	—	—
Otros	—	—	13.094	13.094	13.094
Total	109.088	182.673	329.132	430.886	402.717

^(*) El importe total de esta tabla concilia con el de la primera fila ("Riesgo de crédito excluyendo contraparte") de la Tabla 7 EU CMS1, incorporando información adicional a la contemplada por la herramienta Mapping Tool de la EBA.

⁽¹⁾ Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método estándar.

⁽²⁾ Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método IRB.

V. EU LR2 - TABLA DE DIVULGACIÓN DEL RATIO DE APALANCAMIENTO (MILLONES DE EUROS)

	30-6-2026	31-12-2025
Exposición dentro de balance (excluyendo derivados y operaciones de financiación de valores)		
Partidas en balance (excluidos los derivados y las operaciones de financiación de valores, pero incluidas las garantías reales)	806.833	732.189
Garantías reales aportadas en conexión con derivados, cuando se deduzcan de los activos del balance conforme al marco contable aplicable	—	—
(Deducciones de activos pendientes de cobro por el margen de variación en efectivo aportado en operaciones con derivados)	(485)	(240)
(Ajuste por valores recibidos en operaciones de financiación de valores reconocidos como activos)	—	—
(Ajustes por riesgo de crédito general de las partidas en balance)	—	—
(Importes de activos deducidos para determinar el capital de nivel 1)	(3.715)	(3.211)
Total de exposiciones en el balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios) (suma de las líneas 1 a 6)	802.633	728.737
Exposiciones de derivados		
Coste de reposición asociado a todas las transacciones de derivados (por ejemplo el neto del margen de la variación del efectivo elegible)	4.205	1.988
Excepción aplicable a los derivados: contribución a los costes de sustitución con arreglo al método estándar simplificado	—	—
Cantidades añadidas para PFE asociadas a todas las transacciones de derivados (contabilidad a valor razonable)	22.668	21.268
Excepción aplicable a los derivados: potencial contribución a los costes de sustitución con arreglo al método estándar simplificado	—	—
Exposición determinada por el Método de Exposición Original	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método estándar para el riesgo de crédito de contraparte)	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método estándar simplificado)	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método de riesgo original)	—	—
Nominal efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito	44.046	35.562
(Compensaciones del nominal efectivo ajustadas y deducciones añadidas a los instrumentos derivados de crédito)	(37.532)	(26.842)
Total de las exposiciones de derivados (suma de las líneas 8 a 12)	33.388	31.976
Exposiciones de operaciones de financiación de valores (SFTs)		
Activos brutos de operaciones de financiación de valores (sin reconocimiento de netos), después de ajustes por operaciones contables de venta	113.498	81.911
(Cantidades netas de cuentas por pagar en efectivo y cuentas por cobrar en efectivo de activos brutos de operaciones de financiación de valores)	(42.476)	(26.452)
Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida para los activos de operaciones de financiación de valores	8.312	5.852
Derogación de operaciones de financiación de valores: Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida de acuerdo al Artículo 429 sexies, apartado 5 y al artículo 222 de la CRR	—	—
Exposiciones de transacción de los agentes	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones por operaciones de financiación de valores compensadas por el cliente)	—	—
Total de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores (suma de las líneas 14 a EU-17a)	79.334	61.310
Otras exposiciones fuera de balance		
Nominal bruto de las exposiciones fuera de balance	353.896	296.980
(Ajustes por la conversión de cantidades de crédito equivalente)	(249.847)	(209.777)
(Provisiones generales deducidas para determinar el capital de nivel 1 y provisiones específicas asociadas a exposiciones fuera de balance)	—	—
Otras exposiciones fuera de balance (suma de las líneas 19 a 21)	104.049	87.203
Exposiciones exentas de acuerdo al Artículo 429 bis de la CRR (de y fuera de balance)		
(Exposiciones excluidas de la medida de la exposición total de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letras c) y c bis) de la CRR)	—	—
(Exposiciones excluidas con arreglo al artículo 429 bis, apartado 1, letra j), de la CRR (en balance y fuera de balance))	—	—

	30-6-2026	31-12-2025
(Excluidas las exposiciones de los bancos, o unidades, públicos de desarrollo – Inversiones del sector público)	—	—
(Excluidas las exposiciones de los bancos, o unidades, públicos de desarrollo – Préstamos promocionales)	—	—
(Excluidas las exposiciones subrogadas en préstamos promocionales de bancos, o unidades, de desarrollo que no sean públicos)	—	—
(Partes garantizadas excluidas de las exposiciones derivadas de créditos a la exportación)	(455)	(357)
(Excluidas las garantías reales excedentarias depositadas en agentes tripartitos)	—	—
(Excluidos los servicios conexos a los depositarios centrales de valores prestados por estos u otras entidades de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra o), de la CRR)	—	—
(Excluidos los servicios conexos a los depositarios centrales de valores de las entidades designadas de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra p), de la CRR)	—	—
(Reducción del valor de exposición de la prefinanciación o de los préstamos intermedios)	—	—
(Exposiciones con accionistas excluidas, de acuerdo con el artículo 429 bis, apartado 1, letra d bis) de la CRR)	—	—
(Exposiciones deducidas, de acuerdo con el artículo 429 bis, apartado 1 de la CRR)	—	—
(Total de exposiciones excluidas)	(455)	(357)
Exposiciones totales y de capital		
Capital Tier 1	61.110	55.934
Exposición total al ratio de apalancamiento	1.018.949	908.869
Ratio de apalancamiento		
Ratio de apalancamiento	6,00 %	6,15 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de la exención de las inversiones del sector público y los préstamos promocionales) (%)	6,00 %	6,15 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas del banco central) (%)	6,00 %	6,15 %
Requisito reglamentario de ratio de apalancamiento mínimo (%)	3,00 %	3,00 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—
De los cuales: integrados por capital de nivel 1 ordinario	—	—
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %
Opción sobre disposiciones transitorias y exposiciones relevantes		
Opción sobre disposiciones transitorias para la definición de la medida de capital	Full phased-in	Full phased-in
Desglose de valores medios		
Media de los valores diarios de los activos brutos de operaciones de financiación de valores, tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas	103.907	86.319
Valor al final del trimestre de los activos brutos de operaciones de financiación de valores, tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas	71.022	55.458
Medida de la exposición total (incluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	1.051.834	939.730
Medida de la exposición total (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	1.051.834	939.730
Ratio de apalancamiento (incluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	5,81 %	5,95 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	5,81 %	5,95 %

VI. EU CQ4 - CALIDAD CREDITICIA DE LAS EXPOSICIONES POR ZONA GEOGRÁFICA (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal				Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance ⁽²⁾	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽³⁾			
Exposiciones en balance ⁽⁴⁾	736.418	15.495	15.495	735.501	(13.369)		—
Argentina	15.606	669	669	15.544	(529)		—
Colombia	26.698	829	829	26.692	(766)		—
España	250.641	6.285	6.285	250.629	(4.551)		—
Francia	20.859	6	6	20.859	(8)		—
Reino Unido	17.150	58	58	17.150	(87)		—
Italia	18.171	13	13	18.171	(19)		—
México	144.487	3.184	3.184	143.703	(3.758)		—
Perú	25.989	765	765	25.989	(863)		—
Turquía	79.727	3.043	3.043	79.723	(2.237)		—
Estados Unidos	56.288	5	5	56.276	(15)		—
Resto del mundo	80.803	637	637	80.766	(536)		—
Exposiciones fuera de balance ⁽⁴⁾	371.440	649	649			774	
Argentina	10.650	5	5			12	
Alemania	8.496	3	3			4	
España	64.497	333	333			130	
Francia	51.502	1	1			3	
Reino Unido	12.688	24	24			19	
Italia	10.890	1	1			3	
México	36.236	21	21			263	
Perú	10.045	113	113			85	
Turquía	72.242	135	135			199	
Estados Unidos	43.220	—	—			7	
Resto del mundo	50.972	14	14			50	
Total	1.107.858	16.145	16.145	735.501	(13.369)	774	—

^(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otro resultado global" y las carteras de "valor razonable con cambios en resultados".

⁽²⁾ Las provisiones de las exposiciones fuera de balance se muestran en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽³⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otro resultado global".

⁽⁴⁾ Se muestran los 10 países con exposiciones más relevantes de manera independiente.

ANEXO VII. EU CR2 - VARIACIONES EN EL SALDO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS *NON-PERFORMING* (MILLONES DE EUROS)

	Valor contable bruto de las exposiciones en default
Saldo de apertura a Diciembre 2025	14.354
Entradas a carteras dudosas	7.453
Salidas de carteras dudosas	(3.549)
Importes reconocidos como fallidos	(2.510)
Otros cambios	(292)
Saldo de cierre a Junio 2026	15.456

VIII. ESG3: CARTERA BANCARIA - RIESGO CLIMÁTICO DE TRANSICIÓN: MÉTRICAS DE ALINEAMIENTO (30-6-2026)

Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Descriptivo	Métrica de alineamiento	Año de referencia	Distancia al escenario NZE2050 de la IEA en el año 2030	Objetivo (año de referencia +3 años)
Electricidad	D.35.11	12.143	Kilogramos promedio de CO ₂ por MWh	99	2025	(30) %	—
Electricidad	D.35.12	409	Kilogramos promedio de CO ₂ por MWh	76	2025	(41) %	—
Electricidad	D.35.13	865	Kilogramos promedio de CO ₂ por MWh	208	2025	60 %	—
Electricidad	D.35.14	70	Kilogramos promedio de CO ₂ por MWh	83	2025	(36) %	—
Electricidad	Resto	109	Kilogramos promedio de CO ₂ por MWh	95	2025	(27) %	—
Automoción	C.29.10	3.184	Gramos promedio de CO ₂ por vehículo-km	122	2025	22 %	—
Automoción	C.29.32	1	Gramos promedio de CO ₂ por vehículo-km	153	2025	53 %	—
Aviación	H.51.10	214	Gramos promedio de CO ₂ por pasajero-km	115	2025	58 %	—
Aviación	H.51.21	212	Gramos promedio de CO ₂ por pasajero-km	113	2025	58 %	—
Aviación	Resto	774	Gramos promedio de CO ₂ por pasajero-km	110	2025	54 %	—
Producción de cemento, clínker y cal	C.23.51	925	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	719	2025	46 %	—
Producción de cemento, clínker y cal	Resto	—	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	781	2025	61 %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - acero	C.24.10	1.399	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	1.212	2025	25 %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - acero	C.24.20	233	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	771	2025	(20) %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - acero	C.24.52	540	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	1.025	2025	13 %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - acero	Resto	107	Kilogramos promedio de CO ₂ por tonelada de producción	965	2025	7 %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	B.06.10	1.032	Millones de toneladas de CO ₂	4,0	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	B.06.20	13	Millones de toneladas de CO ₂	0,1	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	B.09.10	—	Millones de toneladas de CO ₂	—	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	C.19.20	974	Millones de toneladas de CO ₂	0,5	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	D.35.21	29	Millones de toneladas de CO ₂	—	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	D.35.22	—	Millones de toneladas de CO ₂	—	2025	— %	—

Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Descriptivo	Métrica de alineamiento	Año de referencia	Distancia al escenario NZE2050 de la IEA en el año 2030	Objetivo (año de referencia +3 años)
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	D.35.23	—	Millones de toneladas de CO ₂	—	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	G.46.71	30	Millones de toneladas de CO ₂	0,1	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	H.49.50	—	Millones de toneladas de CO ₂	—	2025	— %	—
Combustión de combustibles fósiles - Petróleo y gas	Resto	554	Millones de toneladas de CO ₂	2,5	2025	— %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - Carbón	B.05.10	—	Exposiciones en millones de euros	—	2025	— %	—
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos - Carbón	Resto	18,0	Exposiciones en millones de euros	18,0	2025	— %	—
Transporte marítimo - mínimo	H.50.10	17	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt-millas náuticas)	0,1	2025	— %	—
Transporte marítimo - mínimo	H.50.20	98	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt-millas náuticas)	(10,1)	2025	— %	—
Transporte marítimo - mínimo	Resto	93	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt-millas náuticas)	35,4	2025	— %	—
Transporte marítimo - deseado	H.50.10	17	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt-millas náuticas)	7,5	2025	— %	—
Transporte marítimo - deseado	H.50.20	98	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt-millas náuticas)	(4,3)	2025	— %	—
Transporte marítimo - deseado	Resto	93	Delta de alineamiento g CO ₂ / (dwt-millas náuticas)	45,1	2025	— %	—
Inmobiliario residencial (RRE)	Resto	71.351	kg CO ₂ /m ² /año	20,3	2025	105 %	—
Inmobiliario comercial (CRE)	Resto	8.109	kg CO ₂ /m ² /año	18,6	2025	100 %	—

* Carteras contables: “A coste amortizado”, “Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)”, “Valor Razonable con Cambios en P&G” y “No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados”. Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras. Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. Las cifras pueden variar levemente sobre los cálculos realizados sobre el alineamiento de carteras PACTA, debido a que dicha metodología tiene en cuenta el disponible comprometido mientras que las cifras mostradas en la tabla superior corresponden a operaciones con saldo bruto contable. La información incluye entidades del Grupo BBVA más significativas que incluyen el 97,7% del activo total. Estos datos representan la mejor información disponible a la fecha.

** Se han definido los objetivos de reducción a 2030 para los siguientes sectores: 52 % en Electricidad, 46 % en Automoción, 23 % en Acero, 17 % en Cemento, todos con año base 2020; de 30% en Petróleo y Gas con año base 2021; de 18 % en Aviación con año base 2022. En Transporte marítimo, el delta del alineamiento se calcula tomando como referencia la trayectoria anual fijada por la IMO. BBVA se fija el objetivo de suprimir su exposición a clientes del carbón en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente.

***BBVA establece los objetivos de alineamiento de cartera a 2030 en consonancia con las prácticas del sector, y elabora un escenario de Net Zero año a año. Una de las peticiones de la EBA es confeccionar objetivos a corto plazo (a 3 años), y existe una ruta hacia Net Zero pero no constituye un objetivo oficialmente comunicado por parte del Grupo.

ANEXO IX. ESG5. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS AL RIESGO FÍSICO (ESPAÑA. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Total	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones					
									Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años										
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.687	579	171	6	51	4	166	274	367	89	48	(30)	(4)	(21)
B - Industrias extractivas	256	91	7	—	4	3	17	23	63	2	4	(2)	—	(1)
C - Industria manufacturera	17.451	1.880	306	31	201	4	1.857	272	289	167	77	(46)	(7)	(34)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.521	61	41	9	—	5	109	2	—	7	6	(6)	—	(5)
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	471	2	—	—	—	5	—	2	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	3.625	91	22	10	5	4	3	124	—	9	16	(9)	—	(8)
G - Comercio al por mayor y al por menor	12.637	4	9	22	—	10	8	27	—	3	5	(3)	—	(3)
H - Transporte y almacenamiento	5.784	2	5	9	—	10	3	13	—	2	1	(1)	—	(1)
M - Actividades inmobiliarias	8.204	301	73	151	2	7	259	266	4	14	12	(9)	—	(7)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	71.243	99	491	1.463	2.527	20	263	4.299	16	313	89	(36)	(8)	(28)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	12.077	247	190	367	16	10	275	539	5	63	45	(25)	(2)	(21)
Garantías reales recuperadas	293	—	—	—	17	20	2	15	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	4.290	1.102	301	120	15	5	1.386	151	—	70	54	(30)	(2)	(24)
J,K - Información y comunicación	3.364	—	—	1	—	11	—	1	—	—	1	—	—	—
L - Actividades financieras y de seguros	1.702	—	1	5	—	13	1	5	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	7.542	59	51	14	7	6	67	64	—	8	12	(7)	—	(6)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission Delegated Regulation (EU) 2023/137). Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

ESG5. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS AL RIESGO FÍSICO (RESTO UE. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Total	Importe en libros bruto											
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático											
	Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones	
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (en años)						Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	87	56	4	—	—	3	21	—	39	3	—	—
B - Industrias extractivas	34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C - Industria manufacturera	6.787	94	—	—	6	2	101	—	—	—	—	—
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.800	3	—	—	—	2	3	—	—	—	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	78	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	493	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G - Comercio al por mayor y al por menor	3.360	—	—	6	—	15	6	—	—	—	—	—
H - Transporte y almacenamiento	1.857	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M - Actividades inmobiliarias	898	52	—	—	—	—	45	6	—	5	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.780	—	1	5	4	18	1	9	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	347	7	3	—	—	5	—	9	—	—	—	—
Garantías reales recuperadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	361	144	—	—	—	4	77	67	—	—	—	—
J,K - Información y comunicación	3.325	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
L - Actividades financieras y de seguros	874	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	1.960	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission Delegated Regulation (EU) 2023/137). Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

ESG5. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS AL RIESGO FÍSICO (MÉXICO. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Total	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exposiciones de fase 2							Del cual: exposiciones dudosas		
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.383	832	124	—	2	2	463	316	178	34	26	(21)	—	(19)
B - Industrias extractivas	480	132	—	—	12	4	114	22	8	6	2	(2)	—	(1)
C - Industria manufacturera	11.207	2.579	169	—	43	2	2.405	317	70	86	14	(17)	(3)	(10)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.754	1.176	158	50	1	3	1.282	101	1	2	—	(1)	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	121	5	—	—	—	3	—	5	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	453	43	2	—	3	4	9	37	2	6	1	(1)	—	(1)
G - Comercio al por mayor y al por menor	9.043	239	69	—	—	4	3	277	28	36	9	(10)	(3)	(7)
H - Transporte y almacenamiento	3.073	53	30	—	—	4	5	71	7	4	—	—	—	—
M - Actividades inmobiliarias	8.049	1.207	256	—	6	3	63	1.390	16	91	11	(5)	—	(2)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	20.602	260	913	5.509	97	15	57	6.627	96	1.023	529	(172)	(40)	(118)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	10.734	2.061	1.674	—	—	5	180	3.025	531	346	54	(50)	(9)	(35)
Garantías reales recuperadas	155	—	—	—	56	20	1	55	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	3.440	816	1.448	—	10	6	346	920	1.008	182	13	(19)	(5)	(11)
J,K - Información y comunicación	1.156	2	—	—	—	—	—	2	—	—	2	(2)	—	(2)
L - Actividades financieras y de seguros	102	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	6.096	45	—	—	3	4	6	8	33	2	1	(1)	—	(1)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission Delegated Regulation (EU) 2023/137). Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

ESG5. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS AL RIESGO FÍSICO (AMÉRICA DEL SUR. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Total	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años								Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.848	1.217	101	4	15	2	8	1.281	49	46	19	(19)	(2)	(11)
B - Industrias extractivas	1.632	997	213	—	1	3	3	866	342	2	1	(2)	—	(1)
C - Industria manufacturera	8.339	1.049	94	—	5	2	162	495	492	131	182	(69)	(4)	(64)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.818	1.555	226	—	—	3	3	1.183	595	27	—	(1)	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	427	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	769	33	69	—	1	6	1	102	—	5	4	(3)	—	(3)
G - Comercio al por mayor y al por menor	7.900	18	19	1	—	6	1	37	—	3	3	(3)	—	(2)
H - Transporte y almacenamiento	2.436	4	2	—	—	4	1	5	—	1	—	—	—	—
M - Actividades inmobiliarias	1.080	89	3	—	—	2	19	53	20	3	4	(2)	—	(1)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	8.542	41	118	436	98	15	23	638	32	76	37	(24)	(4)	(18)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	6.325	143	63	5	—	4	28	162	22	20	10	(8)	(2)	(5)
Garantías reales recuperadas	86	—	—	—	7	20	—	7	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	471	50	50	—	1	4	2	90	10	9	2	(3)	(1)	(1)
J,K - Información y comunicación	1.082	—	1	—	—	7	—	1	—	—	—	—	—	—
L - Actividades financieras y de seguros	789	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	4.313	27	6	—	—	4	1	30	4	2	1	(1)	—	(1)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission Delegated Regulation (EU) 2023/137). Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

ESG5. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS AL RIESGO FÍSICO (TURQUÍA. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Total	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			
											≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	522	137	—	—	—	1	39	2	96	12	8	(5)	(1)	(4)
B - Industrias extractivas	675	236	—	—	—	1	63	2	170	9	3	(2)	(1)	(1)
C - Industria manufacturera	8.382	1.474	—	59	—	1	1.279	62	192	137	86	(61)	(11)	(45)
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.940	18	23	—	—	6	41	—	—	10	—	—	—	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	62	2	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	884	27	—	—	—	—	—	27	—	4	2	(1)	—	(1)
G - Comercio al por mayor y al por menor	4.791	141	—	—	—	1	—	141	—	18	19	(10)	(1)	(9)
H - Transporte y almacenamiento	2.153	29	—	—	—	1	—	29	—	4	2	(1)	—	(1)
M - Actividades inmobiliarias	1.560	42	—	—	—	1	—	42	—	5	4	(1)	—	(1)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	2.334	212	68	—	—	3	19	162	98	23	12	(6)	—	(6)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	3.422	602	209	—	—	3	508	179	123	137	36	(27)	(4)	(19)
Garantías reales recuperadas	257	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	1.567	522	341	—	—	4	851	2	10	131	14	(20)	(6)	(11)
J,K - Información y comunicación	75	2	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—
L - Actividades financieras y de seguros	121	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	3.436	74	—	—	—	1	42	32	1	9	5	(4)	(1)	(2)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission Delegated Regulation (EU) 2023/137). Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

ESG5. CARTERA BANCARIA. INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS AL RIESGO FÍSICO (RESTO MUNDO. MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

Total	Importe en libros bruto												
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático												
	Desglose por intervalo de vencimiento					Vencimiento medio ponderado (en años)	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones	
	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años								Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	505	356	5	—	1	—	1	360	1	10	—	—	—
B - Industrias extractivas	299	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C - Industria manufacturera	14.677	1.467	538	427	1	4	225	1.041	1.168	—	—	—	—
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	9.882	5.297	993	89	—	2	421	5.849	109	32	—	(5)	—
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	423	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F - Construcción	783	18	—	—	—	1	—	18	—	—	—	—	—
G - Comercio al por mayor y al por menor	7.744	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
H - Transporte y almacenamiento	1.359	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M - Actividades inmobiliarias	1.553	184	—	—	—	2	—	184	—	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	24	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.135	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías reales recuperadas	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	352	100	33	84	—	6	—	217	—	—	—	—	—
J,K - Información y comunicación	9.926	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
L - Actividades financieras y de seguros	1.149	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	2.400	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro. Además, siguiendo las recomendaciones de JBRC que han sido confirmadas por EBA y ECB, esta plantilla muestra la información de NACE conforme a la nueva clasificación NACE Rev. 2.1 (Commission Delegated Regulation (EU) 2023/137). Los datos incluidos en la tabla representan la mejor información disponible a la fecha de publicación del informe.

X.A CUMPLIMIENTO NORMATIVO (30-6-2026)

La siguiente tabla recoge la correspondencia de los requerimientos de divulgación definidos por la Parte Octava de la CRR, aplicables a 30 de junio de 2026, con los distintos epígrafes del documento donde se encuentra la información requerida:

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Principios generales de divulgación			
Art.431 - Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación	Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación y publicación de datos que transmitan una imagen completa del perfil de riesgo de la entidad.	Informe con Relevancia Prudencial 1S 2026 - Pilar 3 de Basilea. (Apartado 2.3)	
Art.432 - Información no significativa, reservada o confidencial	Omisión de desgloses considerados no significativos o confidenciales y las razones, si aplica, para su catalogación como tales.	El Grupo BBVA no ha hecho uso de la exención de divulgación considerada como reservada o confidencial.	
Art.433 - Frecuencia y alcance de la divulgación de información	Publicación de de la información con la frecuencia establecida en el artículo 433bis. Las divulgación se publicará coincidiendo con la publicación de los Estados Financieros o tan pronto como sea posible tras esa fecha.	El Grupo BBVA publica la información con una frecuencia superior a la anual, tal y como se define en el artículo 433 Bis referente a la Divulgación de Información por las entidades de gran tamaño	
Art.434 - Medio de divulgación	Requerimiento de divulgar la información en formato electrónico y en un único medio.	El Grupo BBVA publica el Informe con Relevancia Prudencial 1S 2026 - Pilar 3 de Basilea en un único documento.	

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Criterios técnicos sobre transparencia y divulgación de información			
Art.437 - Divulgación de información sobre los fondos propios	a) Conciliación completa de los elementos del capital de nivel 1 ordinario, los elementos del capital de nivel 1 adicional, los elementos del capital de nivel 2 y los filtros y deducciones aplicados de conformidad con los artículos 32 a 35, 36, 56, 66 y 79 con los fondos propios de la entidad y el balance en los estados financieros auditados.	Apartado 2.4 Apartado 3.1.3 Anexo I	EBA ITS 2024/05 - EU CC2 EBA ITS 2024/05 - EU CC1
	b) Descripción de las principales características de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario y del capital de nivel 1 adicional, así como de los instrumentos del capital de nivel 2.	Anexo II	EBA ITS 2024/05 - EU CCA
	c) Términos y condiciones de la totalidad de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2.	Anexo II	EBA ITS 2024/05 - EU CCA
	d) Indicación, por separado, de la naturaleza y la cuantía de: i) cada filtro prudencial aplicado de conformidad con los artículos 32 a 35. ii) cada deducción efectuada de conformidad con los artículos 36, 56 y 66. iii) los elementos no deducidos de conformidad con los artículos 47, 48, 56, 66 y 79.	Apartado 3.1.3 Anexo I	EBA ITS 2024/05 - EU CC1
	e) Descripción de todas las restricciones aplicadas al cálculo de los fondos propios, de conformidad con el presente Reglamento, y los instrumentos, filtros prudenciales y deducciones a los que dichas restricciones se aplican.	Apartado 3.1.3 Anexo I	EBA ITS 2024/05 - EU CC1
	f) explicación exhaustiva, si aplica, de la base de cálculo de los ratios de capital calculados a partir de elementos de los fondos propios determinados sobre una base distinta de la que establece la CRR.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CC1
Art.438 - Divulgación de información sobre los requisitos de fondos propios y los importes ponderados por riesgo de las exposiciones	a) Un resumen del método que utilizan para evaluar si su capital interno resulta adecuado para cubrir sus actividades presentes y futuras.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU OVC
	b) El importe de los requisitos de fondos propios adicionales sobre la base del proceso de revisión supervisora a que se refiere el artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo, así como su composición.	Apartado 1.2.	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	c) A petición de la autoridad competente pertinente, el resultado del proceso interno de evaluación de la adecuación del capital de la entidad.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU OVC
	d) Los importes totales de las exposiciones al riesgo calculados de conformidad con el artículo 92, apartado 3, y los correspondientes requisitos de fondos propios determinados de conformidad con el artículo 92, apartado 2, desglosados por las diferentes categorías y subcategorías de riesgo o exposición, según proceda, establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que resulte de aplicar suelos de capital y no deducir elementos de los fondos propios	Apartado 3.1.2.1	EBA ITS 2024/05 - EU OV1
	d) bis) Cuando se exija calcular los siguientes importes, el importe total de exposición al riesgo sin sujeción a suelo calculado con arreglo al artículo 92, apartado 4, y el importe total de exposición al riesgo estándar calculado con arreglo al artículo 92, apartado 5, desglosados por las diferentes categorías y subcategorías de riesgo, según proceda, establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que resulte de aplicar suelos de capital y no deducir elementos de los fondos propios;	Apartado 3.1.2.2 Anexo IV	EBA ITS 2024/05 - EU CMS1 EBA ITS 2024/05 - EU CMS2
	e) Las exposiciones dentro y fuera de balance, los importes ponderados por riesgo de la exposición y las pérdidas esperadas asociadas para cada una de las categorías de financiación especializada a que se hace referencia en el cuadro 1 del artículo 153, apartado 5, y las exposiciones dentro y fuera de balance y los importes ponderados por riesgo de la exposición para las categorías de exposiciones de renta variable establecidas en el artículo 155, apartado 2.	Apartado 4.2.3.1 Apartado 4.2.4.2	EBA ITS 2024/05 - EU CR10
	f) El valor de exposición y el importe ponderado por riesgo de la exposición de los instrumentos de fondos propios mantenidos en cualquier empresa de seguros, empresa de reaseguros o sociedad de cartera de seguros que las entidades no deduzcan de sus fondos propios de conformidad con el artículo 49 cuando calculen sus requisitos de capital en base individual, subconsolidada y consolidada.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU INS1
	g) Los requisitos de fondos propios adicionales y el ratio de adecuación del capital del conglomerado financiero, calculados de conformidad con el artículo 6 de la Directiva 2002/87/CE y el anexo I de dicha Directiva cuando se apliquen los métodos 1 o 2 establecidos en dicho anexo.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU INS2
	h) Las variaciones registradas en los importes ponderados por riesgo de la exposición en el actual período de divulgación de información respecto al período de divulgación inmediatamente anterior, resultantes de la utilización de modelos internos, así como un resumen de los principales factores que expliquen tales variaciones.	Apartado 4.2.4.1 Apartado 4.3.2.2	EBA ITS 2024/05 - EU CR8 EBA ITS 2024/05 - EU MR2-B

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.439 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte	a) Una descripción del método utilizado para asignar límites de crédito y capital internos a las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte, incluidos los métodos para asignar esos límites a las exposiciones frente a entidades de contrapartida central.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CCRA
	b) Una descripción de las políticas relativas a las garantías y otras técnicas de reducción del riesgo de crédito, como las políticas para asegurar garantías reales y establecer reservas crediticias.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CCRA
	c) Una descripción de las políticas con respecto al riesgo general de correlación adversa y al riesgo específico de correlación adversa, tal como se define en el artículo 291.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CCRA
	d) El importe de las garantías reales que la entidad tendría que proporcionar si se rebajara su calificación crediticia.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CCRA
	e) El importe de las garantías reales segregadas y no segregadas recibidas y aportadas, por tipo de garantía real, distinguiendo también entre las garantías reales utilizadas para operaciones de financiación de valores y con derivados.	Apartado 4.2.5.1.3	EBA ITS 2024/05 - EU CCR5
	f) Para operaciones con derivados, los valores de exposición antes y después del efecto de la reducción del riesgo de crédito, determinado de conformidad con los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 3 a 6, independientemente del método que sea aplicable, y los importes por riesgo de exposición asociados, desglosados por método aplicable.	Apartado 4.2.5.1	EBA ITS 2024/05 - EU CCR1
	g) Para las operaciones de financiación de valores, los valores de exposición antes y después del efecto de la reducción del riesgo de crédito, determinado de conformidad con los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulos 4 y 6, independientemente del método utilizado, y los importes por riesgo de exposición asociados, desglosados por método aplicable.	Apartado 4.2.5.1	EBA ITS 2024/05 - EU CCR1
	h) Los valores de la exposición después de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y las exposiciones a riesgo asociadas correspondientes a la exigencia de capital por riesgo de ajuste de valoración del crédito, por separado para cada método, según se expone en la parte tercera, título VI.	N/A	
	i) El valor de la exposición frente a una entidad de contrapartida central y las exposiciones a riesgo asociadas que entren en el ámbito de aplicación de la parte tercera, título II, capítulo 6, sección 9, por separado para las entidades de contrapartida central cualificadas y no cualificadas, y desglosadas por tipos de exposición.	Apartado 4.2.5.2	EBA ITS 2024/05 - EU CCR8
	j) Los importes nominales y el valor razonable de las operaciones con derivados de crédito: las operaciones con derivados de crédito se desglosarán por tipo de producto; dentro de cada tipo de producto, las operaciones con derivados de crédito se desglosarán también por cobertura de riesgo de crédito comprada y vendida.	Apartado 4.2.5.1.4	EBA ITS 2024/05 - EU CCR6
	k) La estimación de alfa cuando la entidad haya recibido la autorización de las autoridades competentes para utilizar su propia estimación de alfa, de conformidad con el artículo 284, apartado 9.	Apartado 4.2.5.1	EBA ITS 2024/05 - EU CCR1
	l) Por separado, la información que se ha de divulgar mencionada en el artículo 444, letra e), y el artículo 452, letra g).	Apartado 4.2.5.1.1 Apartado 4.2.5.1.2	EBA ITS 2024/05 - EU CCR3 EBA ITS 2024/05 - EU CCR4
	m) En el caso de las entidades que utilicen los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 4 y 5, el volumen de sus operaciones con derivados dentro y fuera de balance, calculado con arreglo al artículo 273 bis, apartados 1 o 2, según proceda.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CCR1
Art.440 - Divulgación de información sobre los colchones de capital anticíclico	Cuando el banco central de un Estado miembro aporte liquidez en forma de permutas financieras con garantía real, la autoridad competente podrá eximir a las entidades de los requisitos establecidos en el párrafo primero, letras d) y e) si estima que la divulgación de la información allí mencionada podría revelar que se ha proporcionado liquidez de manera urgente. A tal efecto, la autoridad competente fijará umbrales adecuados y establecerá criterios objetivos.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CCR1
	a) Distribución geográfica de exposiciones crediticias para calcular colchón de capital anticíclico.	Anexo III	EBA/ITS/2024/05- EU CCyB1
	b) Cuantía del colchón específico de capital anticíclico.	Apartado 3.1.1	EBA/ITS/2024/05- EU CCyB2

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.442 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y al riesgo de dilución	a) El ámbito de aplicación y las definiciones de exposiciones “en mora” y “deterioradas” que utilicen a efectos contables, así como las diferencias, de haberlas, entre las definiciones de “en mora” y de “impago” a efectos contables y regulatorios.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRB
	b) Una descripción de los planteamientos y métodos adoptados para determinar los ajustes por riesgo de crédito general y específico.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRB
	c) Información sobre el importe y la calidad de las exposiciones sin incumplimientos, con incumplimientos y reestructuradas o refinanciadas correspondientes a créditos, valores de deuda y exposiciones fuera de balance, con inclusión del deterioro de valor acumulado correspondiente, provisiones y variaciones negativas del valor razonable debidas al riesgo de crédito e importes de garantías reales y financieras recibidas.	Apartado 4.2.1.2	EBA ITS 2024/05 - EU CR1 EBA ITS 2024/05 - EU CR2a EBA ITS 2024/05 - EU CQ1 EBA ITS 2024/05 - EU CQ2 EBA ITS 2024/05 - EU CQ4 EBA ITS 2024/05 - EU CQ5 EBA ITS 2024/05 - EU CQ6 EBA ITS 2024/05 - EU CQ7
	d) Un análisis por antigüedad de las exposiciones en mora en la contabilidad.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CQ3
	e) Valores contables brutos de las exposiciones con impago y sin impago, el importe acumulado de los ajustes por riesgo de crédito general y específico, el importe acumulado de las bajas en cuentas realizadas en relación con esas exposiciones y los valores contables neto y su distribución por zona geográfica y por tipo de sector y por créditos, valores de deuda y exposiciones fuera de balance.	Apartado 4.2.1.2	EBA ITS 2024/05 - EU CR1 EBA ITS 2024/05 - EU CQ4 EBA ITS 2024/05 - EU CQ5
	f) Cualquier cambio en el importe bruto de las exposiciones en situación de impago dentro y fuera de balance, con inclusión, como mínimo, de información sobre los saldos de apertura y de cierre de dichas exposiciones, el importe bruto de cualquiera de esas exposiciones cuya situación de impago se haya revertido o que hayan sido objeto de baja en cuentas.	Apartado 4.2.1.2 Anexo VII	EBA ITS 2024/05 - EU CR2 EBA ITS 2024/05 - EU CR2a
	g) El desglose de los préstamos y títulos de deuda por vencimiento residual.	Apartado 4.2.1.2	EBA ITS 2024/05 - EU CR1-A
Art.444 - Divulgación de información sobre la utilización del método estándar	a) Los nombres de las agencias externas de calificación crediticia y las agencias de crédito a la exportación designadas y las razones de cualquier cambio que se produzca en esas designaciones durante el período de divulgación de información.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRD
	b) Las categorías de exposición para las que se utilice cada agencia externa de calificación crediticia o agencia de crédito a la exportación.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRD
	c) Una descripción del proceso utilizado para trasladar las calificaciones crediticias de las emisiones y los emisores a elementos que no figuren en la cartera de negociación.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRD
	d) La asociación de la calificación crediticia externa de cada agencia externa de calificación crediticia o agencia de crédito a la exportación designada con las ponderaciones por riesgo correspondientes a los niveles de calidad crediticia establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 2, teniendo en cuenta que esa información no tendrá que divulgarse cuando las entidades se atengan a la asociación estándar publicada por la ABE.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRD
	e) Los valores de exposición y los valores de exposición tras la reducción del riesgo de crédito asociados a cada nivel de calidad crediticia según lo establecido en la parte tercera, título II, capítulo 2, por categoría de exposición, así como los valores de exposición deducidos de los fondos propios.	Apartado 4.2.3 Apartado 4.2.5.1.1	EBA ITS 2024/05 - EU CR4 EBA ITS 2024/05 - EU CR5 EBA ITS 2024/05 - EU CCR3
Art.445 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de mercado	Las entidades que calculen sus requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 92, apartado 3, letras b) y c), harán públicos por separado estos requisitos en relación con cada riesgo mencionado en dichos puntos. Además, los requisitos de fondos propios por el riesgo de tipo de interés específico de las posiciones de titulización se divulgarán por separado.	Apartado 4.3.1	EBA ITS 2020/05 - EU MR1

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.447 - Divulgación de información sobre los indicadores clave	a) La composición de sus fondos propios y sus requisitos de fondos propios calculados de conformidad con el artículo 92.	Apartado 1.2	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	b) El importe total de la exposición al riesgo calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 3.	Apartado 1.2	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	c) Cuando proceda, el importe y la composición de los fondos propios adicionales que las entidades deban mantener con arreglo al artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE.	Apartado 1.2	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	d) Los requisitos combinados de colchón que las entidades deban mantener de conformidad con el título VII, capítulo 4, de la Directiva 2013/36/UE.	Apartado 1.2	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	e) Su ratio de apalancamiento y la medida de la exposición total del ratio de apalancamiento, calculados de conformidad con el artículo 429.	Apartado 1.2	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	f) La siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez calculada con arreglo al acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1 i) el promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) el promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Apartado 1.2	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	g) La siguiente información en relación con su requisito de financiación estable neta de conformidad con la parte sexta, título IV: i) el ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) la financiación estable disponible al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) la financiación estable requerida al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Apartado 1.2	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	h) Sus ratios de fondos propios y pasivos admisibles y sus componentes, su numerador y su denominador, calculados de conformidad con los artículos 92 bis y 92 ter, desglosados para cada grupo de resolución cuando proceda.	N/A	

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.448 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de tipo de interés en relación con posiciones no mantenidas en la cartera de negociación	a) Los cambios en el valor económico del patrimonio neto calculado con arreglo a las seis hipótesis de perturbación a efectos de supervisión a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5, de la Directiva 2013/36/UE durante los períodos previo y actual de divulgación de información.	Apartado 4.4.1	EBA/ITS/2024/05 - EU IRRBB1
	b) Los cambios en los ingresos netos por intereses calculados con arreglo a las dos hipótesis de perturbación a efectos de supervisión a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5, de la Directiva 2013/36/UE durante los períodos previo y actual de divulgación de información.	Apartado 4.4.1	EBA/ITS/2024/05 - EU IRRBB1
	c) Una descripción de las hipótesis de modelización y paramétricas clave, distintas de las mencionadas en el artículo 98, apartado 5 bis, letras b) y c), de la Directiva 2013/36/UE utilizadas para calcular los cambios del valor económico del patrimonio neto y de los ingresos netos por intereses según lo exigido en las letras a) y b) del presente apartado.	N/A	EBA/ITS/2024/05 - IRRBBA
	d) Una explicación de la importancia de las medidas de riesgo divulgadas en virtud de las letras a) y b) del presente apartado, así como de cualquier variación significativa de esas medidas desde la anterior fecha de referencia de divulgación de información.	N/A	EBA/ITS/2024/05 - IRRBBA
	e) Una descripción de la manera en que las entidades definen, miden, reducen y controlan los riesgos de tipo de interés de las actividades de su cartera de inversión a efectos de la revisión encomendada a las autoridades competentes de conformidad con el artículo 84 de la Directiva 2013/36/UE, en particular: i) Una descripción de las medidas específicas de riesgo que utilicen las entidades para evaluar los cambios del valor económico de su patrimonio neto y de sus ingresos netos por intereses, ii) Una descripción de las hipótesis de modelización y paramétricas clave utilizadas en los sistemas internos de medición de las entidades que puedan diferir de las hipótesis de modelización y paramétricas comunes a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5 bis, de la Directiva 2013/36/UE para calcular los cambios del valor económico del patrimonio neto y de los ingresos netos por intereses, incluida la justificación de dichas diferencias, iii) Una descripción de las hipótesis de perturbación del tipo de interés que las entidades utilicen para estimar el riesgo de tipo de interés, iv) El reconocimiento del efecto de las coberturas frente a esos riesgos de tipo de interés, incluidas las coberturas internas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 106, apartado 3, v) Un resumen de la frecuencia con que se lleve a cabo la evaluación del riesgo de tipo de interés.	N/A	EBA/ITS/2024/05 - IRRBBA
	f) Una descripción de las estrategias globales de gestión y reducción de dichos riesgos.	N/A	EBA/ITS/2024/05 - IRRBBA
	g) El período medio y el más largo del vencimiento para la revisión de intereses asignados a los depósitos sin vencimiento.	N/A	EBA/ITS/2024/05 - IRRBBA
	2. No obstante el apartado 1 del presente artículo, los requisitos establecidos en su letra c) y en su letra e), incisos i) a iv), del presente artículo, no serán aplicables a las entidades que apliquen el método estándar o el método estándar simplificado mencionado en el artículo 84, apartado 1, de la Directiva 2013/36/UE.	N/A	

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.449 - Divulgación de información sobre las exposiciones a posiciones de titulización	a) Una descripción de las actividades de titulización y de retitulización, también de sus objetivos de inversión y de gestión de riesgos en el marco de tales actividades, su papel en las operaciones de titulización y de retitulización, si utilizan la titulización simple, transparente y normalizada (STS por las siglas en inglés de “simple, transparent and standardised”) definida en el artículo 242, punto 10, y la medida en que utilizan las operaciones de titulización para transferir el riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas a terceros, junto con, si procede, una descripción por separado de su política de transferencia del riesgo de la titulización sintética.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	b) El tipo de riesgos a los que estén expuestas en sus actividades de titulización y de retitulización por nivel de prelación de las posiciones de titulización pertinentes, distinguiendo entre posiciones STS y no STS, y: i) Riesgo retenido en operaciones originadas por la propia entidad. ii) Riesgo asumido en relación con operaciones originadas por terceros.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	c) Los métodos para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que las entidades apliquen a sus actividades de titulización, especificando los tipos de posiciones de titulización a los que se aplique cada método, y distinguiendo entre posiciones STS y no STS.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	d) Una lista de los vehículos especializados en titulizaciones que pertenezcan a cualquiera de las categorías siguientes, con una descripción de sus tipos de exposiciones frente a tales vehículos, incluidos los contratos de derivados. i) Vehículos especializados en titulizaciones que adquieran exposiciones originadas por las entidades. ii) Vehículos especializados en titulizaciones patrocinados por las entidades. iii) Vehículos especializados en titulizaciones y otras entidades jurídicas a las que las entidades presten servicios relacionados con la titulización, como servicios de asesoramiento, de administración de activos o de gestión. iv) Vehículos especializados en titulizaciones incluidos en el ámbito de consolidación regulatoria de las entidades.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	e) Una lista de todas las entidades jurídicas en relación con las cuales las entidades hayan divulgado haber prestado apoyo de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 5.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	f) Una lista de las entidades jurídicas asociadas a las entidades y que inviertan en titulizaciones originadas por ellas o en posiciones de titulización emitidas por vehículos especializados en titulizaciones que ellas patrocinen.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	g) Un resumen de sus políticas contables respecto a la actividad de titulización, distinguiendo, cuando proceda, entre las posiciones de titulización y de retitulización.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	h) Los nombres de las agencias externas de calificación crediticia empleadas para las titulizaciones y los tipos de exposición para los que se emplee cada agencia.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	i) Cuando proceda, una descripción del método de evaluación interna establecido en la parte tercera, título II, capítulo 5, especificando la estructura del proceso de evaluación interna y la relación entre la evaluación interna y las calificaciones externas de la agencia pertinente indicada de conformidad con la letra h), los mecanismos de control del proceso de evaluación interna, con referencia a la independencia, la rendición de cuentas y la revisión del proceso de evaluación interna, los tipos de exposición a los que se aplique ese proceso y los factores de tensión utilizados para determinar los niveles de mejora crediticia.	N/A	EBA ITS 2024/05 - SECA
	j) Por separado para la cartera de negociación y la cartera de inversión, el valor contable de las exposiciones de titulización, con información sobre si las entidades han transferido una parte significativa del riesgo de crédito con arreglo a los artículos 244 y 245, respecto del cual las entidades actúan como entidad originadora, patrocinadora o inversora, por separado para las titulizaciones tradicionales y las sintéticas, y para las operaciones STS y no STS, y desglosado por tipo de exposición de titulización.	Apartado 4.2.6.1	EBA ITS 2024/05 - EU SEC1 EBA ITS 2024/05 - EU SEC2
	k) Para las actividades de la cartera de inversión, la siguiente información: i) El importe agregado de las posiciones de titulización cuando las entidades actúen como entidad originadora o patrocinadora y los correspondientes activos ponderados por riesgo y los requisitos de capital por método de reglamentación, incluidas las exposiciones deducidas de los fondos propios o ponderadas por riesgo al 1 250 %, con desgloses por titulizaciones tradicionales y sintéticas y por exposiciones de titulización y de retitulización, separando las posiciones STS de las no STS, y con desgloses detallados en un número significativo de bandas de ponderación por riesgo o de requisitos de capital, y por método utilizado para calcular los requisitos de capital.	Apartado 4.2.6.2.1	EBA ITS 2024/05 - EU SEC3
	ii) El importe agregado de las posiciones de titulización cuando las entidades actúen como inversor y los correspondientes activos ponderados por riesgo y requisitos de capital por método de reglamentación, incluidas las exposiciones deducidas de los fondos propios o ponderadas por riesgo al 1 250 %, con desgloses por titulizaciones tradicionales y sintéticas y por exposiciones de titulización y de retitulización, separando las posiciones STS de las no STS, y con desgloses detallados en un número significativo de bandas de ponderación por riesgo o de requisitos de capital, y por método utilizado para calcular los requisitos de capital.	Apartado 4.2.6.3	EBA ITS 2024/05 - EU SEC4
	l) Para las exposiciones que haya titulado la entidad, el número de exposiciones en situación de impago y el número de ajustes por riesgo de crédito específico efectuado por la entidad durante el período en curso, en ambos casos	Apartado 4.2.6.2.2	EBA ITS 2024/05 - EU SEC5

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.449 bis - Divulgación de información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG)	A partir del 28 de junio de 2022, las entidades de gran tamaño que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de algún Estado miembro, divulgarán información sobre riesgos ASG, incluidos los riesgos físicos y los de transición. La información contemplada en el párrafo primero se divulgará anualmente el primer año y posteriormente semestralmente	Apartado 5	Ver cumplimiento normativo ESG
	a) El ratio de apalancamiento y el modo en que la entidad aplica el artículo 499, apartado 2.	Anexo V	EBA ITS 2024/05 - EU LR2
	b) Un desglose de la medida de la exposición total a que se refiere el artículo 429, apartado 4, así como la conciliación entre esa medida y la información pertinente divulgada en los estados financieros publicados.	Apartado 3.2 Anexo V	EBA ITS 2024/05 - EU LR1 EBA ITS 2024/05 - EU LR2 EBA ITS 2024/05 - EU LR3
Art.451 - Divulgación de información sobre el ratio de apalancamiento	c) Cuando proceda, el importe de las exposiciones calculado con arreglo al artículo 429, apartado 8, y al artículo 429 bis, apartado 1, y el ratio de apalancamiento ajustada calculada de conformidad con en el artículo 429 bis, apartado 7.	Anexo V	EBA ITS 2024/05 - EU LR2
	d) Descripción de los procedimientos aplicados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU LRA
	e) Una descripción de los factores que hayan incidido en el ratio de apalancamiento durante el período a que se refiere el ratio de apalancamiento divulgada.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU LRA
	f) El importe de los requisitos de fondos propios adicionales sobre la base del proceso de revisión supervisora a que se refiere el artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo, así como su composición.	Anexo V	EBA ITS 2024/05 - EU LR2.
	2. Las entidades públicas de crédito al desarrollo definidas en el artículo 429 bis, apartado 2, divulgarán el ratio de apalancamiento sin el ajuste de la medida de la exposición total determinada de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra d).	N/A	
	3. Además de las letras a) y b) del apartado 1 del presente artículo, las entidades de gran tamaño divulgarán información sobre el ratio de apalancamiento y el desglose de la medida de la exposición total a que se refiere el artículo 429, apartado 4, a partir de promedios que se calcularán de conformidad con el acto de ejecución a que se hace referencia en el artículo 430, apartado 7.	Anexo V	EBA ITS 2024/05 - EU LR2
Art 451 bis - Divulgación de los requisitos de liquidez	1. Las entidades sujetas a la parte sexta divulgarán información sobre su ratio de liquidez, su ratio de financiación estable neta y su gestión del riesgo de liquidez de conformidad con el presente artículo.	Apartado 4.5	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - EU LIQ2 EBA ITS 2024/05 - LIQB
	2. Las entidades divulgarán la siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez:		
	a) El promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Apartado 4.5.2	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - LIQB
	b) El promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y una descripción de la composición de ese colchón de liquidez.	Apartado 4.5.2	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - LIQB
	c) Los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y la descripción de su composición.	Apartado 4.5.2	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - LIQB
	3. a) Las cifras al final del trimestre de su ratio de financiación estable neta calculada con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 2, para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Apartado 4.5.3	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ2
	b) Un resumen del importe de la financiación estable disponible calculado con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 3.	Apartado 4.5.3	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ2
	c) Un resumen del importe de la financiación estable requerida calculado con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 4.	Apartado 4.5.3	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ2
	4. Las entidades divulgarán información sobre los dispositivos, sistemas, procedimientos y estrategias establecidos para la determinación, medición, gestión y seguimiento de su riesgo de liquidez, de conformidad con el artículo 86 de la Directiva 2013/36/UE.	N/A	EBA ITS 2024/05 - LIQA

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.452 - Divulgación de información sobre la aplicación del método IRB al riesgo de crédito	a) Autorización de la autoridad competente del método o de la transición aprobada.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRE
	b) Para cada categoría de exposición a que se refiere el artículo 147, el porcentaje del valor de exposición total de cada categoría de exposición sujeta al método estándar establecido en la parte tercera, título II, capítulo 2 o al método IRB establecido en la parte tercera, título II, capítulo 3, así como la parte de cada categoría de exposición sujeta a un plan de implantación; cuando hayan recibido autorización para utilizar sus propias estimaciones de pérdidas en caso de impago (LGD) y factores de conversión para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, las entidades divulgarán por separado el porcentaje del valor de exposición total de cada categoría de exposición sujeta a dicha autorización.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CR6-A
	c) Los mecanismos de control aplicables a los sistemas de calificación en las distintas fases de desarrollo, controles y modificaciones de los modelos, con inclusión de información sobre: i) La relación entre la función de gestión del riesgo y la función de auditoría interna. ii) La revisión del sistema de calificación. iii) El procedimiento para garantizar la independencia de la función encargada de la revisión de los modelos respecto de las funciones responsables de su desarrollo. iv) El procedimiento para garantizar la rendición de cuentas de las funciones encargadas de elaborar y revisar los modelos.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRE
	d) El papel de las funciones que intervienen en el desarrollo, aprobación y cambios posteriores de los modelos de riesgo de crédito.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRE
	e) El alcance y el contenido principal de los informes relacionados con los modelos de riesgo de crédito.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRE
	f) Una descripción del proceso interno de calificación por categoría de exposición, número de modelos utilizados y una explicación de la diferencia entre modelos que abarque: i) Las definiciones, métodos y datos utilizados para la estimación y la validación de la probabilidad de impago, con inclusión de información sobre cómo se estima esta probabilidad en el caso de las carteras con bajo nivel de impago, si hay límites mínimos regulatorios y los factores causantes de las diferencias observadas entre la probabilidad de impago y las tasas reales de impago correspondientes como mínimo a los tres últimos períodos. ii) Cuando proceda, las definiciones, métodos y datos empleados para la estimación y validación de la LGD, como los métodos para el cálculo del descenso previsto de la LGD, cómo se hace la estimación para las carteras con bajo nivel de impago y el tiempo transcurrido entre un incumplimiento y el cierre de la exposición. iii) Cuando proceda, las definiciones, métodos y datos empleados para la estimación y validación de los factores de conversión, con inclusión de las hipótesis empleadas en obtención de dichas variables.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRE
	g) Según proceda, la siguiente información en relación con cada categoría de exposición contemplada en el artículo 147: i) Su exposición bruta dentro de balance. ii) Sus valores de exposición fuera de balance antes de la aplicación del factor de conversión pertinente. iii) Su exposición después de la aplicación del factor de conversión y de la reducción del riesgo de crédito pertinentes. iv) Cualquier modelo, parámetro o dato que sea pertinente para la comprensión de la ponderación por riesgo y los importes de las exposiciones al riesgo divulgados respecto de un número suficiente de grados de deudores (incluido el impago) que permitan una diferenciación significativa del riesgo de crédito. v) Por separado para las categorías de exposición respecto de las cuales las entidades hayan recibido autorización para utilizar sus estimaciones de LGD y factores de conversión propios para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, y para las exposiciones para las cuales las entidades no utilicen tales estimaciones, los valores mencionados en los incisos i) a iv) sujetos a dicha autorización.	Apartado 4.2.4.1 Apartado 4.2.5.1.2	EBA ITS 2024/05 - EU CR6 EBA ITS 2024/05 - EU CCR4
	h) Las estimaciones de las entidades de la probabilidad de impago frente a la tasa real de impago para cada categoría de exposición durante un período más largo, indicando por separado la banda de probabilidad de impago, el equivalente de calificación externa, la media ponderada y la media aritmética de la probabilidad de impago, el número de deudores al final del ejercicio anterior y del ejercicio objeto de estudio, el número de deudores en situación de impago, incluidos los del nuevo período, y la tasa de impago histórica media anual.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CR9 EBA ITS 2024/05 - EU CR9.1

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.453 - Divulgación de información sobre el uso de técnicas de reducción del riesgo de crédito	a) Las características principales de las políticas y los procesos de compensación de partidas dentro y fuera de balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de la compensación de balance.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRC
	b) Las características principales de las políticas y los procesos para la evaluación y gestión de las garantías reales admisibles.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRC
	c) Una descripción de los principales tipos de garantías reales aceptadas por la entidad para reducir el riesgo de crédito.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRC
	d) En el caso de las garantías reales y los derivados de crédito utilizados como cobertura del riesgo de crédito, los principales tipos de garantes y contrapartes de derivados de crédito, así como su solvencia, utilizados a fines de reducción de requisitos de capital, con exclusión de los utilizados como parte de estructuras de titulización sintética.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CRC
	e) Información sobre concentraciones de riesgo de mercado o de crédito dentro de la reducción del riesgo de crédito aplicada.	N/A	
	f) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar o al método basado en calificaciones internas (IRB), el valor total de exposición no cubierto por ninguna cobertura del riesgo de crédito admisible y el valor total de exposición cubierto por coberturas del riesgo de crédito admisibles tras aplicar los ajustes de volatilidad; la información indicada en esta letra se divulgará por separado para los préstamos y los títulos de deuda, e incluirá un desglose de las exposiciones en situación de impago.	Apartado 4.2.2	EBA ITS 2024/05 - EU CR3
	g) El factor de conversión correspondiente y la reducción del riesgo de crédito asociada a la exposición y la incidencia de las técnicas de reducción del riesgo de crédito con y sin efecto de sustitución.	Apartado 4.2.3 Apartado 4.2.4.1	EBA ITS 2024/05 - EU CR4 EBA ITS 2024/05 - EU CR7-A
	h) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar, los valores de exposición dentro y fuera de balance por categoría de exposición antes y después de la aplicación de los factores de conversión y de cualquier medida de reducción del riesgo de crédito asociada.	Apartado 4.2.3	EBA ITS 2024/05 - EU CR4
	i) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar, el importe ponderado por riesgo de la exposición y el ratio entre dicho importe y el valor de exposición después de aplicar el factor de conversión correspondiente y la reducción del riesgo de crédito asociada a la exposición; la información indicada en esta letra se divulgará por separado para cada categoría de exposición.	Apartado 4.2.3	EBA ITS 2024/05 - EU CR4
	j) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método basado en calificaciones internas, el importe ponderado por riesgo de la exposición antes y después del reconocimiento de la incidencia de los derivados de crédito a efectos de reducción del riesgo de crédito; cuando hayan recibido autorización para utilizar sus estimaciones de LGD y factores de conversión propios para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, las entidades divulgarán la información indicada en esta letra por separado para las categorías de exposición sujetas a dicha autorización.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU CR7

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Art.455 - Aplicación de modelos internos al riesgo de mercado	a) Para cada una de las subcarteras cubiertas: i) Las características de los modelos utilizados. ii) En su caso, en relación con los modelos internos aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y a la negociación de correlación, los métodos utilizados y los riesgos calculados mediante el uso de un modelo interno, con descripción del método aplicado por la entidad para determinar los horizontes de liquidez, los métodos utilizados para lograr que el cálculo del capital sea coherente con el preceptivo criterio de solidez y los métodos seguidos para validar el modelo.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU MRB
	iii) Una descripción de las pruebas de resistencia aplicadas a la subcartera. iv) Una descripción de los métodos utilizados para realizar pruebas retrospectivas y validar la fiabilidad y coherencia de los modelos internos y de los procesos de modelización.		
	b) Alcance de la autorización de la autoridad competente.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU MRB
	c) Una descripción de los niveles y las metodologías de cumplimiento de los criterios establecidos en los artículos 104 y 105.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU MRB
	d) El importe máximo, mínimo y medio correspondiente: i) Al valor en riesgo diario durante el período de referencia y al final del período de referencia. ii) Al valor en riesgo en situación de tensión durante el período de referencia y al final del período de referencia. iii) A las cifras de riesgo aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y al riesgo específico de la cartera de negociación de correlación durante el período de referencia y al final del período de referencia.	Apartado 4.3.2.1	EBA ITS 2024/05 - EU MR3
	e) Los elementos de los requisitos de fondos propios especificados en el artículo 364.	Apartado 4.3.2.1	EBA ITS 2024/05 - EU MR2-A
	f) El horizonte de liquidez medio ponderado para cada subcartera cubierta por los modelos internos aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y a la negociación de correlación.	N/A	EBA ITS 2024/05 - EU MRB
	g) Una comparación del valor en riesgo diario al cierre de la jornada con las variaciones de un día del valor de la cartera al término del siguiente día hábil, junto con un análisis de todo exceso importante durante el período de referencia.	Apartado 4.3.2.3	EBA ITS 2024/05 - EU MR4

X.B. CUMPLIMIENTO NORMATIVO ESG (30-6-2026)

La siguiente tabla recoge la correspondencia de los requerimientos de divulgación definidos por el Anexo I, sección 21 del Reglamento 2024/3172 sobre requisitos de divulgación en materia de ASG (ESG, por sus siglas en inglés):

Requerimiento	Breve descripción	Apartado Pilar 3	
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR			
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Estrategia y procesos empresariales	(a) Estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos ambientales, teniendo en cuenta el impacto de los factores y riesgos ambientales en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad	Apartado 5.2.1
		(b) Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo ambiental a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva acerca del diseño de la estrategia y los procesos empresariales	Apartado 5.2.1
		(c) Actividades de inversión actuales y objetivos de inversión (futuros) para la consecución de objetivos ambientales y actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE	Apartado 5.2.1
		(d) Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir los riesgos ambientales	Apartado 5.2.1
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Gobernanza	(e) Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos ambientales abarcando los canales de transmisión pertinentes	Apartado 5.1.3
		(f) Integración por parte del órgano de dirección de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales, estructura organizativa tanto en las líneas de negocio como en las funciones de control interno	Apartado 5.1.3
		(g) Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos ambientales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	Apartado 5.1.3
		(h) Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo ambiental	Apartado 5.1.3
		(i) Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo ambiental	Apartado 5.1.3

Requerimiento	Breve descripción	Apartado Pilar 3	
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR			
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Gestión de riesgos	(j) Integración de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales en el marco de riesgos	Apartado 5.2.2
		(k) Definiciones, metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos ambientales	Apartado 5.2.2
		(l) Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles a los riesgos ambientales, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	Apartado 5.2.2
		(m) Actividades, compromisos y exposiciones que contribuyen a mitigar los riesgos ambientales	Apartado 5.2.2
		(n) Aplicación de herramientas para la detección, medición y gestión de los riesgos ambientales	Apartado 5.2.2
		(o) Resultados de las herramientas de riesgo aplicadas e impacto estimado del riesgo ambiental en el perfil de riesgo de capital y liquidez	Apartado 5.2.2
		(p) Disponibilidad, calidad y exactitud de los datos, y esfuerzos encaminados a mejorar estos aspectos	Apartado 5.2.2
		(q) Descripción de los límites a los riesgos ambientales (como factores de los riesgos prudenciales) que se establecen, y activación de los procedimientos de traslado a instancias jerárquicas superiores y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites	Apartado 5.2.2
	(r) Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos ambientales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos	Apartado 5.2.2	
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Estrategia y procesos empresariales	(a) Ajuste de la estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos sociales, teniendo en cuenta el impacto del riesgo social en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad	Apartado 5.2.2
		(b) Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo social a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva en el diseño de la estrategia y los procesos empresariales	Apartado 5.2.2
		(c) Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir las actividades perjudiciales desde el punto de vista social	Apartado 5.2.2

Requerimiento	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR		
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Gobernanza	(d) Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos sociales, incluyendo los métodos de las contrapartes para:
		(d).(i) Actividades dirigidas a la comunidad y la sociedad
		(d).(ii) Relaciones y normas laborales
		(d).(iii) Protección del cliente y responsabilidad del producto
		(d).(iv) Derechos humanos
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Gestión de riesgos	(e) Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos sociales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección
		(f) Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo social
		(g) Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo social
		(h) Definiciones, metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos sociales
		(i) Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles al riesgo social, incluyendo los canales de transmisión pertinentes
Cuadro 3. Información cualitativa sobre el riesgo de gobernanza	Gobernanza	(j) Actividades, compromisos y activos que contribuyen a mitigar el riesgo social
		(k) Aplicación de herramientas para la detección y gestión del riesgo social
		(l) Descripción del establecimiento de límites al riesgo social y casos de activación del procedimiento de traslado a la instancia jerárquica superior y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites
		(m) Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos sociales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos
		(a) Integración por parte de la entidad en sus mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de la contraparte, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno y los comités responsables de la toma de decisiones sobre asuntos económicos, ambientales y sociales
		(b) Contabilidad por parte de la entidad del papel del máximo órgano de gobierno de la contraparte en la presentación de información no financiera
		(c) Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, en particular:
		(c).(i) Consideraciones éticas
		(c).(ii) Estrategia y gestión de riesgos
		(c).(iii) Inclusión
		(c).(iv) Transparencia
		(c).(v) Gestión de conflictos de intereses
		(c).(vi) Comunicación interna sobre preocupaciones críticas

Requerimiento	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR		
Cuadro 3. Información cualitativa sobre el riesgo de gobernanza	Gestión de riesgos	(d) Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gestión de riesgos del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, teniendo en cuenta: (d).(i) Consideraciones éticas (d).(ii) Estrategia y gestión de riesgos (d).(iii) Inclusión (d).(iv) Transparencia (d).(v) Gestión de conflictos de intereses (d).(vi) Comunicación interna sobre preocupaciones críticas Apartado 5.4.1
Plantilla 1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático	Apartado 1.b	Las entidades empezarán a divulgar información sobre las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de sus contrapartes, si ya se dispone de ella, así como información cualitativa en la descripción que acompaña a esta plantilla sobre la metodología y las fuentes utilizadas para el cálculo de dichas emisiones. Cuando las entidades aún no estimen las emisiones de sus contrapartes asociadas a sus actividades de financiación, incluidas las actividades de préstamo e inversión, divulgarán información sobre sus planes de aplicar metodologías para estimar y divulgar dicha información. Las entidades empezarán a divulgar información en las columnas i) a k) de la plantilla tomando como primera fecha de referencia de la divulgación el 30 de junio de 2024. Apartado 5.2.2
	Apartado 2	Las entidades incluirán en la descripción que acompaña a la plantilla explicaciones sobre la información divulgada y los cambios en comparación con períodos de divulgación anteriores, así como cualquier repercusión que dichas exposiciones puedan tener en lo que respecta a riesgos de crédito, de mercado, operativos, de reputación y de liquidez para las entidades. Apartado 5.2.2
Plantilla 3. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Apartado 3	Las entidades que ya estimen la información sobre su armonización sectorial con el Acuerdo de París divulgarán la información en esta plantilla. Las entidades deben explicar en la parte descriptiva que acompaña a la plantilla el método utilizado y la fuente de datos. Las entidades que aún no hayan estimado su armonización sectorial divulgarán información sobre sus planes de aplicar un método para estimar y divulgar dicha información. En cualquier caso, las entidades empezarán a divulgar la información incluida en esta plantilla tomando como primera fecha de referencia de la divulgación el 30 de junio de 2024. Apartado 5.2.1
Plantilla 4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	Apartado 3	Las entidades divulgarán en la descripción que acompañe a la información divulgada la fuente de los datos que utilicen. Cuando las entidades no puedan indicar exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono del mundo, explicarán por qué no han indicado tales exposiciones, incluso en el caso de que no tengan ninguna exposición frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono del mundo. Apartado 5.2.2
Plantilla 5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	Apartado 5	Las entidades divulgarán la información de esta plantilla en la medida de lo posible y explicarán en la descripción que acompaña a la plantilla las fuentes de información y los métodos que han utilizado para definir las exposiciones sujetas a un riesgo físico relacionado con el cambio climático. Apartado 5.2.2
Plantilla 10. Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	Apartado 2	Las entidades incluirán en la descripción que acompaña a esta plantilla explicaciones detalladas sobre la naturaleza y el tipo de medidas de mitigación reflejadas en esta plantilla, incluida información sobre el tipo de riesgos que pretenden mitigar, los objetivos en materia de cambio climático que apoyan e información sobre las contrapartes relacionadas y el calendario de las medidas. También explicarán por qué dichas exposiciones no se ajustan plenamente a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 y no son sostenibles de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/852, pero aun así contribuyen a mitigar el riesgo físico o de transición ligado al cambio climático, así como cualquier otra información pertinente que pueda ayudar a comprender el marco de gestión de riesgos de la entidad Apartado 5.2.1

X.C CUMPLIMIENTO NORMATIVO - TABLAS QUE NO SON DE APLICACIÓN AL GRUPO BBVA (30-6-2025)

Nombre de la tabla	Descripción	Publicación	Motivo
EU CR7	Método IRB - Efecto en los APR de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito	EBA/ITS/2024/05	El Grupo no hace uso de los derivados de crédito como técnica de mitigación del riesgo de crédito
EU CCR7	Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de contraparte sujetas a IMM	EBA/ITS/2024/05	El Grupo calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), no haciendo uso del IMM
EU CR2a	Variaciones del volumen de préstamos y anticipos dudosos y de las recuperaciones acumuladas netas conexas	EBA/ITS/2024/05	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU CVA4	Flujos de APR de CVA bajo método estándar	EBA/ITS/2024/05	El Grupo no utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por CVA
EU iLAC	Capacidad interna de absorción de pérdidas: MREL interno y, cuando proceda, requisito de fondos propios y pasivos admisibles para las EISM de fuera de la UE	EBA/REP/2023/41	El Grupo no es considerado G-SIB

Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
ACC (Adaptación del cambio climático)	Objetivo de Adaptación al Cambio Climático. Uno de los seis objetivos medioambientales definidos en el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea.
AMA	Método avanzado para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional.
APR (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
ASG	Ambientales, sociales y gobierno corporativo
AT1 (Additional Tier 1)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Backtesting	Análisis retrospectivo de verificación de la validez de los modelos de una entidad
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS (Basel Committee on Banking Supervision)	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BCE (Banco Central Europeo)	Banco central de los países de la Unión Europea que tienen el euro como moneda
BEC	Banca de Empresas y Corporaciones
BIS (Bank for International Settlements)	Banco de Pagos Internacionales. Organización internacional formada por bancos centrales y autoridades monetarias cuya misión es apoyar la búsqueda de la estabilidad monetaria y financiera de los bancos centrales a través de la cooperación internacional.
BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive)	Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria. Normativa sobre la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión
BRSA (Banking Regulation and Supervisory Agency)	Agencia de Regulación y Supervisión Bancaria turca
C&IB	Corporate & Investment Banking
CapEx (Capital Expenditures)	Inversión que realiza la entidad para comprar, mantener y mejorar sus activos fijos.
CCF (Credit Conversion Factor)	Factor de conversión de crédito. Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CCyB (Countercyclical Buffer)	Colchón contracíclico, es la parte de un conjunto de instrumentos macroprudenciales diseñados para ayudar a contrarrestar la prociclicidad del sistema financiero
CDP	Comisión Delegada Permanente
CDS (Credit Default Swap)	Derivado financiero entre un beneficiario y un garante a través del cual el beneficiario paga al garante una prima a cambio de recibir protección ante posibles eventos de crédito durante un periodo de tiempo
CE (Capital Económico)	Cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas
CET 1 (Common Equity Tier 1)	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 3.1)
CMB (Capital Markets Board of Turkey)	Autoridad regulatoria y supervisora de los mercados de valores en Turquía
CNBV	Comisión Nacional Bancaria de Valores
CoCo (Contingent Convertible)	Bono contingente convertible. Emisiones híbridas con elementos de deuda y capital convertibles en acciones
COREP (Common Report)	Reportes regulatorios comunes a la Autoridad Bancaria Europea
CRM (Credit Risk Mitigation)	Reducción del Riesgo de crédito: técnica empleada para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRO (Chief Risk Officer)	Director de Riesgos del Grupo
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013 y Directiva UE 2013/36)
CRR 2 / CRD V	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica la CRR / CRD IV (Reglamento UE 2019/876 y Directiva UE 2019/878)
CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)	Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad
CVA (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
DINF (NFRD, Non-Financial Reporting Directive)	Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
DNSH (no causa daño significativo)	Principio enfocado en garantizar que las inversiones sostenibles no causen un daño significativo en el marco de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea.

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
D-SIB (Domestic Systemically Important Bank)	Entidad de Importancia Sistémica Doméstica
DVA (Debit Value Adjustments)	Ajustes de valor de la deuda. Valor actual de la deuda que esperamos impagar en el futuro dada nuestra propia probabilidad de incumplimiento
EAD (Exposure at default)	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte
EBA (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECAI (External Credit Assessment Institutions)	Agencia Externa de Calificación Crediticia designada por la entidad
ECC (Entidad de Contrapartida Central)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a los vendedores y de vendedor frente a los compradores
ECL (Expected Credit Losses)	Pérdidas de crédito esperadas. Estimación ponderada por probabilidad de las pérdidas crediticias durante la vida esperada de un instrumento financiero
EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group)	Grupo encargado de desarrollar y divulgar estándares financieros y de sostenibilidad, tales como los ESRS.
EO (Exposición Original)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
ERBA (External Rating Base Approach)	Metodología para la estimación de APR de las titulizaciones a partir de ratings externos.
ESG (Environmental, Social & Governance)	Criterios medio ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo sostenible
ESRS (European Sustainability Reporting Standards)	Estándares desarrollados por EFRAG y posteriormente adoptados por la Comisión que las entidades deberán usar para la divulgación y requerimientos de reporting según CSRD.
FSB (Financial Stability Board)	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y publicando recomendaciones
FRTB (Fundamental Review of the Trading Book)	Conjunto de reformas propuestas por el BCBS sobre el marco de riesgo de mercado, con el objetivo de mejorar el diseño y la coherencia de los estándares de capital por riesgo de mercado
Fully loaded	Referencia a la plena implantación de las disposiciones de Basilea III
GAR (Green Asset Ratio)	Ratio de Activos Verdes de acuerdo al Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea.
GCC	Comité Global de Clientes C&IB
Green Bond Principles	Los Principios de los Bonos Verdes son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Verdes, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Verde.
Green Loan Principles	Promueven el desarrollo del producto de préstamo verde. Buscan crear un marco de estándares de mercado y directrices, así como ofrecer una metodología consistente que puedan usarse en todo el mercado de préstamos verdes, al tiempo que permite que el GL conserve su flexibilidad.
GRM (Global Risk Management)	Gestión Global de Riesgos
GRMC (Global Risk Management Committee)	Comité Global de Gestión de Riesgo
G-SIBs (Global Systemically Important Banks) / EISM (Entidades de importancia Sistémica Mundial)	Entidades financieras que, por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
HQLA (High-quality liquid assets)	Activos líquidos de alta calidad
IAA (Internal Assessment Approach)	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulización de la cartera de inversión
ICAAP (Internal Capital Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de capital interno
ICMA (International Capital Markets Association)	Asociación empresarial sin ánimo de lucro que representa a las instituciones financieras en el mercado de capitales en todo el mundo.
IEA (International Energy Agency)	Agencia Internacional de la Energía
ILAAP (Internal Liquidity Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de liquidez interna
IMA (Internal Model Approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
IMM (Internal Model Method)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB (Internal Rating-Based approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas (ratings internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias.
IRBA (Internal Risk Based Approach)	Metodología para la estimación de APR de las titulizaciones a partir de ratings internos
IPC	Índice de Precios al consumo
IRC (Incremental Risk Capital)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
IRP	Informe con Relevancia Prudencial
IRRBB (Interest Rate Risk in Banking Book)	Riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión. Riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias de una entidad a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.
ISF (Institute for Sustainable Futures)	Instituto para futuros sostenibles
ISSB (International Sustainability Standards Board)	Consejo de sostenibilidad internacional. Organismo cuyo objetivo principal es la creación y promoción de estándares globales para la información de sostenibilidad, asegurando la transparencia y coherencia en la forma en que las organizaciones comunican su impacto y contribución a la sostenibilidad
ITS (Implementing Technical Standard)	Norma Técnica de Implementación
JUR (Junta Única de Resolución) / SRB (Single Resolution Board)	Autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea
LCR (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez
LGD (Loss Given Default)	Severidad o importe que se perdería en caso de impago
Loan Market Association	En representación del mercado de préstamos sindicados en EMEA, su objetivo es mejorar la liquidez, eficiencia y transparencia en el mercado de préstamos sindicados, primario y secundario, en EMEA.
LR (Leverage Ratio)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
MCC (Mitigación del cambio climático)	Objetivo de Mitigación del cambio climático. Uno de los seis objetivos medioambientales definidos en el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea.
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles: se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
MSS (Minimum Social Safeguards)	Las Mínimas Salvaguardas Sociales garantizan que las empresas que participan en actividades sostenibles cumplan ciertos estándares en lo que respecta a derechos humanos y laborales, soborno, impuestos y competencia leal en el marco de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea.
MUS (Mecanismo Único de Supervisión) / SSM (Single Supervisory Mechanism)	Sistema de supervisión bancaria europea integrado por el Banco Central Europeo y por las autoridades de supervisión nacionales de los países participantes
NBC	Comité de Nuevos Negocios
NFR (Riesgos No Financieros)	Es aquel que no tiene un origen financiero, pero que impacta de forma cuantificable en la entidad.
NGFS (Network for Greening the Financial System)	Red internacional de bancos centrales y supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero
NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera – Instrumentos Financieros)	Norma Internacional de Información Financiera relativa a los Instrumentos Financieros que entró en vigor el 1 de enero de 2018, sustituyendo a la NIC 39 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas
NPL (Non Performing Loans)	Deuda considerada en mora tras impagos de más de 90 días
NSFR (Net Stable Funding Ratio)	Ratio de financiación estable neta
NZBA (Net Zero Banking Alliance)	Grupo de bancos a nivel global comprometidos con la financiación de una acción climática ambiciosa para permitir la transición de la economía real a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.
NZE (Net Zero Emissions)	Iniciativa que busca recortar las emisiones de gases de efecto invernadero hasta dejarlas lo más cerca posible a las emisiones nulas.
OCI (Other comprehensive income)	Otro resultado integral
ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	También conocidos como Objetivos Globales, son 17 objetivos adoptados por las Naciones Unidas que se pretenden alcanzar para 2030.

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
OMI (IMO, International Maritime Organization)	Organización Marítima Internacional
OPA	Oferta Pública de Adquisición Voluntaria
OpEx (Operational Expenditures)	Gastos realizados por la entidad para llevar a cabo sus funciones operativas principales.
OEIS	Otras Entidades de Importancia Sistémica
OTC (Over the counter)	Derivados financieros no negociados en mercados primarios
PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment)	Metodología que permite analizar el alineamiento de las distintas carteras de la entidad con los distintos escenarios climáticos.
PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials)	Asociación global de instituciones financieras que trabajan juntas para desarrollar e implementar un enfoque armonizado para evaluar y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con sus préstamos e inversiones.
PD (Probability of Default)	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
PE/PL (Pérdida Esperada)	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
PFE	Exposición potencial Futura
Phased-in	Referencia a la implantación transitoria de las disposiciones de Basilea III
PIT (Point-In-Time)	Enfoque para el cálculo de provisiones en virtud del cual los parámetros PD y LGD deben de ser adaptados a cada momento del tiempo
PVA (Prudent Valuation Adjustments)	Ajustes por Valoración Prudente
PyG	Pérdidas y ganancias. Resultado global
P2G	Guía de Pilar 2 conocido como Pillar 2 Capital Guidance por sus siglas en inglés
P2R	Requerimiento de Pilar 2 conocido como Pillar 2 Capital Requirement por sus siglas en inglés
RC (Replacement Cost)	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de crédito de contraparte	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading
Riesgo de liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo operacional (RO)	BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores
RTS (Regulatory Technical Standards)	Estándares técnicos regulatorios
RVA	Retribución Variable Anual
RW (Risk Weight)	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
SASG (Sustainability Alignment Steering Group)	Grupo interno de BBVA encargado de aprobar los objetivos de descarbonización propuestos, evaluar el grado de cumplimiento y supervisar los planes para alcanzarlos.
SBS (Superintendencia de Banca y Seguros)	Organismo de regulación y supervisión peruano
SFTs	Operaciones de financiación de valores

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
Social Bond Principles	Los Principios de los Bonos Sociales (SBP) son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Sociales, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Social.
Social Loan Principles	Los SLPs buscan crear un marco de estándares de mercado y directrices, así como ofrecer una metodología consistente que pueda usarse en todo el mercado de préstamos sociales al tiempo que permite que el producto de préstamo conserve su flexibilidad y preserva la integridad del mercado de préstamos sociales mientras se desarrolla.
SREP (Supervisory Review and Evaluation Process)	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
STS (Simple, Transparent and Standardised)	Simple, Transparente y Estándar. Propiedades de titulaciones
Sustainability Linked Bond Principles	Los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad proporcionan guías que incluyen recomendaciones sobre los aspectos de estructuración, divulgación y presentación de informes ("reporting"). Están concebidos para su uso por los participantes del mercado y están diseñados para impulsar la transparencia de la información necesaria para, así, aumentar los volúmenes de capital invertidos en estos productos financieros.
Sustainability Linked Loan Principles	Los SLLPs son directrices voluntarias que promueven el desarrollo del producto de préstamo vinculado a la sostenibilidad proporcionando un marco para articular las características fundamentales de los SLL.
TCFD (Taskforce on Climate-related Financial Disclosure)	Grupo de trabajo establecido por el Consejo de Estabilidad Financiera contra el cambio climático
Tier I (Capital de primer nivel)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
Tier II (Capital de segundo nivel)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
TLAC (Total Loss Absorbing Capacity)	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades de importancia sistémica global (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
TLTRO (Targeted Longer-Term Refinancing Operations)	Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico
Titulización Sintética	Tipo de operación, donde generalmente no se transfiere la cartera de préstamos a un fondo; por el contrario, el crédito permanece en el balance de la entidad correspondiente, pero ésta cede el riesgo de incumplimiento a un tercero. El objetivo de este tipo de instrumento es la transmisión de riesgo de balance y liberación de capital. Normalmente la cesión de riesgo se suele realizar mediante un derivado (CDS) o a través de una garantía financiera
Titulización Tradicional	Operación mediante la cual, una entidad es capaz de transformar una serie de activos financieros heterogéneos y con escasa liquidez, en instrumentos líquidos homogéneos (normalmente obligaciones o bonos) y negociables en mercado, consiguiendo transferir el riesgo de los activos en la mayoría de los casos, a la vez que se capta liquidez
TNFD (Task Force on Nature-related Financial Disclosure)	Iniciativa global liderada por el mercado, basada en la ciencia y respaldada por los gobiernos, en la cual se emiten recomendaciones que brindan a las organizaciones un marco de divulgación y gestión de riesgos para actuar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
TRI (Transition Risk Indicator)	Indicador interno de BBVA asociado al riesgo de transición de los clientes.
Turnover	Valor del volumen de negocio de la entidad en cierto periodo de tiempo.
UGLs (Unidades de Gestión de Liquidez)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (Value at Risk)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un asesoramiento financiero y por lo tanto, no debe ser interpretado como, una oferta de venta, intercambio o adquisición, o una invitación de ofertas para adquirir valores de cualquiera de las compañías mencionadas en él, ni para contratar ningún producto financiero. Cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la compañía correspondiente en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible del emisor.

Este documento contiene declaraciones anticipadas que constituyen o pueden constituir "proyecciones futuras" (en el sentido de las disposiciones de "puerto seguro" del United States Private Securities Litigation Reform Act de 1995) con respecto a intenciones, objetivos, expectativas o estimaciones en la fecha del mismo, incluyendo las referidas a objetivos futuros tanto de naturaleza financiera como extrafinanciera (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza ("ESG, por sus siglas en inglés"))).

Las declaraciones anticipadas se caracterizan por no referirse a hechos pasados o actuales y pueden incluir palabras como "creer", "esperar", "estimar", "proyectar", "anticipar", "deber", "pretender", "probabilidad", "riesgo", "VaR", "propósito", "compromiso", "meta", "objetivo" y expresiones similares o variaciones de esas expresiones. Incluyen, por ejemplo, declaraciones relativas a las tasas de crecimiento futuro o a la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ESG.

La información contenida en este documento refleja nuestras actuales estimaciones y metas, que a su vez se fundamentan en numerosas asunciones, juicios y proyecciones, incluyendo consideraciones de índole no financiera tales como aquellas relacionadas con la sostenibilidad las cuales podrían diferir y no ser comparables con las utilizadas por otras compañías. Las declaraciones anticipadas no son garantías de resultados futuros, pudiendo los resultados reales diferir materialmente de los previstos en las declaraciones anticipadas como resultado de determinados riesgos, incertidumbres y otros factores. Éstos incluyen, pero no se limitan a, (1) la situación del mercado, factores macroeconómicos, movimientos en los mercados de valores nacional e internacional, tipos de cambio, inflación y tipos de interés, tensiones geopolíticas y la política arancelaria; (2) factores regulatorios y de supervisión, directrices políticas y gubernamentales, factores sociales y demográficos; (3) variaciones en la situación financiera, reputación crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores u homólogos, tales como cambios en la tasa de mora, así como cambios de comportamiento del consumo, ahorro e inversión, y cambios en nuestras calificaciones crediticias; (4) presión de la competencia y las acciones que tomemos para hacerle frente; (5) desempeño de nuestros sistemas informáticos, operativos y de control y nuestra capacidad de adaptación ante cambios tecnológicos; (6) el impacto del cambio climático u otras catástrofes naturales o causadas por el hombre, tales como los conflictos bélicos; y (7) nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones (de negocio, gestión, gobernanza, suministro de información u otra índole) que puedan existir en materia ESG y su respectivo coste y (8) nuestra capacidad para culminar e integrar con éxito adquisiciones. En el caso particular de determinados objetivos relativos a nuestro desempeño en materia ESG, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización o alineamiento de nuestras carteras, la consecución y progresivo avance de dichos objetivos dependerá en gran medida de la actuación de terceros, tales como clientes, gobiernos y otros grupos de interés, y, por tanto, pueden verse afectados de manera material por dicha actuación, o por falta de ella, así como por otros factores exógenos que no dependen de BBVA (incluyendo, a título no limitativo, nuevos desarrollos tecnológicos, normativos, conflictos bélicos, la propia evolución de las crisis climáticas y energéticas, etc.). Por tanto, dichos objetivos pueden ser objeto de revisiones futuras.

Los factores señalados en los párrafos anteriores podrían causar que los resultados finales alcanzados difieran sustancialmente de aquellos pretendidos en las proyecciones, intenciones, objetivos, metas u otras declaraciones anticipadas recogidas en este documento o en otros documentos o declaraciones pasados o futuros. Así pues, entre otros, los objetivos de desempeño en materia ESG pueden diferir sustancialmente de las afirmaciones contenidas en las declaraciones anticipadas.

Se advierte a los destinatarios de este documento que no deben depositar una confianza indebida en dichas declaraciones anticipadas.

Los rendimientos históricos o las tasas de crecimiento anteriores no son indicativos de la evolución, los resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluido el beneficio por acción). Nada de lo reflejado en este documento debe interpretarse como una previsión de resultados o beneficios futuros.

BBVA no pretende, ni asume ninguna obligación de actualizar o revisar el contenido de éste o cualquier otro documento si se produjeran cambios en la información contenida en dicho documento, incluidas cualesquiera declaraciones anticipadas, a raíz de acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de dicho documento o por otra causa, salvo que así lo requiera la ley aplicable.